



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2020

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de noviembre de 2020 por VIDEOCONFERENCIA a través de ZOOM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Presidente:

Don Herminio Vico Algaba

Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

Alcaldesa

Doña Sara Hernández Barroso.

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Ángel Muñoz González
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Elisabeth Melo Suárez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Carlos González Pereira
Doña Mirene Presas De Castro
Don Antonio José Mesa Garrido
Don Fernando Lázaro Soler
Doña María África Sánchez Marín

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe

Doña Mónica Cobo Magaña

Don Fernando De Gracia Navío
Don Fernando Álvarez García
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos

Doña Alba Leo Pérez
Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez
Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente
Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox

Don José Manuel Fernández Testa
Don Ignacio Díaz Lanza

Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez

La Señora Hernández Barroso se incorpora a la sesión en el momento que aparece reflejado en el cuerpo del acta.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

Antes de iniciar con el orden del día se da cuenta de la Resolución de la Señora Alcaldesa Presidenta delegando la Presidencia de esta sesión plenaria en Don Herminio Vico Algaba.

ORDEN DEL DÍA

1.- INFORME DEL PRESIDENTE.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria del día de hoy. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: el primero, el Informe de la Alcaldía-Presidencia.

Sr. Vico Algaba: sí, bueno, en primer lugar...

Sr. Secretario: no, perdón, disculpa, Herminio, disculpa, perdón. La Alcaldesa ha delegado la Presidencia en D. Herminio Vico, como creo que ya conocen todos ustedes y, bueno, dación de cuentas de esa Resolución, lo primero.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, como decía el Secretario, la Alcaldesa, por circunstancias personales, por la intervención quirúrgica a la que fue sometida el jueves, ha tenido que delegar la Presidencia en mí, como Primera Tenencia de Alcaldía, en el día de hoy y no está todavía conectada porque tenía una analítica, se conectará en cuanto vuelva de la analítica. Yo desde aquí, desearle una pronta

recuperación para que en breve pueda seguir estando ella presidiendo estos Plenos. Por mi parte nada más. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: ya punto 1, el Informe de Alcaldía-Presidencia.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, bueno, como ya siendo tristemente habitual, pasamos a leer las víctimas mortales de violencia de género desde el pasado Pleno del día 25 de noviembre:

- Soledad Rey Valverde, 59 años; Gondomar, Pontevedra.

Guardamos un minuto de silencio. (...) Bien, muchas gracias.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 25 de noviembre de 2020, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejalas, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

3.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 13 octubre y el 30 de noviembre de 2020; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 13 de octubre y el 30 de noviembre de 2020, ambos inclusive, y:

- 31 de marzo de 2020,
- 3, 6, 7, 8, 14 y 28 de abril de 2020,
- 5, 6, 8, 11, 12, 13, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 28 y 29 de mayo de 2020,
- 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 15, 16, 19, 24, 25, 26 y 30 de junio de 2020,
- 10, 20, 22, 24 y 28 de julio de 2020,
- 4, 5, 7, 17, 18, 19, 27 y 31 de agosto de 2020,
- 1, 4, 9, 10, 16, 17, 21, 25, 28, 29 y 30 de septiembre de 2020, y
- 1, 2 y 7 de octubre de 2020;

Ello, a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FEMINISMOS Y AGENDA 2030 PARA LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES DE LA AGENDA 2030.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de 21 de diciembre de 2020; así como la propuesta de referencia de 11 de diciembre de 2020.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, en este punto se acordó intervención en la Junta de Portavoces, por lo tanto, iniciamos la ronda de intervenciones. Sr. Pérez.

Sra. Leo Pérez: disculpa, Herminio, primero tengo que presentar la proposición.

La Presidencia: ah, es verdad. Adelante.

Interviene la Concejala Delegada de feminismos y agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, bueno, primero, buenos días a todos y a todas. También desear pronta recuperación a la Presidenta y, bueno, ya desearles también unas felices fiestas y un feliz 2021, lleno de salud y que los cuidemos todos y todas. Desde la Concejalía de Feminismos y Agenda 2030, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: el compromiso del Ayuntamiento de Getafe a adherirse a la Red de Entidades Locales para el Desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y aceptación del cumplimiento de las normas de funcionamiento de dicha red; comprometerse a elaborar un análisis de situación y un plan de localización e implementación de estos objetivos en nuestro municipio; dar traslado del presente acuerdo al Consejo de la Ciudad y a la Federación Española de Municipios y Provincias. Los objetivos de la red son: promover el conocimiento, sensibilización e implantación de los objetivos de las Entidades Locales; fortalecer y legitimar el papel estratégico que juegan los Ayuntamientos en el desarrollo de la Agenda 2030 de cara a conseguir la mejor incidencia política; actuar como foro de intercambio de experiencias entre los Gobiernos Locales que integran esta red; ofrecer servicios de asesoramiento y asistencia para sus miembros, formación de técnicos y la mutua cooperación entre los Ayuntamientos; así como trabajar con los Gobiernos Locales líneas de actuación concreta tras la crisis provocada por el COVID-19, para dar una respuesta en el territorio alineada con la Agenda 2030.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. Bueno, en primer lugar, desear una pronta recuperación también a la Sra. Presidenta. Y paso a leer nuestra intervención. La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015. Como se recordará, el Ayuntamiento de Getafe suscribió un acuerdo, junto con los Ayuntamientos de Arroyomolinos, Fuenlabrada, Leganés y Móstoles, en el año 2017; este acuerdo suponía el inicio en los municipios del sur de la puesta en marcha de los objetivos con metas específicas a alcanzar en los próximos años. El pasado 21 de septiembre de 2019, el Pleno de la Federación Española de Municipios y Provincias se renovó y reforzó políticamente el liderazgo y compromiso de aterrizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las ciudades y territorios, a dicha declaración se sumó el Ayuntamiento de Getafe en el Pleno celebrado el 21 de octubre de 2019. El problema que tenemos con las adhesiones y declaraciones de principios a escala nacional e internacional, es que no se establecen puntos de partida de análisis de la situación, por lo tanto, no sabemos si avanzamos y si lo hacemos en la dirección correcta. Así, nos adherimos en 2003 a Ciudades Educadoras y aún no conocemos cuál es el índice de fracaso escolar; en junio de 2016, al Pacto de los Alcaldes sobre el Clima y la Energía; en ese mismo año, el Ayuntamiento de Getafe aprobó en Pleno su adhesión a la Red de Ciudades por la Bicicleta; la Organización Mundial de la Salud aprobó en abril de 2018 la adhesión de Getafe a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, y aún hoy no se ha creado ninguna vivienda en régimen colaborativo y las residencias se han convertido en centros de confinamiento. En algún momento, dado la envergadura y la transversalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, habrá que evaluar; la evaluación nos ofrecerá un aprendizaje basado en evidencias sobre cómo las políticas y programas ofrecen resulta-

dos y qué cambios habrá que implementar en las estrategias a desarrollar. La Red Española para el Desarrollo Sostenible, recientemente ha publicado un Informe, el de 2020, sobre la aplicación de la Agenda 2030 en el ámbito municipal; el proceso de identificación, selección y definición de los indicadores utilizados en el análisis, tiene como punto de partida la edición anterior, 2018, y se ha realizado a partir de diversas fuentes oficiales; es necesario destacar que todos los indicadores registrados están recogidos antes de la COVID-19. Durante la pandemia de la COVID-19, nos hemos hecho más conscientes de las consecuencias de nuestra antigua normalidad urbana en general, deficiente calidad del aire fundamentalmente a causa del tráfico, con altos niveles de congestión, falta de hábitos saludables, bajos niveles de habitabilidad en muchas viviendas, pobreza energética, teletrabajo,, desigualdad social, etc. De los objetivos marcados por la ONU, los indicadores más positivos de algunas de las ciudades madrileñas son los relativos a la salud, por ejemplo, en Getafe o Leganés, Parla; de los relativos en la educación también se señala Alcobendas y Getafe; sin embargo, estos indicadores son negativos en cuanto a la brecha en igualdad de género en salarios y desempleo. De los 12.384 parados registrados en octubre de 2020, el 40% son mujeres y..., perdón, el 40% son hombres y el 60% son mujeres; de la misma forma, en asunción de los cuidados, que sigue asumiendo mayor..., que sigue siendo asumido mayoritariamente por las mujeres. Sobre la acción por el clima y la vida de los ecosistemas terrestres, tenemos unos desafíos importantes como la contaminación del aire, las zonas de protección especial o la conservación de los recursos naturales. Entendemos que el Gobierno Local tiene que ser parte activa y, desde luego, está llamado a jugar un papel importante en la implementación de la Agenda 2030, más allá de poner el logotipo en todos los materiales divulgativos, debe existir una partida presupuestaria concreta del Presupuesto Municipal para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y debemos tener también en cuenta los recursos extraordinarios procedentes de los fondos europeos que vendrán. Por todo ello, aunque entendemos que ya estará contemplado en los objetivos de la nueva Concejalía de Feminismo y Agenda 2030, nos gustaría conocer el grado de consecución de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestra localidad a día de hoy, y en qué medida desde los Grupos Municipales podemos contribuir a su consecución, es decir, señalar el camino a recorrer desde diciembre de 2020 a diciembre de 2030 con la incorporación de medidas e indicadores. Sería necesario que el Gobierno Municipal presentara un plan y una estrategia de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con objetivos e indicadores específicos para Getafe, y contar para su elaboración con la participación de la sociedad civil y el tejido asociativo; este plan debería incluir un apartado de seguimiento, muy necesario para conocer los avances que se vayan consiguiendo. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, Sr. Presidente, señores Concejales, Sr. Secretario, y también a los que nos siguen por internet, muy buenos días. Primero, como no podía ser de otra forma, desde este Grupo Municipal desearle la punta recuperación a nuestra Alcaldesa, ya se lo he hecho saber de forma personal. Pasamos al tema que nos ocupa. No queremos dedicar mucho tiempo a argumentar sobre la Agenda 2030, porque sinceramente entendemos que los ciudadanos de Getafe y los de toda España en general tienen actualmente, sin duda, otras preocupaciones y problemas a los que desde los poderes públicos debería ponerse más atención, en vez de dedicarse a estos delirios novelistas, pero queremos necesario dejar claro el porqué de nuestra postura. Porque a pesar de que en la Agenda 2030 se exponen unos Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que de primeras todos estábamos sin ninguna duda de acuerdo, como puede ser el fin de la pobreza, el hambre cero, educación de calidad, reducción de las desigualdades, etc., en cuanto sigues leyendo y profundizando en las 169 metas que se incluyen dentro de estos objetivos (cosa que no sé si todos los partidos han hecho, y luego explicaré el porqué), vamos viendo que la carga ideológica va sustituyendo a las buenas intenciones. Por ejemplo, cuando se

habla de acabar con el hambre en el mundo, resulta que para la Agenda 2030 la principal causa del hambre en el mundo es el cambio climático y, además, según el mismo texto, provocado por el hombre; si empezamos confundiendo cambio climático con contaminación, ya vamos mal; pero es que, además, lo que está haciendo esta agenda de la ONU es ocultar el fracaso de estas grandes entidades internacionales como la propia ONU, en buscar formas de incentivar a los grandes laboratorios para que inviertan en vacunas para el Tercer Mundo, o incentivar a las grandes compañías de todo tipo para que inviertan en esos países, a eso deberían dedicar sus esfuerzos y no a desviar la atención con el clima. Otro ejemplo: uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es la reducción..., es reducir la desigualdad; sin embargo, en ninguna de las metas de este sesudo documento se habla de igualdad de oportunidades, se cita de pasada como una obligación, pero no se desarrolla; desde luego, en Vox no queremos igualdad por abajo, pobreza para todos, que es de lo que aquí se está hablando, y no igualar los puntos de salida a todos y dar igualdad de oportunidades para crear riqueza, nada de eso se ve en la citada Agenda 2030. Pero además, y aquí me dirijo especialmente a los Concejales del PP, que parece que van a votar a favor, cuando deberían darse cuenta de que sus votantes en su amplia mayoría no estarían de acuerdo con lo que sigue, por eso decía antes que igual no lo han leído bien. Esta agenda, bajo la cacareada perspectiva de género, desarrolla ideas para fomentar el aborto sin control y trata de reducir a la familia a un papel secundario en la sociedad mundial, digo "trata" porque realmente nadie lo ha conseguido, ni lo conseguirá nunca; a pesar de los intentos de los regímenes comunistas, la familia seguirá siendo el eje de la sociedad. Por todas esas razones y dado que nosotros, desde Vox, sí hemos profundizado y analizado no sólo los objetivos tan publicitarios, tan..., perdón, tan publicitados, sino cada una de las 169 metas, y hemos alcanzado a conocer el verdadero sentido de esta Agenda 2030, votamos en contra. Otros partidos quizá pronto tendrán que explicar a sus votantes por qué tienen miedo a ser señalados por decir la verdad; nosotros, desde luego, no tenemos ese miedo, vamos a votar que no a la adhesión a este protocolo relativo a la Agenda 2030. Gracias, Sr. Presidente.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias, Presidente. Buenos días, Presidente, Secretario Concejales, Concejales y público que nos sigue por *streaming*. Primero y antes que nada, desear una pronta mejora a nuestra Alcaldesa Presidenta. Para Ciudadanos, cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible pasa por que las reformas estructurales en España tengan en cuenta lo más importante, que es la realización efectiva de estos objetivos. En relación a los objetivos en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, pretendemos hacer la cooperación española más eficiente y efectiva, eliminando los instrumentos que no funcionan; queremos impulsar cooperación público-privada en proyectos internacionales con el objetivo de alcanzar un 0,7% del PIB destinado a cooperación en 2030. A nivel medioambiental, nuestra propuesta es promover una Ley de cambio climático y transición energética que garantice la seguridad jurídica y la no dependencia de combustibles fósiles, plan nacional de reforestación, el aumento de los mecanismos de compensación de costes de emisiones, los principios de la economía circular con el objetivo de que tengan un mayor impacto. En las políticas sociales, nuestro partido reivindica la necesidad de luchar contra la pobreza, sobre todo infantil y laboral, y erradicar, en cualquier caso, las situaciones de pobreza entre los pensionistas. También tenemos en valor..., ponemos en valor diversas propuestas de conciliación y diversidad, como la de garantizar el derecho a la educación libre e inclusiva, impulsar una Ley de igualdad real para el colectivo LGTBI, o luchar contra la brecha salarial a través de la transparencia de los procesos de selección. No me voy a extender más, pues cada uno de los temas puestos sobre la mesa en relación a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible requieren de un desarrollo muy detallado. En definitiva, las propuestas estructurales pendientes a todos los niveles tienen que procurar que la Agenda 2030 tenga un mayor impacto, se necesita una estrategia práctica, evaluable y con presupuesto, para

que no quede simplemente en un “brindis al sol” o una declaración de intenciones. Desde esta perspectiva, confiamos en que la Red de Entidades Locales para el Desarrollo del Objetivo Sostenible..., de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, sirva para apoyar e incentivar su aplicación práctica en todo el municipio que lo suscriben. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se incorpora a la sesión la Sra. Hernández Barroso.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días a todos y, bueno, pues en puertas de la Navidad espero que todos pasemos unos buenos días. Estas declaraciones, por natura siempre son declaraciones de buenas intenciones y son declaraciones, agendas, que la triste experiencia es que al final luego nunca se cumplen, cuestan un “pastuflón”, sobre todo a los Ayuntamientos que intentan ponerla en marcha, de hecho, aquí en Getafe ya nos está costando, una Segunda Teniente de Alcaldía más otra Concejalía que, si mucho no tiene que desarrollar esta agenda, pues caro ya nos está saliendo a los getafenses. Aun así, las buenas intenciones, y una buena intención es ésta, desde luego, muy cacareada y muy auspiciada, y muy..., con mucho bombo y mucho platillo, es verdad que lo lleva el Gobierno de coalición, el Sr. Sánchez, desde costarnos pines en la solapa hasta, bueno, pues todo lo que es el despliegue y el desarrollo de esta agenda, pues hombre, eso está muy bien, luego veremos a ver en el 2030, quien lo pueda contar, para qué sirvió. Yo..., mi Grupo Político y nosotros vamos a darle esa..., sí le damos esa opción para que lo puedan desarrollar y lo desarrollemos juntos, pero permítanme que personalmente lo ponga en duda, porque siempre son declaraciones de buenas intenciones, insisto, que nos cuestan una pasta al contribuyente y que luego terminan siendo papel mojado, o más bien nada. Yo espero que, Sra. Leo, a usted esta agenda le lleve mucho trabajo, le lleve mucha dedicación, le lleve muchas horas, le lleve mucho esfuerzo, por el bien de todo Getafe porque, si no, ya veremos también para qué queda su Segunda Tenencia de Alcaldía, ahora que ya ustedes, en ese “matrimonio político” del Partido Socialista y de Podemos en Getafe, nos traen con nuevas carteras, que tendremos que comprobar que verdaderamente van a servir para algo y no para engrosar el gasto político en nuestra ciudad. Muchas gracias. Y a pesar de ello, votaremos a favor.

La Presidencia: (no se me oía) muchas gracias, Sr. Mesa. El turno del Grupo Municipal proponente.

Sra. Leo Pérez: es mi turno, entiendo, ¿no?

La Presidencia: el turno de Podemos, sí. Que por parte del Partido Socialista no hay intervención.

Sra. Leo Pérez: no, no hay intervención.

La Presidencia: bien, pues pasamos a la votación.

Sr. Pérez Gómez: a favor.

Sra. Leo Pérez: no.

La Presidencia: perdón, a ver, ¿Alba?

Sra. Leo Pérez: sí, como..., bueno, no sé si he entendido mal, como Grupo Municipal no intervenimos, pero sí como...

La Presidencia: ah, pues perdón, es que se me ha olvidado decir si algún representante del Gobierno quería cerrar el punto.

Sra. Leo Pérez: claro, sí, sí, eso.

La Presidencia: adelante.

Interviene nuevamente la Sra. Leo Pérez, señalando que, vale. Bueno, al Concejal de Vox, que le he escuchado decir que no quieren igualdad por abajo, bueno, nosotros decir y confirmar que queremos igualdad por abajo, por arriba y por todos los lados, evidentemente. Pone de ejemplo, de mal ejemplo, la lucha contra el cambio climático, ¿y qué representante político en su sano juicio no puede estar en contra de esto?, acaban de demostrar una vez más en este Pleno los de Vox que, sinceramente, ustedes voten en contra de esta propuesta dada su trayectoria política, significa que hacemos lo correcto. Pero, bueno, hoy es la primera vez que intervengo en el Pleno como Concejala Delegada de Feminismos y Agenda 2030, y lo hago reforzando un compromiso claro: hacer que Getafe esté entre los municipios que lideran este gran reto, porque nuestra ciudad lleva en su ADN ser vanguardia, Getafe solidaria y comprometida, como bien nos demuestra su historia, debe convertirse una vez más en un referente en la construcción de ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Desde su aprobación en el año 2015, la Agenda 2030 se convirtió en un compromiso del conjunto del Estado con la gente de nuestro país, un acuerdo al que siempre han acudido los distintos sectores de nuestra sociedad, en especial los colectivos y organizaciones de la sociedad civil, poniendo el listón muy alto del trabajo que debemos realizar el conjunto de las Administraciones Públicas y, además, pone de manifiesto la esencia de la Agenda 2030, que sólo si avanzamos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible es porque estamos mejorando el día a día de la ciudadanía. La Agenda 2030, es verdad que a veces parece confundirse con grandes declaraciones, escenificaciones..., pero su contenido es mucho más ambicioso, es construir un país a la altura de su gente. Y precisamente en ese objetivo, el trabajo cotidiano de los Ayuntamientos ha sido y es crucial, el municipalismo es una herramienta de transformación social tan potente que sería una irresponsabilidad por nuestra parte no hacerlo realidad. Además, esto se ha puesto especialmente de relieve en los últimos meses, a raíz de la pandemia de la COVID-19, junto al esfuerzo del Gobierno estatal y de las Administraciones autonómicas, el papel de los Ayuntamientos ha sido fundamental para no dejar a nadie atrás en esta crisis, su ámbito competencial y su cercanía a la ciudadanía, porque es que los Ayuntamientos nos enfrentamos cara a cara con los problemas y esto nos convierte en actores clave, y ya no sólo en la salida de esta crisis, también en la reconstrucción y en la consolidación de un nuevo modelo social y, por tanto, económico, basado en los principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No debemos olvidar que la Agenda 2030 nos fija un plazo, una fecha límite, tenemos sólo una década por delante para convertir a España en un referente en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y establecer las bases de un futuro que de verdad se asiente sobre la reconstrucción de lo común, de la sostenibilidad y de la justicia local. Somos los Ayuntamientos el mejor instrumento para cumplir este objetivo comunitario y lleno de esperanza, por eso, desde mi Concejalía trabajaré de forma coordinada con todas las Concejalías, porque cada Concejal/Concejala Delegada sois imprescindibles en este gran reto, así como con los Grupos de la oposición y con la sociedad civil y, por supuesto, de la mano del resto de ciudades que están en esta red, para que juntos, para que juntas, logremos que nuestro país y nuestra ciudad tenga ese gran futuro que merecemos. Gracias.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Leo. Damos la bienvenida, dado que se acaba de incorporar, a nuestra Alcaldesa, Sara, y

nada, comentábamos al principio del Pleno que esperamos te recuperes lo antes posible para que sigas siendo tú la que preside, como es habitual, estos Plenos y...

Interviene la Alcaldesa, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísima..., perdón, Sr. Presidente. Muchísimas gracias a todos y a todas, muchísimas gracias por los mensajes de estos días que he recibido de todos los Grupos Municipales y de todos mis compañeros y compañeras, y en breve podremos estar aquí al 100%. Y suerte, Presidente, en este Pleno que tiene por delante. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SUGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO .- El Ayuntamiento de Getafe se compromete a adherirse a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y aceptación del cumplimiento de la normas de funcionamiento de dicha red.

SEGUNDO.- Comprometerse a elaborar un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030 en el municipio.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de la Ciudad y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL Y COOPERACIÓN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE CELEBRE EL 3 DE DICIEMBRE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de 21 de diciembre de 2020; así como la propuesta de referencia de 14 de diciembre de 2020.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 21 de diciembre de 2020, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe, así como la enmienda presentada en la Secretaría General del Pleno el mismo día de la Concejala Delegada de Bienestar Social y Cooperación, que se entiende queda incorporada a la proposición de referencia por ser de la propia proponente.

Por la Concejala proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox Getafe.

La Presidencia: Sra. Sevilla, ¿la enmienda de Vox?

Sra. Sevilla Urbán: no se acepta, dado que la autoenmienda que nos hicimos expone todo lo que ellos proponían, es una autoenmienda que se puso en común con el Grupo Ciudadanos, como pongo en la autoenmienda.

La Presidencia: bien, pues puede proceder a la presentación de la proposición.

Interviene la Concejala Delegada de Bienestar social y Cooperación, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, bueno, pues básicamente lo que se propone es el manifiesto que ha hecho el Consejo de Discapacidad. Como Concejala, soy mandataria de este..., soy la que va a hablar en nombre de ellos y es un Consejo que se trae su manifiesto, que lo ha hecho desde el Consejo de la Discapacidad de Getafe, donde está formado por entidades que están formadas, a la vez, por familias y, por tanto, ellos han decidido que este año tiene que leerse este manifiesto en su nombre.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Antes de nada, nuestro reconocimiento a las personas con discapacidad de Getafe y a sus entidades representativas, nuestro reconocimiento no sólo por la conmemoración de la fecha del día 3 de diciembre, sino por el esfuerzo ímprobo que realizan en el día a día para tener una calidad de vida digna, con las dificultades y la escasez de recursos con los que tienen que trabajar y vivir. Aunque más allá de hacer reconocimiento, los partidos políticos deberíamos estar para ofrecer soluciones, y decimos esto porque uno de los objetivos que plantea el manifiesto es el de poner en valor el papel de los y las cuidadoras, sobre sus espaldas recayó casi exclusivamente el cuidado de las personas con discapacidad durante el estado de alarma. Pero nuestra responsabilidad es ofrecer soluciones, como decíamos, para que si se vuelven a dar situaciones similares, todo el cuidado de las personas con discapacidad no vuelva a caer sobre las espaldas de las cuidadoras. Ante esto, nos preguntamos: ¿qué ha hecho el Ayuntamiento de Getafe etapa para poner remedio a esto? Cuando desde Más Madrid-Compromiso con Getafe hemos señalado la importancia de invertir prioritariamente los remanentes en bienestar social y no en obras y hormigón, hablamos de haber dotado suficientemente el programa de respiro, para que las familias de las personas con discapacidad de Getafe pudieran haber hecho uso de este servicio de lunes a viernes, que es cuando tenían a sus familiares en casa como consecuencia de estar cerrados los centros ocupacionales, centros de día y otros recursos asistenciales a causa de la pandemia, porque seguro que más que un reconocimiento verbal por nuestra parte, a las familias de las personas con discapacidad de Getafe les habría gustado poder disponer de una bolsa de horas anuales para disponer de personas de apoyo que se puedan hacer cargo de sus familiares en determinados momentos y así les permita descansar del sobreesfuerzo que el cuidado les supone en el día a día, porque este exiguo programa de respiro que se pone a su disposición en una población como Getafe, que según las estadísticas de la Comunidad de Madrid tiene casi 9.600 personas con discapacidad, sólo permitía hasta el pasado mes de noviembre que se beneficiaran 20 familias, 20 familias de 9.600 es claramente insuficiente. Cuando hablamos de invertir en bienestar social, desde Más Madrid-Compromiso con Getafe hablamos de poner en marcha una oficina de vida independiente para personas con discapacidad, que permita que estas personas puedan disponer de asistentes personales que les presten apoyos para llevar a cabo sus tareas del día a día. Si este municipio hubiera dispuesto de una oficina de vida independiente, como propusimos para los Presupuestos de este año, las personas con discapacidad de Getafe podrían haber tenido apoyos individuales durante la pandemia y no habríamos dejado toda la responsabilidad de su cuidado en las familias. O por remitirnos a algo muy cercano, la pasada semana se publicaron los precios públicos de las actividades culturales; cuando estos precios públicos se trajeron a este Pleno, desde Más Madrid-Compromiso con Getafe hicimos una enmienda para que los precios públicos recogieran el acceso gratuito a los espacios de actividades culturales del municipio de los acompañantes de las personas con discapacidad; aunque desde el Gobierno Municipal se nos dijo que se incluiría este acceso gratuito de los acompañantes de las personas con discapacidad porque ya se venía haciendo en las actividades deportivas, se acaban de publicar los precios públicos la semana pasada y

este beneficio no aparece. Así que vayamos un paso más allá del mero reconocimiento y ofrezcamos a estas personas, a sus cuidadores y a sus entidades representativas recursos suficientes. Por último, queríamos aprovechar esta intervención para denunciar una vez más la utilización política que algunos partidos de la derecha están realizando de las familias y de los niños y niñas con discapacidad, se les está utilizando para atacar la nueva Ley de Educación, que propone avanzar en pro del derecho a la educación inclusiva; esta campaña de desinformación y bulos hacia las familias y las personas con discapacidad, tuvo su máxima expresión en la campaña institucional de la Comunidad de Madrid “no sin mi cole”, que desde este Grupo Municipal denunciemos públicamente el pasado 26 de noviembre; desde aquí pedimos que se deje de utilizar a la gente para blindar privilegios. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, Presidente. Bueno, yo quería hacer una mínima intervención porque, aunque la Sra. Sevilla nos esté comentando que en la proposi..., que la enmienda de Vox expone la totalidad de lo que añade el Grupo Ciudadanos, bueno, nosotros queríamos señalar que nuestra enmienda lo que pretendía era incluir dos puntos, ¿no?, dos puntos que además quiero leer y dejar constancia de ellos mismos. Uno de ellos era aprobar el reconocimiento institucional del Pleno del Ayuntamiento de Getafe a todos los familiares que atienden las necesidades especiales, colaboran en el desarrollo personal y/o presten su apoyo a un familiar con discapacidad; por otro lado, queríamos también añadir otro punto, en el que pretendíamos aprobar el reconocimiento institucional del Pleno del Ayuntamiento de Getafe a las personas, colegios, instituciones, asociaciones y colectivos que atienden las necesidades especiales, colaboren en el desarrollo personal y/o prestan su apoyo al familiar con discapacidad. Simplemente, bueno, remitir que nosotros no añadíamos esta enmienda con la única intención de añadirlo en la parte expositiva, sino de incluir dos puntos, estos dos puntos en ella. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidente. Buenos días, Concejales, Concejales y público que nos sigue por *streaming*. También desear como..., una pronta y buena recuperación a nuestra Alcaldesa y Presidenta, y también aprovechar para desear a nuestros vecinos y vecinas unas felices fiestas [corte en el audio]. Desde nuestro Grupo Municipal, lamentamos que no se haya podido realizar una declaración inconstitucional..., perdón, institucional firmada por todos los Grupos Municipales con motivo del Día Internacional de la Discapacidad, que se celebra el 3 de diciembre. La propuesta que nosotros habíamos registrado se ha fusionado finalmente con la propuesta por el Consejo de Discapacidad, porque creemos que es importante estar unidos e impulsar acciones que busquen una igualdad real, para no utilizar un tema como éste también con intenciones partidistas. Lamentamos, pues, que Grupos como Vox hayan preferido registrar una enmienda en lugar de consensuar un documento conjunto que hoy pudiera ser leído aquí con el respaldo de todos nosotros. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez Marín, señalando que, sí, hola, buenos días a todos. En primer lugar, felicitar a la Sra. Alcaldesa por su recuperación y por verla aquí hoy entre nosotros. Y bueno, nuestro Grupo..., nada, mi intervención va a ser mínima porque, bueno, simplemente este manifiesto, no podemos estar más a favor de todo lo que dice en su texto. Y bueno, sin entrar a más debate, simplemente decirle al Sr. Pérez que si el Partido Popular..., si el cree que el Partido Popular se ha puesto en frente de las familias atacándolas y atacando a la discapacidad, es que no ha entendido nada; el Partido Popular no puede estar más a favor, como así lo ha demostrado y como así lo demuestra constantemente en la Comunidad de Madrid con sus políticas y cuando ha gobernado en el Gobierno de la

Nación. Simplemente nosotros decir que vamos a votar a favor de este manifiesto y que hay alguien que no ha entendido nada de nada. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias, Sra. Sánchez. Pasamos al turno del Grupo proponente, Partido Socialista. Sra. Sevilla.

Sra. Sevilla Urbán: como Partido Socialista no vamos a intervenir, voy a intervenir como Concejala Delegada de Bienestar Social.

La Presidencia: pues haga usted uso del turno cuando pueda.

Interviene nuevamente la Sra. Sevilla Urbán, señalando que, buenos días a todos y a todas, me alegro de veros a todos en tan buen estado. Y yo sólo quería en este punto leer el manifiesto, pero sí que tengo que agradecer las aportaciones de Ciudadanos, que han hecho que la expositiva sea mucho mejor. El manifiesto está consensuado con las personas que componen el Consejo de las Personas con Discapacidad y este año lo que querían era hacer visibilizar el trabajo que han mantenido durante todo este tiempo las familias cuidadoras. Tengo que decir, Sr. Pérez, que el hormigón ha servido en algunos casos para adaptar, por ejemplo, los polideportivos para que sean más accesibles. Y el contrato de respiro familiar en ningún momento se pudo aplicar porque se estaba licitando durante pandemia, lo que le aconsejo que se vea los tres tipos de bonos de horas que hay y que cumplen con muchas de las expectativas de las familias, porque cuando esto se hace, se hace hablando con las familias, entonces, esto era la forma más adecuada; hay que tener en cuenta que, además, el pliego de respiro familiar es un pliego pionero en casi toda España, no sé si habrá algún Ayuntamiento que haga algo parecido y ya incluso ha recibido parabienes de muchas Administraciones, incluso de otro color. Entonces, a partir de esto paso a leer el manifiesto que quiso que se dijese el Consejo de Discapacidad: te veo, todos los días pasaba delante de ti y todos los días me ocurría lo mismo, no podía mirar..., evitar mirarte a través del cristal, te veía sentada, hablando, o en tu eterna sonrisa o callada, pensando en qué sabe quién; la gente te solicitaba, tú les atendías y siempre les regalabas unas palabras, un comentario, un saludo, un rayo de sol. Un día me acerqué y alargué mis manos y sentí tu soledad, con necesidad de otro ser humano, miré tus ojos sin vida y comprendí que la culpa era nuestra, que te habíamos dejado sola en tu oscuridad, que nuestra indiferencia te hería, que a veces te sentías perdida y, sin embargo, sin embargo, seguías sonriendo. Yo te encontré, desde entonces soy tus ojos y desde entonces eres mi vida. Es un cuento de. Alba, esta mujer que se siente..., que siente la soledad, la indiferencia, la necesidad de otro ser humano y, sin embargo, sonrío a la vida, representa a las invisibles, a las silenciadas, a las olvidadas, madres cuidadoras que día a día, sin descanso, cuidamos de nuestros hijos con diversidad funcional, madres cuidadoras desgastadas de tanto luchar para que se tengan en cuenta los derechos de nuestros hijos, madres cuidadoras que somos las piernas, los brazos, los ojos, la voz de nuestros hijos, madres cuidadoras que nos sale el amor por cada poro de nuestra piel, madres cuidadoras que también somos mujeres, mujeres que un día decidimos creer en nosotras mismas, empoderarnos y mostrar al mundo que, además de madres cuidadoras, somos mujeres creadoras que un día decimos ser valientes, libres y felices, y que nos encontramos en nuestra travesía con muchas dificultades, muy vulnerables, que a veces por vergüenza y otras por miedo, nos cuesta sacar a la luz nuestras propias realidades. No nos pertenece sólo a nosotras, pertenece a todas y todos, a la sociedad, al mundo y a veces, sólo a veces, necesitamos parar nuestro mundo y respirar, sentirnos mujeres y que nos tiendan la mano y que nos regalen una sonrisa, que el mundo nos vea, nos encuentre, que sean nuestros ojos y seamos su vida. Desde el Consejo de las Personas de Discapacidad, hemos querido dar voz a la madres cuidadoras y a todas las personas que caminan acompañándoles en el camino hacia su sueño. Hemos llenado las calles de diversidad, de arte, de empatía, nos hemos fusionado con

otros artistas y hemos dado la voz a las diferentes entidades del Consejo. Si todos y todas somos iguales, ¿porque marcamos la diferencia?, tu silencio es mi silencio, tus ojos son mis ojos, cuando me entiendes me ayudas a entender, cuando me cuidas me ayudas a cuidar, dime qué puedo hacer yo por ti, no ignores mi silencio, tiene mucho que decir. Para aprender y mejorar, debes ser tu propio camino, cree en ti, créete las habilidades que tienes, ayudándote a ti me ayudo yo, haciéndote sonreír sonrío yo. Aprende algo, ni en bromas se humilla a la persona, la empatía es gratis, practícala. Tú sólo quíérete para que yo sea..., para yo saber cómo quererte. Nunca pierdas tu “muchosidad”. La diversidad enriquece al mundo, la intolerancia lo empobrece. Construyamos puentes, no barreras. Hemos aprendido a hacer nuestros oídos a las distintas voces, ayúdame a escucharme para comprender, no sólo para contestar. Cuando todas las puertas se te cierran, rompe la pared. No te rindas, ellos y ellas no lo van a hacer. Nuestra misión es aprender a leer las emociones de otros y otras. Tengo mucho que aportar dame la oportunidad de mostrártelo. No estás aquí para comprenderlo todo, sino para amarlo todo, sentirlo todo y vivirlo todo. A veces la vida te para los pies, pero para que descubras y uses tus alas. No puedo evitar la frustración, pero puedo ayudarte a superarla. Tú sólo quíérete para que yo saber quererte. Tus cuidados son mi cuidado. Si te interesas, mis intereses se conocen. Y como dicen nuestros amigos de la carpa, la vida es un lienzo en blanco, pintemos un mundo para todos y todas, hoy comenzamos a pintarlo. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Dar lectura y aprobación del manifiesto suscrito por el Consejo de Personas con Discapacidad de Getafe, en la conmemoración de su día el 3 de Diciembre cuyo tenor literal es el siguiente:

Como cada año el 3 de diciembre se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad desde que en 1992, fecha en la que la Asamblea de la ONU, adopta resolución con el objetivo de visibilizar y movilizar los apoyos necesarios para la inclusión de las personas con discapacidad.

Por ello, desde el Ayuntamiento de Getafe queremos poner en valor la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como imperativo legal y como garante de inclusión, bienestar y ciudadanía de este colectivo. El potencial transformador de esta Convención redoblará los efectos de cambio social que necesitan las mujeres y hombres con diversidad funcional para lograr entornos, relaciones y comunidades plenamente inclusivas, accesibles, sostenibles y respetuosas con las personas.

Cada año desde hace más de dos década, el Ayuntamiento, trabaja junto al Consejo en proyectos que garanticen la creación de ideas para celebrar este momento. Así, por nombrar algunas de ellas, recordar como celebramos desde el deporte inclusivo, desde el cine, desde los valores, desde los sueños,...., pero siempre con dos premisas claves:

- El protagonismo de las personas con capacidades diferentes

- La creación de alianzas que vayan construyendo una ciudad cada día más inclusiva

Este año, ha sido un año muy especial pero no por ello el Consejo de la Discapacidad y el Ayuntamiento, hemos dejado pasar la ocasión de visibilizar dos cuestiones fundamentales:

- El valor de las capacidades diferentes para nuestra ciudad
- El papel de las personas cuidadoras para el bienestar de las personas con discapacidad, que en estos momentos de pandemia han sido el soporte y el sustento de las personas con discapacidad y sus familias.

En este año tan especial, donde no se puede hacer casi de nada buscamos un modo de hacer aún más visible a las personas con discapacidad y que fuese protagonizado por ellas.

Este año el lema de Consejo de las Personas con discapacidad ha elegido el lema **EMPATIZARTE**, dentro de una alianza con el arte, que ha permitido:

- Mostrar capacidades y talentos diversos a través de la creación de obras de arte en entornos seguros para las personas con discapacidad
- Visibilizarlos y compartirlos con la ciudadanía a través de la exposición pública de los trabajos
- Promocionar nuevas alianzas con el mundo de la cultura, trabajando de la mano de la As. Creadores La Carpa
- Poner en valor el papel de los y las cuidadoras que, este año especialmente, han vivido situaciones muy complejas al enfrentarse desde los hogares a la atención de personas con discapacidad sin el apoyo de recursos externos durante el estado de alarma (cierre de colegios, centros de día, centros de terapia, actividades de ocio,...)

Este proyecto ha supuesto un gran aprendizaje, la conexión desde el arte promueve la inclusión!!!!.

Se presentaron 80 obras de arte, de las cuales 45 han sido realizadas por el colectivo de la discapacidad y por primera vez hemos realizado un video cargado de mensajes de los representantes del Consejo y de nuestro colaborador La Carpa, para sensibilizar a las personas con discapacidad y caminar hacia la plena inclusión, para que todos y todas seamos Mensajeros de la diversidad. De estos mensajes surge el manifiesto de las personas con discapacidad para conmemorar su día.

Aplaudimos la labor de las familias de personas con diversidad funcional, que, en este escenario tan crítico, han estado más cerca que nunca de sus seres allegados: cuidando de su salud, aliviando miedos e inquietudes y defendiendo con pasión su dignidad y sus derechos.

Nuestro Ayuntamiento reconoce el valioso papel que han protagonizado el conjunto de entidades que trabajan cerca de las personas; y quiere elogiar, como ejemplo de humanidad y civismo, la plena dedicación de todo el personal, profesional y voluntario, que, en circunstancias de riesgo, ha estado desde el inicio en primera línea, como servicio esencial, intentando prevenir, afrontar o paliar la situación y garantizando: la seguridad, los cuidados, la autonomía y la participación de las personas con discapacidad.

El manifiesto ha sido firmado por 20 entidades que forman el Consejo: APANID, AGEDEM, AFEM, DEDINES, FEDDIG, AS.YUNA, AFANYA, ASDANHA, FUNDACIÓN AUCAVI,

AS. DE PERSONAS SORDAS, SPECIAL OLYMPICS, AMPA DEL C.P. E.E. RAMÓN Y CAJAL, YMCA, AS. BALANZA DE CRISTAL, FAADV, ONCE, AS. TROTAMUNDOS, AS. DE PADRES Y TUTORES DEL CADP DEL SECTOR 3, AS. EQUINOTERAPIA, AS. APADRINA UNA NEURONA.

“La diversidad es una oportunidad, la inclusión la única forma de mirar al futuro”

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a todas las entidades del Consejo Sectorial de Personas de discapacidad de Getafe.

6.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO PARA POTENCIAR INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES A CONSEGUIR LA AMPLIACIÓN DEL DERECHO A UNA MUERTE DIGNA ENTRE LA CIUDADANÍA Y DE APOYO A LA DESPENALIZACIÓN DE LA EUTANASIA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de 21 de diciembre de 2020; así como la propuesta de referencia de 14 de diciembre 2020.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias, Sr. Presidente. Buenos días, señoras Concejales, señores Concejales. Me alegra de ver a Sara entre nosotros y desearle una pronta recuperación y que se cuide mucho. También desearles felices fiestas, tanto a las Concejales y Concejales como a las vecinas y vecinos de Getafe. Y paso a hablar de esta propuesta que traigo aquí como Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo, que a su vez nos propone la asociación Derecho a Morir Dignamente y que paso a leer lo que nos propone esta asociación: en primer lugar, promover los derechos de nuestras vecinas y de nuestros vecinos al final de la vida, para ello, pondremos en marcha las siguientes medidas: contribuir a la promoción de una cultura de la muerte digna realizando campañas divulgativas entre la ciudadanía sobre sus derechos al final de la vida y la importancia del testamento vital o documento de instrucciones previas, colaborar con el movimiento asociativo en la realización de charlas informativas y otras actividades que redunden en una mayor conciencia social del derecho a una muerte digna y en la generalización del testamento vital entre toda la población; segundo, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a desarrollar plenamente la Ley 4/2017 y, para ello, reforzar y mejorar los servicios paliativos, hospitalarios y domiciliarios, de modo que estén operativos 24 horas, siete días a la semana, para atender a las personas enfermas y posibles urgencias; reforzar la formación inicial y continuada de las y los profesionales de la Medicina, Enfermería, Trabajo Social, Psicología Clínica..., para conseguir una mejor atención al final de la vida; extender el registro de documento de disposiciones anticipadas o testamento vital de las 75 actuales a las 265 Centros de Salud de la Comunidad de Madrid; crear un observatorio de la muerte digna para conocer las condiciones en que se produce el fallecimiento de nuestras ciudadanas y nuestros ciudadanos y, en su caso, realizar propuestas al Gobierno de la Comunidad. Hay un tercer punto, una tercera propuesta, que es instar al Congreso de los Diputados a regular en la mayor brevedad posible la despenalización de la eutanasia, que se retira, la retiramos porque, como bien saben ustedes, pues el pasado jueves se aprobó en el Congreso, con una amplia mayoría, la Ley de Eutanasia, convirtiéndose nuestro país en el cuarto de Europa en regular la muerte digna y uno de los pocos en el mundo en que regula la Ley de Eutanasia. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. El pasado día 17 de diciembre se aprobó en el Congreso la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia, con 198 votos a favor y el voto en contra, como ya esperábamos, de Partido Popular, Vox y UPN. Hace ya 36 años, la asociación Derecho a Morir Dignamente empezó a luchar para que este día se hiciese realidad; también, hace 22 años Ramón Sampederro murió con la

ayuda de amigos por falta de una Ley que le ayudase a poner fin a 29 años de tetraplejia que él consideraba una humillante esclavitud; pero por fin tenemos una Ley de regulación de la eutanasia. Nos hubiera gustado que desapareciera el delito de cooperación al suicidio, que esta Ley incluyera a los menores y a las personas con un sufrimiento insoportable de origen psicológico por trastorno mental y con capacidad para decidir; también nos preocupa la verificación previa, trámites que no hacen a esta Ley más garantista, sino más farragosa, de hecho, en las Leyes de Países Bajos o Bélgica, donde no existe esta verificación previa, no ha habido en 20 años ni un solo caso de homicidio, consideramos que habría sido mejor que la decisión se tomara en el ámbito íntimo de una relación médico-paciente de confianza y respeto mutuo, con un segundo médico y un control posterior; aun así, esta Ley es una buena noticia, un paso importante para que cada persona sea protagonista de su proceso final, que nos sitúa junto a los países más avanzados. Con respecto a la propuesta que hoy trae a este Pleno la Concejala de Salud, decir que desde Más Madrid-Compromiso con Getafe votaremos a favor, nosotros y nosotras siempre hemos estado a favor de los derechos sociales que mejoran la vida de las personas y éste, sin duda, hará que muchas personas puedan terminar sus días sin sufrimiento. Desde nuestro Grupo Municipal venimos colaborando con la asociación Derecho a Morir Dignamente en la realización de campañas divulgativas sobre los derechos al final de la vida y la importancia del testamento vital, y seguiremos trabajando para que esta moción se ponga en marcha y se cumpla y no quede, como la Ley de Muerte Digna de la Comunidad de Madrid, en papel mojado. Quiero terminar rindiendo un homenaje, un sentido homenaje, al Doctor Luis Montes por su incansable lucha para conseguir este derecho, pero sobre todo a aquéllos que decidieron hacer pública su voluntad de elegir cuándo y cómo morir, personas que, pese a su deterioro físico, quisieron defender su libertad y, con su testimonio, la libertad de elegir de toda la ciudadanía: Ramón Samperdro, Inmaculada Echevarría, Madeleine Z, Pedro Martínez, José Luis Sangües, Antonio Aramayona, Carlos Martínez, José Antonio Arrabal, María José Carrasco, libres hasta el final. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, Presidente. Es para mí todo un honor abanderar en este Pleno la vida y defender el posicionamiento del Grupo Municipal Vox en esta propuesta. Nuestra posición es clara y es concisa: como les decía, defenderemos la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Ahora bien, ¿qué es lo que aportan ustedes con iniciativas de este tipo?, una serie de supuestas buenas intenciones enrevesadas y enmascaradas detrás de un oscuro proyecto de cultura y normalización de la muerte provocada, ustedes proclaman una muerte piadosa, que evite el dolor y el sufrimiento, llamándolo “derecho a morir con dignidad”; ésta es su primera mentira, morir, como ustedes dicen, morir con dignidad, no es, ni puede, ni debe ser un derecho; vivir con dignidad sí es un derecho, vivir con dignidad, sin dolor y sin sufrimiento es también un derecho, un derecho que el Estado no está garantizando, y prueba de ello es leer esta propuesta, en la que se matiza que los cuidados paliativos no llegan a todos los pacientes que así lo requieren. Ésta es nuestra apuesta al completo: dedicar todos los esfuerzos a garantizar la vida sin dolor y sufrimiento, en lugar de dedicar los recursos a la política de la muerte, y es que, pudiendo garantizar la muerte sin dolor, ustedes dejarán de atender la vida sin dolor, como sucede con las ayudas a la natalidad y el aborto libre y gratuito. Precisamente son ustedes los que generaron un problema demográfico eliminando las ayudas a la natalidad y promocionando el aborto, y ahora son ustedes también los que pretenderán a largo plazo, con este tipo de iniciativas, solucionar el envejecimiento poblacional fomentando la muerte a demanda. Con el aborto, han enseñado ustedes que los padres pueden matar a sus hijos y, ahora, lo que pretenden con la eutanasia es que los hijos aprendan a matar a sus padres. Llevan años trabajando en crear una falsa imagen de compasión detrás de la eutanasia, exponiendo públicamente casos extremos para crear la falsa imagen de poder garantizar el acabar con el sufrimiento de las personas enfermas; sin

embargo, la compasión no puede ser el único criterio a considerar, basar nuestro sistema ético y nuestro sistema legal en la compasión es peligroso y jurídicamente inseguro; simpatizar con el sufrimiento de alguien es un sentimiento respetable, pero convertir la compasión en el principal determinante ético-legal, puede conducir a los peores excesos, afectando principalmente al futuro de las personas más vulnerables. Ejemplo de esto es Holanda, se comenzó haciendo 1.800 eutanasias al año y ahora ya van por 6.400, pero no sólo se practica la eutanasia sobre pacientes terminales y algunos menores de edad pueden decidir por ellos mismos. Hablando de excesos, les podré hablar también de Bélgica, donde se realizan interrupciones de la vida sin petición del paciente, tome usted nota, Sr. Don Jesús, que dice usted que no, pues en Bélgica sí sucede; en Bélgica, ya se han practicado eutanasias en personas que no manifestaron su intención de morir, sino que realizaron por decisión de otro. Sé que ustedes hablarán de la Ley aprobada en España, que no contempla actuar en estos supuestos, y de los procesos garantistas y de un montón de cosas más, a lo que yo les contesto que en Bélgica ese supuesto ni fue legal en un principio, ni lo fue en el momento de su ejecución. Los países donde se practica la eutanasia son víctimas de la llamada “pendiente resbaladiza”, incorporando nuevas patologías, eutanasias no solicitadas por el paciente, procesos no terminales y situaciones con criterio cuestionable en cuanto a sufrimiento crónico o de larga evolución. No se sorprendan, dichas afirmaciones las pueden encontrar en el Informe del Comité de Bioética de España con relación al regularización de la eutanasia, es decir, desde el punto bioético de este comité, el derecho a morir que ustedes proclaman no debe ser contemplado como tal, el deber del Estado debería ser la inversión en tratamientos profesionales y prestaciones que eviten el sufrimiento, el dolor, el sentimiento de carga o el abandono o la sensación de soledad, que en la mayoría de los casos son los sentimientos que empujan a las personas a solicitar una eutanasia; las personas, recuerden, no piden morir, las personas solicitan dejar de padecer esos sentimientos y esa sensación. Apuesten por la vida, apuesten por garantizar el derecho más básico y defender el bien máspreciado de la persona: la vida, señores Concejales. En España, disponemos de servicios paliativos, que son los que garantizan paliar el dolor y el sufrimiento; esta atención atiende con distintos tratamientos farmacológicos hasta considerar, si fuera necesario, la sedación paliativa para suprimir el dolor hasta la muerte natural del paciente. Efectivamente, tenemos que trabajar en mejorar estos servicios, aumentando el personal y consiguiendo una atención integral para todos los pacientes que precisen de dichos servicios y también para sus familiares. Aumentar los recursos es sinónimo de invertir más Presupuestos en ellos, no de invertir más en las políticas de la muerte, señores Concejales. La deontología médica, que es otra de las cuestiones a tratar en este aspecto, en ningún caso la colaboración en la muerte provocada es una buena práctica ética, moral y deontológica del médico. La facultad de matar nunca ha sido una función del médico desde el punto de vista histórico hasta la actualidad; sin embargo, siempre ha estado presente los principios de la medicina..., en los principios de la medicina garantizar el bien del paciente, promover la salud y el ejercicio de confianza entre médico y paciente; el juramento hipocrático, con 2.000 años de antigüedad, así lo contempla, ratificado en el juramento hipocrático aprobado en la Convención de Ginebra en 1948 y permaneciendo tras la última modificación en el año 2017, quedando patente el velar con el máximo respeto por la vida humana y también el no emplear los conocimientos médicos para violar los derechos humanos y las libertades ciudadanas; recuerden: vivir forma parte de los derechos humanos. El médico, como el resto de sanitarios de los servicios de salud, tienen como labor imprescindible velar por la salud y la vida de sus pacientes; a pesar de ello, son muchas las personas que desconfían del proceder de los profesionales, pudiendo sentir temor a la hora de acceder a una consulta médica o a los distintos servicios, incluidos los de urgencia, ¿se imaginan el temor que tendrán ancianos y enfermos de acudir a los servicios sanitarios, que también tendrán la facultad de matar?, los pacientes más vulnerables y también los más pobres serán los que más padezcan este temor, la eutanasia ejercida por los servicios públicos de salud vulnera la confianza

necesaria entre médico y paciente, por ésta y otras muchas cuestiones; la confianza que ha sido necesaria trabajar durante toda la historia de la ciencia de la Medicina, la están ustedes destruyendo con este tipo de iniciativas. Ustedes están empujando a una inmoralidad, desde el punto deontológico, a los profesionales de la salud y más especialmente a los médicos, así lo han manifestado numerosos facultativos en estos días con la presentación en el Congreso de la Ley de Eutanasia, médicos de un increíble prestigio, entre los que podemos hacer una mención especial al Doctor Martínez-Sellés, actual Presidente del Ilustre Colegio de Médicos de Madrid, recientemente elegido, por cierto. Cuando acaben de convertir al médico en verdugo y a los sanitarios en ejecutores de sentencias de muerte, háganse también responsables de la nueva fuga de batas blancas que va a sufrir España. Podría hablarles durante horas sobre este tema, pero más allá de mi voluntad está la facultad legalmente establecida por el Presidente de hacerme finalizar mi intervención en un tiempo determinado. Recuerden sobre esta Ley que contempla finalizar la vida a propia voluntad, mañana se convertirá en finalizarla a petición de otro, como ahora puede suceder con mi intervención. Muchas gracias, Presidente.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. En primer lugar, me gustaría agradecer a la asociación Derecho a Morir Dignamente de nuestro municipio por trabajar en esta materia y traer a este Pleno, a través del Consejo de Salud y de la Concejalía, esta moción que, desgraciadamente, podemos vaticinar que no contará con el apoyo de toda la Corporación. El debate en profundidad se está produciendo en estos momentos en las Cortes Generales, con la tramitación de la Proposición de Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia, que todo apunta veré la luz definitiva durante esta legislatura. En nuestra opinión, esta Ley debería denominarse “del derecho a la disposición de la propia vida”, porque es en el significado de la eutanasia donde encontramos el verdadero debate político. Desde Ciudadanos, estamos convencidos de que es necesario regular el derecho a una muerte digna: la posibilidad de que todo ciudadano, en caso de enfermedad no tratable con consecuencia irreversible de muerte, o siendo pacientes en fase terminal, pueda recibir una asistencia médica pasiva y/o activa que evite la prolongación de su vida en contra de su voluntad. La eutanasia implica la voluntad personal de morir independiente del diagnóstico médico; sin embargo, tanto en la Ley como en nuestro planteamiento, el médico siempre informa del sufrimiento del paciente y de la imposibilidad del diagnóstico positivo y, a partir de aquí, el paciente tiene derecho a cuidados paliativos y a no sufrir. Estas voluntades se dejan siempre antes por escrito. Una vez aclarado esto, que creo que era necesario teniendo en cuenta algunas de las cosas que hemos escuchado y nos quedan por escuchar también, temo, reitero nuestro agradecimiento y apoyo a esta moción, cuyo objetivo principal es la divulgación y concienciación sobre los derechos al final de la vida y la importancia de realizar un testamento vital. Sobre el segundo punto, me enorgullece poder afirmar que fue mi partido, Ciudadanos, quien impulsó la aprobación de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de derechos y garan... [corte en el audio] en el proceso de morir de la Comunidad de Madrid, y que, por supuesto, apoyamos que se siga mejorando. También en el Congreso de los Diputados registramos nuestra propuesta de Ley Orgánica de garantías de los derechos de las personas en el proceso final de su vida, una Ley que contó con 315 votos a favor, sumando a Podemos, PSOE y Ciudadanos y el Partido Popular, que hoy se desmarca. Como han podido comprobar quienes nos siguen por *streaming*, nos parece clave la palabra “garantía”, este proceso debe regularse para que siempre que se active, sea con plenas garantías, porque tiene importantes consecuencias e implica mucha responsabilidad de los profesionales que intervienen en él; de ellos, de los profesionales, tampoco podemos olvidarnos. Nos preocupa especialmente la protección de los más vulnerables, nadie debería tomar una decisión de este calibre condicionado por su soledad, su nivel socio-económico o la falta de prestaciones de asistencia, es necesario que se garantice que se elija en libertad, en una libertad real, en la que se cuente con una alternativa clara y

todo el apoyo necesario para sobrellevar la enfermedad o discapacidad cuando esa fuera la elección. La prioridad pasa por aprobar por fin una Ley humanitaria, rigurosa y de consenso, que garantice a todos los españoles sus derechos y una asistencia de calidad hasta el último de sus días. Nadie debe morir con dolor, ni nadie puede imponer un sufrimiento innecesario. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, pues muchas gracias. El Partido Popular presentó hace unos meses la alternativa al proyecto de la Ley de Eutanasia, pero que es conocido como “de suicidio asistido” del Partido Socialista, una Ley de garantía y universalización de los cuidados paliativos en nuestro país, una auténtica Ley de derechos y de garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de la vida. También el PP presentó una Proposición No de Ley para..., en defensa de los pacientes, antes siempre de debatir sobre eutanasia en España, pudiéramos tener un instrumento legal para extender y para permitir la igualdad y la equidad en el tratamiento paliativo en todo el territorio nacional, porque ¿puede un país que no tiene resuelto el tratamiento paliativo y tampoco tiene resuelto el problema de la dependencia de las personas que carecen de autonomía funcional vital, abrir la puerta de la eutanasia?, la respuesta es no, no se puede, porque hay un derecho, unas aspiraciones legítimas de centenares de miles de personas, no sólo de unos pocos casos límite excepcionales y muy mediáticos, que la izquierda utiliza siempre y que el PP no..., suele rechazar. Lo que debe hacer un país es siempre defender y perseguir la vida, no la muerte, un adecuado y avanzado tratamiento del dolor, el derecho a una sedación paliativa, derecho a recibir cuidados paliativos personalizados en su domicilio o en el lugar que se designe, velando por la mitad..., la intimidad, perdón, personal y familiar o, en caso de que se requiera, asistencia en una habitación individual o en un centro hospitalario, con el acompañamiento de sus familiares y allegados; el derecho a permisos laborales regulados para familiares que le asisten; el acceso exprés a la Ley de Dependencia; el derecho de información asistencial completa; el derecho al mínimo sufrimiento físico y psíquico posible; el derecho también a rechazar los tratamientos que no se desean, según lo expresado en el documento de voluntades anticipadas o de instrucciones previas; o el derecho para los profesionales sanitarios de apoyo, de formación de excelencia y disponer de todos los medios necesarios para que puedan desarrollar esta labor con una máxima calidad. Lo curioso de esta situación es que ésta era también la posición del Partido Socialista hasta su deslizamiento a los postulados radicales de Podemos, ésta era el planteamiento exacto que defendieron en la última legislatura sus portavoces y los Diputados del Partido Socialista; sin embargo, en un acto de contorsionismo político, de “vuelta de calcetín”, de “si no le gustan mis principios, no se preocupe, que tengo otros”, el Partido Socialista ha optado por abdicar de su posición anterior, con el debate abierto ahora en el PSOE ha renunciado a su posición histórica y ahora defiende el suicidio asistido. Habría que preguntarse por el sentido de esta maniobra, cuando no hay demanda social ni está en los problemas que refieren los ciudadanos cuando se les pregunta, ¿por qué, si en el 97% de los países del mundo no hay una de Ley así y en todos..., donde muy pocos, donde existen los resultados son muy negativos, porque retroalimentan el problema, porque relajan las garantías jurídicas legales y los controles, y aumentan la presión psicológica y social sobre los ancianos y los enfermos? ¿por qué, si el Senado creó una Comisión de estudio hace unos años y dijo “no”? ¿por qué, si afecta gravemente a la relación médico-paciente y a la integridad de los profesionales sanitarios, porque propone a los médicos no salvar vidas, sino causar la muerte? La derrota del sistema de protección supone el fracaso de la sanidad, en las antípodas del Estado del Bienestar, ¿por qué se desincentiva la investigación en nuevas terapias para enfermedades graves? ¿por qué acaban siendo candidatos los más vulnerables, los más débiles, los más desprotegidos? ¿por qué, si se acaba de rechazar en Finlandia, después de un debate sereno, informado, profundo y responsable? ¿por qué, si en Australia se aprobó y nueve meses después se ha derogado la Ley, después de un

concienzudo estudio porque la Ley ha promovido lo que se quería evitar, precisamente? ¿por qué, si se ha impedido al tramitarla así que informen todos los organismos del Estado, todas las asociaciones profesionales, cuya opinión para el PP y para la sociedad española es vital en un tema tan delicado?, sin el apoyo de los Tribunales de Justicia ni las instituciones médicas y sanitarias reconocidas, cuando estamos viviendo un momento profundamente doloroso, donde decenas de miles de enfermos terminales y personas mayores han perdido la vida, en muchos de los casos sedados, y lo han hecho en una terrible soledad, sin la compañía de los suyos; muchos de sus familiares hoy se preguntan dónde está la sensibilidad social del Partido Socialista, dónde está su empatía, dónde está su solidaridad. Porque lo hacen, además, en contra de la declaración y de la doctrina del Tribunal Supremo, que dice que no existe derecho a morir; en contra del Tribunal de Derechos Humanos; en contra de la Asociación Médica Mundial, que agrupa más de 10 millones de médicos, que ha rechazado la eutanasia tras celebrar conferencias consultivas en todos los continentes; en contra del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España; en contra de las sociedades científicas en la materia; en contra del Comité Español de Bioética; en contra de los postulados de la ONU; en contra de las asociaciones de pacientes; en contra de la Sociedad Española de Sanitarios... Señores, cuidados paliativos. El debate parlamentario ha tenido lugar, además, en el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, por eso, frente a la eutanasia y el suicidio asistido, los cuidados paliativos, porque los cuidados paliativos son una modalidad asistencial que tiene por objeto la calidad de vida

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Mesa, tiene que ir terminando, lleva 6 minutos.

Continúa su intervención el Sr. Mesa Garrido, señalando que, (sí, termino brevemente, Sr. Presidente, gracias)... de las personas que ya son incurables, pero también de sus familiares; implica cuidados físicos, pero también psicológicos, sociales y espirituales en función de las creencias de cada uno. Respeten, en definitiva, atender al enfermo de una forma global e integral y también a sus familiares porque, cuando no se puede curar, sigue siendo necesario el cuidado; porque el reto es atender a los enfermos graves y a sus familias; porque desde los postulados del suicidio asistido, no se pregunta por qué una persona está sufriendo. Por todo ello, gritamos: “no a la eutanasia y sí a la vida”. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias, Sr. Mesa. Por parte del Grupo Socialista no hay intervención. Pasamos el turno a la Concejala proponente. Sra. Espinosa.

Sra. Espinosa Núñez: sí.

Sr. Santos Gómez: perdón, perdón, pero sí que hay intervención por parte del Partido Socialista.

Sra. Espinosa Núñez: vale.

La Presidencia: pues tenía anotado que no. Adelante.

Interviene el Concejale Delegado de Deportes y Régimen Interior, Sr. Santos Gómez, señalando que, pues sí, sí. Perdón, perdón y muchísimas gracias, Presidente. Concejales, Concejales y para el público asistente, para todos y para todas, muy buenos días, buenos días y felices fiestas, felices fiestas y mucho cuidado, porque igualmente de felices que son estos días, deben de ser también los días que siguen después, por eso mucho cuidado. Sra. Alcaldesa, espero y deseo que se incorpore con normalidad lo antes posible a sus tareas y que se olvide un poco del asunto que ahora la tiene preocupada.

Sin duda, yo creo que este último mensaje que daba el Partido Popular le hubiese gustado escucharlo al Doctor Luis Montes, que es totalmente contrario a aquella fecha lo que proporcionaba..., bueno, proporcionaba aquel sufrimiento del Sr. Montes. De la misma manera, en el discurso que hemos estado escuchando al Sr. Díaz, portavoz de Vox, ha llegado a decir que la gente mayor va a tener miedo de acudir a los Centros de Salud, no vaya a ser que en vez de un Nolotil o un paracetamol o una medicina, en cualquier contingencia le receten una muerte, es increíble el nivelazo de la intervención del Sr. Díaz y el nivelazo de la interpretación que hace de la Ley. La muerte digna como derecho irrenunciable para el ser humano es ya una realidad en España, y sirva mi intervención como un sentido homenaje a uno de sus mayores impulsores y activistas, el Sr...., el Doctor Luis Montes; es de justicia recordar el acoso que sufrió la figura de Montes, quien agitó la bandera a favor de la muerte digna y soportó hasta 73 denuncias falsas elevadas hasta la Fiscalía por la Administración un auténtico linchamiento público que se llevó por delante la dignidad y honorabilidad y el trabajo de cinco jefes de servicio, tres supervisores y 11 médicos del hospital público Severo Ochoa de Leganés, todo ello por defender la muerte digna, pero también la sanidad pública, que se enfrentaba por aquellas fechas a los planes privatizadores de Lamela; Lamela, ese ejemplo de ética y moralidad que fue finalmente imputado junto a su sucesor, Juan José Güemes, por malversación de caudales públicos durante la privatización de la sanidad madrileña. El 19 de abril del 2018, Luis Montes perdía la vida por un infarto repentino de camino a un acto en defensa de la muerte digna; dos meses después, en Getafe, en el Pleno de 6 de julio del 2018, en la legislatura gobernada por el Partido Socialista, reparamos un poco su memoria llamando al Centro Municipal de Salud Doctor Luis Montes, al edificio que alberga el Centro Municipal de Salud y el CAID. Hoy, todas las personas que vemos la despenalización de la eutanasia, el acceso universal a los cuidados paliativos hospitalarios y extrahospitalarios, a la sedación, la implantación y difusión del testamento, nos felicitamos por el paso adelante dado con la aprobación de la Ley para regular y despenalizar la eutanasia. Es una cuestión de respeto a la autonomía de las personas y, a la vez, de solidaridad con quien sufre, es la compasión por el sufrimiento ajeno y la obligación de aceptar las decisiones ajenas a que otros atañen, aunque no las compartamos. Ninguna institución, ya sea el Estado o la Iglesia, de cualquier religión, o persona humana, puede forzar a nadie a alargar su vida de un modo cruel e inhumano. Nos congratulamos por el amplio respaldo que ha tenido su aprobación, la aprobación de la Ley en el Congreso, tan sólo tres partidos votaron en contra: Partido Popular, Vox y UPN; del PP, el Partido Popular, era de esperar porque siempre llegan tarde: divorcio, aborto, matrimonio igualitario..., cuando hablamos de derechos siempre llegan tarde. Aunque para ilustrar, el ejemplo tal vez tendría que haber..., tenía que haber recurrido era, pues a la Constitución, porque ellos se presentan como sus máximos valedores, cuando en aquella votación, la votación de la Constitución, tres Diputados de Alianza Popular se abstuvieron, cinco votaron en contra y los ocho restantes votaron a favor; lo dicho siempre, siempre llegan tarde. Y continúo. El texto aprobado en la Ley establece que podrán solicitar la eutanasia aquellos pacientes que lo soliciten y se encuentren en un contexto de padecimiento grave, crónico e imposibilitante, o enfermedad grave e incurable, causantes de un sufrimiento intolerable. Dice “solicitar”, “solicitar”, no se van a practicar eutanasias por sistema. Mire, Sr. Díaz, portavoz de Vox en este punto, a mí me resulta curioso que se hable en un *chat* de fusilar a 26 millones de españoles y Vox se limite a decir que son su gente; curioso me parece, me resulta también, que hubiera órdenes de rechazar en los hospitales madrileños a ancianos de residencias con síntomas de coronavirus, condenándoles así a una muerte cierta; curioso que las muertes del Mediterráneo no importen. Ojalá que esas muertes de los 26 millones de españoles, de esos ancianos en las residencias, de esos muertos en el Mediterráneo, les removieran tanto la conciencia como el derecho de cada persona a poner fin a sufrimientos intolerables sin perspectivas de curación o mejora. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, sí, gracias, Sr. Presidente. Mire, Sr. Díaz y Sr. Mesa, con la aprobación de esta Ley, hoy España es un país más decente, más humano y más libre. El discurso de hoy, vamos, se han..., sobre todo el Sr. Díaz, se ha superado; siempre vengo a este Pleno diciendo..., a ver, pero el discurso de hoy, hablando de muerte, el “Doctor Muerte”, en plan de que los..., pues lo que acaba de decir el Sr. Santos, o sea, es que vamos..., que van a ir las personas mayores a los Centros de Salud y les van a recetar, pues en vez de, pues eso, un ibuprofeno, van a ir allí y van a salir ya, claro, ya agonizantes; en fin, ha sido..., ha sido patético. Yo no sé si saben ustedes los datos de Metroscopia de la encuesta que hizo en el 2019 entre sus votantes, tanto del PP como de Vox; se lo voy a recordar por si no lo saben: del Partido..., las personas que votaron al Partido Popular, el 73% están a favor de la eutanasia, el 73%, y las que votan a Vox..., no, perdón, el 63%; y de los que votan a Vox, el 73%. Ustedes tienen un *lobby* dentro controlado por..., no sé, por el Opus, controlado por la gente más radical en este tema. Y les digo, no se han leído la Ley, o sea, con el discurso que han hecho, ustedes no se han leído la Ley; esta Ley es bastante garantista, bastante garantista, léasela, yo no tengo tiempo aquí de explicarle que también las profesionales y los profesionales de la medicina pueden hacer objeción de conciencia, o sea, es que usted, Sr. Díaz, ha hecho aquí un discurso del “Doctor Muerte”, que es que..., vamos a ver, que pueden hacer objeción de conciencia, igual que también hay una comisión de garantías y de evaluación, por favor, no tengo tiempo porque, por respeto a la asociación DMD, tengo que leer lo que me han pasado y no les voy a explicar la Ley, pero léansela, porque es que no leen, el problema es que no leen, ése es su problema, que vienen aquí con un discurso sin haber hecho los deberes, léansela. Y voy a pasar a leer lo que..., la propuesta de DMD, por respeto a la asociación. La Constitución Española, en su artículo 10, afirma como derecho fundamental la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad, son principios que deben regir durante toda la vida, también durante el proceso final que nos lleva a la muerte; sin embargo, el artículo 143.4 del Código Penal todavía castiga a la persona “que causare o cooperare activamente con actos necesarios y directos a la muerte de otro, por la petición expresa, seria e inequívoca de éste, en el caso de que la víctima sufriera una enfermedad grave que conduciría necesariamente a su muerte, o que produjera graves padecimientos permanentes y difíciles de soportar”. La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica, establece los derechos de información concerniente a la libre elección de tratamientos o al rechazo de los mismos y la posibilidad de elaborar un documento de instrucciones previas o testamento vital; en varias Comunidades Autónomas se ha aprobado Leyes que desarrollan dicha Ley en su ámbito. En la Comunidad de Madrid, la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir, aprobada por unanimidad en la Asamblea de Madrid, recoge el derecho de los pacientes que lo precisen a recibir cuidados paliativos, incluyendo la sedación paliativa; compromete al Gobierno de Madrid a evaluar anualmente su aplicación y a informar sobre el documento de instrucciones previas, facilitando su registro. Estas Leyes, junto con el desarrollo de los programas de cuidados paliativos, han supuesto un avance en el derecho a una muerte digna en los últimos años. Lamentablemente, como expresa la asociación Derecho a Morir Dignamente, demasiadas personas continúan soportando un sufrimiento innecesario al final de la vida, ocasionado por: el desconocimiento de estas Leyes por parte del personal sanitario; el desconocimiento por parte de los pacientes y de su entorno de los derechos que protegen las Leyes y de cómo ejercerlos; de la dificultad de acceso a los equipos de cuidados paliativos, por desinformación de una parte del personal sanitario o por la falta de recursos suficientes para atender a toda la población, tal como establece la Ley de la Comunidad de Madrid; por el mantenimiento de la penalización de la ayuda a morir en el mencionado artículo 143.4 del Código Penal y la inseguridad jurídica que genera; por el retraso de la regulación legal de la eutanasia, a la vez decaído por las sucesivas disoluciones de las Cortes, hoy ya..., esto era del punto 3, que

por fin tenemos el derecho a una muerte digna. Contrasta esta situación con la opinión de la mayor parte de la ciudadanía, esto es importante; así, la última encuesta del CIS daba que un 84% de ciudadanos y ciudadanas están a favor de la eutanasia; también las recientes encuestas entre los profesionales sanitarios, Sr. Díaz, arrojan..., y Sr. Mesa, arrojan datos que confirman que comparten esa opinión, Vizcaya, Tarragona, Las Palmas y la última, del Colegio de Médicos de Madrid, en la que se resuelve que 9 de cada 10 profesionales de la medicina plantean que se regule la eutanasia y un 69% muestra su apoyo sin reserva. Muchísimas gracias.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Espinosa. Antes de pasar a la votación, a mí sí me gustaría decir que es motivo de satisfacción la aprobación de esta Ley, dado que ya era hora de que en nuestro país se reconociera uno de los derechos que se han venido reivindicando desde la mayoría de los sectores de nuestra población. Y lo que me parece que es más importante es que entre todos y todas vamos consiguiendo que nuestro país sea mejor cuantos más derechos para la ciudadanía vayamos consiguiendo, y la aprobación de esta Ley supone una nueva conquista social, por lo tanto, es algo que es digno de ser destacado y muy importante en la historia de España.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 7 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Promover los derechos de nuestros/as vecinos/as al final de la vida. Para ello, pondremos en marcha las siguientes medidas:

- Contribuir a la promoción de una cultura de la muerte digna realizando campañas divulgativas entre la ciudadanía sobre sus derechos al final de la vida y la importancia del Testamento Vital o Documento de Instrucciones Previas.
- Colaborar con el movimiento asociativo en la realización de charlas informativas y otras actividades que redunden en una mayor conciencia social del derecho a una muerte digna y en la generalización del Testamento Vital entre toda la población.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a desarrollar plenamente la Ley 4/2017 y para ello:

- Reforzar y mejorar los servicios paliativos hospitalarios y domiciliarios, de modo que estén operativos 24 horas, 7 días a la semana, para atender a las personas enfermas y posibles urgencias.
- Reforzar la formación inicial y continuada de los/as profesionales de la medicina, enfermería, trabajo social y psicología clínica para conseguir una mejor atención al final de la vida.

- Extender el registro del documento de Disposiciones Anticipadas o Testamento Vital, de los 75 actuales a los 265 Centros de Salud de la Comunidad de Madrid.
- Crear un Observatorio de la Muerte Digna, para conocer las condiciones en que se produce el fallecimiento de nuestros/as ciudadanos/as, y en su caso, realizar propuestas al Gobierno de la Comunidad.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL POR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN COLEGIOS. REMODELACIÓN DE SALAS DE CALDERAS EN CENTROS ESCOLARES Y DOTACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN CASAS DE NIÑOS (GETAFE) REALIZADOS POR IMESAPI S.A. POR IMPORTE DE 127.814,63 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de diciembre de 2020; la propuesta de referencia de 11 de diciembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 3 de diciembre de 2020; el informe fiscal 1349/20 de la Intervención General Municipal de 9 de diciembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las certificaciones y factura que a continuación se detallan, a favor de IMESAPI S.A. por importe de CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (127.814,63 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 323 00 632.00 denominada “Inversión reposición edificios y otras construcciones. Centros de enseñanza preescolar y primaria” y con retención de crédito con número de operación 220200016907:

DESCRIPCIÓN	FECHA EMISIÓN	R.U.F.	IMPORTE (€)
Certificación ordinaria nº 2 – SEPT.-18	02/01/2019	2020/14354	18.637,40
Certificación ordinaria nº 3 – OCT.-18	02/01/2019	2020/14355	56.296,09
Certificación ordinaria nº 4 – NOV.-18	02/01/2019	2020/14356	10.727,15

DESCRIPCIÓN	FECHA EMISIÓN	R.U.F.	IMPORTE (€)
Certificación ordinaria nº 5 y Última – DIC.-18	02/01/2019	2020/14357	4.459,67
Certificación Final y Liquidación – ENE.-19 (Factura IMESAPI, S.A. Nº FVTA798 N201686)	20/01/2019 (19/11/2020)	2020/14647	37.694,32
IMPORTE TOTAL CERTIFICACIONES			127.814,63

8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PERSONAS MAYORES SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON PERSONAS MAYORES EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MANTENIMIENTO ACTIVO Y ESPACIOS DE RELACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y TERAPIA OCUPACIONAL PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DE ESTE SECTOR DE POBLACIÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de diciembre de 2020; la propuesta de referencia de 10 de diciembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 30 de octubre de 2020; el informe fiscal 1254/20 de la Intervención General Municipal de 24 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia AUTORIZAR, DISPONER y RECONOCER LA OBLIGACIÓN correspondiente a las facturas que a continuación se detallan, a favor de AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L, con cargo a la aplicación presupuestaria 231 21 227.99, denominada “O. Trabajos realizados por O. Empresas y Profesionales. Mayor”.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
O. Trabajos Realizados por O. Empresas y profesionales. Mayor 231 21 227 99 (RC 220200034692)	Fra. Nº 1002766.F20 00002 correspondiente al servicio de prevención, mantenimiento activo y calidad de vida; talleres terapéuticos, ocupacionales y dinamización de espacios de relación social para las personas mayores de Getafe, desarrollado en el mes de enero de 2020.	32.037,64€
O. Trabajos Realizados	Fra. Nº 1002766.F20 00003 correspon-	32.037,64€

por O. Empresas y profesionales. Mayor 231 21 227 99 (RC nº 220200034692)	diente al servicio de prevención, mantenimiento activo y calidad de vida; talleres terapéuticos, ocupacionales y dinamización de espacios de relación social para las personas mayores de Getafe, desarrollado en el mes de febrero de 2020. (	
O. Trabajos Realizados por O. Empresas y profesionales. Mayor 231 21 227 99 (RC nº 220200034692)	Fra. Nº 1002766.F20 00004 correspondiente al servicio de prevención, mantenimiento activo y calidad de vida; talleres terapéuticos, ocupacionales y dinamización de espacios de relación social para las personas mayores de Getafe, desarrollado en el mes de marzo de 2020.	32.037,64€
O. Trabajos Realizados por O. Empresas y profesionales. Mayor 231 21 227 99 (RC nº 220200034692)	Fra. Nº 1002766.F20 00005 correspondiente al servicio de prevención, mantenimiento activo y calidad de vida; talleres terapéuticos, ocupacionales y dinamización de espacios de relación social para las personas mayores de Getafe, desarrollado en el mes de abril de 2020.	32.037,64€
O. Trabajos Realizados por O. Empresas y profesionales. Mayor 231 21 227 99 (RC nº 220200034692)	Fra. Nº 1002766.F20 00006 correspondiente al servicio de prevención, mantenimiento activo y calidad de vida; talleres terapéuticos, ocupacionales y dinamización de espacios de relación social para las personas mayores de Getafe, desarrollado en el mes de mayo de 2020.	32.037,64€
O. Trabajos Realizados por O. Empresas y profesionales. Mayor 231 21 227 99 (RC nº 220200034692)	Fra. Nº 1002766.F20 00007 correspondiente al servicio de prevención, mantenimiento activo y calidad de vida; talleres terapéuticos, ocupacionales y dinamización de espacios de relación social para las personas mayores de Getafe, desarrollado en el mes de junio de 2020.	32.037,64€
O. Trabajos Realizados por O. Empresas y profesionales. Mayor 231 21 227 99 (RC nº 220200034692)	Fra. Nº 1002766.F20 00008 correspondiente al servicio de prevención, mantenimiento activo y calidad de vida; talleres terapéuticos, ocupacionales y dinamización de espacios de relación social para las personas mayores de Getafe, desarrollado en el mes de julio de 2020.	32.037,64€

9.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE CARGOS DE LA CORPORACIÓN A DESEMPEÑAR EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL QUE FUE ESTABLECIDA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2019, Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de diciembre de 2020; la propuesta de referencia de 3 de diciembre de 2020; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 2 de diciembre de 2020; el informe fiscal 1339/20 de la Intervención General Municipal de 4 de diciembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 21 de diciembre de 2020, se hará de forma conjunta el debate de los puntos del 9, 10 y 11 del orden del día.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, de los puntos 9, 10 y 11, se acordó el que hubiera una intervención única de los tres puntos y luego la votación por separado. Por lo tanto, iniciamos el orden de intervenciones. Sr. Pérez.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenos días. Nosotros solamente vamos a intervenir referido al punto número 11, sobre la creación de dos nuevas plazas de Coordinadores Generales. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, entendemos que es un error desarrollar la Ley de Grandes Ciudades, de la que emana la figura de Coordinadores; ya lo hemos dicho en otras ocasiones, no vamos a apoyar ninguna propuesta que desarrolle el modelo de gestión amparado por el régimen de gran población, ya que este régimen reduce el control al Gobierno Municipal al mínimo, otorga muchas de las competencias del Pleno a la Junta de Gobierno y evita los debates y la negociación con el resto de la Corporación Municipal, todo ello en detrimento de una institución democrática, participativa y transparente, como debería ser este Ayuntamiento. Al margen de esto, queremos señalar que, con estos dos puestos directivos, ya suman seis los Coordinadores y Coordinadoras generales de este Ayuntamiento: Hacienda, Cultura, Servicios Sociales y Recursos Humanos, que ya aprobaron, y ahora los de Salud y Urbanismo. Sorprende que una figura que nunca había existido en este Ayuntamiento, se comience a utilizar y a incrementar al ritmo de un Coordinador General al trimestre, a una media de 65.000€ anuales por Coordinador. De seguir así, al final de la legislatura, si no hubiera un límite de 10 Coordinadores, podríamos tener hasta 16 Coordinadores y un gasto de 1.000.000€ anuales sólo en personal directivo. Realmente creemos que no es de recibo seguir incrementando la plantilla por donde menos falta hace, que es en la dirección, cuando los servicios del Ayuntamiento se sostienen sobre una plantilla mermada, con sobrecarga de trabajo, donde no se cubren las bajas y con unos niveles de temporalidad e interinidad insoportables e ilegales. Y es que cabe preguntarse qué necesitamos, más Coordinadores Generales o más gente que pueda sacar el trabajo del día a día en este Ayuntamiento, nosotros estamos seguros de cuál es la respuesta correcta. Lo que creemos que el Gobierno Municipal no ha explicado suficiente, es por qué hay una apuesta tan clara por contratar a jefes, pero no tienen la misma intención de contratar trabajadores y trabajadoras. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, Presidente. Más gasto, esto es lo que trae la llegada de los comunistas al Gobierno socialista de Getafe. La economía de nuestros vecinos cada vez es más precaria: personas que no perciben un salario, cierre de negocios, ayudas que no llegan, despidos, familias que no llegan a fin de mes..., en fin, todo esto que les cuento y que muchos de nuestros vecinos padecen no les es impedimento alguno para hacer una modificación con la ampliación de salarios a los Concejales que han adquirido algún cargo en el Gobierno, más personal eventual de confianza para el nuevo Gobierno y nuevas plazas de Coordinadores; gasto, gasto, gasto y gasto. ¿Qué les puedo decir?, creo que no es comprensible, dadas las circunstancias de nuestros vecinos y dadas las circunstancias de sus labores de Gobierno. Mientras muchos de nuestros vecinos sufren importantes necesidades, el Gobierno socialista ha repartido las tareas de los Concejales que venían ejecutando a los nuevos Concejales que se incorporan al Gobierno, los Concejales de Podemos, un reparto de tareas reduciendo las competencias por Concejel en el Gobierno y aumentando el gasto de manera considerable. A esto tenemos que añadirle la posición cómoda ya anunciada y llevada a la práctica, de no realizar un Presupuesto; dadas las nuevas necesidades de nuestros vecinos y las circunstancias excepcionales que

están marcando la vida de los getafenses, ustedes no quieren realizar el ejercicio más básico y necesario para poder correctamente proceder con los fondos de este Ayuntamiento. Se han pasado años lamentándose de tener que prorrogar unos Presupuestos y ahora que son un Gobierno de mayoría y no tendrían problema alguno para poder aprobarlos, resulta que ustedes no los quieren hacer, no es entendible. No es entendible, además, como les digo, cuando Getafe está pasando por unas necesidades, por unas circunstancias muy concretas que nada tienen que ver con lo que se esperaba en diciembre del año pasado para este año, con lo cual, creo que este año más que nunca los Presupuestos de este Ayuntamiento son absolutamente imprescindibles. Ustedes no quieren hacer un Presupuesto, ustedes lo que quieren hacer es aumentar el gasto político ineficaz y, si me permiten y quieren ustedes que el gasto político por lo menos se quede ahí y no sean ustedes ineficaces, por lo menos pónganse a trabajar y traigan un Presupuesto para el próximo año. Muchas gracias, Presidente.

Interviene el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, bueno, no teníamos pensado intervenir en este punto, como no teníamos..., como no lo hicimos en todas las ocasiones en las cuales otros Grupos Políticos trajeron aquí modificaciones al acuerdo plenario del 3 de Julio, sobre la constitución de la Corporación Municipal, cuando todos los partidos políticos presentes en esta legislatura acordamos la distribución de recursos y asignaciones para esta legislatura, conforme establece la Ley. Pero después de escuchar el absurdo discurso político del pleno de la bancada popular en el último Pleno, no nos queda más remedio que hacer algunas puntualizaciones; también ahondan en esta necesidad las intervenciones que hemos escuchado en este mismo punto por parte de los Grupos anteriores. Es el Partido Popular quien más modificaciones ha traído a este Pleno sobre dicho acuerdo y todas ellas fueron aprobadas sin debate, al entenderse que se ajustaban a la legalidad vigente, tal y como también sucedió con las propuestas del propio Grupo Municipal de Vox, pero está claro que a ustedes lo que les molesta es la entrada de Podemos en el Gobierno para hacer políticas que ayuden a la gente, no lo pueden soportar, se les llena la boca hablando de comunistas, de comunismos... La propuesta de acuerdo que hoy trae a Pleno cumple con toda la legalidad vigente, como no podía ser de otra manera, y con los límites establecidos por la misma, simplemente crea un puesto de asesor más para completar los 27 que establece como límite la Ley, nada más. Nadie ha puesto en duda nunca que los Concejales de Gobierno tengan que tener una dedicación plena a sus tareas, hasta nuestra llegada, claro; nadie ha puesto en duda nunca la necesidad de disponer de equipos adecuados, por supuesto, dentro de los límites establecidos, hasta la llegada de Podemos. Debería sonrojarles al menos poner este debate encima de la mesa, simplemente si se miran en el espejo, el Partido Popular tiene en su Grupo Municipal una Concejala que ejerce de asesora de una Consejería regional, que disponer como personal eventual de cinco asesores, un jefe de gabinete, tres secretarías y dos conductores, ¿han hecho de las cuentas, el Sr. Mesa, del coste de ese equipo? Pero, oiga, es que los sueldos aprobados en esta legislatura son inferiores a los que ustedes aprobaron en el 2011, cuando entraron a gobernar en esta ciudad. Pero es que Vox que, como hemos oído, son los grandes defensores de la reducción del gasto público, pero solamente cuando gobiernan otros o cuando montan..., y no cuando montan su propio “chiringuito”; nos trajeron a Pleno la versión rancia de “no sin mi sueldo”, dado que el Sr. Díaz Lanza, que acaba de precederme, también quería cobrar y se repartieron los emolumentos del Grupo Municipal entre los dos Concejales de la ultraderecha, no sé si esto es comunismo. En esta Corporación Municipal, existen Grupos Municipales en la oposición con tres asesores, más de los que dispone ningún Concejal de Gobierno, e incluso hay un Concejal de la oposición cuenta con un asesor de manera exclusiva para él sólo; por cierto, nos alegra el cambio de voto de Más Madrid con respecto al inicio de legislatura y reconozca que era absurdo que siguiera exigiendo un segundo asesor para su Grupo, cuando existen Concejalías de Gobierno que no disponen de ello, de hecho, en otros municipios

ninguno de los que me han precedido de Grupo..., ninguno de los que me han precedido dispondrían de Grupo Municipal, por ser en otros municipios tres el número mínimo para formar Grupo. De hecho, nosotros creemos que la oposición debe tener recursos, pero también los debe tener el Gobierno. Quizás los Grupos que van a intervenir a continuación aprovechen su turno para explicarnos la experiencia en dotación de recursos al Gobierno de coalición autonómica, o quizá no. Lamentablemente, la pugna por imponer el relato político obliga a extraños contorsionismos que no hacen más que ahondar en la desconfianza en la función pública. Por cierto, Sr. Pérez, debería revisar el número de Coordinadores y Directores Generales de aquellos municipios donde gobierna su partido, sin ir más lejos, aquéllos de la zona sur; compartimos con ustedes la necesidad de acabar con la injusta tasa de reposición en la Administración y las Leyes injustas promulgadas y en virtud de la reforma del artículo 135 de la Constitución para impedir dotar a los servicios públicos del personal necesario y suficiente, pero creemos que es necesario más medios y no menos. Para finalizar, creo que lo que es más importante que tienen que tener claro las vecinas y vecinos de Getafe es que la Corporación Municipal de Getafe es la que tiene un menor coste para las arcas públicas de toda la zona sur de Madrid, es decir, de aquellos municipios con características similares al nuestro, y esto, en época navideña, nos llena de orgullo y satisfacción, porque es gracias a la presencia de Podemos en la institución. Sí se puede. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, buenos días, Presidente, Concejales, Concejales y público que nos sigue esta mañana por *streaming*. En primer lugar, me gustaría desear a nuestra Alcaldesa una pronta recuperación y, sobre todo, que pueda incorporarse lo más rápidamente posible a sus tareas con su pronta mejoría, y desear a todos los vecinos de Getafe y a esta Corporación Municipal unas felices fiestas y, como bien ha dicho el Sr. Santos en su intervención anterior, que las pasemos con precaución y, sobre todo, pongamos la salud por encima en estos momentos. Bueno, pues nos encontramos con una proposición que trae el Gobierno Municipal, el “Gobierno Municipal progresista de Getafe”, y lo de progresista lo digo irónicamente porque lo dicen ustedes tan repetidamente en el Expediente, lo de “Gobierno progresista”, en un documento puramente de carácter administrativo, que debe ser que necesitan autoconvencerse ustedes mismos. Desde luego, viendo la experiencia de “sus mayores” con el “Gobierno progresista de la Nación”, no me extraña que no se lo crean ni ustedes: Lo que yo veo es que los señores del Partido Socialista y de Podemas..., y de Podemos, perdón, cada día un poco más tienen menos razones para usar este término tan respetado como éste, como todo, adulterado como han hecho con el feminismo, con la lealtad constitucional, con la educación o, en definitiva, con todo lo que tocan. “Gobierno progresista” o “Gobierno Frankenstein”, como acertadamente lo denominaba el desgraciadamente fallecido Alfredo Pérez Rubalcaba. Pero, bueno, nos ha caído en Getafe igual que hoy está la lotería saliendo, nos ha caído por Navidad un Gobierno progresista y se nota, sí, ya se nota la entrada de Podemos en el nuevo Gobierno progresista de Getafe: las proposiciones número 9, 10 y 11 de este Pleno, medidas progresistas, subirles el sueldo a los señores de Podemos y repartirse o crear nuevos cargos; medidas progresistas todas ellas, estimadas en 200.000€ al año del bolsillo de los getafenses solamente en retribuciones, además de otros muchos gastos asociados. Ésta es la nueva aportación de Podemos a la situación que venimos en Getafe. Evidentemente, el nuevo Gobierno de Getafe es puro politiqueo como consecuencia de las instrucciones de Pedro y Pablo, pero en ningún caso un intento de mejorar el Gobierno Municipal y los servicios a los vecinos de Getafe. Lo que en la legislatura pasada llevaban entre ocho Concejales de Gobierno, ahora lo llevan entre 14; enhorabuena, pleno a la eficiencia, señores del Gobierno progresista. Estas proposiciones que nos ocupan, son la consecuencia directa en este Pleno de la puesta en marcha del nuevo Gobierno de Getafe y, desde luego, mal empezamos, no solamente por el gasto extraordinario que supone y el, evidentemente, dimensionamiento injustificado del Gobierno

Municipal, sino también por las preocupantes señales que se desprenden por la forma en la que se ha tomado esta decisión. Históricamente, las liberaciones de los Concejales y la dotación de asesores han formado parte de la negociación al inicio de la legislatura, cuyo resultado, como se refleja en el Expediente, se materializó en el acuerdo plenario de fecha de 3 de julio del 2019, con 21 votos a favor y sin ningún voto en contra. Estas negociaciones se han realizado siempre, y así fue también en esta ocasión, bajo una serie de premisas y condiciones aceptadas por todos, como la mejora de las condiciones para los Grupos más pequeños o el respeto al espíritu de la Ley en lo relativo a las liberaciones de Concejales, teniendo en cuenta también las liberaciones parciales dentro del límite de 18 liberaciones establecido. Ahora, sin embargo, traen a este Pleno una modificación de estos acuerdos de forma unilateral o, mejor dicho, bilateral, entre el Gobierno Municipal y el Gobierno Municipal beneficiario económicamente por esta nueva situación. Aunque fuera simplemente por cortesía y aunque tengan ustedes la mayoría necesaria para aprobar estas proposiciones, en cualquier caso, entendemos que modificar un acuerdo como éste habría requerido de una consulta al resto de protagonistas de dicho acuerdo, pero estas cosas de la cortesía y la lealtad institucional no figuran en el vocabulario de sus Gobiernos progresistas. Yo declaro, por tanto, a todos los vecinos de Getafe que este aumento del gasto del Ayuntamiento en salarios y cargos es responsabilidad exclusivamente del Partido Socialista y de Podemos. Pero como saben que somos un Grupo Municipal fundamentalmente propositivo, me gustaría finalizar haciendo una propuesta al Grupo Municipal que Podemos, y es que me gustaría que confesaran a los vecinos de Getafe que esta subida de sueldos que se han autoconcedido, disminuyendo o renunciando a la asignación económica correspondiente a su Grupo Municipal, para que el nuevo Gobierno progresista detraiga menos recursos a los vecinos de Getafe en una situación tan grave como la que nos encontramos. En definitiva, nuevo Gobierno, nuevos hábitos, más “rodillo” y más gasto y más cargos a cuenta del Gobierno progresista, lo propio de los Gobiernos progresistas, cuyos efectos ya se notan en Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sr. Presidente. Es mi primera intervención en este Pleno y, antes de entrar en materia, pues me gustaría desear una pronta recuperación a la Sra. Alcaldesa de su operación, y se la deseo de corazón porque creo que le va a hacer falta, una vez que se reincorpore a la rutina y al día a día del Gobierno, le va a hacer falta toda la energía posible para poder justificar y explicar detalladamente a todos los vecinos de Getafe precisamente los efectos de los tres puntos que estamos debatiendo conjuntamente en este momento. Quería entrar, antes de desarrollar también el punto, del mismo modo que el Sr. Enjuto decía que no iba a intervenir en este punto y, sin embargo, nos ha sorprendido a todos leyendo, leyendo una intervención que venía preparada de antemano, por lo tanto, Sr. Enjuto, mire, ustedes es que mienten hasta en..., incluso en el planteamiento de los puntos, usted no iba a intervenir, y la tenía preparada y escrita, y así nos la ha leído. Pues bien, una pequeña precisión con respecto a estas cuestiones, que dice usted que el Partido Popular fue el partido que más modificaciones trajo a los acuerdos plenarios de legislatura; pues mire, entre otras razones, aparte de no implicar estos descomunales incrementos del gasto, entre otras razones se hicieron modificaciones de su forma..., por petición de su formación y de sus antecesores que..., lo antecesor a Podemos cuando nosotros estábamos en el Gobierno, modificando los acuerdos plenarios, y no hubo, oiga, ningún problema. A ustedes lo que les pasa es que les molesta la realidad de lo que se trae aquí a aprobación, la realidad que se está trayendo aquí es un aumento del gasto y un aumento de sus salarios, el aumento del gasto político. Se empieza así, Sr. Enjuto, se empieza uno subiendo los sueldos en cuanto sube al Gobierno, y en breve se acaba mudándose uno al “chaletazo”, eso es a lo que están acostumbrados en Podemos, y eso es lo que nos están trayendo este nuevo Gobierno “socialcomunista” a la ciudad de Getafe. Porque quizás algún alma bieninten-

cionada se había pensado que el estreno del nuevo Gobierno “socialcomunista” de Getafe de hace escasas semanas podía, de una forma muy *naïf*, pensar que iba a traer a la ciudad de Getafe unas mejores prácticas para el Gobierno, una atención más exquisita a las personas más necesitadas de nuestra ciudad; quizás se acortarían los plazos de los reconocimientos extrajudiciales de los pagos a proveedores, o quizás, pidiendo mucho, esta ciudad contaría con unos Presupuestos a la medida de las necesidades que la población y, sobre todo, la población más necesitada de la situación que está pasando con la crisis del COVID y otras crisis paralelas; quizás alguien inocentemente podía pensarse que se iban a verificar con mucha más minuciosidad los plazos relativos a las inversiones financieramente sostenibles, o que se iban a acortar las tramitaciones respectivas a las subvenciones; alguien podía haber pensado, quizás, que dentro de las primeras medidas del nuevo Gobierno “socialcomunista” se iba a tratar con mucha más velocidad las demandas sociales de los vecinos más necesitados; o por ejemplo, si echáramos un vistazo a las demandas de los creadores de empleo, de los que están sosteniendo la economía getafense, pues entre otras cosas, podríamos estar diciendo que se haría un refuerzo, por ejemplo, del Área de Vía Pública, contratando más personal y, así, de esta manera, podría decir este Gobierno a la hostelería de Getafe que todas sus tramitaciones y todas sus licencias se podrían gestionar de una manera más rápida, incluyendo la demanda de las estufas en las calles. Pues no, desgraciadamente nos encontramos con que la primera medida de este Gobierno “socialcomunista” no es otra que la de subirse sus propios sueldos, hasta un total, si hacemos los cálculos, hasta un total que nos tendrá que explicar cuando se recupere la Sra. Alcaldesa, si no lo hace su Equipo de Gobierno en estos momentos, está en un total de un gasto político para lo que nos queda de legislatura que alcanza un incremento cercano al medio millón de euros; si sumamos el gasto de los Coordinadores, si sumamos el gasto de los nuevos asesores y sumamos el gasto de los nuevos Concejales de Gobierno, el gasto político se eleva en lo que queda de legislatura hasta esa cifra. ¿Cuántas cosas no se podrían hacer con ese dinero para atender la crisis social que vive nuestra ciudad?, como digo, ¿cuántas tareas no se podrían hacer con lo que se está destinando a un incremento poco productivo, a la vista de los hechos, del gasto político y el gasto del Gobierno en nuestra ciudad? Lamentamos mucho esta decisión. Nosotros en la Comisión votamos, además, en contra de la decisión de incorporar dos nuevos Coordinadores, no sólo por el incremento de gasto político que suponen, sino, como se dice claramente en los Informes que acompañan, porque el propio ROGA establece que este tipo de cargos deberían ser designados para que los ocupen funcionarios, funcionarios del Estado o funcionarios del equipo municipal; sin embargo, se ha puesto la coletilla precisa por parte del Gobierno en la que se elimina el requisito de que el cargo de los Coordinadores estén ocupados por funcionarios; es decir, con la proposición que nos traen hoy, el Gobierno descaradamente decide que los nombramientos de estos directivos no se van a realizar entre funcionarios del Estado, ni de las Comunidades Autónomas, ni de las Entidades Locales o de la Administración local, no, eso no hace falta ni que sean habilitados estatales, es más, ni que se les exija que sean licenciados, ingenieros, arquitectos o equivalentes, se cargan esa coletilla diciendo que el Pleno acordará que estos nuevos Coordinadores, estos dos nuevos Coordinadores que nos van a costar prácticamente 300.000€ hasta el final de la legislatura, puedan ser elegidos directamente “a dedo”. Por lo tanto, ésta es una forma de nombrar nuevos cargos políticos, nuevos cargos de consideración eventual, se podría decir, para reforzar un Gobierno que no tiene suficiente con todos los asesores que tenía, y que tiene que, en esta legislatura, cumplir hasta seis..., un total de seis Coordinadores en más gasto político. Por tanto, no estamos de acuerdo con esta pirueta, primero, por el gasto que supone; segundo, por el momento en que lo traen; y tercero, por esta pirueta en la que, eliminando la obligación de que sea personal funcionario, puedan dirigir y traer aquí a las personas que ustedes de una manera política van a decidir. Lo justifica la Sra. Concejala diciendo que son necesarios perfiles de una cierta amplitud, con capacidad de “coordinar entramados organizativos complejos” y que demandan una constante innovación en

las funciones que le son propias, etc., etc., etc.; miren, señores del Gobierno “socialcomunista”, la gente no es tonta y la gente entiende a la primera lo que está pasando aquí: que desde que ha llegado al Gobierno “socialcomunista” a Getafe, la primera medida que se toma es subirse los propios sueldos, la segunda es incorporar más asesores, la tercera es crear los nuevos Coordinadores, que son un cargo político escondido en la práctica y, por último, darse cuenta, y es lo que se dan cuenta todos los vecinos de Getafe, que aquí no se avanza en sus medidas, que aquí no se avanza en sus derechos, que aquí no se ha trabajado todavía en unos Presupuestos, tan cacareados y tan necesarios hace escasos meses, en los que en este mismo Pleno se decía que los Presupuestos eran la herramienta fundamental.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Lázaro, lleva más de 6 minutos.

Continúa su intervención el Sr. Lázaro Soler, señalando que (termino inmediatamente, Sr. Presidente, disculpe) como decía, estos equipos que forman parte del Gobierno “socialcomunista”, cacareaban tanto la necesidad de unos Presupuestos como herramienta fundamental de la reconstrucción de Getafe, y lo que se da cuenta la ciudadanía en este momento es que los Presupuestos no les importan, que no les importan las medidas de reconstrucción, que las primeras medidas son subirse el sueldo, ampliar los cargos de designación eventual y ampliar el gasto político en Coordinadores. Por todo ello, nosotros votaremos en contra del punto de los Coordinadores y, además, votaremos en contra de la modificación de los puntos 7 y 8 [sic.]. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias, Sr. Lázaro. Es el turno del Partido Socialista.

Sra. Melo Suárez: gracias, Presidente. Como Partido Socialista no vamos a intervenir, vamos a intervenir como Equipo de Gobierno.

La Presidencia: adelante, Sra. Melo.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias, Presidente. Buenos días, Concejales, Concejalas. En primer lugar, sumarme a los deseos del resto de Concejales y Concejalas de la Corporación en la pronta mejora de nuestra Presidenta y Alcaldesa. Miren, no voy a entrar en temas personales, les voy a explicar en primer lugar estos tres puntos y luego les responderé a algunas de las dudas que parece ser que les han surgido. Como resultado del acuerdo entre los Grupos Municipales de PSOE y Podemos para la puesta en marcha del Gobierno progresista (sí, Sra. Cobo, Gobierno progresista, aunque a usted no le guste), tres Concejales de este último Grupo han pasado a contar con delegaciones conferidas por la Alcaldía y por la Junta de Gobierno Local, ello en ejercicio legítimo del derecho que confiere la normativa vigente para organizar el Gobierno Local. La dedicación que los nuevos Concejales ha de prestar a los cometidos que ejercen en el ámbito de sus competencias, ha de ser exclusiva, y repito, exclusiva, como el resto de Concejales de Gobierno, pues de otro modo resultaría imposible atender las mismas con responsabilidad y eficacia. Partiendo de esta premisa, el artículo 75.1 de la Ley de Bases de Régimen Local establece que “los miembros” de la Corporación..., “de las Corporaciones Locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva [...]”, parece ser que esta parte ustedes todos de la bancada de la derecha, por lo que la dedicación y retribución se encuentran vinculadas entre sí. Cabe destacar que el número de dedicaciones exclusivas resultantes se encuentra dentro del límite máximo para los Ayuntamientos de municipios con el nivel de población de Getafe, es decir, 18; entre estos 18 no sólo se encuentran los Concejales de Gobierno, como ustedes son conocedores, ustedes, Concejales de la oposición también están liberados. En referencia al punto 10, se trae a este Pleno la creación de dos plazas y la amortización

de una plaza, todas ellas de personal eventual que realizan funciones de confianza o asesoramiento especial: en primer lugar, se crea la plaza de consejero o consejera adjunto de..., que tiene como destino la nueva Delegación de Juventud, al objeto de asesorar a su titular en la toma de decisiones que guardan relación con esta área; en segundo lugar, se crea una plaza adjunta al portavoz del Grupo Municipal Podemos, que resulta obligada por la necesidad de reforzar las funciones de confianza para la portavocía de un Grupo que ahora forma parte del Gobierno Municipal. Con respecto a eventuales, se amortiza por innecesaria una plaza de adjunto al Grupo Municipal de Podemos, con lo que el número total de cargos de confianza respeta el número máximo para Ayuntamientos de municipios con población superior a 75.000 habitantes y no superior a habitantes, como es el caso de Getafe, y que coincide con el número de Concejales de la Corporación, es decir, 27. Por último, la Ley de Bases de Régimen Local introdujo para municipios de gran población, como es Getafe, la figura de los órganos directivos, entre los que se encuentran los Coordinadores Generales, no es un invento de este Equipo de Gobierno, es que los recoge Ley de Bases de Régimen Local. Hasta fechas recientes, este perfil directivo no ha sido suficientemente aprovechado pese a contar con indudables ventajas para el mejor funcionamiento de la maquinaria municipal, al constituir un nexo claro entre el nivel administrativo y el nivel político de la organización; este perfil contribuye a facilitar la remoción de obstáculos e impulsar la ejecución de las políticas propias de su ámbito de actuación, ejerciendo normalmente una labor de carácter transversal. Con la creación de las plazas de Coordinador/Coordinadora General de Urbanismo y o Coordinador/Coordinadora General de Salud Consumo, se vienen a completar la estructura de este nivel directivo en el Ayuntamiento de Getafe, sin perjuicio de cualesquiera futuras modificaciones que pueden resultar. Mire, Sr. Pérez, se pierde usted las negociaciones con los sindicatos, y la negociación de estabilización y consolidación; que haya Coordinadores en el Ayuntamiento de Getafe ayuda a que se pueda estabilizar a la plantilla y seamos más ágiles en la tramitación. Sr. Díaz, usted es Concejil liberado, también es un gasto, ¿considera que su trabajo debe ser remunerado, como lo es a día de la fecha, o considera que también hay que ahorrárselo? Sra. Cobo, el Gobierno de Getafe no es una lotería, es fruto de los votos de los vecinos y las vecinas; les pregunto si hemos sobrevivido, o si su Grupo ha podido sobrevivir con un eventual más, un eventual más que le cedió el Partido Socialista porque usted necesitaba tener ese eventual más, y le recuerdo que usted tiene dos portavoces, es decir, que tiene más de la propia Alcaldesa en este Ayuntamiento. Sr. Lázaro, no hay subida de salarios, no trate de engañar a los vecinos y las vecinas, nadie se sube el sueldo, se igualan los de Gobierno a los que han dejado de ser oposición. Hasta hoy, el Partido Popular o Ciudadanos cobraban más que los Concejales que pasan a ser Gobierno, es decir, de los Concejales de Podemos. Ustedes, mientras cobraban más, no han protestado, no sé, a lo mejor tienen algo que decir a este Pleno. Cuando otros Grupos han pedido cambiar las retribuciones de sus Concejales o sus cargos de confianza, no ha habido cortesía, entiendo, pero, vamos, que quiero decir que el Gobierno Municipal ha hecho todos los cambios que han pedido los Grupos Municipales. Estos cambios que hemos comentado se producen desde el convencimiento del buen funcionamiento del Ayuntamiento de Getafe, y esta modificación es sin “rodillo”, no hay “rodillo”, se llama mayoría de izquierdas. Muchas gracias.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Melo. Antes de pasar a la votación, sí me gustaría decir que con este Gobierno hemos hecho posible más de 3.000.000 para empresas y autónomos en 2020 y que van a ser otros 2.200.000 en el 2021; y este Gobierno tan malo, como ustedes dicen, ha movilizad 35 millones para el desarrollo económico y la lucha del COVID, es la mayor movilización presupuestaria en la historia del municipio; este Gobierno también ha movilizad la oferta de ayudas sociales de la historia del municipio más amplia, más de 4.000.000 en 2020 y otros dos para 2021; ha aprobado también este Gobierno, por unanimidad, una estrategia de empleo que para 2021 tendrá más de 3.000.000€; no creo que resulte tan

malo este Gobierno y, si tan mal lo está haciendo con todas estas medidas, les diría que por qué en su día aprobaron los Grupos de la oposición estas medidas que ahora están criticando tan duramente. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 11 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Modificar la vigente relación de cargos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva y parcial en el sentido siguiente:

SITUACIÓN ACUERDO PLENARIO DE 3 DE JULIO DE 2019

a) Dedicación exclusiva:

NÚMERO	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL POR CONCEJAL (14 PAGAS EUROS BRUTOS/AÑO)
10	Concejales/as Delegados	60.034,28

[...]

b) Dedicación parcial:

NÚMERO	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL POR CONCEJAL (14 PAGAS EUROS BRUTOS/AÑO)
3	Concejal/a del Grupo Municipal Podemos Ahora Getafe (79%)	42.927,31

[...]

NUEVA SITUACIÓN

a) Dedicación exclusiva:

NÚMERO	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL POR CONCEJAL (14 PAGAS EUROS BRUTOS/AÑO)
13	Concejales/as Delegados/as	61.234,88

[...]

b) Dedicación parcial:

NÚMERO	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL POR CONCEJAL (14 PAGAS EUROS BRUTOS/AÑO)
0	Concejal/a del Grupo Municipal Podemos Ahora Getafe (79%)	0

[...]

SEGUNDO.- Autorizar el gasto con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias y en las cuantías que se indican:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Nº operación RC	Cuantía (€)
91201 10000	RETRIB.BÁSICAS MIEMBROS ÓRGANOS DE GOBIERNO. ÓRGANOS DE GOBIERNO	220200044606	4.847,99

10.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA PARA APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE EN LO QUE SE REFIERE A PLAZAS DE PERSONAL EVENTUAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de diciembre de 2020; la propuesta de referencia de 11 de diciembre de 2020; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 10 de diciembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 11 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la vigente Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe:

SITUACIÓN ACTUAL:

VI .- Personal eventual	26
Jefe/a de Gabinete Alcaldía	1
Asesor/a Comunicación Adjunto/a Alcaldía	1
Asesor/a Adjunto/a del Gobierno Municipal	1
Consejero Adjunto	13
Adjunto/a Portavoz Grupo Municipal	5
Adjunto a los Grupos Municipales de la Oposición	5

NUEVA SITUACIÓN:

VI.- Personal eventual	27
Jefe/a de Gabinete Alcaldía	1
Asesor/a Comunicación Adjunto/a Alcaldía	1
Asesor/a Adjunto/a del Gobierno Municipal	1
Consejero/a Adjunto/a	14
Adjunto/a Portavoz Grupo Municipal	6
Adjunto/a los Grupos Municipales de la Oposición	4

SEGUNDO.- Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

11.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA PARA APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE MEDIANTE LA CREACIÓN DE DOS PLAZAS DE COORDINADOR/A GENERAL, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE SU RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de diciembre de 2020; la propuesta de referencia de 11 de diciembre de 2020; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 10 de diciembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor y 12 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la vigente Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe:

SITUACIÓN ACTUAL:

[...]	Nº Plazas
VII.- Personal Órganos Directivos	4
[...]	
Coordinador/a General	4

NUEVA SITUACIÓN:

[...]	Nº Plazas
VII.- Personal Órganos Directivos	6
[...]	
Coordinador/a General	6

SEGUNDO.- Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

TERCERO.- Establecer el régimen retributivo de las nuevas plazas de Coordinador/a General, actualizable en función de lo previsto en la legislación presupuestaria, en el siguiente sentido:

CARGO	BRUTO ANUAL AÑO 2020 (€)
Coordinador/a General de Urbanismo	63.046,28
Coordinador/a General de Salud y Consumo	50.897,98

CUARTO.- Disponer que, en atención de las características específicas de las plazas de Coordinador/a General de Urbanismo y de Coordinador/a General de Salud y Consumo, sus titulares puedan no reunir la condición de funcionario, de acuerdo con la motivación que consta en el expediente.

12.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA SOBRE EL IMPULSO AL SECTOR AEROESPACIAL EN ESPAÑA Y SU REPERCUSIÓN EN GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de diciembre de 2020; así como la propuesta de referencia de 14 de diciembre de 2020.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, en este punto, se acordó la lectura por parte de la Concejala, en este caso por parte de la Sra. Cáceres. (...) Tiene el micro silenciado.

Interviene la Concejala Delegada de Desarrollo Económico y Personas Mayores, Sra. Cáceres Martín, señalando que, (ahora, gracias) gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Concejales, Concejales y vecinos que nos siguen por internet. El pasado 30 de julio, el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, recibió en la Moncloa al CEO de Airbus, Guillaume Faury, con el objetivo de analizar el impacto sin precedentes que la pandemia del COVID-19 ha provocado en la industria aeroespacial y en las aerolíneas, así como medidas para mitigarlo. Dicho impacto, sin duda a nivel mundial, tiene gran importancia en el municipio de Getafe, cuna de la aviación española y en cuya ciudad reside el foco aeronáutico más importante de todo el país gracias a la presidencia de Airbus y toda la industria auxiliar. En dicha reunión, se acordaron una serie de iniciativas tendentes de reforzamiento del sector, con el fin de afrontar en las mejores condiciones posibles en la actual crisis y minimizar su impacto en España y, por extensión, en Getafe. Todo ello se basa en un principio fundamental: la firme determinación del Gobierno de España en calificar el sector aeroespacial como un sector estratégico para el país, reforzando para ello su papel como país fundador del Consorcio; sólo ello permitirá la generación de tejido industrial, así como la preservación de las capacidades tecnológicas. Entre las

medidas acordadas, el Gobierno se comprometía a impulsar un Plan Tecnológico Aero-náutico ligado a fondos de recuperación de la Unión Europea, que será gestionado por la Agencia Española de Innovación, dotado con una asignación presupuestaria de 25 millones de euros en 2020, 40 millones en 2021, 80 millones en 2022 y 40 millones en 2023, un total de 185 millones en cuatro años, a los que deben sumarse otras medidas y las ayudas parcialmente reembolsables, cuyo volumen pueden superar los 50 millones. En su conjunto, se estima que estas ayudas movilizarán proyectos por un importe superior a 150 millones anuales. El acuerdo entre el Gobierno de Pedro Sánchez y Airbus, también supone como aspecto fundamental el compromiso con el empleo de calidad y la minimización del impacto en los empleos del país, buscando solución para aumentar la carga de trabajo. Para ello, en el caso de Getafe, se ha puesto en marcha el pasado mes de octubre, fruto de la negociación sindical, un plan de desvinculaciones voluntarias, que ha supuesto un éxito, toda vez que más de 600 personas se han acogido al mismo y a otras medidas complementarias del convenio colectivo, así no será necesario adoptar ninguna otra decisión dramática que suponga pérdida de puestos de trabajo. Motivos todos ellos más que suficientes para contar con unos nuevos Presupuestos Generales del Estado que recojan todas las medidas que económicas de protección del sector aeroespacial, el empleo a él vinculado. En este contexto, en el municipio vienen trabajando un grupo de antiguos trabajadores de Airbus y vecinos, perfectos conocedores de la industria y sus posibilidades presentes y futuras, que han diseñado propuestas a fin de nutrir el Plan Tecnológico Aeronáutico desde el punto de vista de la mejora y la potenciación de las posiciones españolas dentro del grupo y fortalecer Getafe como polo aeronáutico. Tanto la dirección de la empresa como la parte social de Airbus tiene conocimiento de las mismas. Las mencionadas propuestas no tienen como filosofía que Airbus España inicie actividades para que..., que carecen de una base previa, sino adelantar algunos programas en aquellos segmentos de productos y/o tecnologías que lo fueron asignada a las unidades españolas, como parte del acuerdo firmado durante el proceso de la integración de CASA (Construcciones Aeronáuticas, S.A.) en el actualmente grupo Airbus, y que, pese a los éxitos conseguidos, MRTT, Deepwater, Persuader C-95, tecnologías de composites para todo el grupo, se han ido diluyendo en los últimos años, especialmente desde la integración de las unidades españolas de defensa de Airbus D y S en 2012. En este sentido, con el fin de reportar el éxito de las iniciativas anteriormente citadas, deberán promoverse acciones adicionales a medio y largo plazo para que garanticen el mantenimiento o recuperación de las capacidades a la que la industria aeronáutica española ha tenido una reconocida capacidad tecnológica, industrial y comercial, que son precisamente las anteriormente citadas: aviones de transporte, sistemas de emisión y tecnologías de materiales compuestos, tal y como se reflejó en el acuerdo de integración de CASA y Airbus .. Por todo ello, se propone el lanzamiento de los siguientes productos: entrenador avión completo, un programa de este calibre debería permitir uno o dos años el empleo de cerca de 1.000 ingenieros en el desarrollo entre Airbus y subcontratistas, al menos un 80% radicados en Getafe, estando una buena parte de ellos amenazados ahora con el ERTE de Airbus y procesos similares de reducción de plantilla en las subcontratistas y suministradores de la zona; A320 patrulla marítima derivados de militares de Airbus, España debe reclamar el liderazgo de dicho programa lanzado por parte de los fondos de I+D previstos en desarrollo de demostrador patrulla marítima y guerra antisubmarina, el lanzamiento de este demostrador debe permitir la creación en Getafe entre 200 y 300 empleos a corto plazo, que llegarán a más de 1.500 cuando se aborde un desarrollo completo; sistema de visión FITS, deba retomar el control de FITS a manos españolas, adecuar el sistema a las mismas tecnologías de sistemas integrados, el FITS emplea en Airbus Getafe y subcontratistas locales unos 150 ingenieros, pero la fabricación de los aviones que lo utilizan, incluyendo el personal de servicio asociado, podrían rozar los más de 1.000 empleos en Getafe y Sevilla; materiales compuestos, fibra de carbono, el liderazgo visible de Airbus Operaciones España sobre la tecnología de materiales compuestos del grupo Airbus se tradujo tras la renovación de los acuerdos de

Gobierno-Airbus 2004 en la creación en Tecnogetafe, que emplea a 50 técnicos; el desarrollo de estas tecnologías deben dar lugar en el corto plazo al mantenimiento del empleo en Getafe e Illescas, y a medio-largo plazo, a la creación de nuevos empleos una vez que la demanda de la aviación comercial sea recupere, el programa corresponde a un avión táctico no tripulado de altas prestaciones, el apoyo a este programa permitirá, dado el grado de madurez existente en el diseño conceptual, el lanzamiento inmediato, con el consiguiente impacto en creación de empleo. Se propone la aprobación en el Pleno de estas propuestas, a fin de remitirlas formalmente a la dirección de la empresa, a sus trabajadores y trabajadoras, y al Gobierno de España, para su estudio y valoración de incluso en el Plan Tecnológico Aeronáutico; de la misma manera, es fundamental su conocimiento por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, a fin de suma de esfuerzos que nos permitan alcanzar los objetivos de potenciación de la posición getafense, madrileña y nacional del centro de Airbus. En esta línea, conocedores de que el Gobierno regional está iniciando los proyectos a presentar la financiación a través de fondos europeos, el Gobierno liderado por Pedro Sánchez ha negociado en Bruselas. Es fundamental trasladar a la Presidenta regional la necesidad de impulsar la especialización de Getafe como polo aeroespacial dentro de la Comunidad de Madrid, desplegando los recursos necesarios y la puesta en marcha de los proyectos adecuados. Por todo ello, la Alcaldesa Presidenta propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, remitir las propuestas elaboradas por expertos y elaboradores de Airbus recogidas en esta proposición, el Gobierno de España, Presidencia y Ministerios de Defensa, Industria y Ciencia e Innovación, a fin de la elaboración de su inclusión en el Plan Tecnológico Aeronáutico acordado entre el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y el CEO Airbus Guillaume Faury, el 30 de julio de 2020; segundo, remitir las propuestas elaboradas por expertos y colaboradores de Airbus recogidas en esta proposición al Gobierno de la Comunidad de Madrid, Presidencia y Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, a fin de sumar esfuerzos en el diseño y puesta en marcha del Plan Tecnológico Aeronáutico y elaborar un plan específico para la región, dentro de los criterios recogidos en el Plan Nacional; tercero, impulsar que la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad desarrolle las acciones necesarias para especializar al municipio de Getafe como ciudad aeronáutica dentro de la región, llevando a cabo desde el Ayuntamiento tantas políticas colaborativas sean precisas para alcanzar dicho objetivo; dar traslado..., cuarto, dar traslado al Presidente..., acuerdo a Presidencia del Gobierno de España, Ministerio de Industria y Ciencia e Innovación, Ministerio de Defensa y así como a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y el Consejo de Economía, Empleo y Competitividad, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Cáceres. Yo, antes de pasar a la votación, sí me gustaría decir que la historia de Getafe está unida a la historia de la aviación española, que es una historia en la que las diferentes Administraciones hemos estado siempre presentes, trabajando para que se fortalezcan y amplíen en nuestra ciudad, escuchando sus necesidades, situándonos al lado de sus trabajadores y haciendo posible que incluso en las peores condiciones, como son las actuales, Getafe siga siendo punta de lanza del sector aeronáutico en España y en Europa. Y como Gobierno Municipal, tenemos que agradecer especialmente el esfuerzo sin descanso del Gobierno de España para mantener tanto los puestos de trabajo que, como ya he señalado y todos ustedes conocen, son esenciales en nuestro municipio. El Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, suscribió un acuerdo el pasado 30 de julio con el consejero delegado de Airbus, en el que se garantizaba preservar las capacidades estratégicas de la industria española; en ese sentido, Getafe cuenta con el firme compromiso del Gobierno de España para impulsar un Plan Tecnológico Aeronáutico ligado a los fondos de recuperación de la Unión Europea, unos fondos que se calcula van a estar dotados con una asignación presupuestaria de 25 millones en 2020, 40 en 2021, 80 en

2022, y 40 en 2023, un esfuerzo que hemos llevado al Congreso los Diputados y que sitúa, de esta manera, en la agenda política española la industria aeronáutica de Getafe al más alto nivel. Como pueden observar, el Gobierno Local de Getafe y el Gobierno de España no hemos escatimado esfuerzos para garantizar los puestos de trabajo del sector aeronáutico, que son tan importantes en nuestra ciudad, un esfuerzo del que, sin embargo, todavía nos sentimos huérfanos del apoyo de la Administración territorial intermedia, la Administración de la Comunidad de Madrid; necesitamos ese mismo impulso para evitar que nuestra industria de Getafe se vea amenazada por la posible salida a otras Comunidades Autónomas, como hemos visto en el caso reciente con Aciturri. En este mismo Pleno, no podemos dejar de reclamar el apoyo del Gobierno de la Comunidad de Madrid, nuestra industria necesita también que tengamos un plan a nivel regional con los mismos objetivos que se han definido en el Estado, para evitar la salida de empresas de Getafe a otras Comunidades Autónomas y proteger el sector aeronáutico de nuestra ciudad y nuestra región. Desde el Gobierno Municipal, consideramos que los esfuerzos de todas y cada una de las Administraciones Públicas deben ir dirigidos a garantizar la industria aeronáutica que, como les decía y ustedes bien conocen, es esencial para Getafe, porque nuestros desvelos, nuestros objetivos, sólo pueden encaminarse, hoy más que nunca en una dirección: defender juntas y juntos, con firmeza, los intereses de nuestros vecinos, dejando a un lado los intereses partidistas para defender desde la unidad de la industria más importante de nuestra ciudad.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Remitir las propuestas elaboradas por expertos y colaboradores de AIRBUS recogidas en esta proposición al Gobierno de España (Presidencia y Ministerios de Defensa, Industria y Ciencia e Innovación) a fin de la valoración de su inclusión en el Plan Tecnológico Aeronáutico acordado entre el Presidente del Gobierno Pedro Sánchez y el CEO de AIRBUS Guillaume Faury el 30 de julio de 2020.

SEGUNDO.- Remitir las propuestas elaboradas por expertos y colaboradores de AIRBUS recogidas en esta proposición al Gobierno de la Comunidad de Madrid (Presidencia y Consejería de Economía, Empleo y Competitividad) a fin de sumar esfuerzos en el diseño y puesta en marcha del Plan Tecnológico Aeronáutico y elaborar un plan específico para la región dentro de los criterios recogidos en el Plan nacional.

TERCERO.- Impulsar que la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad desarrolle las acciones necesarias para especializar el municipio de Getafe como ciudad aeronáutica dentro de la región, llevando a cabo desde el Ayuntamiento tantas políticas colaborativas sean precisas para alcanzar dicho objetivo.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a Presidencia del Gobierno de España, Ministerio de Industria y Ciencia e Innovación, Ministerio de Defensa, así como a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y al Consejero de Economía, Empleo y Compe-

tividad, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a los Grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

13.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES SOBRE AUTORIZACIÓN DE GASTOS PARA LIQUIDACIONES AEAT COMO CONSECUENCIA DE LA ADHESIÓN A CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA AEAT Y LA FEMP PARA LA RECAUDACIÓN EN VÍA EJECUTIVA DE LOS RECURSOS DE DERECHO PÚBLICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de diciembre de 2020; la propuesta de referencia de 24 de noviembre de 2020; los informes del Órgano de Gestión Tributaria de 13 de noviembre y 1 de diciembre de 2020; el informe fiscal 1239/20 de la Intervención General Municipal de 23 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 2 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- La Autorización del gasto correspondiente al coste del servicio por la adhesión al convenio entre la AEAT y la FEMP para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público con cargo a la aplicación presupuestaria 93201/22708, “Serv. Recaudación a favor de la Entidad. Gestión tributaria”, por importe de 180.000,00 euros, a favor de Agencia Estatal de Administración Tributaria, NIF Q2826000H, RC número 220209000588, con el siguiente reparto de anualidades.

Anualidad	Importe
2021	50.000
2022	60.000
2023	70.000

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar las cantidades señaladas anteriormente en el presupuesto que para cada uno de los ejercicios confeccione el Ayuntamiento.

14.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRIVADAS A PARTICULAR, FUNCIONARIA INTERINA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de diciembre de 2020; la propuesta de referencia de 2 de diciembre de 2020; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 1 de diciembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Desestimar la solicitud de reconocimiento de compatibilidad para actividad privada, presentada el 23 de noviembre de 2020 por *PARTICULAR*, Funcionaria Interina de este Ayuntamiento, por los motivos señalados en el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal, de fecha 1 de diciembre de 2020.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

15.- PROPUESTA DE LA ALCADESA PARA QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA OTORGAR EL NOMBRE DE UNA PLAZA A LA “UNESCO”.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 21 de diciembre de 2020; así como la propuesta de referencia de 30 de noviembre de 2020.

Interviene el Concejal Delegado de Cultura y Convivencia, Sr. Domínguez Iglesias, señalando que, buenos días. Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días, Concejales, Concejalas, público que nos sigue por *streaming*. Antes empezar la presentación, quisiera unirme a los deseos manifestados por mis antecedentes en el uso de la palabra, de pronta recuperación a la Alcaldesa. Bueno, la UNESCO es una organización especializada de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, fundada en 1945 y que tiene como objetivo primordial la construcción de la paz en la mente de los hombres mediante la educación, la cultura, las ciencias naturales y sociales, y la comunicación. La UNESCO está presente en Getafe a través del Centro UNESCO de Getafe, un centro que nace hace 15 años con la idea de ser una pieza importante dentro del engranaje formado por los más de 5.000 clubs y centros UNESCO, que forman parte de la Federación Mundial de Clubs y Centros UNESCO del mundo. Conscientes como somos el Gobierno Municipal de la importancia de la labor del Centro UNESCO de Getafe en el año del 15 aniversario de su creación, y de 75 años de aniversario de la constitución del centro..., de la UNESCO, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, convocar la Comisión de Denominaciones Viarias, para otorgar el nombre de una plaza de la ciudad al Centro UNESCO; y dar traslado del presente acuerdo al Centro UNESCO de Getafe y dar difusión en los medios municipales del acuerdo plenario. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sr. Presidente. Sr. Presidente, señores Concejales, una vez más se propone incluir en la nomenclatura de las vías y espacios públicos de Getafe un nombre ajeno a la historia, a las prioridades, las tradiciones y los intereses de nuestros vecinos y de nuestra ciudad. Desconocemos los méritos que, sin duda, tendrá el grupo local de la UNESCO de Getafe, pero de lo que sí estamos seguros es de la escasa presencia en nuestra ciudad, de su reducida implantación, de su casi inexistente presencia fuera de las instancias políticas oficiales. A nivel global, la parcialidad de algunas de las propuestas de esta organización ha llevado a varias naciones democráticas a excluirse de la misma, lo que no ha

sucedido con ninguna otra de las numerosas organizaciones internacionales cubiertas por el paraguas de las Naciones Unidas; muchas de sus actividades han resultado controvertidas y, por su carácter ideológicamente partidista, ha sido rechazadas por colectivos de reconocida importancia, que no sienten reconocidas ni respetadas sus prioridades y condiciones. En el Grupo Municipal Vox, creemos que la nomenclatura de las vías y espacios públicos, en lo que se refiere a nombres propios de personas, colectivos o instituciones, debe quedar reservado a personajes o instituciones de relevancia histórica de España o de nuestro municipio por su contribución a las artes y a las ciencias, al heroísmo en general, que hayan contribuido con su ejemplo a la defensa de los derechos humanos, al avance..., en el avance, perdón, de la humanidad, la extensión del conocimiento o las actuaciones de carácter solidario y humanitario y, desde luego, procurando dar prioridad a quienes tienen una presencia activa y cotidiana en la vida de esta patria chica nuestra. En este sentido, en este contexto, creemos que existen en nuestra ciudad varias organizaciones y colectivos que desarrollan su actuación de forma permanente, intensa y eficiente en favor de los habitantes de este municipio, particularmente de los más desfavorecidos y olvidados; algunos cuentan, además, con una importante presencia, sin haber obtenido jamás un reconocimiento oficial y contando con escaso apoyo público del que, en cambio, sí se benefician otras entidades de muchísima menor implantación; podemos poner como ejemplo a las organizaciones Manos Unidas o Cáritas, y a otras muchas más que, con su perspectiva activa y su presencia, destacan en la mayoría de los barrios de Getafe y cuya encomiable y cotidiana tarea resulta mucho más importante, positiva e imprescindible para nuestra gente que la desempeñada por el Grupo local de la UNESCO, dicho sea esto sin ánimo de menoscabo ni actitud despectiva hacia este citado grupo. Gracias, Sr. Presidente.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, solamente..., no iba a hacer intervención en este punto, pero solamente me gustaría decirle al Sr. Fernández que de su intervención se denota un gran desconocimiento de la cultura del municipio y de las entidades o tejido asociativo que emanan de esta gran ciudad. Votaremos a favor de esta propuesta porque consideramos que la UNESCO hace un gran trabajo en Getafe. Y sí que le recomendaría que les visitaran, que a lo mejor no saben ni dónde están, que están en la Fábrica de Harinas, que les hicieran una visita, y ellos les explicarán el proyecto que tiene la UNESCO en Getafe. Muchísimas gracias. Buenos días.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias. Muy buenos días de nuevo. Pues en línea con mi compañera de Corporación, con la Sra. Cobo, pues lo mismo, decirles a los señores de Vox que me van a permitir que les diga que no se enteran ni del NODO, puesto que la UNESCO realiza una importantísima labor en Getafe, cultural y también de mucha proyección para lo que son los fines en sí mismo de la UNESCO, que es promover la paz a través de la educación, de la cultura, de las ciencias naturales y sociales, y de la comunicación, a lo mejor valores de los que ustedes, al no apreciarlo, es que lo desconocen. En este sentido, quiero aprovechar también para decir que, por supuesto, nuestro Grupo Político no podría estar más de acuerdo con esta proposición, loable, que en cualquier momento siempre llega bien, para reconocer tan insigne labor y tan dedicada labor que ha realizado la UNESCO en nuestro municipio a nivel, por supuesto, en el plano internacional que la propia organización tiene. En este sentido, pues también aprovechar para espetar, ¿no?, al Gobierno Municipal, a su Alcaldesa, para que, igual que es tan loable dedicar una plaza a la UNESCO, todas aquellas iniciativas que puedan surgir por parte de este Grupo Político o de cualquier otro de la Corporación, también cuando se traen y en el que muchas veces estamos todos de acuerdo, insisto, sin saber de qué Grupo Político es el firmante, también se convoque con la misma celeridad esa Comisión para las denominaciones viales y los espacios públicos cuando otros Grupos Políticos traemos esas

proposiciones al Pleno, y no que cuando se aprueban quedan en papel mojado y luego no se convoca. Por eso, en este espíritu navideño, en este espíritu de intentar, pues reconocer la labor de la UNESCO, pues cuando se traigan otras menciones, otras dedicaciones a los que se quieren hacer cuando es un espacio público en nuestra ciudad, pues se convoque esa Comisión con la mayor celeridad posible. Y dicho esto, aprovecho, porque..., una cuestión de orden que quiero introducir al final, porque estamos viendo cómo el Sr. Vico está interviniendo después de cada proposición donde el proponente es la Alcaldesa; si interviene el Sr. Domínguez ahora como..., en el nombre de la Alcaldesa (la Alcaldesa no puede intervenir en el día de hoy), por favor, que no seamos reiterados o reiterativos cuando el Sr. Herminio Vico remacha con su intervención, porque es que, si no, dilatamos algo que estamos todos de acuerdo y tampoco creo que tiene necesidad, primero por ser ágiles y, segundo, porque ponemos en cuestión su intervención, si ha lugar a ello. Muchas gracias.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, bueno, decirle... Muchas gracias, Sr. Mesa. Decirle que aunque hay intervención por parte de un representante del Grupo Socialista como Gobierno, estoy en pleno derecho también de poder decir algo y, como Presidencia del Pleno, el poder terminar antes de pasar a la votación, por lo tanto, no entiendo por qué tiene usted que decir ahora la intervención que he hecho al final. Pasamos a la intervención del Partido..., del Grupo Socialista, por parte del Sr. Domínguez.

Interviene nuevamente el Sr. Domínguez Iglesias, señalando que, la verdad que el lamento profundamente que esta proposición, que tiene a bien nombrar una calle, una plaza en nuestro municipio a una entidad tan importante como es la UNESCO, no salga por mayoría absoluta, por unanimidad, perdón, por unanimidad en el Pleno, una pena. Y por primera vez yo creo que..., y sin que sirva de precedente, estoy plenamente de acuerdo con las intervenciones del Partido Popular y Ciudadanos en lo referente a la falta de conocimiento del Grupo Parlamentario..., del Grupo Municipal Vox en relación con el valor y lo que significa la UNESCO en Getafe, pero no solamente la UNESCO en Getafe, sino lo que significa la UNESCO como organización internacional en sí misma, porque lo que hacemos aquí es traer la propuesta para poner nombre a una plaza a la organización internacional UNESCO. Tenemos la suerte, la ventaja, de que en Getafe tenemos el único Centro UNESCO que hay en la Comunidad de Madrid, Centro UNESCO que forma parte de una entidad, que es la UNESCO, de gran prestigio internacional y que solamente el hecho de estar en Getafe ya está prestigiando a nuestro municipio. No conoce el portavoz del Grupo Municipal Vox qué es lo que hace UNESCO en Getafe, pues mira, el Centro UNESCO en Getafe desarrolla encuentros solidarios, desarrolla proyectos de acción social, el Centro UNESCO financia becas de comedor escolar a familias en situación de vulnerabilidad, conmemora días internacionales, convoca plenos interculturales acercando culturas, publicaciones, conferencias, talleres y una oferta de actividades que viene desarrollando en nuestro municipio de manera continuada, una labor que entronca con la labor de UNESCO en defensa de la paz en base a la educación, la ciencia y la cultura. Creo que es fundamental que nuestro municipio pueda reconocer la labor de esta institución y, sobre todo, agradecer que esta institución tenga en Getafe un espacio referente como es el Centro UNESCO. No conoce, desde luego, el tejido social de Getafe, pero por lo que veo, tampoco conocen siquiera la labor que desarrolla la propia UNESCO. Muchas gracias.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sr. Domínguez. Yo, como Gobierno Municipal, muy breve, simplemente decir que para nosotros y para los getafenses es un orgullo tener un Centro UNESCO en nuestra ciudad, no son muchos los centros frescos UNESCO que hay en España y, además, en este caso en el año 2020 ha sido su 15 aniversario. Y para aquéllos que todavía no se ha enterado,

señores de Vox, el Centro UNESCO de Getafe se encarga de divulgar la cultura de la paz, la educación y la diversidad, fines que, además, coinciden con la filosofía de trabajo de este Gobierno Municipal.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Convocar la Comisión de Denominaciones viarias para otorgar el nombre de una plaza de la Ciudad de Getafe a la “UNESCO”.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Centro UNESCO de Getafe y dar difusión en los medios municipales del acuerdo plenario.

16.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA PARA LA APROBACIÓN DE LAS CORRECCIONES DEL DOCUMENTO DE LA DECIMOTERCERA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LA CALLE DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, APROBADO PROVISIONALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 11 DE MAYO DE 2020.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 21 de diciembre de 2020; la propuesta de referencia de 11 de diciembre de 2020; el informe del Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 10 de diciembre de 2020; el informe de la Jefa de Sección de la Unidad de Planeamiento y Sección Urbanística de 10 de diciembre de 2020 conformado por el Secretario General del Pleno el 14 de diciembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, en este punto se acordó que no había intervención. Les recuerdo que se requiere mayoría absoluta para su aprobación.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 2 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, las correcciones al documento de la Decimotercera Modificación sustancial del PGOU de Getafe relativa a la calle del Cementerio Municipal aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno el 11 de mayo de 2020, en cumplimiento del requerimiento de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid de 29 de octubre de 2020.

Las correcciones afectan a las páginas 9, 10, 17, 26 y 29 de la Memoria de la Modificación para introducir el término Servicios Urbanos a continuación de Red General Viaria; a los cuadros de las páginas 221, 225, 226 y 229 de la Memoria del Plan General, corrigiendo la variación de cifras; y, por último, se ha creado una Ficha, que se insertará al final de las Normas Urbanísticas del Plan General, en la que se recogen las condiciones impuestas en los informes emitidos el 11 de septiembre de 2019 por la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa y en el Informe Ambiental Estratégico evacuado el 27 de enero de 2020 por la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Dar traslado de las hojas modificadas del Documento de la Modificación, que contienen las correcciones aprobadas, a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, instando su aprobación definitiva.

17.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO URBANÍSTICO “ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR” PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 21 de diciembre de 2020; la propuesta de referencia de 14 de diciembre de 2020 el informe de la Jefa de Sección de la Unidad de Planeamiento y Sección Urbanística de 14 de diciembre de 2020 conformado por el Secretario General del Pleno el 14 de diciembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, en este punto también se acordó que no había turno de intervenciones y, de la misma forma que en el punto anterior, también se requiere mayoría absoluta para su aprobación.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Aprobar, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la modificación de los Estatutos del Consorcio Urbanístico

“AREA TECNOLÓGICA DEL SUR”, que consta de 25 artículos, 2 Disposiciones Transitorias y 1 Disposición Final Única, ya adaptados a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

18.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO URBANÍSTICO “LOS MOLINOS-BUENAVISTA” PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 21 de diciembre de 2020; la propuesta de referencia de 14 de diciembre de 2020 el informe de la Jefa de Sección de la Unidad de Planeamiento y Sección Urbanística de 14 de diciembre de 2020 conformado por el Secretario General del Pleno el 14 de diciembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, de la misma forma que los dos puntos anteriores, no hay intervención y también es necesaria mayoría absoluta.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Aprobar, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la modificación de los Estatutos del Consorcio Urbanístico “LOS MOLINOS-BUENAVISTA”, que consta de 25 artículos, 2 Disposiciones Transitorias y 1 Disposición Final Única, ya adaptados a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

19.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA Y SOSTENIBILIDAD SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA GENERAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 21 de diciembre de 2020; la propuesta de referencia de 12 de diciembre de 2020; el informe del Director de Asesoría Jurídica de 19 de noviembre de 2019; la certificación del acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el 27 de noviembre de 2019 de 29 de noviembre de 2019; el informe conjunto de la TSAE y el TSAG de Medio Ambiente de 30 de octubre de 2020 conformado por el Secretario General del Pleno el 14 de diciembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, buenos días a todos y a todas. Lo primero, Sra. Presidenta, me alegro mucho de que se encuentre bien y le deseo que se recupere lo antes posible. Al resto de compañeros y compañeras, felicitarles las fiestas, que tengan mucho cuidado y prudencia, que sean todos muy felices y, sobre todo, que no pierdan la ilusión. Esta proposición

que traemos hoy a Pleno es la aprobación inicial de la Ordenanza general para la protección del medio ambiente en el municipio de Getafe, una Ordenanza que nace consensuada y que la adaptamos a la normativa actual vigente para mejorar y proteger nuestra calidad de vida en Getafe, para someterla a información pública y audiencia a los interesados para un plazo de 30 días hábiles, para que presenten alegaciones o reclamaciones a las mismas. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenos días. Se trae a este Pleno la aprobación inicial de la Ordenanza para la protección del medio ambiente en Getafe, esta Ordenanza se viene trabajando en el Consejo de Sostenibilidad desde hace demasiados años, con pocos resultados en cuanto a los contenidos incluidos en la misma y propuestos por las organizaciones sociales y ambientales de Getafe. En el propio Expediente que hoy se presenta, se recoge que de 52 aportaciones en su tramitación, ninguna se ha incluido por diferentes motivos. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, también llevamos trabajando el contenido de esta Ordenanza desde el inicio de esta legislatura y tampoco hemos tenido mucha respuesta a las alegaciones y enmiendas que hemos ido presentando. Además de estas cuestiones relacionadas con la participación social y de los Grupos Municipales, la propia Ordenanza, debido a esta interminable tramitación, también ha sufrido más retrasos aún para irse adaptando a la nueva normativa ambiental que en los últimos años se ha ido estableciendo al tiempo que esta Ordenanza no terminaba de aprobarse. En cuanto a los contenidos de esta Ordenanza, tampoco podemos ser muy optimistas, ya que la redacción de la misma dispone de pocos compromisos concretos y en muchos casos se queda en meras declaraciones de intenciones, como ahora comentaremos. Queremos destacar que algunos de sus apartados, como el título VIII, referido a la captación de energía solar, desaparece de la Ordenanza vigente y no se incluye en la nueva Ordenanza; ésta es una de nuestras alegaciones y la que han venido planteando diversas organizaciones desde el inicio de su tramitación; parecería que la generación de energías renovables tendría que ser un apartado imprescindible en cualquier Ordenanza de medio ambiente, no es éste el análisis y el compromiso de este Gobierno Municipal, ya que lo hace desaparecer de la Ordenanza que se va a aprobar. Esperábamos que esta Ordenanza pasara de las declaraciones genéricas a los compromisos concretos en cuanto a la mejora de la calidad del aire o el control del ruido, más allá del “se adoptarán medidas necesarias”, o “se establecerán planes de prevención”; la calidad del aire y el ruido, especialmente el de origen industrial, siguen siendo graves problemas que esta Ordenanza parece que va a evitar poco, ya que carece de planes concretos, como decíamos. Tampoco existen compromisos concretos en cuanto al diseño de las recogidas comerciales de residuos, limitándose a incluir la recogida puerta a puerta de papel y cartón, sin acotar su extensión ni obligatoriedad; nada se dice de la recogida de residuos comerciales de envases de vidrios o envases..., de envases de vidrio o envases ligeros; estas medidas podrían ayudar a incrementar los porcentajes de reciclaje de envases tan bajos que seguimos alcanzando en Getafe, seguimos sin cumplir con los objetivos de la normativa de residuos para este año 2020; se sigue hablando en la Ordenanza de que el Ayuntamiento podrá establecer recogidas comerciales, ¿por qué no se incluye la recogida selectiva puerta a puerta de la materia orgánica del canal HORECA (hoteles, restaurantes y cafeterías), o grandes generadores como los mercados?, necesitamos compromisos y no declaraciones de intenciones. La gestión de residuos necesita más transparencia, esta Ordenanza, como así hemos propuesto en nuestras alegaciones, debería incluir el compromiso de publicar en la web del Ayuntamiento y, si quieren, también en la de LYMA, todos los datos de recogida y gestión de los residuos municipales, y no sólo los datos de tratamiento final, como así se dice, en primer lugar, para cumplir con las obligaciones legales que ya existen y en un formato que pueda servir para concienciar a los vecinos y vecinas de Getafe de la grave situación en cuanto a la gestión de residuos en este municipio, donde tan sólo se está recogiendo de forma separada en el entorno

del 25% de los residuos; con las informaciones parciales y poco pedagógicas que se publican, no ayudamos a esa toma de conciencia imprescindible. En general, no hay suficientes compromisos de publicación de datos sobre contaminación atmosférica, ruidos, vertidos o residuos, más allá de lo ya comentado. En resumen, una Ordenanza tardía, insuficiente, con pocos compromisos y medidas de transparencia, que no va a ayudar a solucionar los graves problemas ambientales de Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, hola, buenos días otra vez. Bueno, algo más de 15 años lleva..., ha tenido de vida la anterior Ordenanza de medio ambiente, y ha tenido un recorrido, por así decirlo, controvertido. Hoy, después de un denso trabajo colectivo, adaptamos una nueva normativa que viene a recoger nuevas necesidades de esta época. Dicho trabajo en la redacción de esta Ordenanza, ha conllevado discusiones, cesiones, adaptaciones a las diferentes posiciones de partido. Desde nuestro Grupo Municipal, según acordamos hace un año en el marco de los Presupuestos..., del acuerdo presupuestario, nos hemos centrado en modificar algunos aspectos, especialmente los apartados dedicados a la protección animal, viendo..., adaptándola a la nueva Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, que era necesario. Hemos incorporado importantes cuestiones a la Ordenanza en el marco de protección animal, como el reconocimiento de la obligación del Ayuntamiento del establecimiento de los protocolos de las poblaciones animales, la consideración de los animales como seres sintientes. Es cierto que cuando uno negocia y no consigue todo lo que quiere, seguimos trabajando en avanzar en cuestiones que van a ampliar esta Ordenanza, como es el recién presentado Programa de control y gestión de colonias felinas, precisamente. Mucha..., mientras la norma anterior se usó para recortar la libertad de expresión en nuestra ciudad, hoy, después de muchas visitas a este Pleno, acordamos con..., acabamos con este histórico error; nuestro reconocimiento a los colectivos como la Asociación de Vecinos Aires Nuevos, que fueron multados mediante la anterior Ordenanza por expresar sus opiniones, quejas y denuncias, como recogieron las Sentencias judiciales. Hoy abrimos un nuevo tiempo para esta ciudad, la aprobación de esta Ordenanza es un hito importante en cuanto que nos permite superar a la anterior, pero no es el fin del camino, continuaremos trabajando en su mejora. Como decía, claro que faltan cuestiones por abordar y en ellas estamos trabajando, seguiremos mejorando. Y finalmente, quiero dar las gracias al Concejal de Sostenibilidad, Ángel Muñoz, y el resto del equipo de Concejalia, por las horas dedicadas con este Grupo Municipal para consensuar las diferencias que teníamos, pero que hemos sido capaces para suplir con la voluntad de hacer una política útil para las vecinas y vecinos de Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, vale, gracias. Nos alegra que por fin la Ordenanza de medio ambiente vaya a ser aprobada para que nuestro municipio cuente con una regulación actualizada, una Ordenanza que no podemos hacer más que aplaudir, pues cuenta con el trabajo de no sólo de los Grupos Municipales, sino también del Consejo Sectorial de Sostenibilidad y de las entidades que en él participan. Además, hay un trabajo grande técnico detrás, que ha dado lugar a una Ordenanza muy completa para proteger el medio ambiente en su sentido más amplio, desde la protección de la fauna y los espacios naturales a las diferentes formas de contaminación o la gestión de residuos. Por nuestra parte, hemos realizado pequeñas aportaciones, dirigidas a enriquecer la Ordenanza y a que se viera en ella reflejado un proyecto de ciudad que también perseguimos por otras vías. Agradecemos que se hayan incluido nuestras aportaciones, todas además, que han ido dirigidas principalmente a la utilización de las nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia en nuestros sistemas de riego o recogida de residuos, y al cuidado de las colonias felinas. De forma complementaria, y para que esto se proyecte realmente en el municipio, hemos conseguido la inclusión de una partida dentro de los remanentes, para

iniciar los estudios para la instalación de sensores inteligentes para el riego, y para actualizar y modernizar la gestión de residuos. Pequeños pasos para seguir creciendo como ciudad sin olvidar el cuidado de nuestro entorno, que es único e irreparable. Muchas gracias.

Interviene el Concejál del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, sí, procedo, Presidente, gracias. Bien, desde el Partido Popular, nosotros nos sumamos al hecho de celebrar que la ciudad de Getafe después de, sinceramente, muchos años, goce de una normativa adecuada y una Ordenanza de medio ambiente que ponga por fin un poco de orden, de regularidad, de procesos y garantías a la inspección y al control del ámbito del medio ambiente en nuestra ciudad. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular, felicitamos y reconocemos el trabajo desarrollado tanto por los equipos técnicos que han hecho el cuerpo base de esta Ordenanza, con un trabajo comparativo, como por todas las aportaciones que se han hecho tanto desde el Consejo Sectorial de Sostenibilidad como por los distintos Grupos Políticos que han participado en ella de una u otra forma. Por lo tanto, en esta aprobación inicial de la Ordenanza, nosotros consideramos que es una buena herramienta, siempre teniendo en cuenta que el exceso normativo a veces puede hacer la vida del ciudadano, del autónomo, del vecino, un poco más complicada; pero también es cierto que cuando las normas son adecuadas, y cuando las normas vienen a poner orden en un campo concreto, en este caso el del medio ambiente, estamos convencidos de que el día a día de nuestros vecinos, el día a día de nuestros empresarios, va a ir a mejor, no sólo porque se va a poner negro sobre blanco cuáles son las normas que se espera que se cumplan, sino que van a garantizarse los derechos que tienen tanto esos vecinos como esos empresarios y como cualquier institución de nuestra ciudad. Por lo tanto, celebramos la aprobación inicial de esta norma, creemos que hará la vida más verde y más fácil a los vecinos, de nuestro municipio, de sus instituciones, de sus vecinos, más respetuoso hacia el medio ambiente, con unas normas más claras, más fáciles y más fáciles de seguir. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Muñoz González, señalando que, buenos días de nuevo. Hoy es un día muy importante para el municipio de Getafe y para su ciudadanía, sus animales y su mascotas. Después de un largo camino, un laborioso y gran trabajo, traemos al Pleno el borrador final de la futura Ordenanza de medio ambiente y, lo más importante, una Ordenanza de sostenibilidad consensuada y trabajada con todos los Grupos Municipales, asociaciones, entidades, Consejo de Sostenibilidad, vecinos y vecinas a título personal y la empresa municipal de limpieza LYMA. Quiero aprovechar esta intervención para agradecer el trabajo de todos y todas, como también agradecer el trabajo y dedicación de los técnicos de la Delegación de Sostenibilidad. El interés de este Gobierno Municipal y de la ciudadanía, se transformó en una estrecha colaboración para elaborar esta Ordenanza tan necesaria, se produjeron reuniones de trabajo periódicamente, en la anterior legislatura y en la presente, en el Consejo de Sostenibilidad y en la Concejalía; representantes de asociaciones, Grupos Políticos Municipales y ciudadanos en representación propia y LYMA, han realizado propuestas para mejorar y adaptar el texto a las exigencias medioambientales y sociales de nuestros días. Escuche bien, Sr. Pérez, el 90% de las propuestas se han incluido, sólo un 10% restante no se han podido incurrir por motivos, o bien porque no tenían encaje legal y/o técnico, o bien porque eran redundancias de otros textos legales. Por tanto, quiero señalar y reforzar que la futura Ordenanza nace con espíritu de consenso y diálogo, recogiendo así todas las sensibilidades políticas y sociales de nuestro municipio, así como de un gran asesoramiento técnico-normativo. La presente Ordenanza general de protección del medio ambiente del municipio de Getafe, pretende utilizar racionalmente el medio físico, previniendo, reduciendo y eliminando la contaminación en sus distintas formas, intentando de evitar el deterioro de los ecosistemas con el fin de proteger y mejorar el entorno, procurando

que éste sea más favorable para la vida, el ocio, el descanso y el trabajo de la población, protegiendo la salud y fomentando al mismo tiempo el desarrollo económico y, no menos importante, la protección animal. Hemos querido dar un impulso notable al bienestar de nuestros compañeros, de nuestros amigos, de nuestras mascotas; el protocolo de gestión ética de colonias felinas, nuevas medidas de bienestar para las áreas caninas, la lucha contra el maltrato animal y la regulación del uso del espacio público para ello, son algunas de las muchas medidas que hemos incluido, porque el bienestar social no es sólo del hombre o la mujer, sino del entorno que nos rodea y del resto de sus moradores. Quiero recordar que la actual Ordenanza general de protección del medio ambiente del municipio de Getafe, entró en vigor hace ya más de 15 años, durante los cuales se han ido aprobando nuevas Leyes sectoriales que han hecho imprescindible su derogación y la elaboración de nuevo texto. En un mismo cuerpo se recogen todas las novedades legislativas en procedimiento ambiental, agua, residuos, suelos, atmósfera, ruido, protección animal del arbolado, y actualizándose el régimen sancionador en cada una de ellas. Esta Ordenanza también es una apuesta clara para mejorar la cadena de gestión de los residuos, se hace más efectiva, ya que incide en las tres “R”: reciclado, reducción y reutilización. Con su futura aprobación, se dotará al municipio de Getafe de un nuevo instrumento legal orientado a fomentar, favorecer y procurar la protección medioambiental, que no es otra que la protección y seguridad de los ciudadanos y ciudadanas de Getafe. Por último, aunque no forma parte de su contenido, al no poseer competencias dentro de la edificación y urbanismo de la ciudad, el hecho de querer fomentar el uso de las energías renovables y la eficiencia energética, basamos su articulado haciendo referencia a Leyes tan importantes y avanzadas en este terreno como el Código Técnico de Edificación y el Plan General de Ordenación Urbana municipal y su Reglamento de desarrollo. Espero que hoy estemos a la altura y seamos consecuentes con este gran trabajo de consenso que hemos desarrollado y, sobre todo, que han culminado arduamente técnicos y colectivos sociales y ecologistas, a los que quiero nuevamente agradecer su trabajo y dedicación. Quiero recordarle, Sr. Pérez, que de todo el articulado de la Ordenanza de Sostenibilidad, que es muchísimo, usted sólo aportó, o intentó aportar, cinco puntos de mejora, de los cuales solamente tres (no me diga que no con la cabeza), solamente tres..., o sea, fueron tres los que les aceptamos y dos no fueron, por lo que he dicho antes, porque eran redundantes o no tenían encaje legal o técnico, por eso me da..., me sorprende su discurso y su falta de rigor, porque usted ha dicho antes que no habíamos prácticamente aceptado ninguna; el 90% de todas las aportaciones de los diferentes colectivos han sido aportadas en esta..., y admitidas en esta Ordenanza. Sr. Pérez, hágaselo mirar y pensar, si a 50 personas nos las encontramos de frente cuando vamos por la calle solos, a lo mejor es que estamos en dirección contraria; usted lo acaba de demostrar en este Pleno, en los demás Grupos Municipales están a favor y han trabajado en esta Ordenanza de Sostenibilidad, usted parece que no lo ha hecho, no ha querido o no lo quiere hacer. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza General para la Protección del Medio Ambiente del municipio de Getafe que consta en el expediente.

SEGUNDO.- Someter a información pública y audiencia a los Interesados por el plazo de treinta días hábiles, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para la presentación de reclamaciones y sugerencias; surtiendo esta aprobación inicial efectos definitivos si aquellas no se presentasen.

20.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y PARTICIPACIÓN PARA LA ADHESIÓN DE GETAFE A LA RED DE CIUDADES QUE CAMINAN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 21 de diciembre de 2020; la propuesta de referencia de 14 de diciembre de 2020.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 21 de diciembre de 2020, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Por el Concejal proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox Getafe.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, yo, antes de que el Sr. Enjuto, como Concejal Delegado de Movilidad, se pronuncie sobre la enmienda, sí me gustaría decir que me parece incomprensible y de muy mal gusto el que después de que ya estuvimos en la Junta de Portavoces hablando sobre esta proposición, que no es otra cosa que una adhesión a una red y que el Grupo Municipal de Vox manifestaba que quería presentar una enmienda, le decíamos que se puede estar a favor o en contra de la adhesión a una red, pero que no se puede enmendar la adhesión a una red. Y en este caso, la enmienda que presentan, además, no tiene nada que ver con lo que es la adhesión a la red, hablan de otras muchas cosas; en todo caso, podrían ustedes, y estarían en su derecho de pedir una retirada del punto, pero enmendar una adhesión a una red me parece de lo más incomprensible, y así se lo hicimos saber. Ahora tiene la palabra el Concejal Delegado de Movilidad para pronunciarse sobre la enmienda. Sr. Enjuto.

Sra. Cobo Magaña: no se le oye, Sr. Enjuto.

La Presidencia: ¿Sr. Enjuto?

Interviene el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, quería primero, más allá de la formalidad, que ya es llamativa el intento de presentar una enmienda que en realidad viene a ser una..., en sí mismo, una petición de retirada en forma de enmienda, quería preguntar si realmente me tengo que pronunciar o si Vox retira este intento torticero de solicitud de retirada del punto. Le pregunto a Vox.

La Presidencia: Grupo Municipal Vox, ¿mantienen la enmienda?

Sr. Fernández Testa: no retiramos la enmienda, y “torticera” y demás sobra, creo. Gracias.

La Presidencia: Sr. Enjuto.

Sr. Enjuto Domínguez: cuando digo que me parece que me extrañaba tener que pronunciarme sobre esta insólita, torticera y supuesta enmienda, quería decir que precisamente..., quería decir básicamente que me sorprende la candidez con la que se dejan embaucar por el Partido Popular; el Partido Popular hace una pregunta en el grupo de..., en la Comisión, que es plenamente...

La Presidencia: Sr. Enjuto, tiene que decidir si acepta o no acepta la enmienda...

Sr. Enjuto Domínguez:

La Presidencia:... y vamos a abrir... Perdona un momento. Y sobre este punto, lo que se acordó en la Junta de Portavoces es que había lectura.

Sr. Enjuto Domínguez: vale, pues obviamente, rechazo la enmienda que..., rechazo la enmienda.

La Presidencia: perfecto. Pues pasamos a la lectura de la proposición, que es lo que se había quedado. Adelante, Sr. Enjuto.

Interviene nuevamente el Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, sí. Getafe es una ciudad comprometida con el bienestar de sus ciudadanos y este compromiso se viene ratificando mediante la adhesión a distintas redes de ciudades. Estas redes, además de suponer una forma de ratificar estos compromisos, suponen una ayuda inestimable para su desarrollo. En este caso, en este caso en la Red de Ciudades que Caminan quiero destacar que su compromiso de poner la movilidad personal desde la perspectiva de la movilidad en la forma de ejecutar buena parte de los compromisos que adquirimos en materia de inclusión y sostenibilidad, es plenamente coherente con los compromisos ya adquiridos cuando nos adherimos a redes hoy mencionadas, hoy mismo, como puedan ser la Red de Ciudades Amigables con las personas mayores o la Red de Entidades Locales de los Objetivos Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, si bien en el caso... (a ver), si bien en este caso las herramientas desarrollaban las formas de participación de las personas mayores en el diseño de nuestra ciudad, ésta nos ofrece un equipo técnico y experiencia compartida, que nos van a permitir ejecutar buena parte de las demandas y medidas propuestas. Lo mismo se podría decir de los compromisos con respecto a la mencionada entidad..., Red de Entidades Locales para desarrollar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: la accesibilidad, la igualdad de los cuidados, la infancia, la juventud. La movilidad peatonal es la más universal, democrática y sostenible, todos somos peatones en algún momento de la vida, todos hemos sido y seremos exclusivamente peatones en algún momento de nuestra vida. Nuestras ciudades no fueron creadas para los coches, en algún momento de nuestro desarrollo perdimos la perspectiva de la sostenibilidad y la modificamos, la ciudad, regalando a este modo de transporte buena parte del espacio público. Este cambio en el uso de la calle y en nuestras costumbres de consumo, ha golpeado duramente el comercio local y, con ello, la vida en nuestros barrios; caminar nuestras calles y recuperar el consumo en el comercio local son sinergias que necesitamos hacer para hacer barrio. Destaco entre las propuestas que se defienden y se promueven en el marco de la Red de Ciudades que Caminan, la reducción de velocidad máxima en ciudad a 30 kilómetros por hora, propuesta que en la que formalmente este municipio ha sido vanguardia en su reivindicación, como ha sido también la propia Red de Ciudades que Caminan, y que la propia Dirección General de Tráfico ya ha concretado legalmente en las últimas modificaciones sobre la Ley del Tráfico y el Reglamento General de Circulación. La Red de Ciudades que Caminan nos ofrece una inestimable asistencia técnica para materializar este compromiso formal; igualmente, nos ofrece herramientas para desarrollar los objetivos como ciudad cuidadora y educadora, las estrategias para hacer de los entornos escolares espacios seguros en los que

los más jóvenes puedan desarrollar su autonomía infantil, tal y como hicimos muchos de nosotros. Recuperar el uso social de la calle es mucho más que cumplir la legislación vigente en materia de accesibilidad en nuestras aceras, la Red de Ciudades que Caminan nos ofrece una visión global para recuperar la calle y devolver la prioridad y el disfrute del espacio público a los más vulnerables. El objetivo no es ampliar el espacio segregado de los peatones, el objetivo es cambiar la jerarquía, uso y prioridad de la ciudad para ponerla al servicio del más vulnerable. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO: Iniciar los trámites para integrar al Ayuntamiento de Getafe en la Asociación Red de Ciudades que Caminan.

SEGUNDO: Suscribir los principios estratégicos de la Carta Internacional del Caminar cuyo tenor literal es el siguiente:

“Carta Internacional del Caminar

Por la creación de comunidades sanas, eficientes y sostenibles donde la gente elija el caminar

Nosotros, ratificando la carta reconocemos los beneficios de andar, como un indicador clave de sociedades con salud, eficiencia, inclusión social y sostenibilidad, además reconocemos los derechos universales de las personas en poder caminar de forma segura y a disfrutar de una alta calidad de espacios públicos en cualquier sitio y en cualquier momento. Nos hemos comprometido con el trabajo de reducción de barreras físicas, sociales e institucionales que limitan la actividad de caminar.

Trabajaremos con otros grupos para ayudar a crear una cultura donde la gente elija caminar, como medio de desplazamiento, mediante nuestro compromiso con esta carta y con sus principios estratégicos.

1. Incrementar la movilidad integral
2. Diseñar y gestionar espacios y lugares para las personas
3. Mejorar la integración de las redes peatonales
4. Planeamiento especial y usos del suelo en apoyo a la comunicación a pie
5. Reducir el peligro de atropellos
6. Mejorar la sensación y seguridad personal
7. Aumentar el apoyo de las instituciones
8. Desarrollar una cultura del caminar

Carta Internacional del Caminar

Caminar es la primera cosa que un niño quiere hacer y la última que una persona mayor desea renunciar. Caminar es el ejercicio que no necesita tener gimnasio. Es la prescripción sin medicina, el control de peso sin dieta, y el cosmético que no puede encontrarse en una farmacia. Es el tranquilizante sin pastillas, la terapia sin un psicoanalista, y el ocio que no cuesta un céntimo. Y además, no contamina, consume pocos recursos naturales y es altamente eficiente. Caminar es conveniente, no necesita equipamiento especial, es auto-regulable e intrínsecamente seguro. Caminar es tan natural como respirar.

John Butcher, Fundador del Walk21, 1999

Introducción

Nosotros, los ciudadanos del mundo, estamos haciendo frente a una serie de problemas interrelacionados y complejos. Nos estamos volviendo menos sanos, tenemos sistemas de transporte ineficaces y nuestro entorno está bajo creciente presión para la adaptación a nuestras necesidades. La calidad y cantidad del andar como actividad diaria, en un área en particular, es un indicador convenido y especial de la calidad de vida. Las autoridades interesadas en crear comunidades y ciudades, más eficientes y sanas pueden contribuir en avanzar significativamente con sólo favorecer el andar más.

Elaborada a base de extensos debates entre expertos de todo el mundo, esta Carta muestra cómo crear una cultura donde la gente elija caminar. La Carta puede ser firmada y ratificada por cualquier particular, organización, autoridad o grupo vecinal que apoyen esta visión y principios estratégicos, independientemente de su postura oficial y posibilidad de promover su realización.

Pedimos el apoyo a esta Carta, aprobándola y firmándola, alentando a amigos, compañeros, cuerpos de gobierno y organizaciones nacionales y locales a trabajar para ayudar a crear unas comunidades sanas, eficientes y sostenibles, que andan en todo el mundo.

Antecedentes

Viajeros habituales a toda prisa, compradores, personas deambulando, los que andan campo a través, paseantes enamorados, turistas vagando...pero todos andamos. Andar es un derecho fundamental y universal sea cual sea nuestra capacidad o motivación y continúa siéndolo una mayor parte de nuestras vidas a pesar de que, hoy en día, en muchos países la gente camina cada vez menos ¿Por qué caminar cuándo puedes montar o ser llevado? El caminar ha dejado de ser una necesidad en muchas partes del mundo para convertirse en un lujo. El Caminar parece una actividad demasiado sencilla, demasiado corriente, demasiado obvia y en efecto demasiado económica como método para llegar a sitios y además mantenerse sano. Hemos elegido dejar de caminar porque hemos olvidado qué fácil, placentero y beneficioso es. Vivimos en algunos de los entornos humanos más favorables, que como especie jamás hayamos conocido y a pesar de ello respondemos renunciando a la posibilidad de caminar.

Como un resultado directo de nuestra inactividad estamos sufriendo niveles altos de obesidad, depresión, enfermedades del corazón, agresividad en la carretera, ansiedad, y aislamiento social. El andar ofrece salud, felicidad y una vía de escape. Posee la propiedad de restablecer y conservar la salud muscular, nerviosa y emocional, dando a la vez la sensación de independencia y auto-confianza. Cuanto más camina una persona, mejor se siente, se vuelve más relajada, agudizándose sus sentidos y acumulando menos tensión mental. El caminar es bueno para todos.

Visión

Crear un mundo donde la gente elija y le sea posible andar como modo de desplazamiento, para sentirse sano y relajado, un mundo donde las autoridades, organizaciones y particulares tengan:

- Reconocido el valor de caminar
- Un compromiso con comunidades saludables, eficaces y sostenibles.
- Trabajar conjuntamente para superar las barreras físicas, sociales e institucionales que a menudo limitan la posibilidad de la gente a elegir caminar.

Principios y Acciones

Esta Carta Internacional identifica las necesidades de los peatones y proporciona un marco común para ayudar a las autoridades a reorientar sus políticas actuales, sus actividades y relaciones para crear una cultura donde la gente elija caminar.

En cada principio estratégico, las acciones descritas aportan una lista práctica de mejoras que pueden ser implantadas en la mayoría de las comunidades. Estas deben incrementarse en respuesta a las necesidades locales y se recomienda a las autoridades hacerlo.

1.- Incrementar la movilidad integral

Las personas que viven en comunidades tienen derecho a unas calles, plazas, edificios y sistemas de transporte público accesibles independientemente de su edad, habilidades, género, nivel de ingresos, tradición, idioma, etnia, cultura o religión, fortaleciendo la libertad y autonomía de todos, y contribuyendo a inclusión social, solidaridad y democracia.

ACCIONES

- Construir y mantener redes para andar de alta calidad, bien conectadas, funcionales y seguras entre sus hogares y los destinos locales que solventen las necesidades de la comunidad.
- Proporcionar un servicio integrado y bien equipado de transporte público con vehículos que sean completamente accesibles a todos los posibles usuarios
- Diseñar paradas de transporte público e intercambiadores con acceso fácil, seguro y adecuado para peatones y con información orientativa conveniente y comprensible.

2.- Diseñar y gestionar espacios y lugares para las personas.

Las comunidades tienen el derecho a vivir con un entorno sano, adecuado y atractivo ajustado acorde a sus necesidades para poder disfrutar libremente de las ventajas de los espacios públicos con confort y seguridad, así como alejados de las imposiciones del ruido y la contaminación.

ACCIONES

- Diseñar las calles para las personas y no sólo para conductores, reconociendo que las calles son espacios dedicados a hechos tanto sociales como a los de transporte, y que por lo tanto necesitan un diseño socialmente adaptado mediante medidas de ingeniería. Incluir la reordenación del espacio vial, implementar las áreas de prioridad para el peatón y crear entornos libres de vehículos, para ser disfrutados por todos, fomentando así la interacción social, el juego y el recreo para adultos y niños.

- Proporcionar calles limpias, bien iluminadas y pasos libres de obstáculos, suficientemente amplios para la hora punta y con suficientes oportunidades para cruzar las calles de forma segura y directa, sin desvíos ni cambios de nivel.
- Asegurarse de que asientos y váteres son proveídos en la cantidad y ubicación adecuados, que garantiza las necesidades de todos los usuarios.
- Aplicar diseños e instalaciones adecuadas al impacto climático, (por ejemplo, sombras con árboles o marquesinas).
- Diseñar calles legibles con clara señalización y paneles informativos para fomentar la planificación y exploración de desplazamientos a pie.
- Dar valor, desarrollar y mantener una alta calidad y accesibilidad total a zonas verdes urbanas y paseos fluviales.

3.- Mejorar la integración de las redes peatonales

Las comunidades tienen derecho a tener una red para andar, directa, fácil de seguir, que sea segura, cómoda, atractiva y bien mantenida, y que comunique los hogares, tiendas, escuelas, parques, intercambiadores, zonas verdes y otros importantes destinos.

ACCIONES

- Construir y mantener redes para andar de alta calidad, bien conectadas, funcionales y seguras entre sus hogares y los destinos locales que solventen las necesidades de la comunidad.
- Proporcionar un servicio integrado y bien equipado de transporte público con vehículos que sean completamente accesibles a todos los posibles usuarios
- Diseñar paradas de transporte público e intercambiadores con acceso fácil, seguro y adecuado para peatones y con información orientativa conveniente y comprensible.

4.- Planeamiento especial y usos del suelo en apoyo a la comunicación a pie

Las comunidades tienen derecho a esperar políticas de planificación del espacio y uso del suelo, que les permita andar a la mayoría de los servicios e instalaciones cercanas, potenciando la oportunidad de caminar, reduciendo la dependencia del vehículo y contribuyendo a la vida en comunidad.

ACCIONES

- Priorizar el andar en la base de la planificación urbana. Dar prioridad a los modos de transporte más sostenibles, como el caminar y el ir en bicicleta, sobre otros más insostenibles, y dar prioridad de tráfico a los desplazamientos locales sobre viajes de larga distancia.
- Mejorar el uso del suelo y planeamiento espacial, asegurándose que nuevas viviendas, tiendas, oficinas, parques y paradas de transporte público estén dispuestas y diseñadas para que la gente pueda acceder fácilmente a ellos a pie.
- Reducir las condiciones que favorezcan un estilo de vida dependiente del automóvil (por ejemplo, reducir las urbanizaciones dispersas sin acceso al transporte público), otorgando más espacio vial para peatones, conectando tramos ya existentes para crear redes prioritarias.

5.- Reducir el peligro de atropellos

Las comunidades tienen el derecho a que sus calles sean diseñadas para prevenir accidentes, para ser agradables, seguras y adecuadas para la gente que anda, especialmente niños y personas mayores o con movilidad limitada.

ACCIONES

- Reducir el peligro que los vehículos representan para los peatones mediante la gestión del tráfico (por ejemplo, incrementando las zonas de velocidad reducida) en lugar de segregar a los peatones o limitar sus movimientos.
- Impulsar una cultura de conducción amable con el peatón mediante campañas a tal fin y hacer respetar las normas circulatorias.
- Reducir la velocidad de los vehículos en zonas residenciales, calles comerciales y en los alrededores de las escuelas.
- Reducir el impacto de las calles más transitadas, instalando suficientes puntos seguros de cruce, asegurando tiempos mínimos de espera, y tiempo suficiente para que los peatones más lentos puedan cruzar.
- Asegurarse de que las facilidades para ciclistas y otros modos de transporte autónomo sostenibles no comprometan la seguridad o comodidad de los peatones.

6.- Mejorar la sensación y seguridad personal

Las comunidades tienen derecho a un entorno urbano bien mantenido y vigilado que reduce la inseguridad personal y el temor a usar el entorno.

ACCIONES

- Asegurar que la arquitectura abierta dé vistas hacia la actividad en la calle para fomentar una sensación de vigilancia y una reducción de actos delictivos.
- Efectuar auditorías peatonales de día y de noche para identificar las preocupaciones por la seguridad personal e identificar áreas a ser mejoradas (por ejemplo, mejor alumbrado y líneas de visibilidad).
- Proporcionar entrenamiento e información a los profesionales del transporte para incrementar el conocimiento de la problemática de los peatones, por su seguridad personal y las repercusiones que estas consideraciones puedan tener para que la gente decida caminar más.

7.- Aumentar el apoyo de las instituciones

Las comunidades tienen el derecho a que las autoridades les apoyen y salvaguarden la capacidad y la elección de caminar.

ACCIONES

- Comprometerse a un claro, conciso y exhaustivo plan de acción para caminar, para determinar los objetivos, asegurar la recogida de apoyo y guiar la inversión, y qué incluya las siguientes acciones:
 - Involucrar a todas las entidades y administraciones relevantes (especialmente en transportes, planificación, salud, educación y policial), a todos los niveles, para reconocer la importancia al fomento e impulso del caminar y fomentar políticas y acciones complementarias.
 - Consultar periódicamente a las organizaciones locales que representan a los peatones y a otros colectivos relevantes incluyendo a gente joven, a personas mayores y de movilidad reducida.

- Recogida cuantitativa y cualitativa de datos a peatones (motivaciones y motivo de los recorridos, número de viajes, partes de los viajes, tiempos y distancias recorridas, tiempo empleado en espacios públicos y nivel de satisfacción).
 - Integrar el caminar como parte de la enseñanza y del desarrollo continuado personal, para responsables del transporte, de la seguridad vial, de la salud, y planificadores y diseñadores urbanos.
 - Proporcionar los recursos necesarios para mejorar el plan de acción adoptado.
 - Implantar proyectos-piloto para avanzar en la buena práctica e investigación, ofreciéndose para hospedar estudios prácticos promoviendo la experiencia local.
- Cuantificar el éxito de los programas mediante la supervisión y comparación de los datos recogidos antes, durante y después de la implantación.

8.- Desarrollar una cultura del caminar

Las comunidades tienen derecho a una información accesible, actualizada y de buena calidad, de dónde se puede caminar y de la calidad de dicha experiencia. A las personas se les debe dar la oportunidad de celebrar y disfrutar de andar como una parte habitual de su vida social, política y cultural.

ACCIONES

- Motivar activamente a todos los miembros de la comunidad a caminar, cuando sea y donde sea como parte diaria de sus vidas desarrollando periódicamente información creativa y dirigida a responder a sus necesidades personales y cultivar su compromiso de apoyo personal.
- Crear una imagen positiva del caminar fomentando el ejercer ser peatón como una parte de nuestra herencia cultural y mediante eventos culturales, por ejemplo en arquitectura, en exposiciones de arte, teatros, lecturas literarias, fotografía y animación en las calles.
- Suministrar una información y señalización coherente y consistente que apoya la exploración y el descubrimiento del andar como conexiones con transporte público.
- Incentivar económicamente a la gente que camina más, mediante actuaciones del comercio local, puntos de trabajo e incentivos gubernamentales”.

TERCERO: Suscribir los Principios de la Red de Ciudades que Caminan.

CUARTO: Dar cuenta de estos acuerdos al Consejo Sectorial de Movilidad de Getafe y a las asociaciones que lo componen, así como a la ciudadanía en general a través de los medios de que dispone el Ayuntamiento de Getafe.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

21.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA LA COLOCACIÓN DE UN LAZO NEGRO EN LA FACHADA DEL AYUNTAMIENTO EN MEMORIA DE LOS FALLECIDOS POR LA COVID-19.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de 21 de diciembre de 2020; así como la proposición de referencia de 3 de diciembre.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, sí. Sí, gracias, Presidente. Bueno, quiero comenzar como han empezado y han comenzado la totalidad de los Concejales de la Corporación, pues deseando la pronta..., a nivel personal y a nivel como portavoz del Grupo Popular, la recuperación inmediata de nuestra Alcaldesa y desearla que esté al 100% lo antes posible. Y una vez dicho esto, bueno, pues presento la proposición que presentamos al Ayuntamiento Pleno para su aprobación, el siguiente acuerdo: primero, instar al Gobierno Municipal a la colocación de un lazo negro de grandes dimensiones en la fachada del Ayuntamiento en homenaje y recuerdo de los españoles y getafenses fallecidos por la pandemia de la COVID-19. Sí, ¿Presidente?

Interviene el Concejál del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, gracias, Presidente. Muy brevemente. Creemos, desde el Grupo Municipal de Vox, que es necesario recordar a todas las víctimas del COVID-19. Hace unos pocos puntos hablabamos de la muerte provocada, estas víctimas no han sido muy distintas. Queremos recordar que el Estado español no estuvo a la altura y los españoles lo han pagado muy caro; el Gobierno no atendió los repetidos avisos de la ONU, no estudió, el efecto pandémico de Italia, presumía en congresos el Ministro Illa que España tenía material de protección más que suficiente, aun habiendo detallado el material específico que se necesitaba para cada profesional para atender a cada paciente (información que facilitó la OMS) y, como pudimos observar, sólo había, en el mejor de los casos, bolsas de basuras costeadas por los propios profesionales. Sí, señores, sé que están obsesionados en delegar responsabilidades a las Comunidades Autónomas, pero la realidad es que el Ministro de Sanidad fue anunciando en diversos foros, incluido en Consejos Territoriales de Salud, que España estaba preparada y que los Consejeros de Salud no debían estar alarmados; de esto que tome buena nota el Sr. Santos, que antes parece ser que se le había olvidado. Muchas personas han fallecido por la terrible gestión del Gobierno central y creemos oportuno recordar a cada una de las víctimas de esta pandemia y de esta gestión del Presidente Pedro Sánchez, con un largo..., con un enorme lazo negro en la fachada del Ayuntamiento, tal cual lo propone el Partido Popular en esta propuesta, por lo tanto, manifestamos que votaremos a favor de la misma. Muchas gracias, Presidente.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidente. En la situación excepcional en que vivimos a costa de la emergencia sanitaria global por la COVID-19, este Grupo Municipal, una vez más, quiere transmitir un mensaje de aliento y agradecimiento a la ciudadanía de Getafe por su comportamiento ejemplar, y al personal municipal por su esfuerzo diario para que la Administración siga funcionando. No queremos olvidarnos, por supuesto, de quienes día a día luchan en primera línea contra la COVID-19, nuestro personal sanitario; y tampoco de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en especial a nuestra Policía Local y Guardia Civil de Getafe y la Policía Nacional, que garantizan la protección de la ciudadanía ante el estado de alarma. Sirvan estas palabras como un aplauso. De igual manera, hacemos extensible nuestro máximo agradecimiento a todas las personas, asociaciones, empresas, organizaciones y comercios que han colaborado de manera desinteresada, tanto con su trabajo de voluntariado como poniendo a disposición todo tipo de recursos. Tampoco olvidamos a ninguna de las personas que han fallecido por la COVID-19 ni a sus familiares, nuestro Grupo Municipal lamenta cada uno de los fallecimientos y envía un abrazo al conjunto de sus familias. Igualmente, enviamos nuestro afecto a las personas que han enfermado y se han visto separadas de sus familias con el objetivo de protegerles. Por todo ello, apoyamos cualquier reconocimiento que signifique homenajear y recordar a todos los getafenses fallecidos por la pandemia de la COVID-19, todos los gestos los gestos de apoyo y solidaridad son bienvenidos por nuestro Grupo Municipal. Gracias.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Cobo. Por parte del Grupo Socialista voy a hacer yo la intervención. Desde el Grupo Municipal Socialista coincidimos, como no podía ser menos, con [corte en el audio] ha supuesto las circunstancias más trágicas que ha vivido la ciudad, el país y el mundo en su conjunto durante décadas; por eso, en primer lugar, queremos enviar un emotivo pésame a todas las familias que han sufrido alguna pérdida, así como un saludo reconfortante a quienes han podido vencer al virus; pero no podemos olvidar que ahora mismo hay personas debatiéndose en las UCIs y que muchas de ellas siguen falleciendo diariamente, a todos ellos, nuestro abrazo más cálido. Y hacemos un llamamiento a la responsabilidad individual y colectiva de cara a estas próximas fechas, es mejor tener una silla vacía por un año que tener una silla vacía de por vida, como ya han dicho algunos hace un par de días. Más allá de la conclusión a la que se puede llegar con esta propuesta, que como decía, seguramente compartamos la inmensa mayoría de vecinos y vecinas de Getafe, una vez más el Partido Popular vuelve a demostrar su falta de empatía con el único objetivo de capitalizar unos votos, una pandemia que ha causado miles de muertos alrededor de todo el mundo; lo hacen en el Congreso y en el Senado, lo hacen en la Comunidad de Madrid y, por supuesto, también en los Ayuntamientos; lo hicieron en esta ciudad, anunciando a bombo y platillo que presentarían esta iniciativa en el Pleno de mayo y desde entonces no se han acordado de presentarla de nuevo, y tiempo han tenido, por eso su propuesta está cargada de inexactitudes como, por ejemplo, su idea inicial de conceder la Medalla de Oro únicamente al Hospital de Getafe, dejando de lado a cientos de profesionales que también han estado luchando contra la COVID-19, como los centros residenciales de personas mayores, discapacitados o nuestra Atención Primaria, de contención del virus. Nosotros sí quisimos conceder ese reconocimiento a todos, porque cuando hablamos de víctimas y de héroes no hay colores políticos, es una pandemia, perdemos todos y lo importante es sumar y no..., perdemos todos nosotros y lo importante es sumar y no restar, de la misma forma que fue este Gobierno Municipal quien, por ejemplo, propuso el homenaje a las víctimas de la COVID-19 y que tuvimos que anular tras el anuncio de la Comunidad de Madrid del confinamiento de dos Áreas Básicas sanitarias de Salud aquí en nuestro municipio, acto que celebraremos cuando la situación nos lo permita y con las mayores garantías posibles. Este Gobierno Municipal ha demostrado en innumerables ocasiones su compromiso con las familias, con los fallecidos, con los enfermos y con los profesionales de los servicios esenciales, por eso les agradecemos que traigan esta propuesta para demostrar que ese compromiso sigue firme y que nosotros no dejamos a nadie atrás. Muchas gracias. Es el turno ahora del Grupo proponente, Partido Popular.

Interviene nuevamente el Sr. González Pereira, señalando que, sí, Presidente, muchas gracias. No voy a comenzar manifestando lo que pienso sobre la no intervención de..., tanto de Más Madrid como de Podemos, porque es que no merece la pena en el día de hoy y trayendo este tipo de propuestas. Voy a lo que es la propuesta. El pasado 25 de mayo, el Partido Popular de Getafe solicitó la colocación de un lazo negro en la fachada del Ayuntamiento como símbolo y homenaje a los fallecidos por el COVID-19; hoy, siete meses después volvemos a solicitar en este Pleno este homenaje que consideramos que como ciudad debemos a todos nuestros vecinos que ya no están y en solidaridad con todas esas familias getafenses rotas por tan dolorosas pérdidas. Cuando solicitamos este reconocimiento en mayo, hacía pocos meses desde que la pandemia había sobrevenido y que ya había causado la muerte a 30.000 personas en España; por aquel entonces, numerosos Ayuntamientos de todo el país y de nuestra región rendían tributo a las víctimas y a sus vecinos fallecidos colocación de..., con la colocación de un crespón negro en sus Ayuntamientos y edificios públicos. En Madrid, en Torrejón de Ardoz, en Las Rozas, por citar algunos municipios, éste y otros símbolos como pebeteros, eran instalados en memoria de los fallecidos por esta terrible pandemia. En los meses posteriores, otros municipios, algunos muy cercanos, también han seguido con los merecidos

homenajes; Leganés, por ejemplo, sólo basta con recorrer el municipio para ver cómo el Ayuntamiento ha colocado vallas con la imagen del crespón negro en recuerdo a las víctimas. Sin embargo, en Getafe, cuando se cumple casi un año desde el inicio de la pandemia, no entendemos cómo no se haya impulsado un gesto de este tipo. El número de personas muertas por el COVID a día de hoy en nuestro país es dramático, casi 70.000 españoles, según los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística en su actualización del exceso de mortalidad. Hay que recordar que, por otro lado, el pasado 18 de abril, también a iniciativa de este Grupo Municipal, pedimos conceder la Medalla de Oro a la ciudad a los profesionales del Hospital de Getafe; a raíz de esta iniciativa del Partido Popular, toda la Corporación Municipal aprobó en el Pleno Municipal llevar a cabo un homenaje a las víctimas y familias, además de los profesionales de todos los ámbitos que han luchado y luchan contra la pandemia, así como los vecinos de Getafe, por su ejemplaridad en estos meses; pues bien, este acto que estaba previsto celebrarse el pasado mes de septiembre, quedó pospuesto. De nuevo nos encontramos con la misma realidad, a día de hoy no se ha celebrado homenaje alguno y lo más triste, que no hay atisbo alguno de interés por parte de este Gobierno para retomarlo. Sinceramente, esta falta de empatía y de sensibilidad con las víctimas y, las familias es difícil de entender, ¿cómo es posible que cuando vamos a cumplir casi un año desde el inicio de esta terrible pandemia, Getafe no haya tenido ni un gesto, ni haya encontrado un solo día para rendir homenaje a sus víctimas y a sus vecinos afectados por el COVID?, ni siquiera estamos hablando de levantar un monumento, estamos hablando de un gesto, de algo tan sencillo como colocar un lazo en la fachada del Ayuntamiento, es una acción mínima en coste y logística, pero grande en significado y simbolismo, y ustedes lo saben, son expertos en eso, en colocar pancartas de toda índole en el municipio en defensa de las causas que ustedes consideran y con las que, en la mayoría de los casos, estamos completamente de acuerdo. Recientemente, por ejemplo, el Gobierno Municipal ha tenido la sensibilidad, y lo aprobamos, de iluminar la torre del Ayuntamiento por el Día Mundial de la Diabetes, y lo apoyamos, como decía antes. Pero tenemos la impresión de que entre sus prioridades, y a las pruebas nos remitimos, no está el de rendir homenaje a las víctimas y a sus familias. Nunca en Getafe ha habido tantos fallecidos, tantas familias destrozadas por un hecho similar como el que estamos sufriendo y viviendo. Y señores del Gobierno Municipal, me niego a pensar que ustedes, este Gobierno, no tengan sensibilidad ante la crisis sanitaria que estamos viviendo, me niego profundamente, y se lo digo sinceramente, incluso a los de la extrema izquierda, que no quieren intervenir en este punto. Tampoco quisiera pensar que, como en otras ocasiones, el problema es que esta iniciativa surge del Partido Popular y que éste sea el motivo por tanta desidia y desinterés; si fuera ésta la causa, les aseguro que desde este Grupo Municipal estaríamos dispuestos a retirar esta propuesta y que sea el Gobierno Municipal quien la traiga a este Pleno; den por seguro, señores del Gobierno Municipal, y si no me conocen, ya me irán conociendo, que contarían con el voto a favor de este Grupo Municipal para que todas las víctimas, sean del color que sea, pero víctimas, especialmente nuestros vecinos fallecidos y sus familias, reciban el reconocimiento de su pueblo, Getafe, y la memoria de su recuerdo que merecen. Les pido, les ruego y estamos a tiempo, que en este asunto, que tiene que estar por encima de las diferencias ideológicas que nos separan, sean sensibles y apoyen esta propuesta y sea aprobada por todos y cada uno de los miembros de esta Corporación. Muchas gracias.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sr. González Pereira. Antes de pasar a la votación, yo tan sólo recordarle, como hacía en mi intervención, que ya desde el Gobierno Municipal se propuso en la Comisión de Reconstrucción la celebración de este acto homenaje a todas las víctimas, y le recuerdo que se pospuso y se canceló una vez que estaba programado, y fue por acuerdo y unanimidad de todos los Grupos Municipales, a consecuencia de la situación que estábamos viviendo

y de las restricciones que habían supuesto por parte de la Comunidad de Madrid en dos Áreas de Salud Básicas de nuestro municipio.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 26 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Instar al Gobierno municipal a la colocación de un lazo negro de grandes dimensiones en la fachada del Ayuntamiento en homenaje y recuerdo de los españoles y getafenses fallecidos por la pandemia de la Covid-19.

22.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE EXIGIENDO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE PARTICIPE EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA ORIENTACIÓN, AVANCE Y ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO (PROA+).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de 21 de diciembre de 2020; así como la proposición de referencia de 21 de diciembre de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 10 de diciembre 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, gracias. Bueno, quiero aprovechar mi intervención..., buenos días a todos y a todas, también, cómo no, para desear la pronta recuperación a la Alcaldesa y unas felices fiestas también a todos los Concejales y Concejalas, Secretario y, por supuesto, a todos los vecinos y vecinas. Bueno, en la presentación de la proposición relativa a la negativa de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a participar en el reparto llevado a cabo por el Gobierno central de los fondos del Plan PROA, voy a proceder a leer los acuerdos de la proposición. En los acuerdos de la proposición, solicitamos: en el primero, instar a la Consejería de Educación a que rectifique su resolución y acepte formar parte del proyecto y gestionar la cantidad económica que se le brinda; en segundo lugar, instar a la Consejería de Educación a que promueva en los centros educativos la implicación para con el proyecto, autorizando horarios de profesorado dedicado a los fines del mismo; en tercer lugar, instar a la Consejería de Educación a que promueva entre los centros educativos el aprovechamiento del programa ligado a los Ayuntamientos y a las labores que éstos desarrollan en los centros educativos; y por último, dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la Sra. Ayuso, al Presidente de la Asamblea, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y al Consejo Municipal de Educación de Getafe. Gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias de nuevo presidente. Buenos días de nuevo. En cuanto a la solicitud de financiación a través de los fondos PROA, la Consejería de Educación ya ha

explicado que este hecho viene condicionado porque sólo se han presentado 96 centros de Educación Secundaria y Bachillerato a la convocatoria de un total de 300, sólo 96. La Comunidad, insistió y recordó en diversas ocasiones a los centros la posibilidad de participar e incluso se amplió en 15 días el plazo de presentación de proyectos. Pero este hecho no ha permitido ampliar las cantidades del PROA 20-21. Además del del PROA 20-21, la Comunidad de Madrid ha hecho un esfuerzo este curso para ayudar a aquellos alumnos que, por diversas razones, no pudieron seguir la actividad educativa a distancia durante el confinamiento; en concreto, el Gobierno regional ha puesto en marcha diversas acciones de refuerzo tanto escolar como extraescolar, con un Presupuesto de cerca de 23 millones de euros. Volviendo a la convocatoria del del PROA 20-21, me gustaría señalar que, según la resolución publicada en el BOE el 13 de agosto de 2020, el ámbito de aplicación del programa incluye a centros financiados con fondos públicos, es decir, públicos y concertados, y centros de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato; en concreto, se refieren expresamente a centros financiados con fondos públicos a lo largo del curso 2020-2021, con especial atención a los que muestran indicadores más altos de pobreza relativa, desconexión de la escuela, altos índices de repetición, absentismo, bajas tasas de idoneidad, riesgo de fracaso escolar y abandono temprano, agravada durante la suspensión del periodo lectivo presencial en el curso 2019-2020, y que compartan las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea en materia de inclusión educativa; también de forma expresa se refiere a la Educación Primaria, ESO y Bachillerato de dichos centros, con especial atención a los más vulnerables educativamente. Sin embargo, la Consejería de Educación ha dirigido la convocatoria a centros de titularidad pública únicamente, y restringido a centros de Educación Secundaria y Bachillerato. Como señalaba al principio de mi intervención, el número total de centros que han presentado la solicitud y que han resuelto aprobado, es de 96 de un total de 300, lo cual representa un porcentaje considerable de casi un tercio. Creemos que el número de centros beneficiarios podría verse aumentado si se incluyera a la Educación Primaria, como por ejemplo en Aragón o Canarias; por eso, queremos trabajar con la Consejería para que, si los plazos lo permiten, se considere la posibilidad de ampliar la convocatoria a esos centros, tal y como contempla la Resolución del 31 de julio de 2020, sobre PROA, del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos. Bueno, en relación a la propuesta que presenta la izquierda, conviene puntualizar varias cuestiones. En primer lugar, es falso que la Comunidad de Madrid haya renunciado al programa PROA; para este curso escolar, la Comunidad decidió destinar el Presupuesto del PROA a Secundaria porque en Primaria, Sr. Álvarez, en Primaria la Comunidad ya ejecuta uno similar, es el Programa PAAE, el Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar, que se lleva a cabo en los 174 centros educativos con mayor índice de fracaso escolar; dicho programa suple al PROA, que usted que ustedes, los señores de la izquierda, reivindican en esta proposición. Actualmente, el Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar que la Comunidad de Madrid desarrolla en 4º, 5º y 6º de Primaria, está dotado con casi millón y medio de euros y sirve para mejorar los aprendizajes de literatura, de lengua y matemáticas en horario extraescolar de más de 4.000 alumnos. Para que quede claro, la Comunidad de Madrid está aplicando, por lo tanto, el PROA en la ESO y en el Bachillerato porque en Primaria está el PAAE, concentrando, por lo tanto, tanto en ESO como en Bachillerato, todo el Presupuesto estatal con el objetivo de reforzar el apoyo escolar realizado en Primaria con el programa PAAE. En segundo lugar, conviene recordar que son los centros educativos, repito, son los centros educativos los que solicitan estas ayudas de manera voluntaria, presentando un proyecto, una programación y firmando un compromiso; así pues, se han aprobado los proyectos presentados por 96 centros de los 330 candidatos, por lo que si no se ha podido ampliar las cantidades del PROA es porque el 29% de los centros candidatos simplemente son éstos los que han presentado

proyecto, pese a que desde la Comunidad se insistió y se recordó en diversas ocasiones a los centros la posibilidad de poder participar en este programa, e incluso se amplió en 15 días el plazo de presentación de proyectos. Por lo tanto, la Comunidad de Madrid no renuncia a ningún fondo ni tampoco hurta ningún derecho al alumnado, para eso ya tenemos al Gobierno radical de PSOE y Podemos con la Ley Celaá, que impide a los padres elegir la educación que quieren para sus hijos y niega a la Comunidad de Madrid los fondos COVID del Gobierno PSOE-Podemos para la contratación de profesores de refuerzo. Son ustedes, ustedes, los que están negando esta financiación pública a la educación pública madrileña. Madrid, como el resto de Comunidades, ha recibido fondos extraordinarios para esta situación, para esta situación extraordinaria originada por la pandemia, y son ustedes los que han decidido que la caducidad de estos fondos fuese el 2020; pero de esto nada dicen en su propuesta, callan, como siempre, ¿es así como defienden ustedes la educación pública? La Comunidad es la primera interesada en que los docentes de los desdobles continúen durante todo el curso escolar, pero es necesario que el Gobierno, el Gobierno “socialcomunista”, porque así lo ha dicho su socio de Gobierno, el Sr. Iglesias, Gobierno “socialcomunista”, comprometa los fondos COVID al menos hasta junio de 2021. Ustedes, que dicen defender la educación pública, ¿por qué no piden esta ampliación de financiación a sus compañeros de partido que gobiernan en el Estado? ¿dónde están sus propuestas exigiendo al Gobierno de Sánchez y de Iglesias? ¿dónde están las camisetas verdes? ¿dónde están las manifestaciones? ¿y las pancartas? Ustedes han perdido toda la credibilidad, porque ustedes no defienden ni a la educación pública, ni a los alumnos, ni a los padres, ni a los profesores, lo único que les interesa es utilizar la educación como arma política para hacer oposición a los Gobiernos del Partido Popular, porque si de verdad, si de verdad usted defendiesen la educación pública, lo que tendría que hacer es posicionarse al lado de la Presidenta Ayuso, posicionarse al lado de los getafenses, para pedirle a Sánchez y a Iglesias que pongan ya, que pongan ya el dinero para que los profesores puedan continuar su trabajo hasta el final del curso y no hasta diciembre, hasta este mes. Posiciónense, y señores de PSOE y Podemos, posiciónense, ¿o es que se envalentonan solamente cuando se pide a la Comunidad de Madrid y a los Gobiernos del Partido Popular?, posiciónense, posiciónense al lado de los profesores, al lado de los alumnos, al lado de los padres y al lado de la educación pública. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenos días. En la Comunidad de Madrid se ha rechazado algo más de 1.200.000€ que el Gobierno central ofrecía para el segundo pago del programa PROA, en el que han participado 96 institutos de la región, dos de ellos del municipio de Getafe. Y recordarle a la Sra. Presas que el Partido Popular retira financiación de la escuela pública incluso cuando le dan el dinero. El 13 de noviembre, la Consejería de Educación remitió un escrito al Ministerio en el que rechazaba el dinero correspondiente al segundo reparto que destinaba el Ministerio para el Desarrollo del programa PROA durante el curso 20-21, a la vista del desarrollo y participación de los centros de la Comunidad de Madrid, sin ningún análisis ni Informe de las necesidades de los centros, privando así a un buen número de estudiantes vulnerables del apoyo que necesitan para superar las dificultades educativas, que se han incrementado como consecuencia de la pandemia, tanto las producidas durante confinamiento como las derivadas este curso de la educación semipresencial que la Consejería de Educación ha establecido en los cursos de 3º y 4º de la ESO y Bachillerato. No es comprensible que no se haya ampliado la aplicación del programa a nuevos institutos o colegios de educación Primaria, o que los centros ya seleccionados hayan podido ampliar el número de Grupos a los que ofrecer este programa, al rechazar estos casi 2.000.000€; además, este segundo paquete iba destinado a reforzar toda una serie de actividades y habilidades para favorecer la inclusión educativa, como tutorías personalizadas, estrategias de organización del tiempo, desarrollo de actividades extraescolares, fundamentales para la integración

del alumnado con necesidades especiales. Al mismo tiempo que sucede esto, la Consejería anuncia la no continuidad de los 1.117 profesores de refuerzo COVID más allá del 22 de diciembre porque no puede asumir su coste, pese a que en muchos casos este profesorado ha llegado a los centros a finales de octubre o se ha dedicado a suplir al profesorado de baja o que no había sido nombrado, sin poder acometer las tareas para las que habían sido designados, las de atender al alumnado más vulnerable y poder recuperar los retrasos producidos durante la pandemia. También nos anuncian que se trasvasan 51,2 millones de euros más a la enseñanza concertada que en el ejercicio anterior, cantidad con la que se podrían contratar unos 1.155 docentes en la enseñanza pública. Apoyamos, por tanto, esta moción e instamos a la Consejería de Educación a que rectifique su resolución, acepte la cantidad asignada por el Ministerio de Educación y promueva el desarrollo de este programa entre los centros educativos, favoreciendo también la participación de la Administración municipal en el desarrollo del mismo. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, sí, gracias, Presidente. Bueno, lo primero, decirle a la Sra. Presas que, no sé, igual se han inventado la carta que envió la Comunidad de Madrid desistiendo de estos fondos, pero ha salido en medios..., quiero decir, es pública y notoria, y dice: “a la vista del desarrollo del programa y de la participación de los centros de la Comunidad de Madrid en el mismo durante este curso 2020-2021, se comunica que la Comunidad no participará”, repito, no participará, en ese segundo reparto anunciado por la Subdirectora General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa el pasado 6 de octubre de 2020, lo que usted dice, eso ha salido en toda la prensa y, en fin, sólo ustedes son capaces de decir que eso es mentira. Por otro lado, parece que el portavoz de Ciudadanos en esta materia, no sé sin querer..., no sé si sin querer o queriendo, ha dicho la verdadera razón por la que la Consejería no ha participado en el reparto de los fondos: porque lo que les interesa es la concertada, no la pública y, por supuesto, no quieren fortalecerla, vaya a ser que salga del hoyo donde ellos mismos y sus socios la han metido y, cómo no, también para hacer oposición al Gobierno central a costa de sus ciudadanos y sus ciudadanas. Que la culpa es de los centros, dicen ahora, como antes la culpa también de que faltarán profesores y profesoras era de los docentes. Pero da la casualidad de que, además de que ya ha salido el Gordo de Navidad, a los 1.117 profesores de refuerzo COVID también les ha tocado el Gordo, les ha tocado perder, a ellos y a su alumnado; más de un tercio de ellos son especialistas para alumnado con necesidades educativas especiales, ese alumnado que tanto se llena la boca el PP de defenderlos, en su defensa, va a ser que les defienden sólo de boquilla, como en todo. En qué cabeza cabe que en la región más desigual de Europa, repito, la región más desigual de Europa, que es Madrid, con un índice vergonzoso de fracaso escolar y de alumnado en situación de vulnerabilidad, la Presidenta de la Comunidad, la Sra. Ayuso y su “socio naranja”, rechace casi 2.000.000€ del Plan PROA, proporcionados por el Gobierno central. A los equipos directivos de muchos centros educativos, de todos, diría yo, se les haría la boca agua con esos recursos y, en general, a cualquier docente decente y preocupado por su alumnado se le ocurrirían muchos proyectos en los que invertir este dinero, la verdad es que es una pena. Pero, claro, decía, en qué cabeza cabe rechazar casi 2.000.000€ para minimizar la brecha educativa que la situación sanitaria ha profundizado, y no digo “creado”, digo “profundizado”, porque hay que recordar que la brecha ya existía; rechazar los fondos para la inclusión del alumnado vulnerable o con necesidades educativas especiales, repito ese que el PP se llena la boca en defender; rechazar unos fondos para que el alumnado en clara desventaja socioeconómica..., para el apoyo, perdón, del alumnado en clara ventaja socioeconómica. ¿Saben ustedes, se imaginan lo que es estudiar en según qué circunstancias?, desde luego que seguro no lo saben. Vuelvo a repetir, ¿en qué cabeza cabe?, pues en una cabeza que en plena pandemia dio de comer a los menores más necesitados pizzas y patatas fritas, a una Presidenta que tiene a los niños y niñas de la Cañada Real sin luz y sin nada con que calentarse, a esa Presidenta que claramente no lo es de todos los ma-

drileños y madrileñas, sino sólo de algunos que, desde luego, no son nuestros chicos y chicas de la escuela pública, para ellos tiene la osadía de rechazar unos fondos que son absolutamente necesarios. Prácticamente al mismo tiempo que rechazan los fondos del Gobierno estatal, prescinden hoy, día 22 de diciembre (para no pagar las Navidades, claro, ellos no dan “puntada sin hilo”, al más puro estilo del Partido Popular), los contratos de los y las docentes de refuerzo contratados para paliar las consecuencias nefastas que tuvo el tercer trimestre del pasado curso. Niños y niñas se han quedado fuera de estos recursos durante estos meses por falta de cupo y ahora todos ellos se van a quedar sin él a partir del segundo trimestre, porque ustedes no tienen escrúpulos y su finalidad lleva mucho tiempo siendo una sola y la misma, y es degradar la educación pública, segregarla, que de hecho, por desgracia, prácticamente lo han conseguido. Si gastaran lo mismo en dotar a los centros del personal suficiente, los recursos adecuados, educadores, orientadoras, lo mismo que se gastan en imponer su chapucero y segregador proyecto de bilingüismo, o en su elitista Bachillerato de Excelencia, hace tiempo que los resultados educativos serían otros, sin pandemia y todo. A veces, la verdad, me quedo tan sorprendida con sus actuaciones que, de verdad, no sé qué decir, pero, bueno, sí una cosa: que lo que ustedes llaman esfuerzo, lo que se llenan ustedes la boca de llamar esfuerzo, yo lo llamo privilegio, y dejen de pasearse con sus cochecitos con globos naranjas y cumplan con su obligación para con nuestros niños y niñas. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, Sra. García Rodríguez, señalando que, muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas, felices fiestas, prudencia y salud. Y a la Sra. Hernández, pues me alegro de verla y que cada día un poquito mejor. Hoy, 1.117 docentes de refuerzo se quedan en la calle; de ellos, más de 300 estaban destinados a reforzar la Educación Especial y, además, esto todo se ha hecho aduciendo razones económicas. Por otra parte, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha renunciado a los fondos que proporciona el Ministerio de Educación y Formación Profesional con el fin de trabajar en las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea en materia de inclusión educativa, se trata del programa PROA+, al que se ha dado un impulso adicional de cara al presente curso escolar, dada la situación de emergencia educativa derivada de la COVID. Conviene recordar cuáles son los objetivos de este programa, que el Gobierno de la Sra. Ayuso desprecia de manera tan poco solidaria con la ciudadanía madrileña, estos objetivos son: 1) garantizar la continuidad y avance educativo del alumnado en el curso 20-21; como decía en la introducción, muchas, y en muchos casos muy graves, son las consecuencias de la crisis sanitaria que ha provocado en nuestro sistema educativo y, por consiguiente, en el alumnado y sus familias, y especialmente, como siempre, en el alumnado con más dificultades socioeconómicas, aquél que sólo mediante un sistema educativo fuerte e inclusivo puede aspirar a la nivelación social, fin último de la educación. Otro de los objetivos es restablecer, reforzar y mejorar el funcionamiento de los centros educativos en las condiciones especiales de este curso 2020-2021; este Gobierno Municipal es consciente de que los centros educativos de la Comunidad de Madrid ya arrastraban durante años las consecuencias de los recortes realizados por los sucesivos Gobiernos del Partido Popular, que han situado al sistema educativo madrileño en la cola de todo el Estado español, inercia que se ha visto agravada por las circunstancias impuestas por la pandemia. También pretende este programa reforzar la equidad educativa de la red de centros, en función de las características de las zonas o territorios en los que se ubican; claro, si es ahí en donde está la cuestión, ustedes oyen hablar de equidad y salen huyendo, pero tengan en cuenta que, en Getafe, nuestro Consejo Municipal de Educación lleva años hablando de equidad en la educación, de cómo sin equidad la educación no cumple sus objetivos, de que nos oponemos de manera decidida a promover centros de distintas velocidades y que seleccionen al alumnado, porque en esta selección siempre hay niños y niñas que pierden, y familias que se ven estrelladas y ven cómo sus expectativas de integración social se caen al suelo. En relación con la peculiar situación vivida en lo que

va de año, el proyecto intenta responder de forma integral a las nuevas necesidades educativas sobrevenidas, así como mitigar el impacto del confinamiento y suspensión de la educación presencial en el bienestar socioemocional del alumnado y de sus familias, también del profesorado; tengamos en cuenta que alumnos y alumnas de entre 3º de la ESO y 2º de Bachillerato no acuden al centro de manera presencial el 100% de la jornada; los centros tecnológicos necesitan apoyo de todo tipo para atender a este alumnado: tecnológico, refuerzo, recursos humanos, refuerzo de profesionales específicos que atienden al alumnado en estos tiempos difíciles, en los que, según expresan muchos profesionales, “no damos abasto”. Parecen objetivos razonables, ¿verdad?, parece que todo recurso que pueda venir a apoyar estos objetivos tendría que ser bienvenido; pues bien, la Comunidad de Madrid, de una manera que nos parece displicente y humillante, rechaza colaborar con este proyecto, rechaza recibir fondos para cumplir estos objetivos, lo hace literalmente de esta manera; bueno, no voy a repetir el párrafo que ya ha leído anteriormente la Sra. Calcerrada, pero sí voy a incidir en que se comunica que la Comunidad no participará en este segundo reparto anunciado por la Subdirectora General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa, esto fue el pasado 6 de octubre de 2020, ¿qué ocurre, han visto que los centros no han manifestado interés?, puede ser, ¿pero se han planteado si se han asegurado de transmitir a los centros las condiciones y objetivos marcados por el Ministerio de Educación? ¿han actuado de manera responsable, honrada y solidaria institucionalmente? La conclusión es que la Comunidad de Madrid rechaza 2.000.000€ que van destinados a favorecer la inclusión educativa en nuestra Comunidad; en su negativa, la Comunidad de Madrid arrastra también a ésta nuestra Administración, la que todos nosotros representamos, puesto que este proyecto contemplaba la posibilidad de que los centros educativos estableciesen mecanismos de colaboración con otras entidades, como los Ayuntamientos, que bien pueden apoyar a los centros educativos en la gestión de proyectos; por tanto, estas cantidades podrían haber revertido en el propio Ayuntamiento para nuestro apoyo educativo. Como se dice en la proposición, es evidente que la Comunidad de Madrid no está dispuesta a mejorar la educación madrileña y, en especial, en lo que afecta al enorme nivel de segregación que se produce en nuestra Comunidad, el más alto de todo el país. Y tampoco quiero dejar pasar la oportunidad de señalar que la Consejería de Educación está gestionando la ampliación de la dotación de recursos extraordinarios a los centros privados concertados para la aplicación de medidas organizativas y de prevención frente a la COVID-19; parece evidente que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se esfuerza por dedicar recursos a la escuela concertada, mientras se los hurta a la escuela pública; invierte en la primera y recorta en la segunda, prima lo privado y penaliza lo público, en una deriva que es urgente detener si no queremos que la brecha que separa a la Comunidad de Madrid de otras regiones sea cada vez mayor, y que la segregación que nos está costando llamadas de atención por parte de organismos internacionales como la ONU o la OCDE, crezca cada vez más. Sinceramente, en su afán por desacreditar la política educativa de la España contemporánea, ustedes sólo se desacreditan a sí mismos. Gracias, Presidente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 2 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Educación a que rectifique su resolución y acepte formar parte del Proyecto y gestionar la cantidad económica que se le brinda.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Educación a que promueva en los centros educativos la implicación para con el Proyecto, autorizando horarios de profesorado dedicado a los fines del mismo.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Educación a que promueva entre los centros educativos el aprovechamiento del Programa ligado a los Ayuntamientos y a las labores que estos desarrollan en los centros educativos.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Presidente de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y al Consejo Municipal de Educación de Getafe.

23.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE Y CIUDADANOS PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE AUTORICE A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA REALIZACIÓN DE TEST RÁPIDOS EN LAS FARMACIAS DE LA REGIÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de 21 de diciembre de 2020; así como la proposición de referencia de 18 de diciembre de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 10 de diciembre 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

La Presidencia: ¿quién va a hacer la presentación de la proposición? ¿Sr. González Pereira?

Sra. Cobo Magaña: entiendo que el Partido Popular.

Sr. González Pereira: claro. No lo..., esto no lo despachamos y se nos olvidó hablarlo en la Junta de Portavoces, pero entendiendo que como fuimos los primeros en presentarla y hemos tenido a bien también de que se adhiriera Ciudadanos, como no puede ser de otra manera, pues me dispongo a leerla, ¿le parece?

La Presidencia: adelante.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, vale. El Grupo Municipal del Partido Popular y el Grupo Municipal de Ciudadanos presentan al Ayuntamiento Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos: primero: instar al Gobierno de España a que autorice la Comunidad de Madrid a que las farmacias puedan realizar los test de antígenos a los madrileños y getafenses que no presenten síntomas, como un sistema más de control epidemiológico de la COVID-19; segundo punto, dar traslado al presente acuerdo al Ministro de Sanidad, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Asamblea de Madrid; y tercero, dar traslado del presente acuerdo al Colegio Oficial de Farmacéuticos, a la Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria, y a la Asociación de Empresarios Farmacéuticos.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenos días. Sobre la propuesta que nos trae el

Grupo Popular, sólo decir que nuevamente se trae una proposición con el fin de atacar al Gobierno de coalición, un Gobierno legal y legítimo; nada nuevo. De hecho, estos test ya han sido aprobados, si cumplen determinadas condiciones y para situaciones en las que realmente puedan servir para algo más que para hacer negocio a costa de la situación de pánico colectivo que estamos viviendo. Efectivamente, hace unos días se acordó entre la Comunidad de Madrid y el Gobierno central la realización de estos test en farmacias, test que ni son los idóneos ni son los adecuados en cualquier situación, pero aquí parece que la consigna es aparentar que se está haciendo algo y con ello tapar la política negligente que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está desarrollando en temas como la asistencia sanitaria, residencias, etc. Los verdaderos test serían los de reforzar la Atención Primaria, dotar de medios profesionales a los hospitales y Centros de Salud, y no desmontarlos, como se está haciendo. En todo caso, los test en farmacia han de garantizar unos protocolos asistenciales (circuito limpio, circuito sucio, coordinación con Salud Pública), que hasta ahora la Comunidad de Madrid no ha demostrado. Y por último, a la vista de los datos sanitarios, por los cuales Madrid vuelve a ser la Comunidad con peor incidencia, consideramos que hay cosas más importantes que atender en estos momentos para no arrepentirnos tras las fiestas navideñas. Muchas gracias.

Interviene el Concejale del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, Presidente. Muy brevemente. Sr. Pérez, si cree que esta medida es una indecencia, llevar a cabo esta propuesta es una indecencia, ¿qué opinión tiene usted del Gobierno central, que es quien permite a su criterio tal indecencia?, porque aquí se le ve que critica mucho a la Comunidad de Madrid, pero luego a la otra parte autorizante, parece ser que usted está a plena disposición de los mismos. Nosotros, nuestro Grupo Municipal está a favor de esta propuesta, en la Asamblea de Madrid así lo pidió el Grupo Parlamentario Vox, contando con el apoyo de Ciudadanos y del Partido Popular. Facilitar a la población un mayor número de puntos para realización de PCR, test rápidos o serológicos cuantitativos, son un importante avance en el diagnóstico rápido y eficaz. Esta medida aportará, además, un desahogo a los servicios sanitarios. Las farmacias de Getafe son un punto sensible de los servicios de salud y podrían colaborar positivamente y encargarse del cribado clínico de la infección por SARS-CoV-2. Apoyar esta iniciativa es apoyar la mejora de la situación sanitaria y económica de Getafe. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia: muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Municipal de Podemos?

Sra. Espinosa Núñez: sí, gracias, Sr. Presidente. Buenos días otra vez. Señoras...

La Presidencia: adelante, Sra. Espinosa.

Interviene la Concejale Delegada de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, ay, perdón, sí. Gracias, Sr. Presidente. Buenos días de nuevo. Señoras y señores del Partido Popular, pensábamos que una vez que el Gobierno de España hubiera aceptado la realización de test rápidos en farmacias, ustedes iban a retirar esta proposición, pero, claro, qué ingenuidad por nuestra parte, ingenuidad porque se nos olvida que a ustedes no les importa lo más mínimo la salud de las vecinas y vecinos de Getafe, ustedes simplemente quieren defender las políticas sanitarias del “tándem Ayuso-Aguado”, tan nefastas para afrontar la crisis sanitaria que vivimos en nuestra región. Y por cierto, Sra. Sánchez, hoy el Gobierno Municipal esperaba las disculpas que..., a este Pleno, que trajera disculpas a este Pleno por acusarnos de mentir, ya que el partido de la supuesta libertad no iba a trasladar de manera forzosa, según dijo usted, a profesionales sanitarios del Hospital de Getafe al nuevo hospital Enfermera Isabel Zendal, y hoy, hoy, esos traslados, Sra. Sánchez, tienen nombres y apellidos, y son 27 personas obligadas a trasladarse a un hospital llamado “de pandemias” que sólo atiende a

pacientes que no requieren UCIs, claro, porque no las hay, y con saturación basal (esto es muy importante) ...

Interrumpe la Sra. Sánchez Marín, señalando que, ésta no es la propuesta, ¿verdad?, ésta no es la propuesta.

Sra. Espinosa Núñez: por favor, por favor, ya me están interrumpiendo otra vez, esto es norma ya, no les gusta lo que digo y me interrumpen...

Sra. Sánchez Marín: me encanta, me encanta lo que dice, pero no es el motivo de la propuesta...

Sra. Espinosa Núñez: hombre, hombre...

La Presidencia: Sra. Sánchez, Sra. Sánchez. Perdón. Pero Sra. Sánchez, ¿usted ha visto que en alguna de las intervenciones se interrumpa al que está interviniendo?, pues haga el favor de mantener el criterio que venimos manteniendo en este Pleno y que está siendo bastante ágil. Adelante, Sra. Espinosa.

Continúa su intervención la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias, Sr. Presidente, pero es norma que cada vez que hablo, pues desde el Partido Popular no les gusta y me interrumpen, porque, vamos, ya les he empezado diciendo que pensábamos que esto estaba..., que se iba a retirar esta proposición porque no tenía ningún sentido, seguro que no me ha escuchado al principio, pero, bueno, voy a seguir. Como les iba diciendo, pues claro, no tienen UCIs y, claro, quieren pacientes con una saturación basal del 94%, ¿qué significa esto?, pues que estén en situación de alta, no quieren enfermos graves. Entonces, pensábamos que ustedes iban a venir a este Pleno a explicar a las vecinas y vecinos de Getafe cómo van a paliar las consecuencias de estos traslados de profesionales de nuestro hospital de referencia, para evitar que la falta de personal continúe alargando la listas de espera de atenciones e intervenciones, tanto para enfermos COVID como para el resto de enfermedades que siguen padeciendo nuestras vecinas y vecinos. Por eso, simplemente a ustedes les da igual, utilizan la excusa de los test en las farmacias para lanzar multitud de falsedades sobre la gestión sanitaria de la crisis en la Comunidad de Madrid; pero ya nadie les cree, ¿eh?, porque hemos escuchado a las profesionales y a los profesionales de la sanidad de esta región y nos han explicado cómo, dadas las condiciones tan precarias de trabajo que les ofrece esta región, se ven obligadas a emigrar a otras regiones de España con mejores condiciones laborales, y hemos comprobado la falsedad de sus promesas de test rápidos a toda la población de las Zonas Básicas de Salud más afectadas, que vimos que no cumplen. Hemos comprobado cómo gastan 100 millones de euros en un hospital sin UCIs mientras tienen UCIs cerradas en hospitales por falta de personal, es una vergüenza. El Gobierno Municipal progresista de Getafe va a seguir trabajando con nuestras y nuestros profesionales en el ámbito de la salud y en virtud de nuestras competencias, para poner todos nuestros medios a disposición de la Consejería de Sanidad, para colaborar en cuantas acciones sean necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria, ténganlo en seguro. Pero para nosotras, la salud es lo primero; para ustedes, señoras y señores del Partido Popular y Ciudadanos, la salud no es una prioridad, lo primero para ustedes es el negocio, pero en mayúsculas. La semana pasada, nos enteramos de la adjudicación a Ferrovial del mantenimiento del Hospital Isabel Zendal, sin concurso público, por más de 1.000.000€. Ésta es su política, pero como les he dicho antes, ya no engañan a nadie. Muchísimas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes y Régimen Interior, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Muchas gracias, Presidente. Con el fin de repetirnos el mantra de lo bien que está gestionando la Comunidad de Madrid la crisis sani-

taria, la derecha nos va a traer al Pleno todo tipo de proposiciones que, se titulen como se titulen, la exposición de motivos siempre es la misma: la gran labor de la Sra. Ayuso, esa gran labor que llevó a Madrid a batir récords de contagio, llegamos a tener el peor dato de Europa en coronavirus; en este momento hemos bajado el listón, ahora sólo somos la Comunidad de la península con mayor número de contagios. Ustedes a lo suyo, cualquier cosa menos traer una proposición reclamando dotar de más profesionales los Centros de Atención Primaria, o exigiendo que no se trasladen profesionales de nuestro hospital hacia ese otro, el Hospital Enfermera Zendal, hospital sin quirófanos, sin puerta, pero por lo que leemos, con muchos “dedazos” en sus contratos. De todo ello ya hemos hablado, hoy nos traen ustedes un debate que debiera ser un debate puramente técnico, no un debate político; pero ustedes, desde que empezó la pandemia, no han po..., no han perdido, perdón, ni una sola oportunidad de intentar sacar tajada política. No presentan de una forma muy simplona los beneficios que tiene la realización de test rápidos en farmacias; obvian en su exposición que el Ministerio de Sanidad ya ha autorizado, con una serie de condicionantes, la realización de estos test; obvian también, por supuesto, a aquellos profesionales de salud que se han posicionado en contra de realizarlos en farmacias, por ejemplo, el Consejo General de Enfermería, el sindicato SATSE, la Asociación Española de Técnicos de Laboratorio, la Asociación de Matronas de Madrid, la Plataforma de Centros de Salud de Madrid, la Sociedad Madrileña de Medicina de Familia y Comunitaria, y la Asociación Madrileña de Salud Pública, incluso el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria ha celebrado la decisión de la Consejera de Sanidad de la Junta de Castilla y León, Verónica Casado, de descartar la posibilidad de hacer test de antígenos de segunda generación en las farmacias, como plantea la Comunidad de Madrid. El Presidente de este Colegio ha explicado que sí están capacitados para hacer las pruebas, pero el protocolo a desarrollar en una farmacia sería tan complicado que resultaría imposible hacerlo con seguridad; pero nada, ustedes oídos sordos, ustedes comparándolo..., comparándonos en este tema con países como Francia o Reino Unido, como si fuese comparable nuestra regulación estatal sobre las farmacias con las suyas. En el fondo, lo que tiene de política esta proposición es que ustedes ven en este momento una forma de evitar las críticas de los ciudadanos por la mala gestión que están realizando para paliar la presión del sistema sanitario. Les repito: dotar de más profesionales nuestros Centro de Salud u hospitales, contratar más rastreadores, ni se les pasa por la cabeza; pero ése es el principal problema, pregúntenles ustedes a nuestros vecinos y vecinas qué prefieren, si que le hagan un test en la farmacia o que les atiendan en su Centro de Salud con normalidad. Ustedes pretenden convertir las farmacias en una especie de Centros de Atención Primaria de repuesto; pregúntenles a nuestros vecinos si eso es lo que demandan, expliquen ustedes que la atención de los Centros de Salud, de los Centros de Atención Primaria es telefónica para evitar riesgos de contagio, pero que ustedes quieren que acudan a las farmacias, explíquenselo, señores y señoras del Partido Popular y de Ciudadanos; si no saben por dónde empezar, les recomiendo que comiencen por las interminables colas que se hacen en las entradas de los Centros de Salud, en las de las urgencias de los Centros de Salud no, éstas están cerradas. Para terminar, quiero dejar claro que no dudamos del buen hacer de los profesionales de las oficinas de farmacia, y que nos da tranquilidad que el plan que han tenido que presentar las Comunidades incluyen aspectos relativos a personal, medios, equipos de prevención individual, registros e instalaciones en las oficinas de farmacia para que puedan realizar adecuadamente los test de detección de coronavirus; simplemente, nosotros defendemos otro modelo, un modelo de sanidad pública, de calidad y para todos y todas. Muchísimas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Sr. Presidente. “La salud es lo primero”, ha dicho la Sra. Espinosa, y estoy de acuerdo con usted, la salud es lo primero, por eso no entiendo a qué ha venido su retahíla en la exposición de esta proposición, porque si la salud es lo primero,

no entiendo por qué a ustedes no les gusta que un vecino o cualquier persona libremente pueda ir a la farmacia a realizarse un test, y más en estas fechas, libremente, para saber si puede contagiar a un familiar o no y detectar positivos; pero, bueno, ustedes sabrán lo que defienden. Me hace gracia cuando les escucho decir “la atención telefónica en los Centros de Salud”, Sr. Santos, es una recomendación del Ministerio de Sanidad, no solamente pasa en Madrid, pasa en toda España, es que parece que solamente en Madrid se atiende telefónicamente a los vecinos o a cualquier persona que lo necesite; evidentemente, lo que se intenta en este momento es impedir que alguien acuda a un Centro de Salud innecesariamente, para evitar contagios de cualquier tipo. Pero, bueno, yo que soy una fiel defensora de la libertad, igual que lo hemos hecho en la proposición de la muerte digna, creo en la libertad de que cada persona pueda elegir si se quiere hacer un test en la farmacia o no. Y aparte, no entiendo por qué esta contrariedad en las posturas, cuando ya el día 15 de diciembre, el Sr. Aguado se reunía con la Secretaria de Estado de Sanidad, Silvia Calzón, y la Directora de la Agencia del Medicamento, María Jesús Lamas, para conocer la respuesta definitiva a la propuesta que elevamos para realizar los test de antígenos en la farmacia; y hay que reconocerle al Sr. Aguado que, si algo ha hecho, ha sido mediar entre la Sra. Ayuso y el Partido Socialista de la nación, para intentar sacar medidas beneficiosas para el conjunto de los ciudadanos. Pero, bueno, mientras que el Ministro Illa en principio criticaba esta medida, pues como se suele hacer con todo lo que se propone desde la Comunidad de Madrid, tanto el Partido Socialista como el PP, pues aquí veíamos cómo se tiraban los trastos a la cabeza con quién hacía los test o quién los pagaba, y desde el Ciudadanos muy especialmente, nosotros desde nuestra Vicepresidencia de la Comunidad de Madrid, no hemos dejado de trabajar para hacer realidad medidas como ésta, que nos permitieran controlar el virus de una manera eficiente. Aunque desgraciadamente nuestra propuesta no ha sido aceptada íntegramente, el Ministerio tiene sobre la mesa desde el 27 de noviembre un plan específico desarrollado con garantías de seguridad para llevar a cabo esta medida en la Comunidad de Madrid. Casi tres semanas han pasado hasta recibir una respuesta sobria, que se queda a medio camino entre el “sí” y el “no”, un tiempo que se ha demostrado que era muy valioso, ya que estamos empezando a ver, por desgracia, a lo lejos la tercera ola, aún sin recuperarnos de las dos primeras, y mientras algunos piensan en su rentabilidad electoral en lugar de políticas útiles de luchar contra el virus. Tenemos que lamentar que sólo se haya aprobado parcialmente la petición del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que constaba de dos partes. La primera de ellas tenía que ver con la posibilidad de incorporar a la red de farmacias a la estrategia de diagnóstico precoz del COVID-19 en la región, la estrategia impulsada por nuestra Comunidad; el Gobierno central ha accedido a este punto, pero sólo en poblaciones con una alta incidencia acumulada; un primer paso que celebramos, aunque consideramos insuficiente, por eso seguimos solicitando que cualquier ciudadano de la Comunidad de Madrid pueda acudir libremente a las farmacias para realizarse un test de antígenos dentro de ellas. Parece de sentido común facilitar el acceso a los test diagnósticos a nuestros vecinos, porque permitirá un mayor control del virus. Otros países de nuestro entorno, como Francia, Italia o Reino Unido, ya lo están ejecutando..., ya están ejecutando medidas como éstas. Les planteo la misma cuestión que planteó nuestro compañero, el Sr. Aguado, en el pasado Pleno de la Asamblea de Madrid, yo estoy convencida de que la mayoría de los miembros de esta Corporación que me están escuchando están pensando en cómo ver a sus familiares de la forma más segura posible, y estoy convencida de que muchos piensan hacerse un test antes de cualquier reunión familiar, ¿por qué impiden entonces que puedan hacer lo mismo nuestros vecinos?, ustedes, ustedes, los de los Gobiernos progresistas, están empujando a los ciudadanos a las clínicas privadas y a sus precios de mercado, en lugar de facilitar opciones seguras y al alcance de todos. Después de más de dos meses solicitando al Gobierno central que nos permita la incorporación de las farmacias a la estrategia de diagnóstico, a través del Consejo Interterritorial de la Consejería de Salud, de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, la respuesta llega tarde y es insuficiente, por-

que no pone en valor al conjunto de la ciudadanía, que quiere prevenir el virus y proteger a sus familiares. Si autorizan a los farmacéuticos a realizar test de antígenos, ¿cuál es el problema de que puedan realizárselo a cualquier ciudadano? ¿por qué ponen unos requisitos como el de alta incidencia acumulada, que elimina el factor de prevención y expansión del virus? ¿no tendrá más sentido controlar a los contagiados antes de que vuelva a una zona de alta incidencia y no después? Ya sabemos que sus compañeros del Gobierno central son el Gobierno de “vamos tarde”, pero deberíamos de dejar sus luchas partidistas y empezar a pensar lo que es mejor para los vecinos. La comunidad científica avala la utilidad de los test antígenos, que funcionan siempre que se utilicen de la forma adecuada, con unos objetivos claros, lo que está permitiendo en estos momentos identificar positivos y cortar muchas cadenas de transmisión. Además, los expertos están demostrando que lo realmente útil no es la realización de un test aislado, como se ha debatido aquí en otras ocasiones, sino en la posibilidad de realizar test periódicos que permitan una detección rápida y eviten una falta de seguridad por contar con un resultado negativo que quizás ya haya quedado obsoleto; porque como señalaba mi compañero Álvarez en el Pleno pasado, hay diferentes tipos de pruebas para detectar el COVID y no todas son útiles en los mismos tiempos o persiguen los mismos objetivos, por eso hay que escuchar a los expertos y utilizar los recursos de los que disponen las Administraciones para realizar políticas eficientes y eficaces contra el virus, pero, claro, eso no da titulares, ¿verdad, señores del Partido Popular y señores del Partido Socialista? Estamos a tiempo de poner en marcha esta medida y ofrecer garantías a los ciudadanos que desean realizarse un test, por eso invito al Partido Socialista a que apoye esta propuesta, que les pida a sus compañeros que autoricen a la Comunidad de Madrid a poner en marcha este plan, porque es beneficioso para todos los madrileños y para todos los getafenses. Y les pido, en definitiva, que abandonen por una vez la política populista que tanto les gusta, únanse a la política útil. Muchísimas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. González Pereira, señalando que, bueno, Sra. Cobo decía usted que nos ha echado una retahíla la Sra. Espinosa, no tiene otro motivo nada más que es una propuesta del Partido Popular y, como viene del Partido Popular, sea buena o sea mala, la cuestión es negarla. Y decía que se calificaba ella misma como ingenua, yo no la califico como ingenua, usted es, simplemente, políticamente una indocumentada en este asunto, no tiene conocimiento de lo que la Agencia del Medicamento ha propuesto al Gobierno regional y el debate que hay internamente en estos momentos. Pero, bueno, centrándonos en el asunto, decimos que hoy traemos una propuesta en la que instamos al Gobierno de España que permita la realización de test rápidos de antígenos en las farmacias de toda la región y esto incluye, por supuesto, en Getafe. Esta medida obedece a un objetivo: dar continuidad a la estrategia de test puesta en marcha con éxito por la Comunidad de Madrid; Madrid ha sido la Comunidad puntera en la dotación y uso de este tipo de test rápidos de antígenos, recordemos que el 28 de octubre adquirió test por valor de 22 millones de euros y recientemente ha anunciado la compra de otros 2.000.000 más. La Presidenta de la Comunidad de Madrid lleva pidiendo meses al Gobierno de la Nación que autorice que estas pruebas se pueden realizar también en las farmacias, se puedan; se trata de un paso más para seguir ampliando la red de detección precoz del virus. Desde el pasado 27 de noviembre, el Presidente del Gobierno tiene sobre la mesa el plan de la Comunidad de Madrid para poner inmediatamente en funcionamiento este nuevo sistema, que se lleva, como bien han dicho otros Grupos Políticos a cabo en países de la Unión Europea como Francia, Portugal y Reino Unido. El plan, en este caso, presentado por el Gobierno regional ha sido consensuado con las farmacias, elaborado junto al Colegio Oficial de Farmacéuticos, la Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria, y la Asociación de Empresarios Farmacéuticos. Es un plan completo, exhaustivo, consensuado, en el que se indican todos los detalles, así como el protocolo para que las oficinas de farmacia de la región, sólo aquéllas que reúnan las condiciones y con carácter voluntario, puedan realizar en sus instalaciones

esta prueba de antígenos. Este nuevo sistema de detección sería de gran ayuda para el control de los contagios; estas pruebas, como todos ustedes saben, ofrecen el resultado entre 15 y 20 minutos y son de alta fiabilidad, y tienen protocolos de seguridad establecidos, por lo que sólo se realizan a los ciudadanos interesados en someterse a esta prueba y siempre que no presenten síntomas. Asimismo, se formará a los profesionales farmacéuticos para la realización de estas pruebas y se recabarán los datos precisos para trasladarlos a la Dirección General de Salud Pública. Pues bien, han tenido que pasar casi 20 días para que el Ministerio de Sanidad haya dado una respuesta, gracias a la insistencia de la Comunidad de Madrid, que incluso tuvo que recurrir a la Unión Europea para buscar en este caso apoyo; sin embargo, esta respuesta es insuficiente, lo que dice el Ministerio es que en todo caso se hagan test sólo en zonas de alta incidencia del COVID, en las que se superen los 250 casos por 100.000 habitantes, y sólo para cribados poblacionales; esto no deja, en este caso, de ser irónico, parece que ahora el Gobierno de Sánchez sí está de acuerdo con las Zonas Básicas de Salud, ésas que tanto criticó y tachó de discriminatorias la izquierda de Getafe. Además, ahora les pide más documentación a la Comunidad de Madrid, con claro propósito, en este caso, frenar la propuesta en marcha de esta medida, buena para los madrileños y para los getafenses. Se da la circunstancia que este documento que pide el Ministerio ya está incluido en el Plan exhaustivo que, como decía anteriormente, hace un mes la Comunidad de Madrid puso sobre la mesa del Ministro; una vez más, el Gobierno de la Nación pone la ideología y sus intereses partidistas por encima de la salud de nuestros vecinos. En el caso de Getafe, la red de farmacia incluye 61 establecimientos que podrían dar cobertura a nuestros vecinos en todos los barrios; en toda la región, desde Salud Pública confían en que pudieran colaborar unas 600 farmacias, esto supondría realizar muchísimos test y esto es algo muy bueno. Basta mirar el ejemplo de Eslovaquia, la realización masiva de test a millones de ciudadanos ha permitido el control de la pandemia. Así que vamos a seguir dando la batalla y apoyando estas medidas pioneras impulsadas por el Gobierno regional, mediadas que siempre han sido cuestionadas y atacadas por la izquierda para luego replicarlas incluso hasta el propio Gobierno de la Nación, como ocurrió con el cierre de los colegios al inicio de la pandemia o las PCR en origen de los aeropuertos. La Comunidad de Madrid se anticipó en la compra de material para sanitarios y hospitales, como también en el reparto de mascarillas, ha liderado medidas pioneras como las Zonas Básicas de Salud, el hospital de IFEMA, el Hospital Isabel Zendal, la petición de reducción del IVA en las mascarillas, el plan vigía de las aguas residuales, la realización de test de antígenos y, ahora, los test en farmacia, que son útiles porque ayudan a prevenir y a salvar vidas. (Voy concluyendo) Aunque les moleste, la estrategia regional y las medidas quirúrgicas y de test masivos han dado un resultado para bajar los contagios, mientras se protegía también el empleo, en ese difícil equilibrio que ustedes conocen para evitar el cierre total y la ruina absoluta, como hicieron otras Comunidades; no lo dice el Partido Popular, lo reconocen y aplauden otros países, incluso la Organización Mundial de la Salud. La estrategia de la Comunidad de Madrid que está basada en criterios sanitarios de los profesionales, frente al famoso comité de expertos *fake* del Gobierno de España. Por eso, les pido que se sumen a esta propuesta y no se descuelguen de una buena iniciativa. Estoy convencido de que “sus mayores” acabarán admitiendo la propuesta del Gobierno regional, como siempre lo hace, espero que sea más tarde..., en este caso, más pronto que tarde, porque no se puede perder tiempo, y no tengan la más mínima duda que en ese momento no habrá ganado ni Ayuso ni el Partido Popular, ganarán los madrileños y ganarán los getafenses. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias, Sr. González Pereira. Por parte del Gobierno Municipal, Sra. Espinosa.

Interviene nuevamente la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, sí, muy brevemente. A ver, no sé si no han escuchado el principio de mi intervención, he dicho clara-

mente que nos sorprendió que no retiraran esta proposición porque el Gobierno de España ya había autorizado los test rápidos a las farmacias. Sra. Cobo, los test los tiene que hacer la sanidad pública, los tiene que hacer, repito, la sanidad pública; y la Consejería de Sanidad, lo que tenía que haber hecho hace mucho tiempo, hace mucho tiempo, en la desescalada, ¿eh?, es reforzar la Atención Primaria, eso es lo que tenía que haber hecho. Y Sr. Pereira, ¿dónde está el documento?, me gustaría ver, en el que el PP de Getafe y Ciudadanos ha pedido que no se trasladen los profesionales sanitarios del Hospital de Getafe al Isabel Zendal, eso..., no lo sé, me gustaría verlo, sinceramente. Y otra cosa, nos hemos enterado que..., recientemente, que un paciente COVID ha sido trasladado del hospital Isabel Zendal al Gregorio Marañón por empeoramiento. Ustedes dicen que, claro, que yo me he pegado aquí unas parrafadas que no tienen nada que ver... (no, sí, no me haga así, Sr. Álvarez), pero es que la realidad, la realidad es la que es, o sea, ese hospital llamado “de pandemias” (Sr. Álvarez, no le escucho, no me haga gestos porque no le escucho), es..., o sea, lo que es evidente es la ineficacia de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, pero si es que eso todo el mundo lo sabe, no engañan a nadie, se lo he dicho y se lo repito, es que ya no engañan a nadie; están gestionando mal, lo están gestionando mal y toda la culpa, al Gobierno de España, y no es así, y no es así, la Comunidad de Madrid lleva haciéndolo mal desde el minuto uno, desde el minuto uno. Y el hospital llamado “de pandemias”, que hasta un especialista le dijo que eso de “hospital de pandemias” se lo habían inventado, o sea, no va a solucionar nada; refuercen, refuercen los hospitales, pongan profesionales en las UCIs, refuercen la Atención Primaria, todo eso. Pero ustedes se traen aquí proposiciones, ¿para qué?, para tapar la ineficacia de la Comunidad de Madrid y de la Consejería de Sanidad, que lleva, repito, haciéndolo mal y gestionando mal esta crisis desde el minuto cero, desde el minuto cero. Nada más. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor y 16 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que autorice a la Comunidad de Madrid a que las farmacias puedan realizar los test de antígenos a los madrileños y getafenses que no presenten síntomas como un sistema más de control epidemiológico de la Covid-19.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministro de Sanidad, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Asamblea de Madrid.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Colegio Oficial de Farmacéuticos, a la Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria y a la Asociación de Empresarios Farmacéuticos

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

24.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RESPETAR LA AUTONOMÍA FISCAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de diciembre de 2020; así como la proposición de referencia de 9 de diciembre de 2020.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, gracias, Sr. Presidente. Pues bien, nosotros..., procedo a leer los cuatro acuerdos que proponemos para su aprobación al Ayuntamiento Pleno en referencia a esta proposición: en primer lugar, queremos instar a todos los Grupos Políticos que tienen representación en el Ayuntamiento de Getafe a apoyar el blindaje de la autonomía fiscal de las regiones, que está consagrada la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas; en segundo lugar, queremos instar al Gobierno de España a respetar la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas y evitar su intromisión injustificada en las políticas fiscales de los Gobiernos regionales, que deben tener la potestad y la capacidad de establecer todas aquellas iniciativas de carácter fiscal que consideren adecuadas para alcanzar las mayores cotas de prosperidad en sus territorios; tercero, instar al Ayuntamiento Pleno a rechazar las pretensiones del Gobierno de España de obligar a la Comunidad de Madrid a subir el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la Región y a recuperar el Impuesto de Patrimonio; y cuarto y último, dar traslado del presente acuerdo a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, así como a la Ministra de Hacienda. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenos días. Bueno, primero decir que impresiona oír la intervención del representante del Grupo Municipal del Partido Popular en esa defensa del autonomismo como nunca la habíamos oído. Tenemos que reconocer el mérito de esta proposición, que ha sido capaz de aunar tantas barbaridades y falsedades en un par de folios. Si el Partido Popular nos tiene acostumbrados a traer proposiciones con el único fin de crispar, denunciar e insultar a sus adversarios, en este caso se han superado y podríamos decir que esta proposición es una foto nítida de la política del Partido Popular. Mienten sobre la propuesta de Rufián y el Partido Socialista sobre la armonización fiscal, ni se pide con estas propuestas acabar con la autonomía fiscal ni quieren “freír a impuestos” a nadie, ni se plantean una campaña de odio a Madrid, aunque sea una tentación que cada vez tenga más adeptos por la actuación de la Presidenta que, por desgracia, tenemos en nuestra región. Además, esta proposición es un ejercicio de cinismo, porque ustedes han sido los primeros que han rechazado que haya autonomías con impuestos distintos y que se aliente el traslado de empresas y personas de una Comunidad Autónoma a otra. Estamos ante una demostración de sus contradicciones para poder defender una política de elusión fiscal, por ejemplo, defienden los conciertos vascos y el régimen foral navarro, pero se oponen a lo que se dio en llamar las “vacaciones fiscales” de la comunidad vasca, “vacaciones fiscales” para Madrid, sí; para otras Comunidades Autónomas, no. Efectivamente, la política que ustedes han llevado a cabo ha sido defender la armonización fiscal, sí, con ese nombre y, al mismo tiempo, promover la división. Según el nefasto Ministro Montoro, las autonomías no tendrían sentido si no hubiese impuestos diferentes, o sea, las autonomías deben competir entre ellas reduciendo impuestos, ésa es la idea que tienen ustedes del Estado de las autonomías; pero el que haya impuestos diferentes, lo único que consigue es que aumente la desigualdad y se promocióne la elusión fiscal. Ustedes pasaron a las Comunidades Autónomas en 2002, los impuestos de transmisiones y patrimonio, las cedieron a las autonomías, ¿para que no se cobrasen? ¿es normal que haya autonomías diciendo que no

tienen dinero, como Madrid, y mendigando al Gobierno central mientras dejan de cobrarles impuestos a los ricos? En el año 2013, ante una de las bajadas de impuestos para ricos que hizo la Comunidad de Madrid, ya el mismo Montoro señaló que a lo mejor es que les sobra el dinero, porque cuando ustedes han estado en el Gobierno no han bajado los impuestos, han bajado los impuestos a los ricos, han subido el IVA, que penaliza a todo el mundo independientemente de los ingresos, y han bajado los ingresos por impuestos directos; su política fiscal ha sido una política “de amiguetes”, ustedes, como partido, no han pagado los impuestos que les correspondían y ha sido condenados por ello; han defendido ustedes la reducción de estos impuestos y con ellos han deteriorado la sanidad, la enseñanza pública y la política de cuidados, ¿cómo se van a mantener las políticas sociales sin impuestos? Durante años, han defendido a la política de que con menos impuestos se crea empleo y al final hay más ingresos porque hay más gente pagando, los hechos demuestran que esta política es una farsa. Recientemente, David Hope y Julian Limberg han publicado un Informe titulado “Las consecuencias económicas del recorte de impuestos a los ricos”, demostrando que las bajadas de impuestos en 20 países de la OCDE sólo sirven para aumentar las desigualdades y beneficiar a un puñado de millonarios, su base social. La Comunidad de Madrid, lo que hace es una competencia desleal con el resto de autonomías; el problema no es la armonización fiscal, el problema es la ilusión fiscal que ustedes promueven y que crea malestar entre otros Gobiernos autonómicos, incluidos algunos del Partido Popular. En el siglo XIX, un personaje con problemas con la Justicia, como su partido, se dedicaba a atracar en la Serranía de Ronda para robar a los ricos dándoselo a los pobres, ustedes son como El Tempranillo, pero al revés, roban a los pobres para dárselo a los ricos. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, Presidente. Vox se va a posicionar a favor de la legalidad vigente, el Gobierno central debe respetar la Ley actual y debe respetar la autonomía fiscal de las Comunidades Autónomas. Ahora bien, desde el Grupo Municipal Vox Getafe queremos hacer un ejercicio de reflexión sobre lo que ha supuesto el Estado de autonomías: las autonomías han fracasado, ésa es la realidad; precisamente en los tiempos de pandemia que estamos viendo tenemos un montón de ejemplos: unas autonomías que tienen unos derechos, otras que tienen otros, unas que tienen unas iniciativas, unos ciudadanos que tienen acceso a unas cosas, pero en otros sitios no, en fin. Las Comunidades Autónomas con más miramientos por el Gobierno central tienen unos recursos mayores que otras que son gobernadas como la oposición de Pedro Sánchez, de ahí la presión fiscal que ustedes pretenden iniciar contra la Comunidad de Madrid. Las Comunidades Autónomas no son ni tan siquiera un Estado solidario entre españoles, llegando a legislar en contra del resto de sus conciudadanos; la educación y las televisiones autonómicas son usadas por Gobiernos separatistas para adoctrinar y marginar al resto de los españoles, usando las lenguas cooficiales como arma para segregar a los compatriotas de otras zonas del territorio nacional, ¿qué les puedo decir?, es absolutamente incomprensible que a cualquier funcionario se le puntúe mejor por conocer una lengua cooficial que por tener estudios añadidos a la profesión que se va a ejercer, por ejemplo, tiene más facilidad para trabajar en el Servicio Catalán de Salud un médico que conoce el catalán que un premio Nobel de la medicina. Es determinante el fracaso autonómico, y aún no he mencionado el gasto que supone: Consejeros, Viceconsejeros, personal eventual, coches oficiales, dietas, personal de confianza, asesores, cargos directivos, coordinadores, personal adjunto, gasto, gasto, gasto, gasto y más gasto; todo este gasto millonario multiplicado, además, por 17 autonomías distintas, que subvencionarán además sus propios “chiringuitos” como agencias de colocación de personas afines en cargos de responsabilidad con sueldos millonarios y, en este sentido, recordarle al Sr. Pérez que incluso en este Ayuntamiento usted destacó que LYMA era una empresa de este tipo, con lo cual imagínese lo que puede haber en las Comunidades Autónomas. De verdad es necesario, sin duda, hacer un ejercicio de lo que realmente es necesario y, en

este caso, lo que es necesario es modificar el Estado de las autonomías. Muchas gracias, Presidente.

Interviene el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, buenos días. Bueno, parece que aquí todo el mundo vuelve por sus fueros y “la pinza” entre la ultraderecha y la ultra-ultraderecha la vemos una vez más; por una parte, unos están haciendo uso de la Comunidad..., de la autonomía de la Comunidad Autónoma de Madrid para demostrar que se puede ser desleal con el conjunto de los españoles y, por otra parte, los otros dicen que las Comunidades no están funcionando, muy bien. Si uno lee el contenido del texto de la proposición, puede llegar a creer que el Partido Popular de Getafe viene a defender el régimen foral de la Comunidad de Navarra o de Euskadi, o tiene postulados..., ha abrazado postulados del independentismo catalán, el independentismo gallego..., en definitiva, uno puede llevarse una idea, bueno, pues en realidad equivocada del objetivo de esta proposición porque, en el fondo, lo que vienen a plantear es a defender los privilegios de los de siempre. Me pregunto cuántos getafense se van a ver afectados por ese supuesto ataque al que hacen ustedes mención, cuántos getafenses viven en esas viviendas, en viviendas que vayan a ser afectadas, cuántas viviendas tienen un valor superior a los 2,7 millones de euros, que son los que le obligarían a pagar ese Impuesto de Patrimonio, según la legislación vigente. Miren ustedes, lo que tienen que hacer es explicar las razones por las cuales van a dejar de ingresar más de 1.000 millones de euros anuales en las arcas públicas por los patrimonios, empresas con 2,7 millones de euros. En realidad, la realidad es que más de..., es que el 77% de esos 1.000 millones de euros se concentran entre aquéllos que disponen de un patrimonio de más de 30 millones de euros, y son aquéllos y aquéllas..., son ellas y ellos para quienes ustedes trabajan. Esa falta de ingresos está repercutiendo directamente en la falta de inversiones en la sanidad pública y en la educación pública, para los cuales ustedes todavía tienen la desfachatez de exigir al Gobierno central una mayor transferencia de dinero estatal, mientras que sus Leyes benefician a unos pocos que les financian, les proporcionan medios de comunicación para difundir bulos y les ayudan a difundir el odio entre españolas y españoles; están ustedes generando una animadversión en el conjunto del Estado haciendo este..., practicando, poniendo en práctica este *dumping* social, este *dumping* fiscal, aprovechándose de la situación de la capitalidad de Madrid, a la vez que promueven beneficios fiscales a los millonarios de todo el Estado, que son los que realmente están siendo beneficiados por sus políticas. Esas políticas que ustedes defienden, en absoluto afectan a la mayoría, ni mucho menos a un número significativo de getafenses. Nosotros no vamos a jugar con la demagogia de los impuestos, creemos que es necesario una fiscalidad justa y equilibrada, y que en Madrid simplemente es muy sencillo: que paguen impuestos aquéllos que hoy no están pagando. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Sr. Presidente. La Ley Orgánica 8/1980, del 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, ha sufrido diferentes reformas a lo largo de los últimos 25 años, con la intención de incorporar progresivamente la responsabilidad fiscal al modelo, en la búsqueda de la gestión directa de sus recursos por parte de las Comunidades Autónomas en detrimento de una simple participación en los ingresos del Estado central. A diferencia de las reformas anteriores, de los años 1996 y 2001, el sistema de financiación impulsado por el Gobierno de Rodríguez Zapatero en 2009 no llegó impuesto por la caducidad de un sistema quinquenal de financiación como los anteriores, sino que respondió a circunstancias esencialmente políticas. Con la aprobación del Estatuto de Cataluña en 2006, se inició un proceso negociador con el objetivo de alcanzar un nuevo modelo de financiación que encajara la nueva norma catalana y su afán soberanista; ese proceso negociador acabó el 15 de julio del 2009 con la aprobación de un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que estableció un nuevo

modelo de financiación para el conjunto de las Comunidades Autónomas de régimen común. Este sistema de financiación, actualmente en vigor, no es transparente; el modelo produce una distribución territorial de recursos que es muy arbitraria, realiza a la medida de las Comunidades Autónomas que en el año 2009 tenían más poder de negociación frente al Gobierno central, principalmente Cataluña, no según las necesidades de gasto de cada una de ellas; por tanto, no es equitativo horizontalmente, ya que genera importantes diferencias de financiación por habitantes entre regiones. Y el problema no está solo en el reparto de fondos; en términos absolutos, los recursos globales de las Comunidades Autónomas se han demostrado que son insuficientes para atender los gastos de los servicios transferidos, más si cabe en épocas de crisis como la actual provocada por la pandemia del COVID-19. Ahora, a finales del 2020, 14 años después, la historia se repite, la negociación para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el 2021 ha traído consigo un acuerdo infame del Gobierno de la Nación con los partidos independentistas de Esquerra Republicana y Bildu, que va a suponer un verdadero retroceso para el Estado de las autonomías, desandado más de 40 años en este ámbito al pretender imponer a todas las Comunidades Autónomas una intervencionalismo fiscal de tal calibre que contraviene los preceptos que sobre dicha materia establece la Constitución Española. El actual Gobierno de España ya ha venido anunciando meses atrás medidas que giran en torno a una gran ofensiva fiscal que pretende incrementar el IRPF, el Impuesto sobre Sociedades, Patrimonio, IVA de bebidas azucaradas, “impuestazo” al diésel, etc., etc., además de introducir impuestos de nuevo cuño. Pero ha ido más allá con su reciente propuesta, a instancia de sus socios independentistas, de armonizar al alza los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas como base de un nuevo modelo de la financiación autonómica; esos partidos han propuesto la reducción de las competencias fiscales para autonomías como la de Madrid, que en ejercicio de sus competencias han ido aliviando la carga fiscal a empresas, trabajadores y autónomos, a fin de promover el desarrollo económico y la creación de empleo en su territorio. Los independentistas catalanes, en su delirio secesionista, lanzan todo tipo de acusaciones contra el conjunto de España, culpando a la nación a la que pertenecen de robarles los fondos que les corresponden por la actividad económica que generan; todo es falso, no existen *dumping* fiscal, ni competencia desleal, ni privilegios por parte de las Comunidades que bajan sus impuestos, es simplemente una decisión política en el ejercicio de sus competencias. El problema de Catalunya no es su financiación, que es una de las mejores gracias a que..., a mayores aportaciones de otras Comunidades, como la de Madrid; ni los objetivos que le puedan marcar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para cumplir el déficit, que son de los más laxos; ni que el conjunto de España no la ayude, pues su deuda es colocada gracias al Tesoro español; su problema es de mala gestión, gasto público desmedido en impuestos altos con creciente inseguridad jurídica, que les hace perder empresas, actividad económica y empleo. Llegados aquí, no podemos pasar por alto la necesidad urgente de integración a medio plazo de los regímenes forales, vasco y navarro de financiación en un sistema común y equitativo español y europeo, dentro del marco de un nuevo modelo de financiación regido por los principios de igualdad, autonomía y suficiencia financiera, corresponsabilidad fiscal y transparencia. Mientras en Europa y en buena parte del mundo están afrontando la crisis bajando impuestos y liberalizando sus economías, mientras organismos independientes como el Banco de España o el FMI alertan a España de que subir los impuestos en medio de una crisis como la que estamos viviendo es contraproducente, el Gobierno de coalición sigue adelante con su hoja de ruta liberticida. Debemos entender que cada Comunidad Autónoma cuenta con determinadas ventajas, recursos o capacidades que utilizan para mejorar la calidad de vida y la prosperidad de sus ciudadanos; en unos casos se trata de ventajas geográficas fruto de su ubicación o recursos naturales; en otros, de ventajas históricas con sistemas de financiación e inversiones privilegiadas durante décadas, como el País Vasco y Cataluña; y por último, en otros casos, ventajas económicas por las que muchas regiones europeas disponen de herramientas financieras y económicas como

ayudas y subvenciones, de las que carece la Comunidad de Madrid. Por eso, una de las únicas alternativas económicas que permite sortear o minorar esas desventajas anteriormente citadas a la Comunidad de Madrid, es la gestión fiscal; así, Madrid es capaz de atraer inversión, crear empleo y generar bienestar a los ciudadanos. La armonización fiscal no sólo se sustenta en falacias numéricas y teóricas, sino que pretende hacer más fuerte al que ya tiene una ventaja natural o es favorecido por sus reiterados chantajes en momento de investiduras o aprobaciones de Presupuestos, como lo que estamos viviendo con el “Gobierno Frankenstein” de Pedro Sánchez y Pablo Iglesias. Muchas gracias.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Cobo. Por parte del Partido Socialista voy a ser yo quien intervenga. Bien, nos encontramos hoy aquí con una proposición del Partido Popular en la cual se deja ver el trasfondo de la cuestión, enmascarándolo de un tinte territorial, volviendo, como no puede ser de otra manera, a querer enfrentar a los españoles según el territorio en el que se encuentren. Pero para que nos vayamos ubicando, después de años donde el Partido Popular siempre ha defendido la centralización en la regulación a nivel estatal de todo tipo de política económica, hoy aquí viene a defender la autonomía fiscal de las Comunidades Autónomas; parece una auténtica paradoja cómo el Partido Popular viene a defender esta autonomía impositiva cuando durante años siempre ha criticado las, en teoría, ventajas que obtenían tanto Cataluña como el País Vasco, así como Navarra, ya sea por su régimen especial o bien por las diversas modificaciones de los respectivos Estatutos de Autonomía que otorgaban en alguna medida competencias fiscales propias. Sin embargo, fuera de esta paradoja, sí que se observa en qué consiste la auténtica política pública del Partido Popular: reducción de ingresos del Estado y, por tanto, reducción en las políticas y servicios públicos, porque a todas luces, los servicios públicos que presta tanto el Estado como las Comunidades Autónomas son financiados por las Comunidades..., perdón, son financiados por los impuestos que pagamos todos y cada uno de los ciudadanos; a menos impuestos, menos servicios, mayores políticas privatizadoras como, volviendo al caso de Madrid, estamos viendo y seguimos viendo con los Gobiernos del Partido Popular: privatización de la Sanidad, precarización de la educación pública, reducción o nula aplicación de la Ley de Dependencia y un largo etcétera de servicios que la Comunidad Autónoma lleva años y años tratando de recortar o de desmontar, ataques directos a los servicios públicos que van acompañados de procesos privatizadores como el de la sanidad. Pues bien, eso es lo que pretende el Partido Popular, que se recauden menos impuestos y que, por tanto, la acción del Estado sea cada vez menor. Pero, ojo, no se queda solo ahí la paradoja de Madrid, el problema no es sólo recaudar menos impuestos, que obviamente se transforman en menor capacidad de inversión, sino en quién recauda menos ingresos; y es que a quien menos carga impositiva le supone declarar el IRPF es, en Madrid, en comparación con otras Comunidades, es a las rentas más altas; según los datos que aporta la Agencia Tributaria sobre la campaña de la renta del 18, la Comunidad de Madrid tiene el menor porcentaje en la cuota líquida autonómica del IRPF de los contribuyentes que declaran entre 60.000 y 150.000€ de ingresos, y la segunda más baja entre las rentas de 150.000 y 600.000€; no sólo en este impuesto se benefician aquéllos que más tienen, sino que otro claro ejemplo es el Impuesto sobre Patrimonio, donde la Comunidad de Madrid tiene que este impuesto bonificado al 100%, no se paga nada por este impuesto en nuestra Comunidad, así, por tanto, para contribuyentes con patrimonios de 800.000€, sin discapacidad y sin tener en cuenta la exención de la vivienda habitual, en la Comunidad de Madrid no pagará nada mientras que en Aragón tendrá que ingresar en Hacienda 1.164€, en Castilla..., en la Comunidad Valenciana 539€, y en Castilla y León 200€. Pero si esto nos llama la atención, miremos las cifras para lo que serían grandes fortunas o grandes patrimonios: un contribuyente con 4.000.000€ de patrimonio, paga con este impuesto 60.000€ en Extremadura, 36.500 en Galicia, y algo más de 22.000 en Vizcaya, y algo más de 9.000 en

La Rioja, mientras tanto, en Madrid se pagan cero euros. Y de la misma manera sucede con el Impuesto de Sucesiones, donde por todos es sabido que la Comunidad de Madrid los tiene bonificados en el 99%. Pues bien, no creo que resulte tan difícil de entender para el Partido Popular que esto atenta claramente contra la igualdad entre españoles que promulga nuestra Constitución, ésa que tanto se encargan de sacar a relucir cuando les interesa, pero que ocultan tras múltiples velos que siempre generan disputas cuando les interesa. Nuestro Gobierno está decidido a combatir este tipo de prácticas para lograr unos mínimos fiscales que armonicen e iguallen tipos impositivos en impuestos que afectan a todos los ciudadanos españoles; de esta manera, a partir de febrero se creará una Comisión especial que partirá desde el Ministerio de Hacienda, para empezar a trabajar en este proceso de reorganización fiscal, cuya principal finalidad es hacer prevalecer el principio de igualdad entre contribuyentes, sea donde sea, que declaren sus impuestos y evitando así que se generen desigualdades territoriales entre nuestras Comunidades Autónomas. Muchas gracias. Y ahora sería el turno del Grupo proponente, el Partido Popular.

Interviene nuevamente el Sr. Lázaro Soler, señalando que, intervengo, pues. Muy bien, como todos ustedes saben, el pasado 24 de noviembre el portavoz de Esquerra Republicana, el Sr. Rufián, anunció el apoyo de su Grupo Parlamentario, de su partido, a los Presupuestos Generales del Estado, después de haber pactado con el Gobierno de Pedro Sánchez y de Podemos un ataque sin precedentes a la autonomía fiscal de la Comunidad de Madrid, explícitamente lo dijeron, un ataque contra esta Comunidad que tanto colabora. En pocos años pasaron..., pasamos del *"Espanya ens roba"* que tanto cacareó el nacionalismo catalán, a curiosamente el *"Madrid ens roba"*, que es el lema actual; este cambio no tiene otra justificación más que el cambio del ocupante de la Moncloa: cuando el Partido Popular estaba ahí, España *ens* robaba; ahora que está al Partido Socialista y que es, obviamente, socio de los nacionalistas, a la prueba de los resultados y de los Presupuestos está, ya no es España la que les roba, sino a Madrid, Madrid, esa Comunidad Autónoma que ya aporta el 68% del Fondo de Solidaridad para el resto de Comunidades Autónomas; Madrid, que con este esfuerzo fiscal se encarga de ser el mayor contribuyente para garantizar la calidad de todos los servicios públicos al mismo nivel en toda España; Madrid, que con esa recaudación del 68%, esa aportación del 68%, paga, y lo hace muy alegremente y muy satisfecho, hospitales, colegios, institutos, o universidades públicas en 14 de las 17 Comunidades Autónomas de toda España. De *"Espanya ens roba"* a *"Madrid ens roba"*, y dentro de Madrid, curiosamente, incluye también Getafe, y ahora *"Getafe ens roba"*, los vecinos de Juan de la Cierva también le roban a Rufián, también le roba el Oskar Burger a Rufián, también le roba la Pastelería La Guinda, de Perales, también le robar Arte Muñoz, le roba Glodosindo, aquí roba todo el mundo a los catalanes y lo que están haciendo es establecer su ofensa, y establecer una verdadera falacia y una mentira basada en una supuesta falta de solidaridad y falta de lealtad de la Comunidad de Madrid con el resto de Comunidades de España. A los señores de la izquierda quiero decirles, tanto de Más Madrid como de Podemos, como del PSOE, en definitiva, a todos los aliados ideológicos de este ataque sin precedentes a Madrid y a Getafe, que no nos dediquen más tiempo a la derecha, no pierdan el tiempo, dedíquenselo a explicarle a sus votantes de Getafe cómo y de qué manera van a explicar la posición de su voto esta mañana aquí, porque yo le pregunto: ¿qué es, en definitiva, para ustedes un rico?, esos ricos a los que tanto atacaba en su intervención el representante de Más Madrid, los de Podemos los del PSOE, ¿qué es un rico?, pues un rico, desgraciadamente, no es nadie más que un currante, un madrugador, quizás un funcionario o un autónomo, un contribuyente, en definitiva, que se ha pasado la vida trabajando para poder pagar un piso en el que vivir y que quizás heredarán sus hijos, digo quizás, si no intervienen la fiscalidad y la envidia que difunde la izquierda con este tipo de ataques a la Comunidad de Madrid, a la autonomía fiscal de Madrid y al pluralismo fiscal de las regiones y las autonomías de España. Dicen los de la izquierda que Madrid está haciendo

dumping, pues yo les digo que lo que no vamos a hacer, y lo que no va a hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid, es hacer “el *tonting*” financiando la “fiesta nacionalista” de los catalanes, financiando el gasto absurdo en embajadas y gasto no productivo, que luego atacan y que luego pretenden que seamos los madrileños, que ya aportamos esa cantidad del 68% al Fondo de Solidaridad, que aumentemos la financiación para su “fiesta” sin límites de nacionalismo. La Comunidad de Madrid, como afirmaba el Consejero de Hacienda, recauda al año 84.000 millones de euros, para los impuestos que tiene concedidos, y de los cuales 19.000 se dirigen a la Comunidad de Madrid, es decir, se quedan en la casa y los 65.000 restantes, 65.000 restantes, se dedican a financiar gastos de otras Comunidades Autónomas, ¿dónde está la deslealtad, señores de la izquierda? ¿dónde está la falta de solidaridad? ¿dónde está esa especie de situación de que genera unas desigualdades terribles e insuperables para el resto de autonomías? ¿lo pueden contestar ustedes? ¿lo pueden explicar a sus votantes de Getafe? ¿cuál es la posición, cuál es la posición que toma la izquierda en Getafe frente a todas estas ignominias y estos mitos del separatismo?, que son los nuevos socios de Sánchez, y los socios de Sánchez son los socios del separatismo, ¿cuál es la posición, como digo, del socialismo de Getafe? ¿cuál es la sociedad..., la posición de Más Madrid? ¿de Podemos?, a día de hoy, ninguna, siguen guardando un silencio cómplice entre todos los que forman el Gobierno actual de Getafe y sus socios ideológicos como Más Madrid, pretenden callar ante las embestidas sin cuartel que acomete el Gobierno de coalición de ambas formaciones, Podemos y Partido Socialista, contra los madrileños y contra los getafenses, en vez de defender los derechos y la autonomía que nos asiste como Comunidad Autónoma. Quiero recordarles que, al contrario del resto de Gobiernos de la Unión Europea, el Presidente Sánchez es el único que está empeñado en subir impuestos en plena crisis del COVID, somos el único país en el que se están subiendo los impuestos y, además de subirse, entramos en una pelea absurda, establecida y potenciada por los nacionalismos que tanto dicen ahora amar España, con la competencia fiscal y con el supuesto *dumping* que se realiza en Madrid; no es más que “parasitismo fiscal” basado en la ofensa y, sobre todo, en no asumir la deriva que está viviendo Cataluña desde que abrazó a manos llenas la deriva..., el proceso separatista, que le está llevando a estos resultados. La deriva catalana no la vamos a pagar los madrileños y la deriva catalana tienen la oportunidad de rectificarla en las próximas elecciones del mes de febrero. Mientras Catalunya se hunde por su independentismo, Madrid sigue creando empleo. El modelo de fracaso económico que es el catalán y es el que quieren imponernos en la Comunidad de Madrid, Sánchez, a los madrileños. Miren Madrid, está generando...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Lázaro, lleva casi 7 minutos.

Continúa su intervención el Sr. Lázaro Soler señalando que, (perdone, termino ya) Madrid, como decía, está generando 12.500 empleos durante la segunda ola del COVID, mientras que Cataluña ha perdido 34.000; tenemos 3% más de afiliación y reduce un 15% los ERTE, mientras Catalunya pierde un 1% de ocupados; y Madrid sigue recibiendo más del 80% de la inversión internacional en la Comunidad Autónoma, mientras que Catalunya se quedará en el 8%. Insisto (y termino ya, Sr. Presidente, y perdone por haberme excedido), Madrid no le va a pagar la “fiesta” y la deriva nacionalista a los catalanes, ni nosotros lo consentiremos, y nosotros les pedimos a todos los aquí presentes que voten como Concejales de Getafe en contra de esta discriminación. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra Y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

25.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE EN CONTRA DEL CIERRE DE LA OFICINA DE EMPLEO-SEPE DE GETAFE CENTRO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de diciembre de 2020; así como la proposición de referencia de 17 de diciembre de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 9 de diciembre 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 18 de diciembre de 2020, una enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Sr. Secretario: hay una enmienda presentada por el Grupo de Ciudadanos.

Sra. García Rodríguez: no se acepta.

Sr. Secretario: no se acepta.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, antes de iniciar la ronda de intervenciones, les informo que una vez finalizado este punto procederemos a hacer el receso. Iniciamos el turno de intervenciones, en primer lugar con el Grupo Municipal de Vox.

Sr. Fernández Testa: Sr. Presidente, creo que no se ha hecho la presentación.

La Presidencia: ay, perdón. Por parte de los Grupos proponentes, tienen que hacer la presentación de la proposición.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias, Presidente. Presentamos esta proposición tras conocer, a través de los representantes de los trabajadores, la noticia de que..., la intención por parte de la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid de cerrar la oficina de Getafe 1, situada en la Calle Carabanchel. Por este motivo, nosotros presentamos esta proposición instando a la Comunidad de Madrid a que se mantenga esta oficina y, además, que se mejore el servicio de la misma. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sr. Presidente, señores Concejales. Según el diccionario de la Real Academia Española, la tercera aceptación de..., acepción, perdón, de “kafkiano” es: dicho de una situación absurda y angustiosa; que la Comunidad de Madrid, a través de la Subdirección de Oficinas de Empleo y Atención al Emprendedor, plantee cerrar las dependencias de la Oficina de Empleo de la Calle Carabanchel, número 15, del barrio de Getafe Centro y centralizar todos los servicios en la oficina del barrio Sector III, parece realmente kafkiano. Es lógico, entendible y, además, debería ser obligatorio que todas las Administra-

ciones, tanto si son generales, autonómicas o municipales, amplíen las dependencias y los medios para atender al administrado cuando así sea necesario, o las reduzcan cuando dicha necesidad ya no exista. Y dicho esto, ya que todas las Administraciones suelen ir hoy por detrás de estas circunstancias, son lentas para abrir las dependencias cuando se necesitan y siguen con la lentitud cuando ya no existe dicha necesidad, ocasionando inicialmente graves perjuicios a la atención y finalmente también al bolsillo del ciudadano. A veces da la sensación que los gestores de este país escucharon todos y, además, prestaron mucha atención, a cierta Ministra cuando decía que el dinero no era de nadie. No sabemos qué motivo mueve a la Comunidad Autónoma a tomar esta decisión, ya que no lo explicó, está bastante claro que no es por no ser necesaria esta oficina, ya que si se analizan sus datos durante el presente ejercicio del año en curso, de 2020, dicha oficina ha formalizado 5.800 Expedientes en el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid y más de 4.500 en el Servicio Público de Empleo Estatal, nos salen, echando cuentas, una media de unos 40 Expedientes diarios; tampoco parece que sea para acercar la Administración a los administrados, ya que desplazarse, en una situación de pandemia y frente a las necesidades sociales y laborales que están atravesando, a un barrio periférico donde todos los puntos del muni..., desde todos los puntos del municipio, supone un grave perjuicio para la mayoría de los vecinos, sin contar con que las dependencias del Sector III, ya de por sí sin espacio, se verían desbordadas para recibir a los trabajadores trasladados, así como para aceptar las consultas presenciales o, en su caso, las consultas telemáticas. Actuando siempre desde la cautela, y repito, actuando siempre desde la cautela y ante la falta de información por parte de la Comunidad Autónoma sobre el tema, sobre este tema, tenemos que mostrar nuestro rechazo a este posible cierre de la oficina de la Calle Carabanchel y la posible centralización del servicio al barrio del Sector III. Gracias, Sr. Presidente.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, bueno, antes que nada, le quería decir una cosa al Sr. Lázaro: como ha dicho que “España nos roba”, que “Madrid nos roba”..., bueno, no sé si España o Madrid nos roban, lo que sí está claro es que algunos sí que roban, lo digo porque hoy está siendo interrogado en Comisión el ex Alcalde de Majadahonda, condenado a 40 años de prisión por el “caso Gürtel”, que bueno, de hecho es que..., bueno, no lo digo yo, lo dice el Tribunal Supremo, que le ha admitido la condena por la primera época del “caso Gürtel” y, bueno, entre otros, están condenados el ex Alcalde de Majadahonda...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Calcerrada...

Sra. Calcerrada Torrente: ... el ex Alcalde de Pozuelo...

La Presidencia: ... le pediría...

Sra. Calcerrada Torrente: sí, sí, sí, me ciño al punto.

Sr. Lázaro Soler: se ciña al punto, ¿no? ¿Neurona?..

Continúa su intervención la Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí. Bien, hace días escribíamos un artículo para Getafe Capital, en el espacio que este medio nos cede a todos los Grupos Municipales, con ocasión de la visita de la Ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, a Getafe en el programa Salvados para hablar de la precariedad laboral. Que Getafe fuera en este caso el escenario de la grabación, tiene elementos que, bueno, que nos deberían hacer reflexionar; pero respecto al tema que nos ocupa en esta proposición, tenemos que valorar en concreto las palabras de la Ministra sobre el desmantelamiento de los servicios públicos de empleo, perdón que se han llevado a cabo a lo largo de la última década, incluso el Defensor del Pueblo ha denunciado

esta situación: de más de 10.000 empleados en 2010 se ha pasado a tener 7.900 en estos momentos para hacer frente, nada más y nada menos, que a la mayor crisis sanitaria de la historia y sus consecuencias sociales y económicas. Mientras la derecha política y mediática sigue gritando en sus altavoces la poca agilidad y la mala gestión en los ERTES (que por cierto, ellos no votaron a favor, votaron sistemáticamente en contra de ellos), cuando además son ellos los responsables con sus recortes de haber desmantelado un servicio público más con el único objetivo de lograr su privatización; les pasó lo mismo con la crisis sanitaria, primero dejan bajo mínimos la salud pública, básicamente la desmantelan, y después se llevan las manos a la cabeza; y también les pasa con la seguridad, se rasgan las vestiduras y luego no pagan, eso lo vamos a ver más adelante; son ustedes así, unos trileros. Todo este proceso tiene una clara implicación ideológica de los Gobiernos anteriores por desmantelar el servicio público..., el sector público, perdón, reducir los derechos laborales y precarizar la economía, ¿su objetivo cuál era?, pues el de siempre, beneficiar a unos pocos, los más ricos (ésos que madrugan tanto, según el Sr. Lázaro, debe ser que los demás no madrugamos y por eso estamos), que siguen creciendo durante la pandemia. A falta de trabajadores del SEPE, a la falta de los trabajadores se une la paulatina reducción de los Inspectores de Trabajo, que es un elemento fundamental para preservar los derechos de los y las trabajadoras, como hemos podido comprobar en la situación de esquirolaje que sufrieron los compañeros y compañeras de Aciturri. Ustedes se quejan de los ERTES, que en su día no apoyaron, repito, y no dicen nada de la ridícula cifra de Inspectores de Trabajo, cuya fundamental misión es asegurarse que los recursos públicos se utilizan como es debido; desde luego, este Gobierno, con la Ministra Yolanda Díaz a la cabeza, los ha reforzado, pero, claro, es muy difícil remontarlos con la cifra ridícula en que los dejaron. Una vez más, podemos comprobar en este Pleno otro ataque a los servicios públicos del Gobierno regional del Partido Popular y Ciudadanos, su único objetivo con estas medidas es hacer oposición al Gobierno de España, no hay otro, para dificultar el acceso de los trabajadores y trabajadoras a las ayudas, insisto otra vez, tengo que insistir, que ellos nunca apoyaron, implementadas por el Gobierno en una situación tan delicada como la que estamos viviendo. El cierre de una oficina de empleo obedece simplemente a su plan de: “cuanto peor, mejor”, mejor para sus resultados electorales, peor para las clases trabajadoras de nuestra ciudad. Desde luego, se están cubriendo de gloria y están dejando clara su manera de proceder: con una mano piden que se agilicen los ERTES, con la otra cierran una oficina de empleo; más de lo mismo, se lo recordaremos siempre que haga falta, por sus actos deben conocerles los ciudadanos y las ciudadanas. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores, Concejales, público que nos esté siguiendo por internet, saludos cordiales. Quiero antes de nada, aprovechando que es mi primera intervención, sumarme por supuesto a los deseos de una muy pronta y satisfactoria recuperación de nuestra querida Alcaldesa; asimismo, desear a todos los presentes y a todos nuestros conciudadanos que pasen unas muy felices fiestas y pedir, y me sumo al comentario del Sr. Santos, igualmente mucha precaución en sus celebraciones. Paso al tema. Cuando la pasada semana leíamos en medios locales la noticia del supuesto cierre de la oficina sita en la Calle Carabanchel del Servicio Estatal Público de Empleo, conocido por todos como el SEPE, no nos lo podíamos creer, y al contactar con la Consejería de la bus..., en busca, en la búsqueda de una respuesta, lo que nos encontramos fue que ellos tampoco se lo podían creer; todo cobra sentido cuando lees esta proposición que, sinceramente, confiamos en que fuese retirada o que al menos fuese aceptada nuestra enmienda, para que nadie tuviera que faltar a la verdad en este Pleno. Se puede entender por su moción se desprende..., que se desprende de un rumor, un rumor que como Gobierno Municipal serio tendrían que haber intentado como mínimo contrastar, pero sin duda, la responsabilidad en este caso no ha primado, y han preferido lanzar titulares y mociones para alarmar y preocupar a los vecinos de

Getafe, aun a sabiendas de que ese cierre no se iba a producir; la verdad, nos ha resultado muy sorprendente; y digo más, aun a sabiendas, porque el propio Director General Ignacio Niño, por iniciativa propia y ante el caos que estaba generando con su, insisto, irresponsabilidad, se puso en contacto el 14 de diciembre con la Concejalía de Empleo, no consiguiendo hablar con la Concejala hasta el día 16, debe ser que este asunto sólo es importante de cara a la galería, porque para trabajar con la Consejería a la que acusan de falta de transparencia y comunicación, se permiten el lujo de posponerlo. Pero seré positivo, quiero pensar que no se debe a una falta de interés, debe de ser a que la ampliación de su Gobierno sigue siendo insuficiente y no son capaces de abarcar todas las áreas con 14 Concejales. Es una conversación..., en una conversación el día 16 se indicó a la Concejala la sorpresa por estas afirmaciones y se le animó a que, en caso de futuras dudas, tomara la iniciativa de contactar directamente con la Dirección General, para clarificar supuestas informaciones antes de darlas por correctas. Espero que entiendan mis compañeros de Corporación que difícilmente se puede, como hace la proposición del Grupo Socialista, extender nuestra más rotunda crítica a la Comunidad de Madrid por no ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Getafe para hablar de algo que ni siquiera ha sido planteado y que, posteriormente, como ya hemos señalado, fue la propia Comunidad de Madrid quien tomó la iniciativa de contactar al Ayuntamiento de Getafe. La Comunidad de Madrid es consciente del valor que tiene, no sólo ésa, sino todas y cada una de las 42 oficinas de empleo de nuestra red, y trabaja para mejorar la eficacia y capacidad de las mismas; se agradece que al menos, espero, reconozcan el trabajo de la Consejería en esta materia. Y en Getafe no podría ser de otra manera, en la conversación antes citada, el propio Director General planteó a la Concejala la posible realización de una visita conjunta a la Oficina de Empleo de la Calle Carabanchel, para que pudiesen personalmente ver el estado de las instalaciones y las necesidades de buscar mejoras; esto parece que se aleja radicalmente del “cierre de servicios públicos de empleo en el municipio” que denuncian y que, como pueden comprobar los vecinos que nos siguen, está quedando totalmente desmontado. Cabe recordar, además, que esa oficina de empleo sufre en el momento actual de diferentes problemas (aguas fecales, etc.), lo que debe llevar a una reflexión sobre la necesidad de mejoras en los diferentes servicios, en la forma en que se estimen, para prestar un servicio más adecuado y en esa línea continúa trabajando la Consejería. De aquí nos gustaría hacer una felicitación expresa a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, que ha mostrado en este complicado 2020 un claro compromiso con la mejora de las políticas de empleo, de la mano de las Corporaciones Locales, me permito señalar: actuaciones de mejora de las oficinas de empleo, como las que pueden llevarse a cabo de la mano del Ayuntamiento de Getafe y el SEPE para el caso de las instalaciones del municipio de Getafe; la puesta a disposición de los Ayuntamientos de la Comunidad de una suma total de [corte en el audio]€ en 2020 para la contratación de desempleados, frente a los 68 del 2019, fomentando el diálogo y trabajo conjunto de la mano de las Corporaciones Locales, para lo cual ha propuesto e impulsado la creación del Foro Territorial de Empleo y Formación, para trabajar de la mano de los Ayuntamientos en la mejora de los servicios y políticas de empleo. Sin intención de alargarme más, y creyendo que mi exposición ha sido clara y ha quedado demostrado que el cierre del SEPE de Getafe Centro es una cuestión que ni siquiera ha estado sobre la mesa, sí que me gustaría lamentar que se haya mantenido el debate de esta moción, cuyo único objetivo parece obvio: desviar la atención del verdadero problema y de los verdaderos responsables del SEPE: el Gobierno central; un Gobierno central incapaz, que debe dinero a sus vecinos, que siguen sin cobrar los ERTes; un Gobierno central incapaz de dotar de medios humanos y materiales suficientes al Servicio Estatal de Empleo Público, para atender a los ciudadanos y que está generando un mercado negro de citas. El colapso de las oficinas del SEPE se arrastra desde el principio de la pandemia, los sindicatos critican que se debe a falta de personal y a los sistemas informáticos arcaicos, y están reclamando al Ministerio mayor inversión tecnológica en el espacio de trabajo, siguiendo el modelo de la Agencia Tributaria propio del sistema del

siglo XXI. Pero entiendo que esto no les importa, ¿no?, esto compete a sus compañeros del Gobierno central, como los ingresos mínimos vitales, que tampoco llegan, si...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. De Gracia, lleva casi 7 minutos.

Continúa su intervención el Sr. De Gracia Navío, señalando que, (termino ahora mismo. Perdón, Presidente) son ustedes los que tienen a familias enteras pendientes de un hilo, así que es mejor intentar desviar la atención aunque tengan que faltar a la verdad. (Y lo siento, lo siento, el retraso) Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Presidente. Muy buenas tardes. Sra. Calcerrada, si usted de por sí ya suele tener un carácter un poco..., vamos a decir agrio, en los últimos días se lo noto un poquito más agravado, yo creo que eso de que sus compañeros la hayan dejado fuera del Gobierno Municipal, la hayan apartado, no lo debe usted digerir bien y, bueno, no se preocupe, que con el turrón estas Navidades todo entra mejor, se digiere mejor. Mire, que hable usted ante casos de corrupción de otros partidos cuando esta semana tenemos la noticia de Neurona y de todo su conglomerado, pues hombre, piénselo un par de veces, dele un par de vueltas, un par de vueltas a la tuerca, ¿eh?, para que usted, antes de decir cualquier impropiedad vea lo que hay en su casa. Señores del Partido Socialista, Podemos, Más Madrid..., bueno, toda la izquierda, ¿han hecho ustedes la carta a los Reyes Magos este año?, porque les van a traer carbón, mucho carbón, mentir está mal, a los mentirosos les traen carbón los Reyes, todos los niños lo saben. Ustedes han mentido, vilmente, burlescamente, esto es un bulo, un bulo que ustedes lo han cogido, lo han manipulado y lo han hecho una proposición; nos lo han traído al Pleno, eso sí, con mucha parafernalia, como alarmando a los vecinos de que no sé qué se va a cerrar, según ustedes, y vuelta otra vez. Cuando ustedes se quedan sin qué proponer a este Pleno, echan mano de la mentira, y eso, los Reyes Magos, ya le digo, les va a traer carbón por ello. Porque fíjese, es como si nosotros decimos ahora que para pagar el aumento de sueldo de todos los Concejales nuevos de Podemos y todos los asesores y Coordinadores que quiere traer la Alcaldesa a este Ayuntamiento, ustedes van a detraer, van a detraer esos recursos, por ejemplo, de la Casa de la Mujer, y que ustedes van a cerrar la Casa de la Mujer porque necesitan esos recursos para pagar el aumento de sueldo, los nuevos cargos de confianza, los nuevos Coordinadores; lo envolvemos, lo hacemos una proposición, lo traemos aquí, se lo escupimos, les ponemos "a caldo" y ya tenemos una nota de prensa. Pues bien, eso es lo que han hecho ustedes hoy con esta proposición. La Comunidad de Madrid no va a cerrar ninguna agencia de empleo, es mentira, mentira, siento que el día 6 ustedes se levanten y reciban en sus zapatos carbón; pero los ciudadanos de Getafe, los vecinos de Getafe, pueden estar tranquilos, gobierna el Partido Popular, y cuando gobierna el Partido Popular, esta vez en coalición con Ciudadanos, a la gente le va mejor, ahí están las pruebas evidentes de cómo va Madrid, como un cohete a pesar de la pandemia, y cómo otras Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes, pues a la cola, o tradicionalmente gobernadas por ustedes. Pero es más, le voy a decir a los vecinos de Getafe y a los ciudadanos, si nos están escuchando, que pueden estar tranquilos porque el dinero de las políticas de empleo, activas de empleo, están a buen recaudo, no va a pasar como en los EREs de Andalucía, donde se han gastado el dinero de los desempleados, 680 millones de euros, escuchan bien, 680 millones de euros del dinero de los parados, la izquierda, la izquierda, entre otros gastos, en prostitución y en cocaína. Con lo cual, señores de la izquierda, dejen de hacer el ridículo trayendo estos bulos infundados, denle a la pelota, que para eso les pagan, para traer cosas de provecho a los ciudadanos de Getafe, dejen de meter miedo donde no lo hay, e intenten pedir disculpas para ver si Sus Majestades el día 6 de enero les traen algún regalo en vez de carbón. Muchas gracias y muy buenas tardes.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. Buenas tardes ya. En Getafe, en el mes de noviembre hay 12.312 personas en paro; de ellos y ellas, 5.807 tienen más de 45 años y una escasa posibilidad de encontrar un nuevo trabajo, aquí se encuentra la principal razón de la precariedad y la exclusión social. Posibilitar un empleo digno a las personas es la mejor apuesta para la cohesión social y el desarrollo económico de un país, por eso, los servicios públicos de empleo deben jugar un papel esencial, posibilitando ese objetivo y facilitando a las personas que requieren su atención el mejor servicio, los mejores medios y una extrema humanidad con quienes atraviesan dificultades, que en no pocos casos llegan a ser vitales. La proximidad y facilidad de acceso de quienes a veces no pueden pagar ni un billete de autobús, son esenciales. Ya sabemos que el nuevo y a la vez viejo liberalismo, considera a los pobres, a los excluidos, responsables de sus miserias y que protegerles hace de “efecto llamada”, es decir, crea vagos. Por eso, nosotros y nosotras no somos ni capitalistas ni liberales; defendemos la igualdad, los derechos y la dignidad de todos y todas. Cerrar las oficinas de empleo está en la misma línea que intentar parar una pandemia sin contratar profesionales sanitarios, que el teléfono de información del Instituto Nacional de la Seguridad Social sea de pago, del desastre de las residencias de ancianos, de los recortes en educación, etc., etc. La derecha, en vez de avergonzarse por los enormes boquetes que se han puesto en evidencia por su gestión durante la pandemia, sigue reduciendo derechos y deteriorando los servicios públicos. Por todo esto y porque las personas en paro necesitan un servicio de atención adecuado, votaremos a favor de esta proposición y esperamos que el cierre de esta oficina de empleo no se materialice. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias, Presidente. Pues sí, arrancamos el mes de diciembre con la inquietante noticia que nos trasladaron los representantes de los trabajadores, y los trabajadores, del posible cierre de la Oficina de Empleo de Getafe Centro, conocida como Getafe 1, situada en la Calle Carabanchel, 15. En esta oficina de empleo, como ustedes bien sabrán, conviven dos Administraciones, la estatal y la autonómica, con competencias complementarias: por una parte, el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, donde se gestiona la inscripción como demandante de empleo, imprescindible para recibir servicios como la orientación profesional, la intermediación laboral o la formación como el empleo, así como para solicitar y percibir las prestaciones por desempleo, en la actualidad hay 5.802 demandantes inscritos, de los cuales 4.150 son desempleados, que utilizan esta oficina, claro; por otra parte, el SEPE, el Servicio Público Estatal de Empleo, que gestiona las prestaciones por desempleo, con 4.551 Expedientes tramitados hasta finales de octubre. No contamos nada nuevo si afirmamos que las dificultades laborales que atravesaba nuestra Comunidad Autónoma, se han visto considerablemente agravadas por la situación derivada de la pandemia, y que la desaparición de una oficina que da cobertura a cerca de la mitad de la población de nuestro municipio, concretamente a los códigos postales 28901, 28902 y Perales del Río, con el 28909, no pueden sino contribuir a empeorar el acceso a los servicios de empleo. Ambos servicios suman 16 empleados, que a día de hoy prestan atención presencial al público; además, las dos actuales oficinas en el municipio aseguran una atención próxima a la ciudadanía, evitando desplazamientos a la ubicada en el Sector III, que sólo empeoraría las circunstancias familiares y económicas de las personas desempleadas, colapsando en tiempos de COVID ésta a la que hago referencia, esta última, la del Sector III. Dadas las circunstancias, este Gobierno Municipal muestra su oposición más rotunda ante la posibilidad del cierre de esta oficina; además, este posible cierre choca con las informaciones recibidas desde otros municipios, en los que se invierte en la mejora de instalaciones o se abren nuevas oficinas. No vamos a quedarnos de brazos cruzados si la opción para el municipio de Getafe es la de cerrar servicios públicos de empleo. El Ayuntamiento de Getafe desconoce las razones en base a las cuales el Gobierno regional está analizando tal cierre, toda vez que en ningún caso

hemos re..., no habíamos recibido ningún tipo de comunicación por parte de los responsables autonómicos, aunque sí es cierto que tras ponernos en contacto con la Viceconsejería de Empleo, y por las noticias que estaban saliendo, Don Ignacio Niño llamó el pasado día 16 para manifestar su intención de reunirse con este Gobierno Municipal para tratar este asunto; veremos las cartas que nos ponen encima de la mesa, puesto que son los hechos y no las palabras las que definirán las posibles líneas de actuación; además, no olvidemos que no es responsabilidad municipal la de dar esta respuesta a la Comunidad de Madrid. Mientras, también este Gobierno Municipal seguirá rechazando el cierre de la oficina de la Calle Carabanchel y trabajará para reforzar y ampliar los servicios de empleo para los vecinos y vecinas de Getafe, máxime en esta situación extremadamente delicada,, en la que la pandemia, sumada al desempleo, obliga sin ninguna duda a duplicar esfuerzos [corte en el audio desde 05:14:20].

La Presidencia: la última parte de la intervención, yo no he sido capaz de oír nada, no sé si ha pasado al resto lo mismo.

Sr. Lázaro Soler: entrecortado, se oía así así.

Sr. González Pereira: la imaginamos.

La Presidencia: Sra. García.

Sra. García Rodríguez: ¿la repito?

La Presidencia: ¿había terminado?, es que la última parte no se ha entendido, vamos, yo no he oído nada, estaba como apagado el micrófono.

Sra. Hernández Barroso: sí, yo creo que mejor que lo repita, algunos Concejales lo piden con su cabeza.

Sra. García Rodríguez: vale.

Sr. Mesa Garrido: pues yo lo he escuchado perfectamente.

Continúa su intervención la Sra. García Rodríguez, señalando que, repito la última parte. Decía que el Ayuntamiento de Getafe desconoce las razones en base a las cuales el Gobierno regional está analizando el posible cierre de esta oficina, ya que *a priori* no habíamos recibido ningún tipo de comunicación hasta que nosotros no nos hemos puesto en contacto con ellos y les hemos anunciado nuestro rechazo y nuestra denuncia preocupados por la cuestión, y les transmitimos que estábamos dispuestos a buscar una solución positiva a esta situación; entonces, el director del Servicio Público de Empleo, Don Ignacio Niño, el pasado día 16, manifestó su intención de reunirse con nosotros para tratar este asunto y buscar una solución conjunta; veremos las cartas que nos ponen encima de la mesa, puesto que son los hechos y no las palabras las que definirán las futuras líneas de actuación. Mientras tanto, este Gobierno Municipal sigue rechazando de plano el posible cierre de la oficina de la Calle Carabanchel y trabajará para reforzar y ampliar los servicios de empleo para los vecinos y vecinas de Getafe, máxime en esta situación extremadamente delicada, en la que la pandemia, sumada al desempleo, obliga sin ninguna duda a duplicar esfuerzos y no a recortarlos. Hasta aquí. Gracias, Presidente.

La Presidencia: muchas gracias. ¿Por parte del Gobierno va a hacer uso de intervención?

Sra. García Rodríguez: sí.

La Presidencia: pues adelante.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, bueno, en primer lugar, decir que estamos ahora mismo en comunicación con los trabajadores de la Oficina de Empleo, tanto de la oficina de empleo como del SEPE, y están muy contentos de que Ciudadanos les haya llamado mentirosos, estarán encantados, parece que todos somos mentirosos, todos somos mentirosos: son mentirosos ellos, somos mentirosos nosotros..., parece que son ustedes los únicos que tienen la verdad absoluta. Es vergonzoso, es vergonzoso que cuando se ha puesto el paño caliente después de tener la herida, ustedes vengan a llamarnos mentirosos, a nosotros y a los trabajadores; claro, esa noticia había llegado, había llegado a los trabajadores y al comité de empresa, los representantes de los trabajadores, por parte de la Subdirección, lo que pasa que, claro, era demasiado escandaloso y han tenido que recular. De cualquiera de las maneras, creo que lo que Don Ignacio Niño ha puesto sobre la mesa es una reunión a ver a dónde podemos llegar; creo que a dónde podemos llegar no es responsabilidad municipal, aun así, nosotros estamos dispuestos a dialogar con ellos y a ayudarles a buscar una posible solución, pero en ningún momento se habían puesto *a priori* en contacto con nosotros, motivo por el que nosotros no pensábamos retirar esta proposición. Así que con esto ya les digo que mentiras las justas, mentiras las nuestras no, las suyas, y “hechos son amores y no buenas razones”, así que por el camino nos encontraremos y veremos cuál es la respuesta que de verdad se da a estas oficinas y, de verdad, siempre, siempre, poniéndose antes en contacto con nosotros. Me parece, me parece lamentabilísimo que ustedes estén llamando mentirosos a los trabajadores y que nos estén llamando mentirosos a nosotros, porque no es así, no es así. Y cuando veamos de verdad la respuesta será cuando podamos dar una solución a esto, pero hasta el momento no ha sido ninguna otra la cuestión. Una llamada de teléfono, por cierto, el día 16, no el 14, ¿eh?, que yo no me he movido del despacho, así que por favor, la información correcta. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 9 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid a descartar completamente el cierre de la Oficina del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid –SEPE de Getafe centro.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid a garantizar el mantenimiento de la Oficina del Servicio Regional de Empleo Oficina del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid –SEPE de Getafe centro situado en la calle Carabanchel.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid a ampliar los Recursos Humanos de las oficinas de empleo del

municipio y a reforzar las políticas de empleo en la actual situación de crisis derivada de la COVID.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, Dirección Provincial SEPE Madrid, a los portavoces de la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad de la Asamblea de Madrid y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, así como a la Mesa por el empleo de Getafe.

Por la Presidencia, siendo las 14 horas y 52 minutos, se propone un receso de 30 minutos. Siendo las 15 horas y 34 minutos se reanuda la sesión.

26.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA SUSCRIPCIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES DE LOS NUEVOS CONVENIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de diciembre de 2020; así como la proposición de referencia de 10 de diciembre de 2020.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo. El Grupo Municipal Socialista al Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos: primero, la suscripción de nuevos convenios de financiación de la Policía Local con todos los Ayuntamientos que tienen actualmente la subvención en vigor y que se garantice que en ese nuevo convenio se mantenga la subvención aprobada en los vigentes convenios sin que ningún Ayuntamiento sufra una minoración de la subvención de las Corporaciones Locales; segundo, la ampliación de la cuantía de financiación de las Policías Locales con el fin de garantizar y reforzar las líneas de apoyo a la seguridad ciudadana en el conjunto de los municipios de la región, manteniendo las cuantías iniciales y permitiendo la incorporación de nuevos municipios; tercero, la potenciación de la suscripción de nuevos convenios para aquellos municipios que carecen de Policía Local para que, de forma individual o por la agrupación de municipios colindantes, pueden suscribir un nuevo convenio en el que se garantice inicialmente una subvención mínima de financiación de cuatro policías locales por el periodo de duración del convenio; cuarto, garantizar la financiación de los medios materiales y dotación para los Cuerpos de los servicios de Policía Local de acuerdo con criterios objetivos para todos los municipios de la región; y quinto, dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, y a los portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y buenas tardes, Presidente. La Proposición No de Ley de Podemos del Partido Socialista que han realizado en algún Parlamento y esta propuesta que van llevando ustedes por todos los Ayuntamientos, no aspira a garantizar la seguridad de forma correcta, la única pretensión del Partido Socialista no es otra que blindar e incrementar todo el gasto injustificado. Los recursos que viene interviniendo la Comunidad de Madrid de forma arbitraria, carente de todo criterio objetivo y transparencia, supone un gasto destinado al pago de personal, nóminas al título nominativo, sobre todo en municipios de gran tamaño, como es nuestro caso. Aquí, la labor del Gobierno Municipal, del PSOE y de Podemos, es realizar un Presupuesto y destinar los fondos suficientes a la Policía Local; sabemos que les resulta difícil, por eso llevan toda la legislatura con la política del recorte y la tijera a nuestros agentes de Policía. Getafe tiene suficientes recursos para mantener la Policía Local, si los recursos se destinasen a donde se tienen que destinar; claro, que las prioridades, como hemos visto anteriormente, son otras sin

ninguna duda. No estamos en contra de cubrir las necesidades reales de seguridad, pero estos recursos que hoy se reclaman van en detrimento de la seguridad de los municipios más pequeños, de los que menos recursos tienen, que son precisamente en los que se debería legalmente asistir por parte de la Comunidad de Madrid en cumplimiento de sus obligaciones de la antigua Diputación Provincial. La realidad de esta moción son las fuertes embestidas y presiones en Ferraz de la Alcaldesa de Móstoles, ya que se le ha disminuido la astronómica y, repetimos, ineficiente asignación que tenía hasta el momento. Los socialistas de Móstoles y también los de Getafe, no están de acuerdo con el nuevo sistema, más transparente, objetivo y eficiente, que se va a implementar desde la Comunidad de Madrid; se reasignarán recursos, estableciendo criterios y parámetros objetivos para la subvención de personal y reforzando las auténticas obligaciones: la dotación de medios materiales de seguridad; coordinación de Policías Locales; compra centralizada de uniformidad, que en muchos casos es penosa, o en lo que nos ataña en nuestro municipio, es excesiva en muchos casos, según nos han informado distintos agentes de Policía de Getafe; mejorar la formación de policías; el Centro de Coordinación Municipal (CECOM) y Comunicación Digital Terrestre (TETRA). Nos manifestamos absolutamente en contra, con el objetivo de nuestro Grupo Municipal de promover un gasto útil, necesario, transparente y eficiente en materia de seguridad y coordinación de Policía Local; por ello, estaremos a favor de una renovación del convenio BESCAM, pero con los parámetros que ahora mismo les he expuesto. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, gracias, Presidente. Una duda, Sr. Díaz, a ver si usted me lo puede aclarar a largo del Pleno: ha dicho antes que..., en otras intervenciones, que le parecía, bueno, que las autonomías habían fracasado, bueno, que son “chiringuitos”, ¿no?, pero el proyecto..., el convenio BESCAM, que no deja de ser un..., aunque fallido, pero un proyecto de Policía autonómica, eso no le parece mal; no entiendo yo muy bien, me parece que hay una pequeña contradicción. Pero, bueno, vamos a empezar por el principio. Lo primero es un estrecho concepto de seguridad, porque eso hay que decirlo, que pasa sólo..., que pasa únicamente por las Fuerzas de Seguridad del Estado, en este caso por la Policía, porque cuando el PP de Madrid, en este caso, piensa en seguridad, no piensa en poder acceder a una vivienda a un precio razonable, no piensa en dotar la Atención Primaria, unas residencias en buenas condiciones, que son cosas que dan mucha seguridad en esta vida, no, ellos sólo piensan en la Policía; necesaria, claro está, pero no suficiente. Partiendo de aquí, de esta premisa, y mientras que con la mano derecha, como ya dijimos en otra proposición, critican junto a sus socios ultra la duplicidad de competencias y la autonomía de las Comunidades Autónomas, con la mano izquierda pretenden imitar de una forma totalmente chapucera, ya que no disponen de las competencias propias, una Policía autonómica madrileña, que son las BESCAM. El proyecto “policías gratis”, que dijo en su día la Condesa de Malasaña, la Sra. Aguirre, ese proyecto llevado a cabo con grandes deficiencias, puesto que no poseía las competencias para hacerlo y que no se preocupó tampoco de solventar, pues al final ha traído consecuencias graves, como es que ha hipotecado a los Ayuntamientos y que ahora pretende, encima, dejarlos en la estacada. Un proyecto, como digo, que era..., nace chapucero, como ustedes..., como sólo ustedes saben hacerlo y sin competencias y, por supuesto, sin un análisis y sin una distribución territorial justa y proporcionada, “al peso”, sin tener en cuenta realmente las necesidades securitarias de la región, vamos, como siempre. Señoras y señores del Partido Popular madrileño, su sueño de una Policía autonómica, paradójicamente, se ha enfrentado a la falta de inversión de su propio Gobierno regional, cosas de la vida, y que tengamos que volver a exigir legislatura tras legislatura desde los Ayuntamientos el cumplimiento de los acuerdos firmados. Ustedes no pueden venir aquí, como de hecho hacen, Pleno tras Pleno a hablar de seguridad y luego ir disminuyendo la financiación de la misma año tras año, hasta acabar por romper unilateralmente los acuerdos firmados, que ya son más de 22 millones de euros el dinero que la Co-

munidad de Madrid ha hurtado a las arcas municipales con este plan que no cumple, y quieren seguir incrementando esa cifra en los próximos años. Los servicios públicos, no sólo la Policía pero también la Policía, necesitan de una inversión adecuada y suficiente; ustedes gritan siempre exigiendo más seguridad en cada Pleno, pero a la hora de aportar el dinero prefieren seguir beneficiando a las grandes fortunas de esta región, como antes les explicaba mi compañero Carlos Enjuto. Su preocupación por la seguridad no es más que vana palabrería y se lo pienso recordar Pleno tras Pleno, aunque tenga mal carácter por eso. Afortunadamente, ya no engañan a nadie y por eso van a estar mucho, pero que mucho tiempo en la oposición. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, muchas gracias, Presidente, y buenas tardes de nuevo. Como se señala en la proposición, el proyecto BESCAM llega a su fin en diciembre del 2020 y a partir del próximo año da paso a una nueva estrategia de seguridad, con alcance más amplio desde la misma visión integral. El nuevo proyecto aportará 74,3 millones anuales, con un sistema de reparto homogéneo y equilibrado y criterios objetivos con el que..., de la población empadronada en estos municipios con un coeficiente corrector en favor de aquéllos con menor población. En municipios..., en principio, los municipios, a excepción de Madrid, que quieran beneficiarse de este nuevo modelo de Policía Local, deberán disponer al menos de cuatro agentes de Policía y un mando en servicio, así como una ratio mínima de un policía por cada 1.000 habitantes. Desde el Gobierno de la Comunidad estamos comprometidos con la seguridad de los ciudadanos y, a través de la colaboración con los Ayuntamientos, en el mantenimiento y desarrollo de las Policías Locales y vamos a seguir haciendo lo que hemos hecho: apoyar a los Ayuntamientos mejorando cualitativa y cuantitativamente la aportación a estos cuerpos en los próximos años. La CAM no pretende disponer ni dispone de Policía autonómica, pero por la seguridad de nuestros ciudadanos ejerceremos competencias de coordinación de Policías Locales, en el marco del artículo 26 del Estatuto de Autonomía, la Ley de 2018, que es el objeto de perfeccionamiento reglamentario en estos momentos, y siempre la Ley Orgánica 1/1986, porque la seguridad ciudadana ha de ser un concepto integral y cooperativo. Dado que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no tiene competencias para la creación de una Policía autonómica propia, tal y como sucede en el País Vasco, Navarra y Cataluña, la Comunidad de Madrid firmó un acuerdo con cada Ayuntamiento por el que se puso en marcha estas Brigadas Especiales de Seguridad, las BESCAM; por tanto, se consideran parte de la Policía Local, pese a que los agentes de estos cuerpos tienen uniformes y vehículos propios y realizan su formación de forma separada; es un planteamiento conjunto, con imprescindible lealtad entre Administraciones por la complejidad de los núcleos. Hay 112 cuerpos de Policía Local y Cuerpo Nacional de Policía en las 15 principales ciudades y la Guardia Civil en el rural, Agentes Forestales en la protección del medio ambiente, 26.068 efectivos de los Cuerpos del Estado y 10.441 de policías locales. Desde 2004, 112 Ayuntamientos han recibido más de 1.200 millones de euros a través del proyecto BESCAM, este proyecto llega a su fin en diciembre y, a partir del próximo año, el proyecto BESCAM da paso a una nueva estrategia de seguridad con alcance más amplio desde la misma visión integral, un nuevo proyecto que aportará 74,3 millones anuales, con un sistema de reparto mejor equilibrado y criterios objetivos como el de la población empadronada en los municipios con un coeficiente corrector a favor de aquéllos con menor población, que en nuestra Comunidad sostiene una población flotante y una carencia estructural de efectivos de Guardia Civil, lo que implica que debamos apoyarles en mayor medida que a aquellas grandes ciudades que, además de disponer de mayores recursos económicos, cuentan con comisarías del Cuerpo Nacional de Policía. En principio, los municipios, a excepción de Madrid, que quieran beneficiarse de este nuevo modelo de Policía Local, deberán disponer al menos de cuatro agentes de Policía y un mando en servicio, así como una ratio mínima de un policía por cada 1.000 habitantes. El nuevo sistema de reparto también tendrá en cuenta el esfuerzo que de-

terminados Ayuntamientos han hecho reforzando sus plantillas de Policía Local y verán mejorada su asignación mediante un factor de corrección y un 25% de incremento para aquéllos que superen el ratio de 1,5 policías por cada 1.000 habitantes, y de un 75% para los que superen el ratio de 1,8, según recomendaciones europeas. Una apuesta decidida por la mejora de las plantillas, el equilibrio territorial y una mayor eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos; este nuevo reparto supondrá la ejecución completa del programa, mejorando por tanto la dotación económica que llega a los Ayuntamientos. Es un proyecto trabajado durante meses por técnicos de Madrid 112 y en diversas reuniones de más..., la más reciente el 1 de diciembre, y para cuya aplicación están previstos mecanismos progresivos de adaptación. Adicionalmente, sobre el punto relativo a garantizar la financiación de medios materiales y de dotación para los cuerpos de los servicios de Policía Local, hay que destacar que la financiación de los medios materiales y de la dotación para los cuerpos de los servicios de Policía Local está más que garantizada anualmente dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, no pudiéndose poner en duda el esfuerzo realizado en esta materia desde el punto de vista presupuestario. Por último, y en cuanto a la perspectiva comparada, sólo Murcia tiene un sistema similar al madrileño de apoyo a las Policías Locales, Andalucía lo está comenzando a implementar después de 19 años de existencia de la Ley propia sin que los anteriores Gobiernos hicieran ningún desarrollo reglamentario; Aragón y Valencia tienen pequeños proyectos..., apoyos para materiales de escasa cuantía, como Extremadura y Asturias; Castilla-La Mancha y varias otras no tienen absolutamente ningún sistema de apoyo a sus Policías Locales. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Sr. Presidente. Bueno, nosotros estamos comprometidos con la seguridad de los ciudadanos, como todo el mundo sabe, además es uno de los temas en la médula espinal del Partido Popular, y lo estamos a través de la colaboración con Ayuntamientos desde la Comunidad de Madrid, como es el caso de Getafe, en el mantenimiento y en el desarrollo de las Policías Locales. Y la CAM va a seguir haciendo lo que ha hecho hasta ahora, que es apoyar a los Consistorios y mejorar cualitativa y cuantitativamente la aportación de estos cuerpos los próximos años. La Comunidad Autónoma ni pretende disponer ni dispone de Policía autonómica, pero la seguridad de nuestros ciudadanos ejerce competencias de coordinación de las Policías Locales. Es un planteamiento conjunto, con imprescindible lealtad entre Administraciones por la complejidad de los números: hay 112 cuerpos de Policía Local, cuerpos de Policía Nacional en las 15 principales ciudades, y de la Benemérita en la rural, Agentes Forestales en protección del medio ambiente, 26.068 efectivos de los Cuerpos del Estado y 10.449 policías locales; desde 2004, 112 Ayuntamientos han recibido más de 1.200 millones de euros a través del proyecto BESCAM, que puso en su momento la Presidenta Esperanza Aguirre, proyecto al que el Partido Socialista y la izquierda en general se oponían con la misma fe y vehemencia con la que hoy vienen a reclamar que se prolongue, cosas de la vida. El proyecto BESCAM da paso a una nueva estrategia en la seguridad, con alcance más amplio desde la misma visión integral. El nuevo proyecto aportará 74,3 millones de euros anuales, con un sistema de reparto homogéneo y equilibrado, y criterios objetivos como el de la población empadronada en estos municipios, con un coeficiente corrector en favor de aquéllos con menor población, porque tenemos que estar del lado de aquéllos que menos recursos tienen; con un coeficiente corrector, como digo, que nuestra Comunidad sostiene en una población flotante y una carencia estructural de efectivos de Guardia Civil, lo que implica que debamos a apoyarles en mayor medida. El nuevo sistema de reparto también tendrá en cuenta el esfuerzo que determinados Ayuntamientos han hecho reforzando sus plantillas de Policía Local (no el caso de Getafe) y verán mejorada su asignación mediante un factor de corrección de un 25% de incremento para aquéllos que superen la ratio de 1,5 policías por cada 1.000 habitantes, y de un 75% por los que superen la ratio de 1,8, según las recomendaciones euro-

peas; es decir, si Europa nos recomienda tener una ratio de 1,8, Getafe en cambio tiene una ratio de 1,27, y eso, Sra. Concejala de Seguridad, es lo que a usted le debe encomendar su tarea, preocuparse en mejorar esa ratio y aumentarla. Y una apuesta decidida por la mejora de las plantillas, el equilibrio territorial y una mayor eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Este nuevo reparto supondrá la ejecución completa del programa, mejorando por tanto la dotación económica que llega a los Ayuntamientos. Es un proyecto trabajado durante meses por técnicos de Madrid 112 y en diversas reuniones, la más reciente el 1 de diciembre, y para cuya aplicación están previstos mecanismos progresivos de adaptación. En definitiva, aprendizaje, adaptación, perfeccionamiento, diálogo, inversión, coordinación y lealtad. No saben lo que nos gustaría que transmitiesen todos estos elementos de nuestra política de seguridad a la Delegación del Gobierno, por si imitan algo y por si son un poquito más cercanos, porque nosotros hemos recurrido recientemente al Delegado del Gobierno para pedir amparo por esa expulsión sin precedentes en el Consejo..., en la Junta Local de Seguridad que hizo la Alcaldesa de una forma autoritaria, sin precedentes, como digo, donde siempre han estado representados, con Alcaldes socialistas y del PP, en esta ciudad todos los Grupos de la oposición, y nos echaron a patadas; ése es el modelo que tienen ustedes de entender la seguridad. Y en esa carta que nos dirigimos nosotros al Delegado del Gobierno pidiéndole su amparo, el Delegado del Gobierno, pues nos dice que esto no es competencia suya, que eso de la coordinación y tal que..., pues que no, que a él qué le cuentan, que allá películas; entonces, para qué está el Delegado del Gobierno si no es para velar por la seguridad de nuestra Comunidad de Madrid, ¿no?, de nuestra región; bueno, pues eso es lo que nos ha contestado el Sr. Delegado del Gobierno. Claro, que vista esa sensibilidad, tampoco me extraña la que tienen aquí su Alcaldesa y su Concejala de Seguridad, que nos han recluido en una mísera Comisión, donde nos despachan aquellos asuntos que quieren trasladar, otros nos los obviarán, y no se acuerdan de que nosotros somos los legítimos representantes de los ciudadanos y que tenemos derecho a estar presentes en esas Juntas Locales de Seguridad. Pero, bueno, como le decimos, son dos modelos de entender la seguridad, nosotros vamos a apostar por ese gran proyecto que fue BESCAM y que tantos recursos han dado a los Ayuntamientos, entre ellos a Getafe; ahora se llama ESICAM, Estrategia de Seguridad Integral para la Comunidad de Madrid, para sus 179 municipios. Y que nosotros, pues no entendemos a qué viene esta proposición, volvemos a situarlo como con la anterior, con la del empleo, cuando ustedes, pues creen que hay un problema, lo inventan, lo aderezan, lo traen como una proposición y generan alarmismo. Nada más, pónganse las pilas, sobre todo la Sra. Concejala de Seguridad, para mejorar esa ratio, ya que estamos en 1,27 y la Unión Europea lo que recomienda es 1,8; y haga caso a las tantas y tantas y tantas proposiciones que durante la anterior legislatura y ésta este partido político ha traído a este Pleno para que se cubran todas las vacantes de la plantilla de la Policía Local y nutra de recursos humanos a esta Policía que, por cierto, es una de los mejores de toda España. Muchísimas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, sí, gracias, Presidente. Miren, el próximo 31 de diciembre de 2020 finalizan los convenios de colaboración con los Ayuntamientos por los que se implantó el proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid y la creación de las brigadas y bases operativas de la BESCAM. El pasado 29 de diciembre de 2017, el Boletín..., el BOCAM [sic.], el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, publicó la Orden 3832/2017, 26 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por la que se declaraba la voluntad unilateral de la Administración autonómica de no prorrogar los convenios actualmente vigentes, voluntad unilateral, les repito, en esos momentos suscritos..., o sea, en los convenios vigentes en esos momentos suscritos para la implantación de proyectos de seguridad de la Comunidad de Madrid, denominada BESCAM; les digo, proyectos de seguridad de la Comunidad de Madrid, los que dicen que la seguridad es sólo del Ayuntamiento, por favor, aprendan a leer. Durante el presente año 2020, la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas publicó

la Orden 435/2020, de 16 de julio, por el que se aprueban el Plan Estratégico de Subvenciones del programa de apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid para el año 2021 a 2024; en esta Orden se marca los objetivos de mantenimiento y mejora de la seguridad ciudadana, incrementar las actuaciones en materia de seguridad vial, incrementar las actuaciones preventivas del delito de riesgo, la prevención del acoso escolar, la violencia de género, impulsar la escala de mandos de los cuerpos de Policía Local y el ejercicio de competencias relacionadas con el artículo 11.n) de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales, así como fijar la financiación por el tramo de población que tengan los municipios, teniendo en cuenta también el tamaño de sus plantillas. Por otro lado, esta Orden ha sido modificada por la Orden 880/2020, de 30 de octubre, en el que, entre otras cosas, suprime la necesidad de suscribir convenio entre los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid; todos los que estáis defendiendo que la Comunidad de Madrid, que se compromete a que continuaremos con la subvención, os repito lo que dice la Orden: suprime la necesidad de suscribir un convenio entre los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid. La actual subvención no premia a los municipios con menor índice de criminalidad, como ocurre en el municipio de Getafe; favorece al que mayor número de policías por habitante tenga, sin que se valore favorablemente el cumplimiento de los programas a subvencionar bajo criterios objetivos como son, por ejemplo, los datos del Ministerio, donde pueden observarse que los municipios como Torrejón tendrán una mayor subvención con índices de criminalidad muy superiores a otros municipios como Getafe. Se cambia el criterio de subvención a los servicios públicos de Policía Local, pasando del criterio de subvención por policía al criterio de población; este criterio de subvención, es cierto que es más objetivo, que antes se aplicaba en el proyecto BESCAM, donde no existía cierta discrecionalidad por parte del Consejero competente, pero soporte jurídico legal de estas subvenciones es muy endeble, ya que al no existir firma de convenio depende sólo de una Orden de la Consejería y siempre que exista disponibilidad presupuestaria, y ya hemos visto cómo a lo largo de la subvención BESCAM ha sido..., se ha ido recortando el crédito para la asignación a estos Ayuntamientos, por lo tanto, nos podemos encontrar que un año no exista disponibilidad económica y desaparezca la subvención. Sr. Díaz, no se ha leído la proposición, no se la ha leído porque esta proposición es su punto tercero favorece a los municipios pequeños, y al igual que el nuevo modelo de subvención, ese modelo que ustedes están apoyando, pero sin embargo no apoyan esta proposición que..., y este nuevo modelo de subvención va en contra de los vecinos y las vecinas de Getafe, explíquenselo ustedes. Sr. De Gracia, llega a su fin de forma unilateral; ustedes, que gobiernen en la Comunidad de Madrid, exijan la firma de convenios y no de subvenciones, que se dan con discrecionalidad, que no podemos comprometer ese crédito porque no sabemos si en el año 2022 lo vamos a tener, se sabe que va a estar en el 2021, pero en el 2022 la Comunidad de Madrid no nos asegura que exista el crédito. Mire, Sr. De Gracia, el Ayuntamiento de Getafe ha dejado de percibir durante la vida de la BESCAM, a lo largo de toda la subvención, más de 22 millones de euros, ¿se lo explica usted a los vecinos y las vecinas? ¿qué les decimos, que gestiona muy bien la Comunidad de Madrid? ¿cómo mejoramos la plantilla si tenemos 22 millones menos de euros? Las subvenciones no están garantizadas, sólo se garantiza el 2021. Sr. Mesa, si están comprometidos con la seguridad de nuestro municipio, que en lo único que estoy de acuerdo con lo que..., con su intervención es que tenemos la mejor Policía de la Comunidad de Madrid; si están comprometidos, demuéstrenlo apoyando esta proposición, exija a su partido que se comprometa con Getafe y que se comprometa firmando un nuevo convenio, no pedimos que se prolongue el actual, como usted dice, pedimos un nuevo convenio, que no sea una subvención, que sea un convenio, creo tampoco se ha leído usted la proposición. Sr. Mesa, le ha fallado su regla de tres, corrija ese 1,17, no..., tenemos más de un 1,27, póngase a corregirla. Sr. Mesa, no se ha leído la..., no se la ha leído, no se ha leído la proposición, ni tampoco se ha leído la respuesta que la Delegación de Gobierno les ha dado, porque a esa carta que ustedes le enviaron, Delegación de Gobierno les contesta, les responde

diciendo que Getafe es un municipio seguro, como marcan los índices de criminalidad actuales a día de la fecha, y ustedes lo saben; también les contesta que Getafe es un municipio seguro, y también le dice la Delegación de Gobierno que los Grupos Políticos no forman parte de la Junta Local de Seguridad, que se lo ha tenido que decir hasta Delegación de Gobierno, no sólo la Alcaldesa de Getafe; entonces, por favor, no vengan diciendo a este Pleno cosas que son mentira. En cuanto al máximo subvencionable, hay unos claros perjudicados, que somos los municipios de gran población o grandes municipios del área metropolitana de Madrid, donde existen un total de 10 municipios gobernados por el Partido Socialista Obrero Español, qué casualidad. En cuanto a la adquisición subvencionada de material policial, no se concreta en nada, indicando que se va a producir una discrecionalidad en el reparto de fondos. Por todo lo anterior, se deberían firmar los correspondientes convenios, que no subvenciones, y no que se realice a través de subvención porque..., y que se recoja un criterio más objetivo para aplicar esta subvención. Gracias.

La Presidencia: muchas gracias, Sra. Melo. ¿Va a hacer uso de intervención como turno de Gobierno?

Sra. Melo Suárez: sí, Presidente.

La Presidencia: pues adelante.

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, muchas gracias. Mire, quiero intervenir como Equipo de Gobierno porque el Ayuntamiento de Getafe suscribió un acuerdo de colaboración con la Comunidad de Madrid para el desarrollo de proyectos de seguridad de la Comunidad de Madrid, para la implantación de la BESCAM en el año 2004. En este convenio se formalizaba el acuerdo de financiación del personal de la Policía Municipal que componía las Brigadas de Seguridad, así como los medios materiales para el desarrollo de sus funciones policiales. Los convenios de colaboración, que han sido varios, establecieron una financiación de este proyecto que consistían en la financiación para la dotación inicial de 50 efectivos en el año 2004, por un importe de 2.301.200€; y en el año 2005 se amplía el convenio para el año..., para que se inicie el año 2006 con 10 efectivos, con un importe de 4.602.400€. Desde la firma de BESCAM, el Ayuntamiento de Getafe ha tenido que pagar 22.471,50 millones de euros para mantener a los 100 policías BESCAM de la subvención inicial. El importe de la actual subvención no sólo no cubre la parte de recursos humanos, no cubre la parte de recursos humanos, o sea, que estamos hablando de la seguridad del municipio; ni del combustible anual, que es lo que a día de la fecha se subvenciona; se ha dejado de subvencionar dotaciones y personal, informática y vehículos, produciéndose cambios en los importes a subvencionar por parte de la Comunidad de Madrid de forma unilateral. En 2014, cuando gobernaba en Getafe el Partido Popular, permitieron y consintieron el mayor recorte de subvención para Getafe de todos los municipios de la Comunidad de Madrid, siendo Getafe el mayor perjudicado de todos los Ayuntamientos desde ese momento, desde el Gobierno del Partido Popular en Getafe; ese cambio producido a través de las políticas de la derecha del Partido Popular de Getafe y del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, nos han llevado a dejar de percibir más de 22 millones de euros, dinero destinado a seguridad ciudadana y que ha salido de las arcas municipales, municipales. Sr. González, piense en Getafe y piense en las políticas de su partido, porque van en detrimento de nuestro municipio. Sra. Cobo, le digo lo mismo, ya que ustedes también gobiernan en la Comunidad de Madrid, defiendan ustedes a las y los getafenses, y díganle a la Comunidad de Madrid que el nuevo modelo de subvención debe ser plasmado en un convenio y no con formato únicamente de subvención ya que, si a lo largo del tiempo hemos visto cómo la Comunidad de Madrid ha ido recortando al municipio de Getafe la subvención BESCAM, ¿qué ocurrirá si dejamos en manos de la Comunidad de Madrid

esta subvención en materia seguridad simplemente a través de subvenciones?, reflexionen con esta pregunta, Concejales y Concejales del Partido Popular, Concejales y Concejales de Ciudadanos y Concejales de Vox. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 18 votos a favor, 5 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- La suscripción de nuevos convenios de financiación de la Policía Local con todos los ayuntamientos que tienen actualmente la subvención en vigor y que se garantice que en ese nuevo convenio se mantenga la subvención aprobada en los vigentes Convenios, sin que ningún ayuntamiento sufra una minoración de la subvención de las Corporaciones Locales.

SEGUNDO.- La ampliación de la cuantía de financiación de las Policías Locales con el fin de garantizar y reforzar las líneas de apoyo a la seguridad ciudadana en el conjunto de los municipios de la región manteniendo las cuantías iniciales y permitiendo la incorporación de nuevos municipios.

TERCERO.- La potenciación de la suscripción de nuevos Convenios para aquellos municipios que carecen de policía local para que de forma individual o con la agrupación de municipios colindantes puedan suscribir un nuevo convenio en el que se garantice inicialmente una subvención mínima de financiación de cuatro policías locales por el periodo de duración del convenio.

CUARTO.- Garantizar la financiación de los medios materiales y de dotación para los Cuerpos de los Servicios de Policía Local, de acuerdo con criterios objetivos, para todos los municipios de la región.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Justicia, Interior y Víctimas y los portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

27.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN DENTRO DE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE, DESTINADA AL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL USO DE LOS REMANENTES APROBADO EN PLENO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de diciembre de 2020; así como la proposición de referencia de 14 de diciembre de 2020.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Sr. Presidente. Presentamos la siguiente proposición para su debate y posterior votación, con los siguientes acuerdos: instar al Gobierno Municipal a la creación de una Subcomisión o grupo de trabajo en el marco de la Comisión para la

elaboración del Plan de Reconstrucción del Ayuntamiento de Getafe, con la participación de los Grupos Municipales que lo deseen, dirigida al seguimiento y control permanente del uso de los remanentes disponibles aprobados en los puntos 39 y 40 de la sesión plenaria del Ayuntamiento de Getafe [corte en el audio].

Sr. Enjuto Domínguez: se ha apagado el micrófono, Mónica.

La Presidencia: ¿Mónica?

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, (gracias, Sr. Enjuto. Pues no sé dónde se me ha cortado el micrófono. ¿Vuelvo a leer el acuerdo inicial, el primero? ¿sí?, vale) vale, el primer acuerdo dice: instar al Gobierno Municipal a la creación de una Subcomisión o grupo de trabajo en el marco de la Comisión para la elaboración del Plan de Reconstrucción del Ayuntamiento de Getafe, con la participación de los Grupos Municipales que lo deseen, dirigida al seguimiento y control permanente del uso de los remanentes disponibles aprobados en los puntos 39 y 40 de la sesión plenaria del Ayuntamiento de Getafe de fecha de 25 de noviembre 2020; instar al Gobierno Municipal a dotar a la Subcomisión o grupo de trabajo creado a tal efecto de los recursos técnicos y materiales, así como de toda la información disponible para la realización de su trabajo y seguimiento y control; instar al Gobierno Municipal a convocar una reunión monográfica de la Comisión para la elaboración del Plan de Reconstrucción del Ayuntamiento de Getafe, con objetivo de informar sobre la situación de partida de los gastos e inversiones aprobados en los puntos 39 y 40 de la sesión plenaria del Ayuntamiento de Getafe de fecha 25 de noviembre de 2020, así como para fijar entre los Grupos Municipales los detalles y características de la Subcomisión o grupo de trabajo propuestos en el acuerdo de Pleno. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenas tardes. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, entendemos que la participación de los Grupos Políticos en el control del Gobierno Municipal es una de las principales tareas que tenemos como representantes públicos. Esto es algo que nos tomamos muy en serio nuestro Grupo Municipal, lo que parece incomodar al Gobierno, cuando dificulta el desarrollo de la parte del Pleno Municipal dedicada a los ruegos y preguntas, dando las menos explicaciones posibles o impidiendo el cumplimiento del Reglamento del Pleno en cuanto a los tiempos de intervención. Por tanto, estamos de acuerdo en la necesidad de hacer un seguimiento y control del uso de remanentes y creemos que ese lugar puede ser la propia Comisión para la elaboración del Plan de Reconstrucción del Ayuntamiento de Getafe. Comisión que, por cierto, se llama “para la elaboración del plan”, lo decimos porque parece que aquello de analizar, identificar necesidades y diseñar respuestas, parece que quedó en el espíritu de fundación de la Comisión que tenía durante la primavera; entonces, el Gobierno Municipal se escudaba en que había que aprobar medidas de urgencia porque la situación era de emergencia, y ahora ya ni urgencias, ni emergencias, ni COVID . Hay que ir adelantando obras para que la tramitación de los Expedientes del Ayuntamiento no les impida llegar a tiempo. Votaremos a favor de esta proposición, que servirá para conocer el grado de cumplimiento del acuerdo de Pleno sobre el uso de remanentes y proponer soluciones para que se pueda alcanzar un nivel de ejecución lo más cercano posible al 100% de lo acordado; en este sentido, los trabajos de seguimiento deberían comenzar a primeros del año que viene. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, Sr. Presidente, señores Concejales, buenas tardes. “Instar al Gobierno Municipal a la creación de una Subcomisión o grupo de trabajo en el marco de la Comisión para la elaboración del Plan de Reconstrucción del Ayuntamiento de Getafe, con la participa-

ción de los Grupos Municipales que lo deseen, dirigida al seguimiento y control permanente del uso de los remanentes disponibles aprobados en los puntos 39 y 40 de la sesión plenaria del Ayuntamiento de Getafe de fecha de 25 de noviembre 2020”, éste es el primer punto de acuerdo de esta proposición que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, ¿qué ocurre, señores Concejales del Grupo Ciudadanos, ya no se fían de este Equipo de Gobierno? ¿dónde quedo la confianza depositada en ellos cuando se creó la Comisión para la elaboración del Plan de Reconstrucción del Ayuntamiento de Getafe? Señores Concejales, cuando se propuso crear esta Comisión, nuestro Grupo Municipal se opuso, y nos opusimos porque nosotros no queremos pactos sin luz y taquígrafos de políticos profesionales, queremos propuestas eficaces de reducción de gasto y aplicación de medidas para la reactivación económica y la ayuda social, a la luz y a la vista del público; por ese motivo creemos, y así lo hicimos, saber que las proposiciones deben plantearse en el Pleno, que es el lugar y la forma adecuada. Además, en el Pleno de septiembre, el Grupo Municipal Podemos presentó una proposición exigiendo la derogación de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera, a dicha proposición se opuso este Grupo Municipal; en la intervención de nuestro Concejál Don Ignacio Díaz, decía: “Vox reconoce que la situación económica es complicada y que muchos Ayuntamientos van a necesitar una ayuda extraordinaria, la situación es excepcional, así que necesitamos ayuda excepcional; por eso estamos de acuerdo, no con la derogación de esta Ley, creemos más bien en la necesidad de poder modificar esta Ley, suavizarla en unos supuestos”. Este Grupo Municipal ya sospechaba que se llegaría a acuerdos a espaldas de los vecinos para poder gastar el dinero en cosas que nada tienen que ver con las prioridades de los ciudadanos, y las sospechas de este Grupo Municipal, muy a nuestro pesar, se convirtieron en realidad: el 80% del dinero de los remanentes fue empleado, entre otras cosas, en asfaltado de calles, en arreglos de fachadas de colegios, en jardines, etc. No voy a decir que este dinero esté malgastado, no, lo que sí está claro y, además, desde este Grupo Municipal no dejaremos de repetir alto y claro, por activa y por pasiva, es que éstas no son las necesidades ni las prioridades de los vecinos, de los getafenses que tuvieron que cerrar sus negocios, de los que están en un ERTE que no cobran, de los que no pueden pagar sus hipotecas, de los que se quedaron sin trabajo y tienen que acudir al comedor social o a Cáritas para poder comer ellos y sus hijos; ésas eran y siguen siendo las prioridades para el uso del dinero de los remanentes, sin embargo, para esas prioridades apartamos un 20% que, según este Gobierno, se podría utilizar a principios del próximo 2021, como si esos vecinos..., como si estos vecinos que no tienen para dar de comer a sus hijos pudieran esperar a febrero o marzo simplemente colocándoles un tapón de corcho en la boca. Señores Concejales, personalmente siento una enorme vergüenza formar parte de este Consistorio y ver las necesidades de los vecinos sin poder hacer nada al respecto. Señores Concejales de Ciudadanos, no tiene ningún sentido crear esta Subcomisión dirigida al seguimiento y control permanente del uso de remanentes disponibles, cuando dichos remanentes ya están prácticamente gastados en actuaciones no prioritarias. No perdamos el tiempo en cosas inservibles, ya que hay mucho trabajo por hacer. Gracias, Sr. Presidente.

Interviene el Concejál Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, hola, buenas tardes. Bueno, la Comisión para la elaboración de un plan para la reconstrucción de la ciudad, tiene una estructura que todos, bueno, o casi todos, que no es lo mismo pero es igual, acordamos y creamos para cumplir con el objetivo para el cual fue creada: diseñar un plan para la recuperación de la ciudad. Es cierto que algunos han decidido no participar en la misma o parece ser que no les interesa abordar los problemas que preocupan a las vecinas y vecinos de Getafe. Entendemos que Ciudadanos quiere seguir aproximando sus posturas a sus socios del Partido Popular y Vox, algo que consideramos que es lógico dado que comparten el espacio ideológico e incluso, como acabamos de ver en el punto anterior, comparten el mismo argumentario, aunque luego voten distinto; pero temo que les voy a augurar que siempre van a perder

en esta escalada de la confrontación con sus compañeros, ¿qué propondrán como respuesta a la suya los que asoman desde el rincón de la historia o los de “*el PP ens roba*”? ¿Subcomisión de la “Comisión de la destrucción”? ¿Subcomisión de la evaluación de la Subcomisión de seguimiento de la Comisión de...?, aquéllos que no tienen reparos en decir una cosa y su contraria, siempre van a poder escalar más la apuesta; los que en el mismo Pleno, en este mismo, por ejemplo, nos dicen que lo que hay que hacer primero es modificar todas las aceras de este municipio y luego dicen que es un derroche modificar todas las aceras del municipio, o que un día niegan que las Comunidades Autónomas tienen que tener Policía y al día siguiente la montan, o los que critican los regímenes forales de las Comunidades..., de algunas Comunidades Autónomas para luego pedir la protección de la autonomía fiscal..., en fin. ¿Qué vamos a decir de la gestión de la pandemia?, lo están viendo en su propias carnes, Ayuso está viendo cómo..., o sea, con Aguado está viendo cómo Ayuso, por una cosa y por su contraria, niega cada una de las intervenciones de Aguado. Nos sorprende más la coincidencia del Grupo de Más Madrid con el “trifachito” de este Ayuntamiento, parece que está deseando..., bueno, se está incorporando al bloque de la oposición de derechas al Gobierno de progreso de esta ciudad como un edulcorante del mismo, ¿no?, y de verdad que es algo que lamentamos y esperamos que rectifiquen en esa actitud. Nuestras vecinas y vecinos tienen hoy mayores urgencias y necesidades que crear una Subcomisión de la [Co]misión que más recuerda a la frase de Groucho Marx en el que “la parte contratante de la primera parte”. La política útil, señores de Ciudadanos y de Más Madrid, hoy en día es otra cosa diferente a esto que están planteando con Subcomisiones de Subcomisiones. Buenas tardes.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, gracias, Sr. Presidente, y buenas tardes. La verdad es que me sorprende muchísimo la intervención del Sr. Enjuto, es que no se le ha entendido nada de lo que ha querido decir, o sea, aquí hemos venido a hablar de la Subcomisión y ha empezado..., y se ha ido usted a hablar de la pandemia, la gestión de la pandemia, de la no sé qué...; hombre, pues debe ser de los pocos que piensa que la gestión de la pandemia por parte de la Presidenta Ayuso lo ha hecho..., que lo ha hecho mal porque, vamos, hasta los medios internacionales alaban la gestión que está realizando, o sea, que lo que pasa que ustedes, bueno, su velo ideológico no les permite ver más allá, no les permite ver más allá, pero, bueno, esto es lo que tiene. Nos vamos a ceñir al punto, no vamos a hacer como usted, que con elucubraciones y hablando de lo que no corresponde, por lo tanto..., y como tampoco el Presidente le dice nada de ceñirse al punto..., pero, bueno, en fin, esto es así, así es el Pleno de nuestra ciudad. Bueno, tras leer la propuesta, les pregunto a los señores de Ciudadanos: ¿para qué hemos estado cuatro años negociando la redacción de un Reglamento del Pleno? ¿para qué, Sra. Cobo?, dígamelo, ¿para qué, para darle una patada, una patada tras otra?, porque es que es lo que están haciendo ustedes, ¿para eso, para eso hemos estado cuatro años trabajando en el Reglamento del Pleno?, es que esta propuesta, con esta propuesta ustedes le dan una patada, pero literal, al Reglamento del Pleno. Ustedes saben, ustedes saben perfectamente que el Reglamento no contempla la posibilidad de realización ni de Subcomisiones ni de grupos de trabajo, el Reglamento sólo contempla las Comisiones, y son en las Comisiones donde los Concejales debemos debatir los asuntos, que luego se tienen que traer a este Pleno, no hay otra vía porque el Reglamento no lo contempla, Sra. Cobo, ¿y saben, señores de Ciudadanos, por qué no lo contempla?, porque así lo decidimos por consenso los Grupos Políticos que nos reunimos para redactar este documento, el Reglamento del Pleno; Ciudadanos estuvo en esas reuniones, ¿por qué entonces no propusieron esto de las Subcomisiones y de los grupos de trabajo? Sra. Cobo, usted fue a varias de esas reuniones, fue a varias, tuvo cuatro años para poder proponerlo y no hizo absolutamente nada, nunca, nunca propuso nada de esto, ni su Grupo Político, ni tampoco otro, como puede ser por ejemplo el Partido Socialista, que también le gusta esto de los grupos de trabajo de las Subcomisiones, etc., etc., y que, bueno, y que aplica

el Reglamento del Pleno a conveniencia propia. Eso, eso es lo que ustedes están haciendo con la Comisión de Reconstrucción, una Comisión que se reúne sin orden del día, sin funcionario que recoge y que levante acta de las reuniones y de los acuerdos que se llegan en esa Comisión..., esto es lo que está pasando en este Ayuntamiento, es decir, una Comisión sin luces ni taquígrafos; y esto es lo que pretende ahora Ciudadanos que siga ocurriendo esto en este Ayuntamiento, con la creación de esta Subcomisión, de este Grupo de trabajo, llámele como quiera, de esto, que no está reglamentado, que se siga trabajando en lo que se pretende que se siga trabajando, dejando al margen el marco normativo que nos hemos dado todos nosotros, todos, todos nosotros. Su propuesta es otra patada más, como digo yo, al Reglamento, que no compartimos, que no compartimos, no estamos para nada de acuerdo; al igual que el PSOE, pues vuelan ustedes por los aires el consenso conseguido con el Reglamento. Y miren, no se entiende esta cobertura política que hace Ciudadanos con el PSOE y, sobre todo, a estas alturas; entiendo que, bueno, que el “pasteleo” con el PSOE hasta ahora..., pero, bueno, mire, Sra. Cobo, la Sra. Hernández ha elegido, ha elegido formar parte del Gobier..., formar Gobierno con cuatro Concejales, pero con los Concejales de Podemos, porque el PSOE, el PSOE de Getafe, siempre ha estado muy cómodo, demasiado cómodo con el comunismo, por eso cuando gobiernan en Getafe siempre pacta con ellos, tanto en su versión 1.0, véase Izquierda Unida, o su versión 2.0, Ahora Getafe o Podemos, ¿y por qué lo hacen?, porque son tan radicales como ellos, así de sencillo, por eso pacta y por eso forman Gobiernos, Gobiernos “socialcomunistas”, Gobiernos “socialcomunistas”; y, hombre, y podrían haber elegido a los Concejales de Ciudadanos, claro que sí, porque anda que no ha habido gestos por su parte, Sra. Cobo, cinco años de gestos, y mire cómo se lo ha pagado la Sra. Hernández, con la moneda del desprecio político, cuánta ingratitud. Los vecinos de Getafe le dijeron a ustedes, igual que a nosotros, que debemos estar en la oposición; es lícito, completamente lícito, que hayan intentado abandonar estos bancos, no lo critico, pero ahora la Sra. Hernández les ha dejado claro que prefiere a otros, céntrese, céntrese en la labor de oposición, que no es poco. Muchas gracias.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presas de Castro. Por parte del Grupo Municipal Socialista voy a hacer yo la intervención. La Comisión de Reconstrucción en Getafe ha sido y es una muy poderosa herramienta de gobernanza en nuestra ciudad, se ha configurado como un mecanismo y foro de intercambio de información y codecisión de importantes medidas como los remanentes, la utilización de recursos públicos en la lucha contra el COVID y sus efectos, o modificaciones en Ordenanzas fiscales. Aunque no todos los Grupos que conforman la Comisión han querido trabajar de igual manera en su seno por parte del Grupo Municipal Socialista y del Gobierno Municipal, sí que estamos especialmente satisfechos... (Hay por ahí alguien..., hay alguien que está hablando con el micrófono abierto. Por favor).

Interrumpe la Sra. Cobo Magaña, señalando que, Isabel, Isabel, tienes el micro abierto.

Continúa su intervención el Presidente, señalando que, (gracias) decía que aunque no todos los Grupos que conforman la Comisión han querido trabajar de igual manera en su seno, por parte del Grupo Municipal Socialista y del Gobierno Municipal sí que estamos especialmente satisfechos de su devenir desde el comienzo de su andadura al comienzo de la pandemia, los hechos están ahí, los resultados se han publicado y los frutos se han ofrecido a la ciudadanía; algunos de ustedes, el mismo Grupo proponente, ha puesto el acento en el correcto funcionamiento de la Comisión con anterioridad y en los logros y acuerdos en ella alcanzados, todos conocéis que hemos sido ejemplo en otros municipios, una buena práctica a exportar; ahora bien, creemos que la estructura actual de la Comisión aprobada en Pleno es suficiente para abordar los trabajos que ustedes plantean. Recordemos que la Comisión acordó crear tres grupos en función de

los aspectos a tratar: el grupo económico-fiscal, el social y sanitario, y el de desarrollo económico y empleo; creemos que crear nuevos grupos, en este caso subcomisiones dentro de la propia Comisión, es un claro ejemplo de bonapartismo desestructurar los mecanismos previamente existentes para así producir una ineficacia; es más, nos sorprende que hayan sido ustedes, poco partidarios de este tipo de decisiones con anterioridad argumentando esto mismo que ahora hago yo, quienes hagan a propuesta. Coincidimos con ustedes en los fines que buscan, que se siga trabajando de manera conjunta en la elaboración de políticas públicas con los remanentes municipales, así como que desde el Gobierno Municipal actualice la información de la ejecución de las decisiones previamente acordadas; en esta hoja de ruta nos encontraremos. Ahora bien, señores de Ciudadanos, no estamos de acuerdo con las formas; como les decía, para realizar todas estas cuestiones ya tenemos una estructura creada, la propia Comisión y sus grupos de trabajo. Por todo ello, votaremos en contra de su proposición, aunque sepan que este Gobierno Municipal, impulsor de la Comisión de Reconstrucción, va a seguir apostando por fórmulas de gobernanza en la toma de decisiones y elaboración de políticas públicas en el marco de la pandemia y la crisis ocasionada por la COVID-19. Ustedes conocen de nuestro trabajo y de nuestra forma de hacerlo: trabajo con las entidades y con los colectivos en los Consejos Sectoriales, reuniones con los Grupos Municipales a iniciativa nuestra o a petición suya, Comisión de Reconstrucción y sus grupos de trabajo, pero por favor, no nos creamos demasiado imaginativos y decidamos duplicar estructuras. Muchas gracias. El turno del Grupo proponente, de Ciudadanos. Sra. Cobo.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Sr. Presidente. Los señores de Vox confunden la confianza con la fiscalización, que es el trabajo que tiene un Concejal en la oposición; usted acaba de acusar, creo, a toda esta Corporación de actuar a espaldas de los vecinos de Getafe, y yo le pregunto a usted: ¿usted a quién representa en este Pleno?, porque, que yo sepa, usted representa a los vecinos de Getafe, no se acuerda ni se adopta ningún acuerdo sin que los representantes municipales estemos presentes, pero, bueno, yo entiendo que..., y fíjese que lo dejábamos claro en la proposición: “para todos aquellos Grupos que deseen trabajar y participar”, yo ya sabía que con ustedes no contábamos, porque a ustedes les da bien eso de ir a las reuniones pero no abrir la boca y no aportar nada, pues su trabajo en este Ayuntamiento para los vecinos de Getafe, tengo que decirles, señores de Vox, que brilla por su ausencia porque, si tanto les preocupa que hayan sido propuestas que no eran adaptadas para la realidad del municipio de Getafe, no presentaron ni una sola propuesta para los remanentes; bueno, pero allá cada cual con su trabajo y a quién rinde cuentas. Es verdad que tengo que decir que el Sr. Enjuto me ha sorprendido en su intervención, porque fíjese que en otro momento, Sr. Enjuto, ustedes irían de la mano con nosotros en lo que se refiere a transparencia y fiscalización de la gestión, pero, claro, hoy desaparece con su entrada en el Gobierno; Sr. Enjuto, “hechos son amores” y lo demás son buenas razones. De la Sra. Presas no voy a comentar nada, porque creo que está más preocupada que yo por que haya entrado Podemos en el Gobierno y no nosotros, claro, que a ella le hubiera venido mejor que hubiéramos sido nosotros, para estar acusándonos de ser radicales de izquierdas con el Partido Socialista. Pero como señalábamos en la exposición de motivos de nuestra proposición, creemos que hemos influido positivamente en la puesta en marcha de muchas iniciativas durante este periodo y, en general, en haber sido una pieza fundamental para generar el clima político adecuado para llegar a acuerdos. Los gastos e inversiones con cargo a la aplicación de los remanentes acumulados que fueron aprobados en el anterior Pleno de esta Corporación, ha sido el último de los resultados de estos acuerdos y el más importante desde el punto de vista de su cuantía económica; se trata de un conjunto de decenas de medidas, unas más definidas en estos momentos que otras y, en cualquier caso, de un programa de actuaciones con una gestión que prevemos ardua y compleja. Los acuerdos obtenidos, ahora deben de llevarse a la práctica en su totalidad si queremos que los vecinos de Getafe sigan confiando y cre-

yendo a sus representantes de este Ayuntamiento. Por otra parte, un volumen tan importante de recursos con unas finalidades tan definidas y que es el fruto del acuerdo entre diferentes Grupos Políticos, requiere del más elevado nivel de transparencia posible en su ejecución; por lo tanto, eficiencia y transparencia, Sr. Enjuto, a nuestro juicio, los dos pilares sobre los que debe soportarse la gestión de estos recursos en particular, y toda la acción política institucional de este Ayuntamiento en general, si queremos situarnos como corresponde en la gestión democrática de los recursos públicos en los tiempos en los que vivimos. Todos adquirimos un compromiso con la ciudadanía de Getafe en el anterior Pleno para el uso de estos remanentes, y desde Ciudadanos vamos a volcar nuestros esfuerzos en el seguimiento y control del uso de una cantidad tan importante de dinero, pero además consideramos que la forma en la que se ha desarrollado el proceso y su negociación, es la puesta en marcha de un mecanismo ágil y eficaz que permita a los Grupos Municipales implicados el seguimiento exhaustivo de la ejecución de estos gastos e inversiones cercano a los 40 millones de euros. Fíjese, Sr. Vico, que no nos importa ni el nombre de ese mecanismo ni el ámbito y la mecánica en la que se desarrolle, que estamos dispuestos a trabajar con el resto de Grupos para que sea lo más eficiente posible, pero lo que sí esperamos obtener en este Pleno es el compromiso del Gobierno Municipal de que se va a poner a disposición de los Grupos la información y los recursos necesarios para la labor de control y fiscalización que nos corresponde a la oposición. En definitiva, y para terminar, me gustaría que esta proposición sirviera como reflexión, tanto al Gobierno Municipal como al resto de Grupos, de que aún no se ha hecho nada ni se ha resuelto nada, sino de que el trabajo más duro, más difícil, está por venir y, por lo tanto, nuestra intención es continuar promoviendo los espacios de trabajo y consenso, como la Comisión de Reconstrucción, para evaluar los resultados de las políticas puestas en marcha y la adopción de nuevas medidas que, sin duda, van a ser muy necesarias, le pese al partido que le pese. Muchísimas gracias.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Cobo. Bien, por porte del Gobierno voy a hacer yo la intervención. Señores de Vox, tanto que hablan ustedes de que quieren medidas, si eso es lo que quieren, ¿qué han estado haciendo hasta ahora en esta Comisión?, porque en esta Comisión todas las medidas posteriormente se han ratificado aquí, en este Pleno. Y por cierto, ustedes, tanto que hablan de que sólo quieren medidas, medidas y medidas para la población, y todavía estamos esperando a que presenten alguna medida, no han presentado ninguna, “cero patatero”; ¿y consideran ustedes una prioridad la ampliación, por ejemplo, del apoyo escolar?, porque a esto hoy también se han opuesto ustedes, han votado en contra aquí en este Pleno. Por lo tanto, si ustedes hablan en su intervención de que se sienten avergonzados por la forma de actuación, deberían sentirse ustedes avergonzados de sí mismos, dado que no han hecho ni una sola propuesta desde que iniciamos el proceso de trabajo conjunto en dicha Comisión. Y Sra. Presas de Castro, todo lo que se ha consensuado, como ya decía en la Comisión de Reconstrucción, se ha traído a aprobar luego a este Pleno; lo que pasa es que ustedes, como están acostumbrados muy poquito a consensuar, no aceptan que las formas de trabajo sean éstas y quieren que única y exclusivamente venga a Pleno, porque aquí en el Pleno no se consensua, simplemente se vota. Y señoras y señores de Ciudadanos, cuando se llegó al acuerdo de los proyectos a los que iban a ir destinados los más de 34 millones de euros, también se acordó que se tratarían los distintos proyectos en las Comisiones de trabajo que la propia Comisión de Reconstrucción tenía ya creados al efecto, los tres grupos a los que me he referido en la intervención que he tenido con respecto al punto. Y me alegro de que estén dispuestos, señores de Ciudadanos, a seguir trabajando, porque ésa es la línea que yo he manifestado que queremos seguir, y seguir trabajando conjuntamente, tomar decisiones consensuadas y, por supuesto que igual que nunca han tenido..., van a seguir teniendo acceso a todos los Expedientes, nunca han estado restringidos y ahí los tienen a su disposición. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos en contra y 5 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

28.- PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE SOBRE EL CONTROL DE PRECIOS DE ALQUILERES ABUSIVOS, GARANTÍAS PARA PERSONAS ARRENDATARIAS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS/AS.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de diciembre de 2020; así como la proposición de referencia de 18 de diciembre de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 17 de diciembre de 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 17 de diciembre de 2020, una enmienda del Grupo Municipal Socialista.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Sr. Secretario: hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

La Presidencia: ¿sobre la enmienda?

Sra. Espinosa Núñez: sí, sí, aceptamos la enmienda.

La Presidencia: muy bien, pues pasamos a la exposición de la proposición.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias, Sr. Presidente. Una vez aceptada la enmienda del Partido Socialista, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos: primero, apoyar al Gobierno de España en la Ley estatal del derecho a la vivienda, que permitirá su desarrollo en el marco de las competencias de las Comunidades Autónomas y municipios, que blinde la función social de la vivienda y asegure el cumplimiento efectivo y el respeto del derecho a una vivienda digna y adecuada recogido en el artículo 47 de la Constitución Española, incluyendo el acceso a los suministros básicos, y adoptar mecanismos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derecho a la vivienda contenidas en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la observación general del número 4 y 7 del Comité DESC y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como en las Resoluciones y Dictámenes del Comité DESC en materia de vivienda, y garantizar su aplicación inmediata y vinculante en casos de desalojo forzoso sin alternativa habitacional, tal y como aparece reflejado en la Ley estatal de vivienda; segundo acuerdo, instar al Gobierno de España a legislar para regular el mercado del alquiler de viviendas, impidiendo precios abusivos en los contratos de arrendamiento de vivienda mediante mecanismos de con-

trol de precios y promoviendo bajadas de precios tanto en contratos en vigor como en contratos futuros; además, se garantizará un alquiler estable, seguro y asequible, aumentando el parque público de vivienda en alquiler social y asequible, adoptando mecanismos para la cesión obligatoria y temporal de vivienda vacía en manos de grandes tenedores de vivienda a las Administraciones Públicas competentes; tercero, instar a la Comunidad de Madrid a la inmediata puesta en marcha de Ley estatal en los siguientes meses a su aprobación y el aumento de ayudas al alquiler para jóvenes, víctimas de violencia de género y personas en situación de vulnerabilidad, con presupuesto autonómico; cuarto, instar a la Comunidad de Madrid al aumento del parque autonómico de vivienda social y a su mantenimiento; y por último, el quinto, dar traslado del presente acuerdo a la Vicepresidencia Segunda de Derechos Sociales y Agenda 2030, al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y de la Asamblea de Madrid. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí. Sr. Presidente, señores Concejales. Han desaparecido del mercado del alquiler uno de cada cuatro pisos, 4 de cada 10 viviendas han pasado del mercado del alquiler al de venta; en el mercado hay dos alquileres, el oficial y el real, y éste, el último, ha subido un 30% y se pagan “en B”. Esto que les acabo de contar son datos de Berlín y algo similar ha ocurrido en París, ¿es esto lo que quieren para Getafe? ¿de verdad es esto lo que quieren para Getafe? Yo sé que hay gente de buena fe que piensa que limitar el precio del alquiler es una buena idea, pero en realidad es un desastre: supone la retirada de mucha vivienda en alquiler, supone la expulsión del mercado de aquéllos que tienen más dificultades para llegar a fin de mes y supone la subida real del alquiler de los pisos que se quedan en el mercado. Limitar el precio del alquiler no es algo nuevo, ya se hizo en España en los años 60, cuando gobernaba ése al que tanto recuerdan ustedes para montar cortinas de humo que hagan olvidar a los españoles el destrozo que están ustedes causando; y el resultado de ese..., ustedes..., ¿cuál fue?, la práctica desaparición del mercado del alquiler durante 30 años. Miren, conocemos su operativa, meter mano a un supuesto problema para agravarlo y así meter la justificación..., tener la justificación, perdón, para volver a meter mano una y otra vez, estrangulando la libertad individual y la propiedad privada, que es su objetivo final. Su objetivo final no es otro que criminalizar y destruir la propiedad privada, destruir el valor del patrimonio de los españoles, desanimar la ambición de los jóvenes a acceder a una propiedad; pero nuestro deber es seguir explicando al ciudadano que está siendo víctima de un engaño, pues porque a veces las buenas intenciones ocultan intenciones mucho más perversas. La idea que inspira su proposición es falsa, falsa de toda falsedad, el mercado del alquiler es el mercado más atomizado que nos podamos imaginar, más del 90% está en manos de particulares y de familias, sólo el 3% pertenece a grandes tenedores. Ustedes tergiversan la realidad, nadie puede influir en un mercado con tan pequeña cuenta del mismo, díganme, un mercado más atomizado que éste, donde nadie puede ejercer un poder de dominio, no lo hay. Mienten y mienten ustedes, miren que es la primera vez que lo digo en este Pleno, mienten. También mienten ustedes cuando dicen que la Administración tiene la obligación de proporcionar la vivienda, oigan, esto no es un país comunista, aunque a veces les gustaría que así fuera; la Administración tiene obligación de crear el marco adecuado para que todos los ciudadanos puedan acceder a una vivienda digna, y ustedes van en una dirección contraria porque a lo que aspiran es a que la vivienda deje de ser el mejor patrimonio de los españoles. Ustedes mienten porque los propios datos les contradicen, el precio está cayendo en picado desde que llegó la..., desde que llegó la crisis del coronavirus, porque eso es lo normal en los mercados, que suban cuando las cosas van bien y que caigan cuando van mal. Nosotros sí queremos ayudar a que los españoles accedan a una vivienda, ¿y qué se puede hacer?, pues miren: incentivos para que los propietarios saquen sus viviendas al mercado, sin miedo, con seguridad jurídica, minimizando los riesgos de la morosidad y de la ocupación; incentivos para que los in-

versores grandes, pequeños y medianos promuevan más viviendas destinadas al alquiler; exigir a las Administraciones que pongan a disposición sus suelos vacantes para que puedan destinarse al alquiler; y exigir a las Administraciones que doten más ayudas para el alquiler, y más ahora, en este momento de emergencia social; fomentar el acceso a la vivienda en propiedad, que es la mejor manera que tienen los ciudadanos para crear familias, para hacer crecer sus familias, para garantizarse un patrimonio para la vejez; otra de las medidas que propone este Grupo Municipal es que ustedes le digan al Vicepresidente del Gobierno que pague los ERTes a los cientos de getafenses que se les denegó con la excusa de falta de documentación, para que éstos no pierdan sus viviendas por no poder pagar las hipotecas. Ésta, ésta es la hoja de ruta de la prosperidad, de la libertad y de la estabilidad; en la suya, en la suya sólo hay pobreza, miseria, dependencia y opresión. Gracias, Sr. Presidente.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, muchas gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo a todos. Menos mal que tienen al Partido Socialista, que les recuerda con su enmienda que, aunque se note poco, forman parte del Gobierno central y deberían conocer mejor los trabajos que está realizando en la legislación vigente. No me extraña que quieran hacer como que no se han enterado, porque posiblemente esta Ley no consiga ninguno de los objetivos que se ha propuesto y lleve al mercado inmobiliario al lado contrario del que pretende. Desde Ciudadanos estamos de acuerdo con el diagnóstico, parece obvio que destinar más del 40% de los ingresos a la vivienda es excesivo, al igual que estamos de acuerdo con sus afirmaciones relativas al derecho a acceder a una vivienda digna debería ser incuestionable, que todas las Administraciones debemos comprometernos a dar las soluciones necesarias para cumplir el artículo 47 de la Constitución; pero sin ningún tipo de duda, no lo estamos la forma que plantea Podemos para conseguirlo, ya que se limita a plantear actuaciones concretas en la regulación de control de precios del alquiler de la vivienda privada. Recordemos que la vivienda pública, en el caso de la Comunidad de Madrid ya tiene un baremo y un control limitado en el alquiler de su parque de vivienda, las viviendas que construye con el objetivo de venta; además, nuestra Comunidad tiene puesto en marcha diferentes planes de construcción de viviendas para alquiler que favorezcan a los colectivos más vulnerables, como el Plan Vive, que pretende construir 25.000 viviendas en ocho años mediante fórmulas de cooperación público-privada. La Ley de vivienda que plantea llevar a cabo el Gobierno central, pretende limitar el precio de alquiler en vivienda privada; creo que nuestra posición no necesita mayor explicación, pues somos un partido liberal y no podemos estar de acuerdo con esta medida totalmente intervencionista, es una política que ni nos convence ni apoyamos, porque no funciona y tiene el efecto contrario del que persigue: acaba reduciendo la oferta y bajando la calidad de las viviendas porque la gente no invierte. Eso se ha podido comprobar en aquellos lugares donde estas políticas se han implantado y han sido reconocidas como un fracaso por parte de la sociedad y por parte de sus dirigentes. El problema es que topar..., el problema es topar el alquiler o establecer incentivos fiscales para fomentar la oferta de viviendas arrendadas, provocan al final subidas de precios o la aparición de alquileres en negro, y sube el precio del alquiler sobre el precio de la vivienda, porque más gente quiere comprar viviendas para poner en alquiler, de tener una mayor rentabilidad. La solución alternativa pasa por una Ley de Arrendamientos Urbanos más flexible, Leyes “antiokupas” eficaces, desarrollo de un parque de vivienda o incluso mejora de las comunicaciones y transportes entre municipios facilitaría en gran medida los problemas generados en esta materia. Me gustaría señalar que respecto a la venta de vivienda pública que ha sido construida con el objeto de alquiler, les puedo afirmar que Ciudadanos tiene un firme compromiso para que no se venda vivienda pública destinada al alquiler; es más, en la actualidad ya no se puede vender vivienda con protección pública cuyo titular sea la Comunidad de Madrid. En el año 2017, fue Ciudadanos quien llevó la iniciativa política para la inclusión del artículo 5 de la Ley 9/2017,

que hace referencia a la enajenación de promociones y garantías al inquilino, ¿qué legisla este artículo?, pues justo regula cómo ha de ser la enajenación de las viviendas con protección pública para arrendamiento, y arrendamiento con opción a compra calificada definitivamente, prohibiendo en su quinto punto la venta de viviendas con protección pública cuya titularidad corresponda a la Comunidad de Madrid, que no podrán ser objeto de transmisión a terceros distintos de los inquilinos o de sus causahabientes. En cualquier caso, no quiero terminar mi intervención sin decirle a los señores de Podemos que estamos en el Pleno de Getafe, de este municipio que acaban de entrar en el Gobierno y que cuenta con una Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda que no ha sido capaz de finalizar dos promociones en más de seis años. Quizá es un buen punto de partida para recordar la situación de la vivienda en nuestro municipio, por lo menos mucho más útil y eficaz que traer a este Pleno un debate en se instalan ustedes mismos y para el que no tenemos competencias. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez Marín, señalando que, sí, gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos otra vez. Bueno, ustedes nos traen hoy aquí una proposición para controlar, fíjense, ¿eh?, controlar los precios de los alquileres abusivos, ¿se dan cuenta?, controlar, “controlar” es su palabra favorita. Llevan ustedes dos años destrozando el alquiler, el equilibrio de este mercado se ha roto, la regulación del sector de la vivienda y el alquiler está siendo uno de los objetivos centrales de la política del Gobierno de coalición, especialmente por la presión de los Ministros de Podemos; así, aunque la evidencia económica demuestre consistentemente que las propuestas planteadas causan más mal que bien, lo cierto es que el Gobierno permanece en este error. De hecho, no han pasado ni dos años y las diferentes medidas que ha adoptado el Gobierno de coalición sobre el mercado del alquiler, están dejando ya sobre la mesa un resultado muy palpable: se ha roto el equilibrio, como decía antes, del mercado fruto de una política muy intervencionista, donde se está sobre protegiendo al inquilino y desprotegiendo claramente al propietario. Desde la aprobación del primer Real Decreto-Ley, allá por marzo del 2019, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler hasta los Reales Decretos actuales en vigor, prácticamente el 100% de las medidas se han tomado para beneficiar a los inquilinos y perjudicar gravemente a los propietarios. Se quiere intervenir no sólo las rentas de alquiler, sino la totalidad de un mercado que es entre particulares, porque el Gobierno además carece de una política social de vivienda, donde al final son principalmente los propietarios los que están pagando esa factura. ¿Han oído ustedes hablar del artículo 33 de la Constitución, ése es el que se reconoce el derecho a la propiedad privada?, a ustedes les da sarpullidos oír hablar de propiedad privada, no a su “jefe de filas”, a los señores de Podemos, que bien disfruta de su magnífica propiedad, “consejos vendo, que para mí no tengo”. El intervencionismo es su seña de identidad, pretende controlarlo todo y a todos, y buena prueba de ello es esta proposición; no van ustedes a encontrar el Partido Popular en este afán, se lo aseguro. Me hacen, además, ustedes muchas gracia, llevan toda la tarde, todo el día con el verbo “mentir” en la boca, tachándonos de mentirosos al Partido Popular, pero por arriba, por abajo, por todos lados, ¿pero ustedes se oyen, se oyen, de verdad?, los de la izquierda, o sea, todo su Gobierno se basa y se fundamenta en la mentira, ¿y son ustedes capaces de decirnos a nosotros que mentimos?, lo que no pueden soportar ustedes es la buena marcha de la Comunidad de Madrid, no lo pueden soportar, se ponen enfermos, o sea, ustedes es: “cuanto peor, mejor”, efectivamente, aplíquenselo. No pueden soportar que Isabel Díaz Ayuso sea una Presidenta que causa admiración en toda Europa y que Madrid vaya como un tiro, porque va como un tiro, no así el resto de España, desgraciadamente, gracias a las políticas de Pedro Sánchez, que bastante, bastante tenemos con este Gobierno que nos ha tocado. Bueno, no sé, hay que traer a este Pleno proposiciones en positivo, los de la izquierda siempre están en lo mismo, ya se lo dije en un Pleno anterior: vengan ustedes aquí con ganas de trabajar, no hay competencias desde este Ayuntamiento para la proposi-

ción que ustedes traen. Los de la izquierda no quieren nada más que crispar y, además, eso poner en evidencia..., con sus maneras lo único que hacen es ponernos en valor, porque es claro y conciso que están ustedes, bueno, pues de una manera vulgar de hablar, “que echan las muelas” porque se está haciendo muy bien desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Y una aclaración para la Sra. Calcerrada, que no está, no está ahora con nosotros: la Sra. Esperanza Aguirre es Condesa, pero no de Malasaña, es condesa de Bornos, efectivamente, condesa de Bornos, así, no como Iglesias y Montero, que son marqueses pero de pega, como todo lo que les rodea a ustedes. Muchas gracias. Nada más.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, buenas tardes, buenas tardes de nuevo. No sé si empezar por el principio o por el final, voy a empezar por el final. De todas las intervenciones que he oído hasta ahora, no he escuchado ninguna propuesta ni he escuchado absolutamente nada hablar de vivienda, no he escuchado decir quién tiene las competencias a nivel de la Comunidad de Madrid; se nos llena la boca de la izquierda como si fuese un insulto, pues sí, señores del Partido Popular, de Ciudadanos, de Vox, somos de izquierdas, como..., muy orgullosos de ser de izquierdas, pero es que lo están empleando en todo este Pleno como si fuese un desprecio, un descalificativo, pues no lo es, soy socialista con orgullo, a ver si se enteran de una puñetera vez ya y dejan ya de intentar descalificarnos y tratarnos de vagos. Porque están hablando de intervención, de controlar, no, es regular, por favor, busquen en el diccionario lo que es la palabra “regular”, regular un mercado que ustedes desde la Comunidad de Madrid no están regulando y tienen las competencias, y lo único que hacen es especular con los suelos que tienen ustedes, como lo están haciendo en el Plan Vive, que van a especular con esos suelos para entidades de amigos suyos y afines, y no nos dejan a las Administraciones Públicas, como la EMSV del Ayuntamiento de Getafe, participar y poder tener suelos..., o sea, perdona, viviendas ni alquiler públicos asequibles a todos y todas los necesitados de Getafe, vale ya de mentir y de estar intentando desviar. Y por favor, usted nos dice que trabajemos, trabájese usted un poquito las proposiciones, porque sólo hablan de que si “socialcomunismo”, comunistas..., metiéndose de manera personal con gente que, lo primero, no están aquí, y lo segundo, que no tiene nada que ver con lo que estamos hablando, estamos hablando de regular, regular, el precio de las viviendas, para que todos los necesitados y necesitadas de Getafe tengan acceso a ellas. Pues nada, sigan ustedes con su discurso. Y el Sr. de Vox, es que yo no sé, defiende en esta proposición la libertad individual, ¿y dónde está la libertad individual para poder morir dignamente? aquí la libertad individual nos la pasamos y la tenemos en función de lo que nos conviene, antes no y ahora sí. Yo no sé de dónde usted saca los datos de que ha bajado el precio de alquiler, no sé de dónde los saca, ni dónde los tiene, ni dónde los da, pero, vamos, ustedes solos se califican y ustedes solos por sí mismos demuestran lo que son. El pasado 24 de septiembre de 2020, el Gobierno de España abrió a consulta pública un Anteproyecto de Ley del Derecho a la Vivienda; entre los objetivos que pretende alcanzar el Anteproyecto de Ley estatal por el derecho a la vivienda digna destacan: regulación de las políticas de vivienda como servicio público de interés general, blindaje de la función social de la vivienda, promover el desarrollo de los parques públicos de viviendas estables, refuerzo del derecho a una vivienda digna a precio asequible, refuerzo de la planificación y cooperación interadministrativa en la materia; transparencia, seguridad e información como garantía del derecho a la vivienda. Desde aquí, nuestro más absoluto apoyo al Gobierno de España en el intento de tener de una vez por todas un marco regulatorio que dé cumplimiento al contenido de los tratados internacionales, principalmente el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que fue firmado por España el 28 de sep-

tiembre de 1976 y ratificado el 13 de abril de 1977, en cuyo artículo 11 se establece que los Estados firmantes reconocen el derecho de toda persona a una vivienda adecuada. Los objetivos pretendidos en la Ley cumplen perfectamente con los pactos internacionales y las recomendaciones y observaciones del Comité de Derechos Económicos y Sociales y Culturales. Esa iniciativa legislativa del Gobierno España se suma a la publicación, el 30 de junio del 2020, del Sistema Estatal de Índices de Referencia del Precio de Alquiler de Vivienda, que pretende ser una herramienta útil para introducir transparencia, rigor y precisión en el mercado del alquiler de vivienda, y que sirva para identificar las áreas tensionadas de precio y habilitar, así, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos a intervenir en el mercado..., perdón, sí, a intervenir el mercado. Como se puede comprobar, el Gobierno de coalición PSOE y Unidas Podemos va en la línea que desde amplios sectores de la sociedad se lleva reclamando desde hace mucho tiempo, y no es otra cosa que garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada evitando la especulación. En cuanto al control de precios, está poniendo en marcha mecanismos en ese sentido, esta Ley significará un paso definitivo para ello. También aplaudimos las iniciativas del Gobierno de España para que las soluciones que contenga la futura Ley de vivienda cuenten con el mayor consenso posible, no sólo político, sino también social, y nos parecen adecuados los contactos y reuniones que se mantienen con agentes sociales, sectores privados e institucionales de diferentes Administraciones. También hemos de destacar el acierto que ha supuesto el Real Decreto 1084/2020, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, que fue aprobado por el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, ampliando los programas referidos al fomento de los parques de alquiler de vivienda, a las áreas de regeneración y renovación urbanas y a las ayudas a vivienda, especialmente para personas en vulnerabilidad. Igualmente, el Plan 20.000 del Gobierno del Estado, por el que se pretende poner en el mercado viviendas de alquiler a precios asequibles y viviendas en alquiler social, es un buen ejemplo del camino que se nos pretende recorrer y, en este sentido, a fin de revertir la tendencia de los últimos años, en los que prácticamente se abandonada la vivienda de protección de alquiler. Pero por supuesto que todos estos esfuerzos desde el Gobierno de la Nación, deberán venir acompañados de las tareas que le corresponden a las Administraciones autonómicas y, en lo que nos afecta, de la Comunidad de Madrid, quien también deberá, en el ámbito de sus competencias, apoyar tales medidas y superar la inactividad en la que lleva inmersa debe hacer décadas, permitiendo la especulación con la vivienda y no haciendo nada para frenar el constante aumento de su precio, que ha dejado a tantos madrileños y madrileñas en una absoluta situación de desamparo; todo lo contrario de otras Comunidades, que sí han hecho una auténtica política autonómica de vivienda. Es una obligación de la Comunidad de Madrid el incremento del parque público de viviendas, y actuaciones como el Plan Vive, que pone en manos de los promotores privados sin contar con las empresas públicas de vivienda, no es el camino, esta situación resulta totalmente contraria a esta necesidad de los ciudadanos. Por todo ello, votaremos a favor de esta proposición enmendada, que consideramos acertada y que va en la misma línea de las políticas que desde el Gobierno de España se están llevando a cabo en favor de una vivienda digna y adecuada para todos los ciudadanos, y que busque corregir las desigualdades que la especulación está produciendo sobre dicho derecho. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. La vivienda no es sólo un elemento esencial para garantizar la dignidad humana, es un derecho fundamental irrenunciable reconocido a nivel estatal e internacional, así lo contempla la Constitución Española en el artículo 47: “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada [...]”; pero “del dicho al hecho, hay un trecho”. La especulación en el precio de los alquileres, con una subida de un 50% en la última década, según el Banco de España, o lo que señala Eurostat, 4 de cada 10 personas que viven en alquiler

destinan más de un 40% de los ingresos familiares al pago del alquiler, son datos sobre esta situación. Según la publicación del Consejo General del Poder Judicial, “Efectos de la crisis económica en los órganos judiciales”, en 2019, de los 54.000 lanzamientos practicados en nuestro país en el pasado año, 14.193 han sido como consecuencia de procedimientos de ejecuciones hipotecarias, y 36.467 como consecuencia de procedimientos de la Ley de Arrendamientos Urbanos; todo ello acontece en medio de 3,5 millones de viviendas vacías, según las cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística, totalmente pendientes de reactualización. La secuelas externas de este problema residencial continúan más de una década después, como demuestran los diversos estudios que se publican: 6 de cada 10 familias antes de la crisis incurrían en un gasto excesivo en vivienda, lo que implica que una vez afrontados los pagos de vivienda y suministros, los recursos disponibles les situaban por debajo del umbral de la pobreza severa, y se han acentuado ahora, con la presencia del COVID-19. Se están produciendo impactos psicológicos y afectivos, ya que la vivienda es un factor que da o debiera dar seguridad y pertenencia; impacto en el crecimiento infantil, en el proceso educativo, en las relaciones y en la convivencia; impactos socioespaciales y afectivos debido a la desigualdad y la exclusión en el ámbito residencial, según la dimensión de habitabilidad de los diferentes barrios. Necesitamos la regulación del mercado del alquiler y la convivencia en determinados lugares marcados por la vulnerabilidad. Todo ello y más cuestiones, sin duda, son los retos que nos toca emprender de modo permanente. Desde esta óptica, nos sumamos y adherimos a aprobar una Ley estatal de vivienda que permita su desarrollo en el marco de las competencias de las Comunidades y municipios, y a legislar para regular el mercado del alquiler; pero entendemos que, además de solicitar a otras entidades autonómicas y nacionales, corresponde a este Gobierno Municipal y a este Pleno descender al territorio de la proximidad, a los lugares donde existen competencias y responsabilidades que afrontar para atenuar las carencias residenciales. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, llevamos tiempo planteando en este Pleno municipal la necesidad de inventariar la situación actual de nuestro municipio, necesitamos traducir las grandes cifras a escala local. Según el censo de 2019 que figura en la actualidad en el Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Getafe, el número total de viviendas es de 76.343; de ellas, 68.563 son viviendas principales, es decir, habitadas; al mismo tiempo, se identifican 7.783 viviendas bajo el epígrafe de “vivienda deshabitada”, entendemos que es una cifra, al igual que la del INE nacional, que no se ha revisado desde 2011 y necesita actualización. Destacamos la estrecha relación con el ingreso mínimo vital, ya que las familias que viven en habitaciones compartiendo la vivienda con más de dos unidades de convivencia y sin reconocimiento de contratos de arrendamiento, dificulta también además su acceso al ingreso mínimo vital. La actualización de los lanzamientos practicados, pendientes o paralizados en estos momentos de pandemia en nuestro municipio, mostraría la fragilidad residencial. Tener un techo bajo el que vivir, no garantiza la seguridad y el afecto necesarios para muchas familias, cuando es en condiciones inseguras o inadecuadas. El pago de la vivienda y de los suministros asociados a ella (electricidad, agua, gas) supone un gran desembolso de la economía de cualquier hogar. Felicitamos a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda por la presentación y selección del proyecto sobre pobreza energética en la cuarta convocatoria de la Unión Europea sobre acciones urbanas innovadoras, queremos conocer el alcance de dicha iniciativa y el impacto sobre el bienestar en los hogares. Se necesita seguir impulsando el programa de vivienda compartida, con el objetivo de ofrecer colaboración y ayudas al alquiler de habitaciones en viviendas particulares; así como el programa de alojamientos transitorios, aunque como muestra el Informe de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de 2019, ha seguido funcionando con una completa ocupación, lo cual implica no poder responder a nuevas demandas; por tanto, sigue siendo imprescindible la concreción de un plan de rehabilitación de vivienda y de vivienda de alquiler social en Getafe. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, sí. Gracias, Sr. Presidente. Bueno, he notado aquí todos los..., algunas cosas de sus intervenciones y, de verdad, “criminalizar la propiedad privada”, “intenciones perversas”, “controlar”, “mentir”, bueno, es..., es increíble, no he oído la palabra “regular” y..., iba a hablar más, pero ya lo ha dicho el Sr. Muñoz en esta dirección, no han hablado para nada de regular alquileres, no han hablado de la vivienda de alquiler; han aludido, Sra. Sánchez, al artículo 33 de la Constitución, no ha mencionado el artículo 28 [*sic.*; correcto: 128], pero, tranquila, se lo voy a recordar yo, de la Constitución, dice: “toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general [...]”, éste, claro, éste no les gusta, no les gusta mucho. Y de verdad, escúchenme porque..., la proposición de motivos, porque es que yo creo que van a aprender, ¿eh? Según datos del Banco de España, los alquileres han aumentado un 50% en los últimos 10 años a nivel nacional; sin embargo, los salarios no han seguido la misma senda, siendo la precariedad y los bajos salarios la tónica general en el mercado laboral español. Según datos de Eurostat, en España casi 4 de cada 10 personas que viven en alquiler destinan más del 40% de sus ingresos al pago de la renta, uno de los índices más altos de toda la Unión Europea, solamente superado por Grecia y Lituania. A día de hoy, y aun cuando el recuerdo de la crisis del 2008 parece que hace mucho, pero no, está ahí y no nos habíamos recuperado de ella y hemos tenido la pandemia, vemos cómo la historia se repite y cómo las familias en España se vuelven a enfrentar a problemas económicos, esta vez derivados de una pandemia mundial provocada por el virus de la COVID-19. La hasta ahora política de no intervención pública sobre el mercado de la vivienda, ha generado una tendencia alcista en los precios y una crisis de accesibilidad a este bien. La crisis del coronavirus y su impacto sobre el mercado inmobiliario debe servir para reivindicar la necesidad de garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada, recogido en el artículo 47 de la Constitución Española, de vez en cuando lo podían leer y ver y recordar lo que dice; y también para revertir dichas políticas de mercantilización, dibujando un horizonte normativo en el que la vivienda cumpla su función social y no sea una mera mercancía o un activo objeto de especulación, es ahora cuando se nos presenta la oportunidad de articular un verdadero sistema público de vivienda. Junto a las medidas de urgencia tomadas por el Gobierno de España sustanciadas en el Real Decreto-Ley 7/2019, en relación a las rentas de alquiler, dirigidas a amortiguar el impacto de la crisis sanitaria sobre los arrendatarios y en situación de mayor vulnerabilidad, se precisan formas estructurales en materia de regulación de acceso a la vivienda, encaminadas a considerarla como un bien de primera necesidad y no como una inversión, esto es importante, esto es bastante importante recordarlo. Ciudades europeas con problemáticas parecidas, como Ámsterdam, París o Berlín, ya han puesto en marcha medidas legislativas que limitan los precios y las subidas abusivas de los alquileres. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, en sus Observaciones finales sobre el VI Informe periódico de España, explicita que, en particular, preocupa al Comité el número insuficiente de viviendas sociales, la creciente falta de asequibilidad de la vivienda, así como la falta de protección adecuada de la seguridad de la tenencia; en consecuencia, recomienda al Estado que adopte las medidas necesarias para reglamentar el mercado privado de la vivienda, para facilitar la accesibilidad, disponibilidad y asequibilidad de una vivienda adecuada, y que revise su legislación sobre arrendamientos y lleve a cabo las modificaciones necesarias, ¿se lo tengo que repetir?, revise su legislación sobre arrendamientos y lleve a cabo las modificaciones necesarias. Es necesario comprender que la posibilidad de regulación de los precios de alquiler asegura una rentabilidad económica proporcionada del alquiler a largo plazo para los propietarios, equilibrando así el derecho a la propiedad en relación al derecho de acceso a una vivienda digna y el cumplimiento de la función social de la propiedad, función social de la propiedad; todo ello justifica la posible intervención de los poderes públicos en la regulación de un elemento esencial en la relación contractual, como es el precio. En estos momentos, acabar con los precios abusivos es urgente, es-

pecialmente en una situación de crisis sanitaria, social y económica como la que estamos viviendo. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias. ¿Va a haber uso de intervención por parte del Gobierno?

Interviene nuevamente el Sr. Muñoz González, señalando que, sí, puntualizar, ya que también por parte de Ciudadanos ha salido la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, y por parte del Sr. Pérez, comentarles que la EMSV en todas las promociones que realiza siempre saca un porcentaje de viviendas a alquiler. Hemos sido el municipio de la Comunidad de Madrid que más viviendas ha sido adjudicada en el ARRU, que firmamos ARRU para Las Margaritas y Alhóndiga-Fátima; hemos sido la Comu..., el municipio de la Comunidad de Madrid que hemos llegado a las 610 viviendas, por ejemplo, Fuenlabrada, otros municipios, no han llegado a tanta cantidad; hemos destinado este Gobierno Municipal 500.000€ para seguir rehabilitando viviendas, que seguiremos instando a otras Administraciones a que saquen más ARRU para seguir solicitándolos, y que todo esto se complementa con el proyecto europeo que se adjudicó al Ayuntamiento de Getafe, todo está encaminado a mejorar nuestro parque de alquiler y a que las personas tengan más accesibilidad a ello. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 10 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO.**

PRIMERO.- Apoyar al Gobierno de España en la Ley Estatal de derecho a la vivienda, que permitirá su desarrollo en el marco las competencias de las comunidades autónomas y municipios, que blinde la función social de la vivienda y asegure el cumplimiento efectivo y el respeto del derecho a una vivienda digna y adecuada recogido en el artículo 47 de la Constitución Española, incluyendo el acceso a los suministros básicos. Y adoptar mecanismos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derecho a la vivienda contenidas en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Observación generales Nº4 y Nº7 del Comité DESC, y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como las resoluciones y dictámenes del Comité DESC en materia de vivienda y garantizar su aplicación inmediata y vinculante en casos de desalojo forzoso sin tal y como aparezca reflejado en la ley estatal de vivienda.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España legislar para regular el mercado del alquiler de viviendas, impidiendo precios abusivos en los contratos de arrendamiento de vivienda mediante mecanismos de control de precios y promoviendo bajadas de precios tanto en contratos en vigor como en contratos futuros. Además, se garantizará un alquiler estable, seguro y asequible, aumentando el parque público de vivienda en alquiler social y asequible, adoptando mecanismos para la cesión obligatoria y temporal de vivienda vacía en manos de grandes tenedores de vivienda a las administraciones públicas competentes.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a la inmediata puesta en marcha de ley estatal en los siguientes meses a su aprobación y al aumento de ayudas al alquiler para jóvenes, víctimas de violencia de género y personas en situación de vulnerabilidad con presupuesto autonómico.

CUARTO.- Instar a la Comunidad de Madrid al aumento del parque autonómico de vivienda social y a su mantenimiento.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Vicepresidencia Segunda de Derechos Sociales y Agenda 2030, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid

29.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, SOCIALISTA, PODEMOS, PARTIDO POPULAR DE GETAFE Y CIUDADANOS EN SOLIDARIDAD CON LA MOVILIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE JOHN DEERE POR LA READMISIÓN DE LOS DESPEDIDOS EN LA FACTORÍA DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de diciembre de 2020; así como la proposición de referencia de 14 de diciembre de 2020.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión el concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler.

Interviene la Alcaldesa, Sra. Hernández Barroso, señalando que, disculpe, Presidente, ¿cómo ha quedado la votación anterior? ¿lo puede repetir, por favor?

Sr. Secretario: sí, 16 a favor y 11 en contra.

Sra. Hernández Barroso: ¿perdón? ¿en contra?

Sr. Secretario: 16 a favor y 11 en contra.

Sra. Hernández Barroso: 11 en contra. Es que como un Concejal no estaba visible en ese momento, pues me había quedado la duda.

Sr. Secretario: sí, si no había un..., sí.

Sr. Lázaro Soler: yo es cierto que estaba siguiéndolo por audio, pero es verdad que me he dado cuenta de que tenía la Cámara apagada. Estar estaba, pero, bueno, como consideren ustedes. Es cierto que no estaba visible, ¿eh?, pero estaba.

La Presidencia: Sr. Secretario, ¿el Reglamento?

Sr. Secretario: no, vamos a ver, en estos casos, el criterio es si está apagada la imagen, serían 10 votos en contra, entonces. 16-10 votos en contra.

La Presidencia: bien, proseguimos con la..., estamos en el punto 29, ¿quién..., cuál de los Grupos proponentes va a hacer la presentación?

Sr. Pérez Gómez: nosotros.

La Presidencia: adelante.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, muy bien, muchas gracias. Buenas tardes. El pasado 10 de diciembre acompañamos a la plantilla de la factoría de John Deere en la manifestación que hicieron hasta el Ayuntamiento, y hoy queremos que este Pleno de la ciudad apruebe los siguientes acuerdos: primero, mostrar la solidaridad y el apoyo de la Corporación Municipal a los trabajadores y trabajadoras de John Deere Ibérica en sus movilizaciones por la readmisión de los empleados despedidos por el cumplimiento de convenio colectivo; segundo, instar a la dirección de John Deere Ibérica a la readmisión de las personas despedidas de la factoría de Getafe y al cumplimiento del convenio de empresa, fruto de la negociación colectiva; tercero, dar traslado de estos acuerdos al comité de empresa de John Deere Ibérica y las organizaciones sindicales que lo integran. Muchas gracias.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias. Bien, como aquí, en este punto, hay cinco Grupos proponentes y uno que no lo es, iniciaremos el turno de intervenciones por el que no es proponente y el resto por orden de menor a mayor. Iniciamos el turno por parte del Grupo Municipal Vox.

Interrumpe el Sr. Pérez Gómez, señalando que, Sr. Vico.

La Presidencia: ¿sí?

Sr. Pérez Gómez: normalmente, siempre que traemos una proposición, aunque sea de varios Grupos Municipales, quien hace..., quien ha hecho..., en principio quien ha hecho la propuesta termina el turno.

La Presidencia: pero, Sr. Pérez, aquí en este caso la proposición viene ya *a priori* en el orden del día como una proposición conjunta de cinco Grupos Municipales.

Sr. Pérez Gómez: sí, pero que siempre que hemos hecho cualquier proposición en que hay varios Grupos, se termina interviniendo el Grupo Municipal que inició la proposición, que en este caso fue nuestro Grupo Municipal.

La Presidencia: bueno, pues si no hay ningún inconveniente, lo podemos hacer así y que cierre el turno de intervenciones el Grupo inicialmente proponente.

Sr. Pérez Gómez: claro, igual que el resto digo, que no es un criterio nuevo, entendemos, vamos.

La Presidencia: no, no es lo que hemos utilizado siempre, pero, bueno.

Sr. Pérez Gómez: ¿pero cómo qué no?

La Presidencia: vamos a ver, ha habido proposiciones en las que ya, una vez que se han sumado los Grupos y viene, todos son proponentes. En este caso, le repito, vamos a mantener el que el Grupo inicialmente proponente sea el que cierra.

Sr. Pérez Gómez: pero Sr. Vico, si lo llevamos haciendo todo el Pleno.

La Presidencia: bueno, le acabo de decir que lo vamos a hacer, no sé qué tenemos que discutir ya.

Sr. Pérez Gómez: no, no, si el que lo está poniendo en duda es usted, no yo, ¿eh?

La Presidencia: le he dicho dos veces consecutivas que lo vamos a hacer, que el Grupo inicialmente proponente va a ser el que cierra, y lo siguen cuestionando. ¿Grupo Municipal Vox?

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, Presidente. Nos encontramos con esta propuesta que traen al Pleno municipal de Getafe en defensa de los 11 trabajadores despedidos, volcando toda la responsabilidad en la empresa, pero nos olvidamos de todo lo que está sucediendo en el resto de España. Sra. Calcerrada, los recursos deben estar donde sean necesarios, esto es de aplicación a la BESCAM y a cualquier esfuerzo de cualquier Administración, como es en este caso el estímulo del empleo. A día de hoy el Gobierno de la muerte y la destrucción económica bate récords de cierres de empresas, más de 100.000 han tenido que echar el cierre gracias al Gobierno “socialcomunista”, y en materia de empleo tampoco lo están haciendo ustedes nada bien, en este caso, más de 1.200.000 empleos que no pudieron salvar y que se han empeñado en destruir. El futuro que nos espera a los españoles tampoco es muy esperanzador, todo lo contrario, nuestro futuro camina de la mano de la bancarrota y así lo valora el Banco de España, que ya ha anunciado que de las empresas que han resistido el primer envite socialista, no tienen un mejor pronóstico: el 10% de estas empresas sobrevivientes se encuentran en alto riesgo de liquidación, lo anunciaba, como les decía antes, el Banco de España. Sra. Calcerrada, esto se lo voy a recordar yo a usted, dediquen los recursos donde sean necesarios, y éste es un caso de ineficacia del Gobierno, de sus compañeros de la coalición tan variopinta que gobierna España, el Gobierno de la muerte, el Gobierno de la ruina y el Gobierno del rodillo y del decretazo. El Gobierno central nos tiene acostumbrados a plantarse medallas que para nada le pertenecen, recientemente nos encontrábamos presumiendo en uno de sus Reales Decretos, que las necesidades de liquidez de empresas y autónomos han sido cubiertas en gran medida gracias a las medidas aprobadas por el Gobierno, entre las más exitosas de Europa, decía, ¿qué medidas ha llevado a cabo para mejorar la situación de la empresa John Deere el Gobierno de España?, deben de ser un montón, porque no puede ser entendible que intentemos delegar toda la responsabilidad de los despidos en la propia empresa, no señalando en ningún caso la responsabilidad del Gobierno central. El Gobierno nos miente, nos engaña y nos dan falsas esperanzas, este Gobierno ha destacado por ser el peor gestor de la crisis sanitaria y económica del mundo, pero ustedes en su propuesta sólo pueden señalar como culpable a la empresa que ha tenido que tomar la medida de despedir a 11 trabajadores. Que Pedro Sánchez y el séquito “socialcomunista” engañe a algunos españoles en algunas ocasiones, es algo que sucede habitualmente, pero verdaderamente, que sea capaz de engañar a los señores Concejales del Partido Popular y de Ciudadanos, es algo que no deja de sorprenderme. Sr. Mesa, acuérdesese, que usted decía hace un rato que el Gobierno, les traerán carbón por mentirosos, pero sus compañeros de partido les creen a pesar de estas afirmaciones. Nosotros no podemos estar de acuerdo con esta propuesta, al menos no con la totalidad de la misma, creemos que es absolutamente necesario exigir soluciones al Gobierno central para favorecer, fomentar el empleo, la contratación, estabilidad en la economía y dar garantías y estímulos fiscales para producirlo, no sólo para conseguir la readmisión de estos 11 trabajadores, sino para impedir el cierre de otras empresas que conllevarían más despidos de trabajadores, y evitar también otros despidos que pueden llevarse a cabo en empresas que se encuentren en apuros. Muchas gracias, Presidente.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, sí, yo. Gracias, Presidente. Bien, es justo, así puedo directamente contestar al Sr. Díaz: si quiere le podemos hablar de medidas que ha arbitrado el Gobierno de España al respecto del empleo y..., perdón, al respecto del empleo con ocasión de la

pandemia, porque igual le tengo que recordar que estamos..., hemos estado en una..., y seguimos estando en una pandemia mundial, no sé si se le olvida; le digo: nada más llegar al Gobierno, subimos el salario mínimo, arbitramos la medida de los ERTE, que ha sido clave para conservar el empleo y para conservar las empresas, ustedes votaron en contra de los ERTEs, votaron en contra de derogar los despidos durante las bajas y han votado en contra sucesivamente de todas las medidas que ha arbitrado el Gobierno de España para proteger a empresas y trabajadores de los perjuicios que ha causado la pandemia, ustedes han votado sistemáticamente en contra. La verdad es que uno podría pensar, una podría pensar que escuchándole a usted se escucha directamente a la patronal, pero no, porque la patronal ha pactado junto con los sindicatos, Ministerio de Trabajo mediante, todas estas medidas que yo le he relatado, o sea, que ha mostrado una voluntad de consenso y de acuerdo y de responsabilidad mucho mayor que la de ustedes. Se lo recuerdo, a la Ministra de Trabajo no se le puede reprochar en ningún caso, de hecho, se le llama la Ministra del acuerdo, del diálogo, porque ha logrado pactar todas estas medidas para proteger a los ciudadanos y a las ciudadanas y a las empresas de este país, todas las ha pactado con sindicatos y patronal, y ustedes han votado sistemáticamente en contra; así que en vez de preguntarse qué ha hecho el Gobierno de España para defender el empleo, pregúntenselo ustedes, porque ustedes sí que no han hecho nada de nada. Bueno, dicho esto, lo primero y, como siempre que ha venido algún conflicto laboral al Pleno del municipio, me gustaría expresar nuestro reconocimiento público y solidaridad con los trabajadores y las trabajadoras de John Deere, así como nuestro respaldo público, como ya hemos realizado en privado, para exigir la readmisión de los trabajadores despedidos. Digo, nuevo conflicto laboral llega a este Pleno, como han venido tristemente muchos, para poner en evidencia la necesidad de revertir las reformas laborales implementadas en la última década, tras la crisis económica del 2007; ninguna ha revertido la situación del mercado laboral en España, al contrario, como ha denunciado la propia Unión Europea, sigue siendo una exigencia acabar con la temporalidad del mercado de trabajo en nuestro país. Las reformas laborales del PP y del PSOE sólo han facilitado el despido y han creado empleo precario y trabajadores pobres, lo nunca visto en nuestro país. Como dice la proposición, nuestra ciudad ha gozado de empleo estable y de calidad en las grandes factorías instaladas en Getafe a mediados del siglo pasado; la luchas sindicales de estas fábricas nos trajeron la democracia, y no el Rey como dirían algunos, y unos derechos laborales dignos, para lo cual nuestras personas mayores tuvieron que jugarse la vida, y vaya por nuestra parte nuestro más profundo reconocimiento. Pero la transformación de nuestro país, de un país industrial a un país de servicios, ha provocado una pérdida de la calidad de vida en nuestra población, hoy los hijos vivimos peor que nuestros padres: un 7% de paro de media en España, con especial incidencia en jóvenes, mayores de 45, mujeres y parados de larga duración; contratos precarios y sueldos de miseria que impiden una vida digna; un país que se ha especializado en un sector productivo de escaso valor añadido y que ha descuidado la industria, la mejor política industrial es la que no [corte en el audio]. Este desmantelamiento de la industria, junto con las terribles reformas laborales de las que hemos hablado, nos han traído donde estamos ahora; un país y en nuestro caso un municipio que vive sólo de los servicios, es un municipio sin calidad laboral y sin recursos para afrontar la crisis, como hemos estado viendo tristemente. Defender los puestos de trabajo siempre es clave, y defender los puestos de trabajo decentes lo es aún más. La industria afincada en nuestro municipio es parte del tejido social del mismo y, por tanto, tiene responsabilidad social para con él, así como con el conjunto del país, nos estamos jugando mucho; grandes empresas con grandes beneficios no se pueden permitir el lujo de despedir, esta crisis no puede ser como fue la de 2008, un “sálvese quien pueda”, y ya sabemos quién se salvó, además. Los recursos económicos que el Gobierno de España va a emplear en apoyar la industria de este país, tienen que repercutir en trabajo decente y oportunidades laborales, puesto que no vamos a permitir que esta crisis se convierta de nuevo en una estafa. Mientras los partidos del régimen del 78 no entiendan

que nuestro país no puede avanzar con una devaluación de las condiciones de vida de las clases populares, que no podemos competir en una carrera absurda de bajada de salarios y pérdida de derechos, la situación social seguirá siendo insostenible. La pandemia ha evidenciado las carencias de nuestro modelo productivo, unido además a la revolución tecnológica en ciernes, que conlleva la automatización de una gran parte de los procesos productivos hasta ahora conocidos; todo ello nos sitúa en un proceso de transformación desconocido. Sólo a través de una fuerte inversión pública, como se ha hecho siempre, como se hizo después de las guerras mundiales, que deben llevar inexorablemente unida una política fiscal redistributiva, podrá lograrse ese cambio de modelo que es urgente. Esta inversión de recursos públicos debe ir siempre ligada a la protección de los puestos de trabajo, es una cuestión irrenunciable. España sólo va a poder competir en la industria a través de la innovación y el desarrollo, que siempre ha venido de la mano de los recursos públicos en todos los lugares del mundo, en todas las épocas. Quienes se quieran subir al carro, deben tener claro que no vamos a aceptar de nuevo socializar pérdidas para repartir las ganancias entre unos pocos, eso no puede volver a pasar. Mientras, tendremos que tejer las herramientas necesarias para proteger a la población más vulnerable de nuestro país para cumplir con el lema aceptado por todos y todas: “no dejar a nadie atrás”; así como revertir la legislación laboral que permite que las empresas incumplan los convenios y la legislación vigente para poder despedir a las compañeras y compañeros de John Deere, como ha sucedido en esta ocasión. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, gracias, Sr. Presidente Buenas tardes de nuevo. Desde nuestro Grupo Municipal, Ciudadanos... Por cierto, Sr. Muñoz, me alegra que esté muy orgulloso de ser socialista, no es para menos y me parece razonable; nosotros, muy orgullosos de ser liberales y de centro, a ver si se nos queda, porque por un lado somos de derechas y por el otro lado somos de izquierdas, de verdad que..., de centro, de centro. Pues desde nuestro Grupo Municipal, muy orgullosos liberales, siempre estaremos mostrando toda nuestra solidaridad y apoyo a los trabajadores de nuestro municipio; en este caso, nuestro absoluto apoyo y compromiso con los trabajadores de John Deere, todo nuestro apoyo y nuestro deseo de soluciones lo menos traumáticas tanto para trabajadores como, no olvidemos, las empresas, que también lo están pasando realmente mal, una buena sintonía entre empresa y trabajadores será una buena noticia para nuestra ciudad. En este caso que nos ocupa, en John Deere, se refiere al despido de 11 trabajadores que, según nuestras informaciones, nos lo ha comentado alguna persona de la misma empresa, han alcanzado un acuerdo, la empresa con el comité de empresa, han tenido un diálogo y han alcanzado un acuerdo, desconocemos los términos, pero parece que han llegado a un acuerdo de tal manera que, o bien despidos o bien readmitidos, unos u otros, o con otros puestos de trabajo, en fin, no tenemos los detalles exactos, pero parece que no es tan traumático como dejar a 11 trabajadores en la calle, parece ser que han alcanzado un acuerdo, vamos a pensar, menos doloroso, lo cual nos congratula y deseamos que con estas decisiones terminen los problemas y deseamos un próspero futuro a la empresa y, por ende, a toda su plantilla de trabajadores, tan afincados en nuestra ciudad. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, sí, buenas tardes de nuevo. Bueno, desde el Partido Popular nos hemos querido unir y formar parte de esta propuesta, una propuesta en la que de ninguna manera, Sr. portavoz de Vox, se le ha engañado a este Grupo Municipal, somos conscientes de lo que queremos y de lo que..., en este caso, nos unimos a propuestas importantes, porque estamos hablando de 11 trabajadores, estamos hablando de 11 personas, de 11 getafenses que, evidentemente, se van a encontrar, si no llegan a un acuerdo, si ese acuerdo no sigue adelante, con las..., “de patitas en la calle”. Traemos

una propuesta para defender a familias, familias que se han visto, en este caso, afectadas por la pérdida de unos puesto de trabajo en una factoría importante de Getafe, una factoría que desde la década de los 50 es un referente en Getafe, es un referente en la Comunidad de Madrid y es un referente, cómo no, en España y a nivel internacional, evidentemente, por eso es una multinacional. Estamos viviendo unos tiempos convulsos, estamos viviendo unos momentos difícilísimos a nivel sanitario, pero también muy importantes a nivel social y a nivel económico, y esto aquí está provocando una crisis económica que está destruyendo muchísimos empleos, empleos que va a costar muchísimo recuperar y ponerlos otra vez en el mercado laboral a numerosas familias. Por eso, igual que estamos haciendo en la defensa de sectores muy castigados, como el de la hostelería, como el pequeño comercio, como las *pymes*, como los autónomos, pues también apoyamos a estos trabajadores de esta gran empresa, una grandísima empresa como es John Deere. Por supuesto que respetamos la autonomía de criterio que pueden tener estas grandes empresas, estas multinacionales, a las que, por otro lado, siempre desde este Grupo Municipal, cuando hemos estado en el Gobierno, cuando hemos estado en la oposición, así como el resto de Grupos que conforman la Corporación, siempre se las ha apoyado, como Airbus, como John Deere, como las grandes empresas que tenemos la suerte de tener en nuestro municipio. Pero en este caso, esta autonomía de criterio que tiene la empresa no puede llevarse por delante, en estos momentos tan delicados, los derechos de unos trabajadores que, en este caso, unos derechos que con tanto esfuerzo y años ha costado conseguir. Por eso, este Grupo Municipal popular tiene la..., pues en este caso, el conocimiento y las ganas de defender a estos 11 trabajadores. Y en este caso en concreto me es muy fácil, y no lo voy a hacer, echar las culpas al Gobierno de la Nación, a Pedro Sánchez, que todos sabemos que es el mayor destructor de empleo de la historia el Partido Socialista, y eso es evidente, cuando ha entrado el Partido Socialista el paro ha aumentado; pero es que es no me toca decir eso, o desde este Grupo no toca decir eso, lo único que me preocupa es que se respeten los derechos de estos trabajadores, que eviten, evitemos..., y que se proceda a la readmisión y que no dejemos en la estacada a ninguno de los 11 getafenses que en estos momentos, pues corren peligro sus puestos de trabajo. Estamos convencidos que con esa predisposición de la empresa y escuchando a la plantilla, escuchando al comité, se pueda reconducir, pues esta situación y a nuestro entender..., que es a nuestro entender totalmente injusta para los trabajadores afectados y para todas esas familias de getafenses que lo están sufriendo. Por eso, no voy a atacar a nadie, sólo voy a pedir responsabilidad a John Deere, a esta gran empresa, que ha dado tanto de comer a muchísimos vecinos y vecinas de Getafe y que estas familias puedan pasar las Navidades sanos y con su puesto de trabajo. Nada más. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias, Presidente. En primer lugar, creo que debo de empezar esta intervención felicitando a los trabajadores de la planta de John Deere Ibérica ubicada en Getafe, porque fruto de las movilizaciones emprendidas el pasado viernes 18, por fin alcanzaron un acuerdo entre la mayoría del comité de empresa y la dirección de John Deere Ibérica, un acuerdo que recoge soluciones para cada una de las reivindicaciones que habían llevado a los trabajadores y trabajadoras a movilizarse, incluidos los provenientes de una incapacidad temporal o de una excedencia. John Deere es una de las empresas más potentes y antiguas de Getafe, es una seña de identidad de nuestro municipio y es por esto que creemos necesario trabajar, a través del diálogo, una propuesta adecuada que permita la protección de todos los puestos de trabajo y el fortalecimiento industrial de la empresa a nivel local, regional y nacional. Este Ayuntamiento, ni se mantiene ni se mantendrá al margen de los problemas de los trabajadores, empresas o industria, de hecho, acabamos de presentar las bonificaciones para autónomos y empresas para favorecer la actividad económica y el empleo en el municipio, ayudando así a paliar los efectos causados por la pandemia de la COVID-19. Estas bonificaciones,

del 25% en el Impuesto de Actividades Económicas y en el Impuesto de Bienes Inmuebles, se aplicarán el próximo año 2020, o sea, 2021, tras aprobarse de forma definitiva las Ordenanzas fiscales; además, también se ha incorporado una bonificación del 25% permanente en el IBI, para empresas nuevas y para que se amplíen los inmuebles de su actividad. Nosotros no nos ponemos de perfil ni frente al pequeño y mediano comercio, los trabajadores autónomos o el tejido industrial y empresarial del municipio, así lo hicimos con Airbus, posteriormente con Aciturri y hace unos días con John Deere. En estos momentos de pandemia, es más necesario que nunca apostar por la revitalización de la economía y todos y todas con nuestro granito de arena, en el ámbito de nuestras competencias, tenemos que tratar de impulsar la economía de nuestro municipio y la salida de la crisis provocada por la COVID. La protección de las personas como elemento clave, redunda tanto en el beneficio industrial como en el de los vecinos y vecinas de Getafe, por eso es voluntad de este Equipo de Gobierno participar activamente para proteger la industria nuestro municipio y, con ello, también los puestos de trabajo. Seguiremos apoyando tanto con iniciativas municipales como desde el ámbito del diálogo y la mediación, el empleo digno y la industrialización como motor de progreso en nuestra ciudad. Gracias, Presidente.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Muchas gracias, en primer lugar, a todos los Grupos Municipales que han firmado esta proposición. Mantener el empleo de calidad en Getafe y apostar por este modelo de trabajo debe ser un objetivo primordial de esta Corporación Municipal. Por caminos diferentes, parece que hemos llegado a las mismas conclusiones: los empleos hay que defenderlos, y desde aquí celebramos que así sea. En Más Madrid-Compromiso con Getafe, estamos con los colectivos de trabajadores y trabajadoras en lucha contra los despidos, porque siempre hemos estado en ese lado del tablero social, y ahora que podemos defender sus reivindicaciones y derechos desde las instituciones, no los vamos a abandonar porque, efectivamente, la mayoría del comité de empresa ha firmado un acuerdo sin consultar a la plantilla y a los trabajadores afectados y en contra de dos de los tres sindicatos que forman la representación legal de los trabajadores; porque estábamos contra los despidos antes del acuerdo firmado, por el que simplemente aumentan las indemnizaciones, tenemos que estar ahora contra los despidos de los 11 trabajadores que siguen en la calle; porque el conflicto de John Deere acabará cuando lo decida la plantilla y cuando la dirección readmita a los despedidos y cumpla con el convenio colectivo. Además, el problema de la destrucción de empleo en la industria de nuestro pueblo sigue vigente; en lo que va de año, hemos traído aquí el Expediente de Regulación de Empleo con el que amenazaba Airbus, la amenaza de cierre de la planta de Aciturri, y ahora los despidos de John Deere, empresas que obteniendo beneficios muy amplios, deciden asumir la política de destrucción y precarización del empleo a la que la patronal viene..., parece haberse abonado aprovechando el coronavirus y el mantenimiento de las reformas laborales que facilitan los despidos y Expedientes. Para Más Madrid-Compromiso con Getafe, es esencial la defensa de los puestos de trabajo en la industria y, por tanto, la lucha contra los despidos; un modelo de empleo que se ha caracterizado históricamente por unas condiciones laborales dignas y de empleo estable, que es lo que más necesitamos ante este horizonte de crisis al que nos acercamos. No podemos permitir que en Getafe el tejido industrial se deshaga en favor de los polos logísticos para que dentro de unos años todo lo que haya en nuestros polígonos sean almacenes automatizados y camiones cargando y descargando mercancías. En Getafe necesitamos industria, no sólo almacenes logísticos; una industria sostenible, descarbonizada y con reducidos impactos ambientales, para evitar las graves consecuencias del cambio climático y de la dependencia, por lo que tendrá que ser mucho más circular, para que pueda mantenerse en el tiempo y genere empleo estable y de calidad. Necesitamos trabajo decente, por eso tenemos que apostar desde todas las Administraciones por un cambio de modelo productivo que sea sostenible, que garantice la vida y que elimine las

desigualdades. Por esto es importante traer esta proposición hoy aquí, por eso era importante estar con la plantilla de John Deere en las calles el pasado 10 de diciembre, y por eso es importante que este Pleno se posicione contra los despidos y por la readmisión, porque con el apoyo de los trabajadores y trabajadoras de este conflicto enviamos un mensaje a todos los demás: el Ayuntamiento está con vosotros y vosotras; y también enviamos un mensaje a todas las empresas de esta ciudad: el Ayuntamiento de Getafe no va a aceptar despidos en ninguna empresa y estará siempre apoyando a los trabajadores y trabajadoras que se movilicen para defender sus puestos de trabajo, su convenio y sus reivindicaciones. Esto es esencial para que sirva de punto de apoyo para otros trabajadores y trabajadoras en lucha, para la plantilla de Salvesen en el Getafe, para los de Hexcel en Parla, y para tantos otros que ven o puedan ver peligrar sus empleos. Para Más Madrid-Compromiso con Getafe, donde muchos de nosotros y nosotras venimos de las organizaciones sindicales, ser una herramienta útil para los trabajadores y trabajadoras es fundamental, para nosotros es esencial seguir apoyando sus movilizaciones contra los despidos y para exigir su readmisión, porque defender el empleo de calidad es la mejor forma de luchar contra la precariedad y la exclusión social. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias, Sr. Pérez. ¿Va a haber alguna intervención por parte del Gobierno?

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, quien no volverá a incorporarse a la misma.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, un momentito sólo. Simplemente reiterar las felicitaciones a la empresa y a los trabajadores y al comité de empresa por haber sido capaces de llegar a un diálogo que, sin duda alguna, no hace más que fortalecer la industrialización y el movimiento empresarial de este municipio que, como había dicho antes, es la base del empleo, de la riqueza y del fomento de la socialización entre los vecinos y vecinas, así que siempre seguirán contando con nuestro apoyo y, aunque es cierto que no tenemos la última palabra, siempre intentaremos mediar entre unos y otros por el beneficio de la sociedad getafense. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Mostrar la solidaridad y el apoyo de la Corporación Municipal a los trabajadores y trabajadoras de John Deere Ibérica en sus movilizaciones por la readmisión de los empleados despedidos y por el cumplimiento del Convenio Colectivo.

SEGUNDO.- Instar a la dirección de John Deere Ibérica a la readmisión de las personas despedidas de la factoría de Getafe y al cumplimiento del Convenio de empresa fruto de la negociación colectiva.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al comité de empresa de John Deere Ibérica y a las organizaciones sindicales que lo integran.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

30.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A QUE INCLUYA EL POLIDEPORTIVO DE LA ALHONDIGA EN EL CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL AYUNTAMIENTO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 21 de diciembre de 2020; así como la proposición de referencia de 2 de diciembre de 2020

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí. Señores Concejales, desde el Grupo Municipal Vox traemos hoy a Pleno la siguiente propuesta, para instar al Gobierno Municipal a que incluya el polideportivo de La Alhóndiga en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Ayuntamiento. Por todo lo cual, propongo a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, instar al Gobierno Municipal a que inicie los trámites para la inclusión del polideportivo de La Alhóndiga en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Ayuntamiento de Getafe; segundo, instar al Gobierno Municipal a que se comprometa a iniciar los trámites para efectuar la limpieza y restauración del polideportivo de La Alhóndiga, con la finalidad de recuperar su estado inicial sin que por ello pierda ninguna de sus características originales, cuando presupuestariamente sea viable y la situación socioeconómica se normalice. Gracias, Sr. Presidente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. En las Comisiones del Pleno hemos pedido votar de manera separada a los acuerdos de esta proposición porque nos parece que tratan, como de costumbre, de embarrar; nos da la sensación de que no tienen el más mínimo interés por conservar el patrimonio de nuestra ciudad, sino que una vez más traen una proposición para hacer demagogia. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, pensamos que la política tiene que ser útil para los vecinos y vecinas, por eso queremos votar a favor de que este edificio público se incluya en el catálogo de bienes y se proteja. Por el contrario, aunque creemos que fue una equivocación del Gobierno Municipal, no estamos de acuerdo con la eliminación del reciente mural de Boa Mistura que ahora cubre alguno de sus muros; por una parte, ya lo dijimos en el Pleno de octubre, creemos que se tienen que seguir dedicando recursos públicos al pabellón de La Alhóndiga, pero para que se proteja eficazmente a los y las deportistas de las inclemencias climáticas, que no llueva por condensación sobre las pistas, que los equipos visitantes no tengan que venir ataviados con mantas para soportar los minutos de banquillo, que los usuarios y usuarias no se congelen en los vestuarios, que no haya que atender a deportistas por lipotimias, etc.; por otra parte, creemos que es un buen momento para empezar a aceptar la realidad: el mural de Boa Mistura ya forma parte de la historia de este polideportivo, gracias a él la figura de Miguel Fisac ha vuelto a la actualidad, mucha gente ha podido poner en valor este edificio que forma parte del día a día de tantas personas y otra gente, al menos ha podido entender por qué hay un bloque de hormigón plantado detrás del hospital; además, algunas personas hemos aprovechado la ocasión para leer sobre arquitectura y pensar en cómo los edificios, por modernos que sean, hablan de nosotros, de las sociedades en la que se insertan. Así es, este pabellón es nuestro, es de todos, pagado euro a euro con el dinero de la gente de Getafe, sede de un servicio público municipal que está privatizado, y escenario del crecimiento de algunos de los y las deportistas más destacadas de nuestro pueblo y, además, es la última

obra de un arquitecto que dedicó su vida a investigar sobre su disciplina. Así que desde Más Madrid-Compromiso con Getafe apoyamos que se incluya en el catálogo de bienes protegidos, pero entendiendo que el patrimonio es un recurso vivo que debe protegerse pensando no sólo en el pasado, sino fundamentalmente en el futuro. Muchas gracias.

Interrumpe el Sr. Fernández Testa, señalando que, Sr. Presidente.

La Presidencia: sí.

Sr. Fernández Testa: en principio, en la Junta de Portavoces el Sr. Pérez había propuesto pedir la votación por separado, entendíamos que la iba a pedir hoy, no sé si ha renunciado a ello o..., no sé.

Sr. Pérez Gómez: pensaba..., no, pensaba, vamos, ya lo he dicho en la intervención pero pensaba pedirlo ahora, cuando se..., antes de que se pasara a la votación.

La Presidencia: y además, así consta en el acta que tiene que haber hecho el Secretario, por lo tanto, luego lo propondrá el Sr. Secretario.

Sr. Fernández Testa: mil disculpas.

La Presidencia: seguimos adelante con el turno de intervenciones. Ahora es el turno del Grupo Municipal de Podemos.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, gracias. Bueno, sin más, si ustedes quieren copiar las propuestas de su “partido matriz”, el Partido Popular, de hace unos meses, pues bien, como ustedes quieran porque nosotros estamos a favor del reciclaje, claro que sí; pero lo que sí podrían hacer es atender a lo que hacen “sus mayores” en la Comunidad de Madrid. Muy breve. Esta proposición carece de todo sentido cuando todos los Grupos con representación en la Asamblea de Madrid hemos acordado, a propuesta de su partido, pedir a la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid que evaluara el posible interés que pudiera tener el pabellón del polideportivo Alhóndiga-Sector III como Bien de Interés Patrimonial; esperen a conocer dicho Informe técnico antes de cualquier otro tipo de iniciativa, no vaya a ser que se pueden sorprender del resultado. Por cierto, podemos entender que desde los Grupos de la Asamblea, aunque estuviera un ex Alcalde de esta ciudad, o lo mismo precisamente por eso, desconozcan la estructura del polideportivo y su configuración, pero no han pisado mucho ustedes por allí, pues no se puede hablar de la totalidad del polideportivo como obra de Miguel Fisac, porque no es cierto, simplemente es el pabellón, ¿o consideran ustedes que el bar o la piscina es un Bien de Interés Patrimonial?; por tanto, su proposición, otra más, sencillamente no se ajusta a la realidad de lo que piden, son los fallos, a veces, del “copie y pega” y de no conocer su ciudad, fundamentalmente. Dicen, además, que se revierta todo lo hecho, me imagino que las obras para el acondicionamiento climático del polideportivo también hay que revertirlas, entonces; infórmense, infórmense ustedes mejor, por favor. Desde Ciudadanos también tienen bastante cara de llevar a la Federación Madrileña de Municipios una propuesta similar a la de Vox, cuando desde la Consejería de Cultura se han retirado las ayudas regionales a los Ayuntamientos para realizar los catálogos de bienes protegidos de los municipios y, por supuesto continúa sin apostar..., sin aportar, perdón, ayudas a espacios como el Centro de Poesía José Hierro, que tanto lo necesita y que tanto honra a esta ciudad, no hay muchos centros de poesía José Hierro y nosotros tenemos uno. A nosotros no nos van a dar lecciones desde las derechas acerca de la protección del patrimonio cultural de esta ciudad, ya que nosotros en la legislatura pasada fuimos quienes defendimos la necesidad de incluir elementos como los murales que tenemos en

diversas fachadas del municipio, que son parte del patrimonio municipal, y no olvidemos que fue el Partido Popular quien eliminó uno de ellos para ubicar uno de esos tantos caprichos, como fue el jardín vertical de la Calle Madrid. Dicho esto, consideramos que sería útil realizar una revisión periódica, no obstante, del catálogo de bienes culturales de la ciudad con el fin de proteger nuestro patrimonio cultural municipal. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, sí. El debate producido por la intervención del Ayuntamiento de Getafe sobre la última obra de Miguel Fisac ha llegado, lamentablemente, a medios nacionales y a la Asamblea de Madrid, y no por algo bueno, lamentablemente; un debate que, como expliqué en mi intervención del Pleno de octubre, es cultural, pero también político y jurídico, y a ella me remito para no repetirme en esta nueva intervención. Como ya expresé entonces, con esta intervención el Gobierno Municipal ha menospreciado la obra; la actuación artística realizada por Boa Mistura puede parecernos a cada uno de nosotros más o menos bonita, nosotros somos sin duda seguidores de su trabajo, pero el encargo ha sido un error, en primer lugar, porque no se ha ejecutado..., por cómo se ha ejecutado y, en segundo lugar, porque nosotros creemos que no hay una reparación total posible. Ni sus propios compañeros del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid entienden este de propósito y la negligencia que ha cometido al permitir que se dañe una obra arquitectónica de este calibre, Sr. Domínguez. Ante la proposición del Grupo Parlamentario Vox para declarar el polideportivo como Bien de Interés Cultural, algo que para lo que ni siquiera cumple los requisitos, cierto que tampoco sería el polideportivo, únicamente es el pabellón, el pabellón deportivo, claramente; los compañeros del Sr. Domínguez, propulsores de esta actuación, solicitaban, mediante una enmienda compartida con Ciudadanos, la declaración de este edificio como Bien de Interés Patrimonial. Su declaración como Bien de Interés Patrimonial permitiría devolver al edificio su estado original, pero también proteger la arquitectura contemporánea, tal y como reclaman los coautores de esta obra arquitectónica. El foco de nuestra preocupación sigue puesto en el mismo punto: las consecuencias jurídicas y económicas que pueda acarrear para nuestro Ayuntamiento y para el dinero de todos los vecinos de Getafe, por eso les reitero las mismas preguntas que ya dejaron sin contestar hace dos meses: ¿se han seguido todos los procedimientos legales para encargar esta obra? ¿no se podía haber actuado de otra manera para evitar el enfrentamiento con los coautores? ¿puede suponer la valentonería del Gobierno Municipal un gasto económico para las arcas municipales?, en el momento en el que deberíamos destinar cada euro de nuestro Presupuesto a salvar vidas y empleos y a mantener un proyecto de ciudad que mejore la calidad de vida de todos nuestros vecinos, no podemos permitirnos el lujo de pagar multas y compensaciones económicas. Por eso, hoy volvemos a votar a favor de la cultura y del reconocimiento de Migue Fisac, hoy votamos a favor de la inclusión del polideportivo de La Alhóndiga en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Ayuntamiento de Getafe y en la limpieza y restauración a su estado original, cuando la situación social y económica de nuestro municipio así lo aconseje, insisto, sólo si tenemos garantía de su recuperación al estado original, no gastemos más por gastar. Gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes de nuevo. Mire, Sr. Muñoz, quiero contestarle porque es que le veo muy indignado con esto de que les llamemos “socialcomunistas”, pero es que no nos tiene que pedir explicaciones a nosotros, se las tiene que pedir a su socio, al Sr. Iglesias, que fue él el que lo dijo en el Congreso de los Diputados, él definió el Gobierno del PSOE y de Podemos como “los socialcomunistas”, el Sr. Iglesias, sus socios de Gobierno. Mire, Sr. Pérez, escuchando, de verdad, su intervención me da la sensación de que ustedes viven en una realidad paralela, ¿saben qué opinión tiene la Fundación Fisac de la actuación realizada? ¿o el Consejo

Superior de Colegios de Arquitectos?, pues piensan que esto ha sido un total despropósito, todos, todos han rechazado, han rechazado lo que el Ayuntamiento ha realizado sobre este edificio; además, además han dicho que tomarán las acciones legales correspondientes, por lo tanto, ya veremos, veremos a..., ya veremos cuál va a ser y cuanto nos va a costar a los vecinos sus ocurrencias, sus ocurrencias, que sólo ponen en evidencia, pues su manifiesta incultura, ¿eh? En relación a la propuesta, pues decirles que, por supuesto, la vamos a apoyar. Recordarles que hace dos meses el Partido Popular presentó a este Pleno una propuesta en la que pedíamos revertir el estado del polideportivo a su situación inicial; a partir de entonces, tanto Vox como Ciudadanos han presentado diferentes iniciativas en las que se denunciaba el atropello que este Gobierno “social-comunista” de Getafe ha perpetrado con total premeditación y alevosía en la última obra del arquitecto Miguel Fisac y que, como digo, el Presidente de la Fundación Fisac, califica públicamente como “una barbaridad”. Así pues, todas estas iniciativas, como digo, las hemos apoyado y lo que han puesto de manifiesto es el desprecio de este Gobierno Municipal por nuestro patrimonio artístico y arquitectónico. Así pues, “no hay dos sin tres”, por lo tanto apoyaremos su proposición. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Cultura y Convivencia, Sr. Domínguez Iglesias, señalando que, muchas gracias, Presidente. Voy a empezar mi intervención con unas palabras que no son más, y las voy a leer expresamente, dicen: “el citado inmueble no cuenta con ninguna protección expresa legal en el ámbito del patrimonio histórico; aunque el inmueble tiene valores artísticos e históricos, no cumple con los requisitos para ser declarado dentro de las categorías que la Ley reserva para los bienes más relevantes del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid”, estas palabras son de Irene Hernando Gonzalo, Directora General de Patrimonio en la Comunidad de Madrid y las dijo en la Comisión de Cultura del 27 de noviembre de 2020. Las categorías que reserva la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid para los bienes más relevantes a los que alude la Directora General de Patrimonio, y cuyos requisitos no cumple el pabellón de La Alhóndiga son dos: Bien de Interés Cultural y Bien de Interés Patrimonial. Sigo con otras palabras también de otra, en este caso compañera de Ciudadanos en la Asamblea, vino a decir en la Comisión de Cultura del 11 de diciembre, viene a decir: los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural estuvieron analizando la protección de este inmueble y los valores culturales que posee el edificio, y pusieron de manifiesto que si bien el pabellón de La Alhóndiga asociados valores culturales, no tiene la relevancia necesaria para ser declarado Bien de Interés Cultural. Y hago referencia a una Diputada de Ciudadanos porque la Consejería de Cultura depende de Ciudadanos, una Consejera que, por cierto, estamos esperando que todavía nos conteste a la invitación de acercarse por Getafe, año y medio después de arrancar la legislatura. Ambas intervenciones vienen a reafirmar el contenido del Informe que redactó el Jefe de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Getafe, un Informe en el que venía a decir que este edificio carece de protección y no tiene relevancia necesaria para ser declarado dentro de las categorías de protección de la Ley de Patrimonio Histórico y, por tanto, y dado que el carácter funcional de la obra del pabellón en cuestión, nos encontramos ante un bien, una construcción ordinaria. Y aquí deberíamos preguntarnos todos: ¿para qué objeto se construye un pabellón deportivo, para mayor gloria de uno de los coautores del proyecto arquitectónico?, y digo bien, uno de los coautores, no el autor único, ¿o para dar servicio a la ciudadanía? ¿para qué se construye? Considerarán conmigo, entiendo que ese pabellón debería servir para la práctica deportiva, ¿no? ¿les han preguntado a quienes practican el deporte en ese pabellón en qué condiciones lo han venido practicando? ¿se han preguntado o se han interesado en conocer por qué fue necesario invertir más de 1.000.000€ en reparar la cubierta? ¿o saben que en verano se alcanzaban temperaturas en torno a los 50 grados, que dificultaban la práctica deportiva? ¿o que el invierno el frío era insoportable, con temperaturas que llegaban a bajar por debajo de los cero grados? Se podría decir que para el objeto para el que fue diseñado ese pabellón, resultó ser un

proyecto constructivo fallido, ¿no? Lo que está claro, lo que está poniendo de manifiesto esta proposición, no es ni más ni menos que la hipocresía y el cinismo de la oposición en este Pleno. El Partido Popular trajo una moción reprobando la intervención artística en el Pleno de octubre, como bien ha recordado hace un momento la Sra. Presas; el mismo Partido Popular que en Madrid derribó la Pagoda, siendo Alcalde Álvarez del Manzano. Pero no me remonto tantos años, remontándome un poquito menos, hace dos años, hace dos años, en 2018, bajo la presidencia de Rajoy, la Autoridad Portuaria de Santander, que depende del Ministerio de Fomento, instruyó el derribo de un conjunto de naves y silos portuarios ubicados en la fachada sur del Barrio Pesquero de Santander, lo que supuso la destrucción de un edificio de oficinas que llevaba la firma de Fisac, por cierto, único edificio de Fisac en toda Cantabria y, atención, este edificio sí estaba recogido en el Catálogo de Patrimonio de Cantabria como singular, éste sí está protegido. Tienen ustedes una doble vara de medir muy curiosa. El arte urbano es efímero, la demolición es definitiva. Por cierto, aún no han pasado todavía por la Asesoría Jurídica para pedirle disculpas al Director de la Asesoría por la intervención que hicieron en el Pleno del mes de octubre, una intervención en la que llegaron a cuestionar incluso la imparcialidad de este técnico cuando presentó el Informe sobre el que está basado precisamente esas declaraciones que he leído antes por parte de la Directora General de Patrimonio, o los representantes de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid. Ciudadanos, teniendo ustedes competencias en materia de patrimonio, reconociendo la propia Directora de Patrimonio en sesión de la Comisión de Cultura de la Asamblea de Madrid que el edificio no cumple con los criterios necesarios para gozar de protección, han pretendido convocar una Comisión de Cultura de la Federación Madrileña de Municipios para instarse a ustedes mismos a la incoación de la declaración de Bien de Interés Patrimonial de este edificio y, además, llevan sin aportar a los municipios subvenciones para realizar los catálogos de bienes y espacios protegidos. Habéis tratado de utilizar torticeramente a la Federación Madrileña de Municipios para atacar a Getafe, para atacar a Getafe, siendo además plenamente conscientes de que Getafe no estaba en esa Comisión y no se podía defender; habéis tratado de pervertir la competencias de la FMM en un retorcido uso partidista, un escandaloso uso de la Federación de Municipios Madrileña, que ha desembocado en la desconvocatoria de la Comisión, una Comisión..., una convocatoria que era totalmente improcedente después de una bochornosa actuación de Ciudadanos. Y en cuanto a Vox, qué decir en cuanto a Vox, si ni siquiera saben de qué está hablando, si le pasa como con la moción que se presentó antes en torno..., que presentamos antes en torno a la UNESCO, es que ni siquiera conocen Getafe; es que el conjunto histórico al que hacen referencia, formado por polideportivo y piscina cubierta, ¿pero qué piscina cubierta?, si la piscina cubierta no ha sido diseñada por Fisac. Tengan ustedes cuidado, señores de PP..., señores y señoras de PP y Ciudadanos con seguir jugando a competir con ese espacio de la derecha con Vox, porque al final, al final, y antes lo decía en su intervención el Concejal Carlos Enjuto: no se puede, no se puede jugar con aquél que se salta las reglas del juego y está mucho más la derecha; al final acabará, al final acabará, ése que está a la derecha, subido literalmente encima de ustedes. No se puede, no se puede, no se puede tratar a Vox como se trata; en Europa, a los partidos de extrema derecha, tanto la derecha como la izquierda los aíslan. El partido Vox está asumiendo planteamientos y posiciones políticas que es un auténtico peligro para la democracia, y lo estamos viendo Pleno tras Pleno en este municipio, cuando hace propuestas que están totalmente en contra de derechos y libertades ciudadanas. A un partido que promueve y alimenta fobias, que se manifiesta abiertamente en contra de derechos y libertades, no se le puede alimentar ni en una mínima parte, y esto va por usted, Sr. Jesús Pérez, ni en una mínima parte, ¿qué es eso de plantear el voto de acuerdos por separado? Esta moción va única y exclusivamente de hipocresía y de cinismo de la oposición, de eso va esta moción. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sr. Presidente. Sra. Calcerrada, Sr. Domínguez, he dicho lo que he dicho, pero no he dicho cosas que ustedes dicen que yo he dicho. Parafraseando a Don César Vidal, excelente periodista y mejor escritor, podríamos decir: corría el año 1987 cuando un joven lucense afincado en Madrid visita por primera vez la ciudad de Getafe; a la entrada de la ciudad, accediendo desde la carretera de Toledo, dicho joven observa desde el autobús un murete de ladrillo con un cartel de azulejo talaverano en el que reza la inscripción con la siguiente leyenda: “Getafe, cuna de la aviación española”. Señores Concejales, hace años era bastante frecuente ver estos carteles en las entradas de las ciudades, que servían para ensalzar las bondades o identidades locales; hoy en día ya no existe dicho cartel, pero si existiera, la posible leyenda sería: “Getafe, ataúd del arte, la cultura y la arquitectura popular”, todo esto gracias a la incultura y dejadez de los distintos Equipos de Gobierno, el orgullo de la actual Cultura y a la Alcaldesa, que se lo consiente. ¿De qué creen que estoy hablando?, sí señores, a eso me refiero, al tristemente famoso polideportivo de La Alhóndiga, un edificio construido en 2004 por quien fuera Premio Nacional de Arquitectura, el insigne arquitecto Don Miguel Fisac, seleccionado para la Bienal de Venecia, visitado por ilustres arquitectos de todo el mundo, siendo calificado por el propio arquitecto como una ejecución impecable, con un coste de casi dos millones y medio de euros, 400 millones de pesetas de la época. Un edificio especial que desde que fue construido y entregado en 2004 al Ayuntamiento de Getafe, en ningún momento nadie inició ningún trámite por el objetivo..., con el objetivo de advertir sobre el particular valor del edificio, nadie ha movido un dedo en este sentido, en 16 años nadie ha mostrado ningún interés por él, ni lo han catalogado al menos como Bien de Interés Cultural. Un edificio que, según el Concejal de Cultura dice, es un espacio propiedad del Ayuntamiento y la intervención ha sido muy bien acogida por la ciudadanía, porque hemos puesto el edificio en valor con la nueva pintura; no es una construcción histórica, es de 2004, la fachada es propiedad del Ayuntamiento y no vamos a revertir la pintura, no hay ninguna intención de hacerlo. Sr. Domínguez, ciertamente el edificio es propiedad municipal, tiene usted toda la razón del mundo, pero el tener la propiedad de un edificio no da derecho a sus propietarios a hacer con él lo que quieran, muy al contrario, son los mismos propietarios de las construcciones los responsables de velar por el respeto y la integridad de las fachadas. Y aunque a veces se impongan algunas modas como las de dar vida de nuevo a algunas paredes con murales más o menos estéticos o modernos, antes de realizar estos trabajos se debería estudiar cuál es el valor de la pared, muro o fachada sobre el que se quiere actuar. Visto el valor del conjunto formado por el polideportivo y piscina cubierta de La Alhóndiga en Getafe, y considerando el valor de este conjunto arquitectónico como obra destacada del arquitecto Miguel Fisac, y siendo el único ejemplo de arquitectura integrada para uso deportivo, es por ello que el Grupo Vox de la Asamblea de Madrid presenta una PNL que el pasado día 1 de diciembre, en la sesión de la Comisión de Cultura y Turismo, ha sido aprobada por unanimidad; constituye el polideportivo de La Alhóndiga como una obra de arte en su totalidad y proceder a la realización del oportuno Expediente para proceder a la declaración de la obra de Miguel Fisac como Bien de Interés Patrimonial y la categoría de monumento. Señores Concejales, ya estamos todos de acuerdo en que es un Bien de Interés Patrimonial, por tanto, les pedimos que sean constructivos, les pedimos que entre todos devolvamos a los vecinos lo que les pertenece, les pedimos que voten a favor de esta proposición, una proposición en la que instamos al Gobierno Municipal a que inicie los trámites para la inclusión del polideportivo de La Alhóndiga en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Ayuntamiento de Getafe; y además, a que se comprometa este Gobierno a iniciar los trámites para efectuar la limpieza y restauración del polideportivo de La Alhóndiga, con la finalidad de recuperar su estado inicial, sin que por ello pierda ninguna de sus características originales, cuando presupuestariamente sea viable y la situación socioeconómica se normalice; eso sí, ruego y espero que esto ocurra a lo largo de 2021. Hoy no estamos aquí para peleas internas, no estamos aquí para discusiones absurdas, estamos aquí para hacer

algo bien por ese edificio, para cuidarlo, para respetarlo, para tenerlo para todos nuestros convecinos, nada más que eso, no pedimos ni y decimos nada más, no nos metemos en otros “berenjenales”. Muchas gracias, Sr. Presidente.

La Presidencia: muchas gracias. ¿Por parte del Gobierno se va a hacer uso de intervención?

Sr. Domínguez Iglesias: sí, Presidente, muchas gracias.

La Presidencia: adelante, Sr. Domínguez.

Interviene nuevamente el Sr. Domínguez Iglesias, señalando que, la verdad es que siempre que interviene, deja usted unas cuantas perlas encima de la mesa, ¿no?, cómo va a hablar de incultura alguien que ha votado en contra de la labor de la UNESCO en este mismo Pleno, ¿no?, que no sabe ni siquiera a qué se dedica la UNESCO o qué hace la UNESCO en nuestro municipio, o que está el Centro en Getafe, cómo no va a dar..., cómo va a aprender a alguien cuando se le explican las cosas y no presta atención; no presta atención cuando se dice de que el complejo del qué está hablando, el pabellón y la piscina, no es un complejo realizado por Fisac, que solamente es el pabellón, es que ni siquiera conoce el territorio, no conoce Getafe. Pero hay más, es que le he hecho la lectura de la intervención de la Directora General de Patrimonio, en la que dice que el edificio no cumple requisitos para ser declarado dentro de categorías que hay reservadas para los bienes más relevantes del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, entre ellos el Bien de Interés Patrimonial. La Asamblea de Madrid ha decidido elevar a la Consejería que incoe Expediente para valorar si ese edificio tiene o no esa calificación; y la propia Consejera que ha dicho en la propia Comisión, precisamente que ese edificio no entra en esa catalogación, ya veremos lo que finalmente acaban diciendo los técnicos. En todo caso, hay un elemento que no hemos comentado en ningún momento, ni en el Pleno de octubre ni en éste Pleno todavía, un elemento que no se tiene en cuenta, tal vez porque nadie se ha tomado la cautela o el tiempo necesario para poder leer la Ley de patrimonio cultural e histórico de la Comunidad de Madrid, les voy a leer un artículo, el artículo 4.1, “entorno de protección y Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico”, dice: “se entiende por entorno de un bien inmueble el ámbito que lo rodea que permite su adecuada percepción y comprensión cultural. Dicho entorno será delimitado en la correspondiente declaración de Bien de Interés Cultural o de Interés Patrimonial”, ¿qué significa esto?, pues se entiende que las actuaciones, que tanto el bien como su..., tanto en el bien como en su entorno de protección requerirán Informe preceptivo y vinculante de la Consejería competente, tal y como recoge el artículo 16.3 de la misma Ley, ¿y a qué puede afectar esto?, pues si finalmente se declara Bien de Interés Patrimonial este edificio, afectará al desarrollo de unas instalaciones deportivas dentro del propio complejo, es decir, si queremos una pista de tenis, habrá que pedir Informe preceptivo y vinculante a la Comunidad de Madrid para que autorice a poder hacer esa pista de tenis; o si..., afecta también a las infraestructuras que rodean el edificio, ¿qué infraestructuras pueden ser éstas?, por la conexión de Buenavista con la M-406, una conexión tremendamente demandada por los vecinos del barrio, o la M-406 propiamente dicha, por el Hospital de Getafe. Es decir, que el edificio, aunque adolece de inicio de problemas que dificultan la práctica deportiva, uso para el que fue diseñado, y que requirió una intervención de más de 1.000.000€, hubiera tenido dificultades, dificultades de poder ejecutarse esa obra si el edificio hubiera sido protegido; que la protección del edificio conllevaría la protección del entorno y conllevaría dificultades para el desarrollo ya no sólo de las propias instalaciones deportivas, sino para infraestructuras tan necesarias, como decía antes, la conexión con Buenavista, la 406 o el propio Hospital de Getafe; y todo ello cuando la propia Directora General de Patrimonio ha dicho en la propia..., en la Comisión de Cultura de la Asamblea de Madrid que el edificio no cumple

con los requisitos para ser declarado dentro de las categorías que la Ley reserva para los bienes más relevantes del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, como decía antes, Bien de Interés Patrimonial y Bien de Interés Cultural. Si a esto le sumamos la acogida positiva que ha tenido la intervención de Boa Mistura en la ciudadanía de Getafe, me lleva a plantearme una pregunta: ¿para qué interés o para quiénes trabajan ustedes?, porque está claro que para los vecinos de Getafe no están trabajando. Antes hacía una referencia, hacía una..., en su intervención, la Sra. África, hacía la intervención diciendo que desde la izquierda no traemos proposiciones, proposiciones propositivas, proposiciones al Pleno que fueran positivas y que buscamos siempre la confrontación; estas proposiciones, esta moción que ha presentado en este caso Vox, que presentó hace dos meses el Partido Popular en el Pleno de Getafe, son mociones que han llevado el debate, Sr. Fernando De Gracia, a un plano estrictamente político, desde un punto de vista de uso político partidista, y es eso lo que se está buscando con estas proposiciones. Sr. José Manuel, Getafe, decía usted, tenía carteles que..., en las entradas, que decían: “cuna de la aviación española”, hoy Getafe tiene un inmenso cartel que dice: “empatía”, que es un valor que compartimos los getafenses. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias, Sr. Domínguez. Pasamos a la votación.

Sr. Fernández Testa: Sr. Presidente, cuestión de orden.

La Presidencia: ¿perdón, qué quería?

Sr. Fernández Testa: se nos había propuesto hacer la votación por separado, por lo tanto...

La Presidencia: ¿el Sr. Secretario?

Sr. Secretario: sí, lo tiene que admitir el Grupo proponente.

Sr. Fernández Testa: pues pongo de manifiesto, como proponente, realizar la votación por separado entre los puntos que se proponen en nuestra iniciativa.

Sr. Secretario: se vota primero el primer punto.

La Presidencia: lee el Sr. Secretario el punto para que todo el mundo sepa lo que está votando.

Sr. Secretario: yo creo mejor que lo lea el proponente, que lo lea el proponente.

Sra. Hernández Barroso: como el Sr. Secretario.

La Presidencia: yo creo que debería leerlo el Sr. Secretario, igual que cuando procedemos a votar un punto el Sr. Secretario es el que lee el punto, por lo que lo debería hacer el Secretario.

Sr. Secretario: bueno, sí, lo que pasa que no tengo aquí ahora mismo la proposición, por eso lo decía, no tengo la proposición aquí a mano.

Sr. Fernández Testa: puedo leerlo yo.

La Presidencia: bueno, pues venga.

Sra. Hernández Barroso: que lo lea, si no, el Sr. Presidente, propongo que lo pueda leer el Sr. Presidente, para no establecer ningún antecedente al respecto.

La Presidencia: yo no lo tengo aquí delante tampoco.

Sra. Hernández Barroso: madre mía.

La Presidencia: así que proceda el Sr. Fernández.

El Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr.r Pérez Gómez solicita que los dos puntos de la proposición se voten por separado, a lo cual accede el Grupo proponente.

Se somete el primer punto del asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA EL PRIMER PUNTO DE LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

Se somete el segundo punto del asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 10 votos a favor, **NO PROSPERA EL SEGUNDO PUNTO DE LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

Por lo tanto, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

31.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL VECINO.

Visto el ruego del Grupo Municipal Vox Getafe de 7 de diciembre de 2020.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, en el apartado de ruegos y preguntas procedemos, tal y como marca el Reglamento, se hace el ruego o la pregunta por parte del Grupo que la ha manifestado, un máximo de 5 minutos para dar respuesta por parte del representante del Gobierno que corresponda, y luego 2 minutos para réplica y contrarréplica por parte del Gobierno. Iniciamos el ruego.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, Presidente. Buenas tardes otra vez. Paso a la lectura: rogamos se modi-

fique el procedimiento de subsanación de la solicitud de alta en el Padrón de habitantes de Getafe, de manera que la inclusión, modificación y/o corrección de documentación obrante no deba ser rectificadora en la apertura de un nuevo Expediente, sino en el que causó la resolución negativa; se procederá a la revisión de la nueva documentación aportada preferiblemente por el mismo funcionario que lo valoró con anterioridad y, en el caso de que las deficiencias señaladas hayan sido subsanadas, se procederá a la inscripción en el Padrón Municipal. Muchas gracias.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, bien, en respuesta a su ruego con respecto a la organización del Servicio de Atención al Vecino, he de recordar que con fecha 17 de abril de 2020, y motivado por la situación de confinamiento que estábamos atravesando, se puso en funcionamiento la tramitación *online* de los volantes y certificados de empadronamiento y de las altas y cambios de domicilio, todo ello con el fin de que la ciudadanía, a pesar del confinamiento, pudiesen realizar trámites de Padrón que eran necesarios para otro tipo de gestiones y situaciones. Al principio, la tramitación de las solicitudes tenía un tiempo de espera de uno a tres días como máximo, por lo que si la persona en cuestión que había realizado una solicitud a la que le faltaba documentación, el volver a presentar una nueva solicitud con la documentación correcta no suponía un problema, puesto que en el plazo de una semana la solicitud era revisada y tramitada; con el transcurso de los meses, esa tramitación se fue alargando por la cantidad de solicitudes, por lo que se vio más conveniente que aquellas solicitudes que pudiesen subsanarse mediante el envío de documentación por correo electrónico, se subsanasen, previo requerimiento por parte del funcionario correspondiente; sin embargo, no siempre esto es posible, puesto que hay solicitudes que son imposibles de gestionar, al no haber incluido en la persona que la tramita un correo electrónico de contacto donde poder requerirle esa documentación necesaria, sin contar con aquellas que carecen de ninguna o casi ninguna documentación aportada. No obstante, en la página web figura un correo electrónico de información al que cualquier persona puede dirigirse, y de hecho lo hacen, para resolver todo tipo de problemas. Igualmente, comentar que los Expedientes son atendidos por cualquier funcionario disponible, ya que no son tratados en exclusiva por quien los atendiera en un inicio. Y por último, destacar que en la sede electrónica figura de manera pormenorizada toda la información necesaria para solicitar un alta, cambio de domicilio, y que lo único que debe hacerse es prestar atención a lo que allí se indica al objeto de realizar el trámite de la manera más rápida posible, al igual que ocurre con cualquier otro trámite administrativo, ya sea *online* o presencial. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, Presidente. Vox Getafe considera que la Administración debe ser más cercana y, en toda medida de lo posible, facilitar todas las gestiones a nuestros vecinos. Quiero reflejar en este ruego la incapacidad del Gobierno en gestionar unos recursos humanos suficientes para atender las distintas dependencias de este Ayuntamiento. En el punto que traemos hoy, el Servicio de Atención al Vecino, nos consta que hace un trabajo y un esfuerzo importantísimo con la finalidad de poder atender todas las peticiones de nuestros vecinos, pero también es cierto que la carencia de funcionarios que atienden estas gestiones hace que esta labor sea prácticamente imposible. Felicitar, por supuesto, a los profesionales, que son los que sin ninguna duda hacen lo imposible por atender a nuestros vecinos. Sobre el ruego en cuestión, qué puedo decirles que ustedes no sepan, me consta de vecinos que se han dirigido en esta materia a distintos miembros del Gobierno explicando la enorme dificultad para poder empadronarse en nuestro municipio. Creemos absolutamente necesario incluir la mejora, por la cual hoy les rogamos en este Pleno, personas que tramitan de manera telemática la solicitud de empadronamiento en nuestro municipio, que se encuentran con serias dificultades. Para poder hacer esto, creo que lo más eficiente es que de la misma manera que se les envía una denegatoria, porque us-

ted me señala que el problema es que no se puede localizar en esta cuestión al vecino, nosotros señalamos que, bueno, que de la misma manera que se le llega la resolución denegatoria al vecino, en vez de decirle que vuelva a iniciar el trámite, simplemente se le comunique que aporte la documentación que les falte o que subsane las deficiencias que obre en este Expediente y, por supuesto, no tener que volver a iniciar todo el proceso. Meses han tenido que esperar varios vecinos, varios, y con varios no le digo ni a uno ni a dos [corte en el audio].

La Presidencia: Sr. Díaz, no le oímos.

Sr. Díaz Lanza: ... preguntar por los nuevos les pedimos que . Sí, ¿perdón?, sí, ¿me...?

La Presidencia: que no se le oía.

Sr. Díaz Lanza: ¿perdone?

La Presidencia: que no se le oía ahora lo último que ha dicho.

Sr. Díaz Lanza: ¿se me oye, se me oye ahora?

La Presidencia: sí, sí, perfectamente.

Continúa su intervención el Sr. Díaz Lanza, señalando que, pues bueno, retomando un poco lo que les venía diciendo, lo que les rogamos es que pongan cuanto antes en funcionamiento un sistema, si no bien el que les estamos proponiendo nosotros en este Pleno, alguno similar, para que los vecinos que acuden a este servicio y que, por el motivo que sea, se les deniegue por falta de documentación o por alguna deficiencia de la misma, no tengan que proceder nuevamente a iniciar todos los trámites desde cero, tardando varios meses en poder empadronarse. Muchas gracias, Presidente.

Interviene nuevamente el Presidente, señalando que, muchas gracias. Bueno, pues yo lo único que puedo decirle es que lo que Vox Getafe considera no siempre se acerca a la realidad de lo que es, porque estoy seguro que ustedes se limitan al hacer eco de algún comentario que les hace algún vecino o vecina que ha venido a tramitar algo. Nosotros, efectivamente, hemos estado atendiendo a muchos vecinos que, sobre todo al principio de poner el sistema en funcionamiento, venían con algún tipo de queja y se ha ido poniendo remedio y solución a esas quejas. Por supuesto que el sistema no será perfecto, pero se ha ido ajustando en la medida de las necesidades según ha avanzado los meses. Y en el caso de aquéllos que no aparece nada, es que ni siquiera se les puede comunicar el que se les ha denegado o se les hace un requerimiento de la comunicación, ha habido algunas solicitudes que no aportan nada, ni contacto telefónico, ni contacto de correo electrónico, y en esos casos es totalmente imposible el que se pueda hacer un contacto directo con la persona o personas que han hecho esa solicitud. No obstante, como le decía, en la sede electrónica figura de una manera muy pormenorizada toda la información necesaria para que los vecinos y vecinas puedan llegar a hacer la tramitación, ya se *online* o presencial. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, gracias.

32.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVO A LA SEGURIDAD DE GETAFE.

Visto el ruego del Grupo Municipal Vox Getafe de 7 de diciembre de 2020.

Interviene el Concejál del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, rogamos que a la mayor brevedad se disponga de un plan especial de vigilancia y seguridad con el fin de perseguir, evitar y persuadir los robos y hurtos que por estas fechas se suelen producir con mayor frecuencia en calles, zonas y espacios públicos, como también en negocios de Getafe.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo. Sr. Díaz, se les explicó el día 15 de diciembre, Getafe cuenta con este plan; además, a petición suya se les entregó mediante correo electrónico el 18 de diciembre el plan completo, momento en el que fue avisado su portavoz para comprobar la recepción del mismo; si entre ustedes no tienen comunicación, no es una cuestión que yo pueda entrar a valorar. Este plan existe en Getafe y está en vigor.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, Presidente. Pues bueno, afortunadamente, le puedo garantizar que en este Grupo Municipal las conversaciones entre los dos Concejales que lo formamos son continuas, a diferencia de, bueno, de respectivos miembros del Gobierno que parecen no hablar mucho entre unos y otros. Es más, quiero recalcar que hemos procedido a leer el plan especial de Navidades que nos ha tramitado a nuestro Grupo Municipal y que creemos, como es un plan especial, éste debería de ser el proceder ordinario que querríamos para nuestros vecinos. No queremos tampoco milagros, nuestros agentes de Policía hacen una gran labor y un continuo sobre esfuerzo sobre las circunstancias de escasez de plantilla. Usted suele decir que no agradecemos la labor de nuestros policías cada vez hablamos de seguridad, pero en la realidad es que no estamos de acuerdo con su gestión que hace sobre los escasos recursos de Policía, que además no dejan de recortar de manera continuada. Pero vamos a hablar del plan de seguridad especial para Navidad; no revelaré, por supuesto, ningún dato, pero sí le diré dónde creemos que debe de reforzar más la presencia policial: polígonos industriales, sabemos que la intención de los recursos destinados es buena, según lo que hemos estado leyendo, aun así creemos que son insuficientes, dados los robos que aumentan en estas fechas, que usted conoce y que así consta explicado en el propio plan de seguridad; en los centros comerciales creemos oportuno, dado el elevado número de personas y compras que se realizan estos días, dotar de unidades concretas que transmitan sensación de seguridad y persuadan la actividad ilegal, que estén en los centros comerciales, que está muy bien, por supuesto, destinar que otras patrullas de seguridad ciudadana se pasen por allí, es estupendo también, pero creemos que la presencia concreta de unidades, creemos que puede ser muy positivo; sobre las zonas de botellón, creemos que es necesario, además de buscar a los menores que consumen alcohol en las zonas públicas y, por supuesto, realizar inspecciones en los locales en los que se sospecha la venta ilegal de alcohol a menores y que venden ilegalmente alcohol fuera de horas, acudan también a las zonas donde diariamente se consume alcohol, se sigue consumiendo alcohol en las plazas y los vecinos lo saben, y los vecinos me lo cuentan, los vecinos me mandan fotos, la última noticia al respecto la tengo del día de ayer, Sra. Concejala; plan especial de artefactos pirotécnicos, flora, fauna y juguetes seguros, echamos de menos que dispongan de agentes concretos, como en el caso de la seguridad de los centros comerciales, a realizar este tipo de inspecciones con el fin de localizar establecimientos de venta de pirotecnia ilegal, juguetes que no son seguros y, por supuesto, la venta irregular de flora y fauna, como le decíamos, creemos que una Orden más bien genérica creemos que puede no ser tan efectiva; sobre la campaña especial de drogas y alcohol, el porcentaje de controles positivos de alcoholemia por pruebas realizadas es de un 30% en algunas zonas, y de hasta un 60% en el caso de las drogas...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Díaz, ya ha excedido el tiempo que tenía.

Continúa su intervención el Sr. Díaz Lanza, señalando que, (escasos segundos, es el último párrafo que me queda, si me permite, Sr. Presidente)... esto quiere decir varias cosas, Sra. Concejala: por un lado, indicar un buen criterio de los agentes a la hora de dedicar a quién someter las pruebas correspondientes, por lo que desde aquí nuevamente felicitar a nuestros agentes de Policía por la amplia experiencia y efectividad en esta materia también, pero también estos datos ofrecen que necesitamos muchos más controles para poder hacer de nuestras calles una zona más segura para nuestros vianantes y los peatones y también nuestros conductores. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias, Presidente. Bueno, creo que ni siquiera ha tenido usted..., no ha hecho ni siquiera su ruego, porque lo único que pide es perseguir, evitar y disuadir los robos y hurtos. Usted ha hablado aquí del plan, que está fenomenal que le haya dado un vistazo por encima. Que por supuesto que hay que dar la enhorabuena a la Policía, la Policía es quien ha decidido proponer este plan de Navidades seguras, que ha sido mejorado por los..., por AJE, ACOEG, las asociaciones de comerciantes y también de hosteleros, y así como GISA. No sólo eso, es que en este plan, si usted se va al de comercios, en la página 5 puede leer todos los agentes destinados; en la página 6, de comercio seguro, puede ver los objetivos generales, objetivos específicos..., yo sólo estoy hablando de su ruego, no voy a entrar a valorar el resto de planes que conforman este plan de Navidades seguras, que son muchos, son cinco planes, pero usted sólo se centra en persuadir los robos, evitar y perseguir; está utilizando este luego como una proposición, no como un ruego, yo le voy a responder a su ruego. También en el..., dentro del plan de la localización, ve una localización especial, ve la parte de recursos humanos cómo se va a gestionar, ve qué se va a hacer en Calle Madrid y alrededores, en los centros comerciales, galerías comerciales y en todos los comercios de Getafe, también habla de polígonos industriales, de Metro y de Renfe. Pero es que yo le pediría a usted que trabaje un poquito más, porque no tiene nada que ver con el ruego lo que usted me está respondiendo, ¿vale?, y explique si ve de..., si lo ve de difícil lectura venga al despacho, que yo se lo explico, no tengo ningún problema. Pero como ha podido comprobar, hay un plan de la Navidades seguras en el que su ruego está más que cubierto. Muchas gracias.

33.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A LA FERIA DE NAVIDAD.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 7 de diciembre de 2020.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, presidente. Realizo la pregunta: ¿por qué circunstancia no se ha procedido a la autorización de los espacios en la vía pública para la colocación de atracciones, como se viene realizando en nuestro municipio año tras año por estas fechas? Muchas gracias, Presidente.

Interviene el Concejel Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, gracias, Presidente, buenas tardes a todos y a todas los presentes y aquéllos que nos siguen por internet. Pues señores de Vox, respondiendo a su pregunta, no se ha autorizado la colocación de actuaciones en la vía pública por la misma razón, por si no se han dado cuenta, que no se procedió a autorizar en el ferial para las fiestas patronales o para las fiestas de barrio. Y es que dada la situación de

pandemia y el estado de alarma, con nuevos repuntes de contagio y con un posible endurecimiento de las medidas por parte de las autoridades sanitarias, se ha tomado la decisión de no autorizar la ocupación de la vía pública con este tipo de atracciones, donde no se puede asegurar una correcta higiene y desinfección, distanciamiento social y aglomeraciones de público, ya que para garantizar una correcta higiene y desinfección, habría que desinfectar tanto las fichas con las que se ponen en funcionamiento las atracciones, como todo el interior de las mismas y aquellas partes donde se pueda tocar o pisar en cada uno de los viajes, además de realizar un perímetro en toda..., de seguridad en toda la zona de acceso. Todas estas acciones, para ser realizados de manera correcta requerirían de gran tiempo entre viaje y viaje de atracción, lo que supondría colateralmente aglomeraciones de gente a la espera de su turno y la inviabilidad operativa de la misma, lo cual, como no podría ser de otra manera, ha ocasionado ineludiblemente que no llevemos a cabo la publicación de bases como en años anteriores. Pero lo que sí hemos apostado desde este Gobierno Municipal, es en invertir hasta 3,5 millones de euros en ayudas al comercio local durante la pandemia, 3,5 millones de euros, como he dicho anteriormente, encaminados a ayudar directamente a hosteleros, autónomos, pymes y empresas, además del fondo de comercio que para el próximo año contará con una inversión de 2,2 millones de euros. Por recordar alguna de estas ayudas económicas, tendríamos: unos 700.000€ en el apoyo directo al comercio y la hostelería; 400.000 por la suspensión del pago de terrazas, de la tasa de terrazas hasta septiembre de 2021; 720.000 en bonificaciones de IBI y más de 340.000€ en bonificaciones del pago del IAE para fiscales del 21; o ya el 1.000.000€ de ayudas directas de GISA para autónomos durante la pandemia. El particular, para los comercios de Getafe se han puesto en funcionamiento, además, más iniciativas como los cheques para las familias desfavorecidas, con 200.000€ para consumir en comercios de Getafe; o el comercio seguro, donde se han entregado más de 500 litros de hidrogel. Para estas Navidades, dentro del plan de comercio de Getafe para la Navidad, para seguir fomentado el comercio de proximidad y siempre garantizado las medidas de seguridad, contamos con las iniciativas de “saca tu comercio a la calle”, Rasca Bar, diversos sorteos que premien el uso del comercio local o, como en otras ocasiones, el mercado de Navidad, dando cabida a los artesanos del municipio; además, este año se ha sacado nuevas bases para que se implanten hasta 20 puestos de comida ambulante distribuidos por todos los barrios. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, en la respuesta que usted me comenta, me suscita una nueva duda, y es si han tenido en cuenta los criterios técnicos de salud pública que autorizan y permiten la apertura del parque de atracciones o el no dar estos permisos ha sido una decisión puramente municipal. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, sí, muy brevemente. Esto corresponde a una decisión eminentemente técnica. Y quiero recordar que, como muy bien saben los integrantes del Grupo Municipal Vox, el Ayuntamiento es el responsable civil subsidiario de cuantas consecuencias se den y pasen de una mala praxis derivada de una autorización de ocupación de la vía pública, por lo que desde esta Concejalía no se llevará a cabo ninguna autorización que no garantice en todo momento las medidas seguridad necesarias para impedir la proliferación de los contagios por COVID. Muchas gracias.

34.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A LA FALTA DE COMPETENCIA DE LA JEFA DEL ÓRGANO DE APOYO PARA DICTAR UNA INSTRUCCIÓN EN RELACIÓN A LAS CLÁUSULAS SOCIALES DE LOS CONTRATOS MUNICIPALES.

Vista la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 9 de diciembre de 2020.

La Presidencia: por parte del Partido Popular se formula la pregunta.

Sra. Presas de Castro: sí, yo. Gracias, Sr. Presidente. Bien, ¿la formulo?

La Presidencia: sí, sí.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, ah, vale, perfecto. Bueno, siendo conocedores desde el Partido Popular que la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno está dictando Instrucciones sobre cláusulas sociales en la contratación municipal, y habiendo un Departamento de Contratación específico en este Ayuntamiento al que dicha trabajadora no está adscrita, le preguntamos al Gobierno Municipal cuáles son las actuaciones y las medidas que piensa tomar el Gobierno Municipal ante esta extralimitación de funciones y si era conocedor el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno de esta Instrucción previamente a que la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno la firmara.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presas de Castro. Bien, en relación a la pregunta que usted realiza, le tengo que decir que muestra un gran desconcierto, desconcierto ante la falta de conocimiento del Partido Popular por el funcionamiento de la Administración Pública en general y por los procesos y procedimientos del Ayuntamiento de Getafe en particular. Desde luego que con este desapego que muestran ustedes por la realidad administrativa, queda también muy demostrado su papel como oposición en este Gobierno Municipal, en especial en este caso la suya, Sra. Presas de Castro, a quien tan importante..., y al Sr. González Pereira, quien tan importantes responsabilidades de gestión en otros ámbitos ha desempeñado y hay que exigirle un poco más de seriedad en los planteamientos que se hacen. La respuesta a la pregunta es muy sencilla, enumero: primero, no se ha dictado ninguna Instrucción por parte de la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno al respecto; en segundo lugar, en la intranet del Ayuntamiento están publicadas Instrucciones del Concejal Secretario y de la Alcaldía, así como Directrices de la Oficina de la Junta de Gobierno, revisen ustedes si es que aparece publicada la Instrucción que tanto les preocupa; y en tercer lugar, el documento al que ustedes aluden, sobre incorporación de cláusulas sociales, es un borrador o un documento de trabajo que en su día, y hace ya más de dos años, se remitió a los miembros de una Comisión creada para el estudio de la cuestión, y tras la finalización de los trabajos se deberá elevar a la Junta de Gobierno la aprobación de la misma. Muchas gracias. Sra. Presas de Castro.

Interviene nuevamente la Sra. Presas de Castro, señalando que, sí, vamos a ver, Sr. Herminio Vico, la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno no pertenece al Área de Contratación, ¿verdad?, no me equivoco, ¿verdad?, bueno, pues la señora, esta señora, esta..., la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, el pasado 2 de febrero de 2017 dictó una Instrucción sobre cuestiones de contratación específicas en el Ayuntamiento, de las cláusulas sociales; que usted no lo conozca, desde luego, siendo además Concejal de Hacienda, es preocupante, Sr. Vico, ya le digo, por si lo quiere buscar: fecha del 2 de febrero de 2017, Instrucción de la Jefa de la Junta..., de la Oficina de la Junta de Gobierno. Así pues, el pasado 15 de octubre instamos a la Alcaldesa a que realizase los trámites oportunos para dejar sin efectos esta Instrucción y, como no sabemos absolutamente nada de estas gestiones, por eso trasladamos esta pregunta a este Pleno. Así pues, les recordamos, señores del Gobierno, que ante una situación muy parecida a ésta, este Grupo Municipal presentó un contencioso-administrativo contra otra Instrucción también dictada por la misma trabajadora municipal, por la Jefa de la Oficina de la

Junta de Gobierno, y cuyo fallo, el fallo del Tribunal Contencioso-Administrativo fue estimatorio, es decir, que nos dio la razón, y nos dio la razón en lo que defendíamos, que no era otra cosa que los contratos menores que estaban realizando en este Ayuntamiento no se estaban realizando conforme a Ley, fíjese usted, no se estaban conforme..., realizando conforme a Derecho, y nos dio la razón; por eso, no vamos a dudar en volver a interponer otro contencioso en el caso en el que..., en el caso de que desde la Alcaldía no se tomen las medidas administrativas correspondientes con respecto a este tema. Por eso hacemos esta pregunta y que esperamos su respuesta y sus acciones desde el punto de vista administrativo.

Interviene nuevamente el Presidente, señalando que, muy bien, pues en primer lugar, decirle que a lo que ha hecho mención usted, Sra. Presas de Castro, con respecto a los contratos menores, no es que fueran contra la Ley, porque no contravenían ninguna Ley, sino la fase de ejecución del Presupuesto, que fueron modificadas con el Presupuesto aprobado en 2020 en cuanto a los contratos menores se refiere. Pero en cuanto a lo que son las cláusulas sociales, que es lo que ustedes estaban hablando en esta pregunta, ya les he explicado que se trataba, no de un documento de trabajo, sino de..., o sea, de un documento de trabajo y un borrador que se había puesto a disposición de los miembros de la Comisión, no ha sido aprobado por ningún órgano ese documento. Y que no les quede ninguna duda de que este Gobierno Municipal va a ser muy vigilante con el cumplimiento de las funciones de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Getafe, de cualquiera, tienen ustedes precedentes porque ya lo hemos hecho, lo hacemos y lo vamos a seguir haciendo. Lo que también podría interpretarse es la falta de compromiso político por parte, en este caso, del Partido Popular de Getafe con el trabajo en materia de cláusulas sociales a la contratación, cuestión ésta en la que por nuestra parte, como Gobierno Municipal, sí queremos y vamos a seguir trabajando en ello. Muchas gracias.

35.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVO A LA ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS MUNICIPALES DESTINADOS A ASOCIACIONES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A AQUELLOS EN LOS QUE PARTICIPAN PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

Visto el ruego del Grupo Municipal Ciudadanos de 9 de diciembre de 2020.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, sí, gracias, Presidente. Les rogamos adecuen de manera urgente de los espacios municipales destinados a asociaciones, con especial atención a aquéllos en los que participan personas con diversidad funcional. Gracias.

Interviene el Concejel Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, hola, buenas tardes. Quería agradecer el ruego de Ciudadanos, que viene a demandar algo que ya se está haciendo. Concretamente con respecto al local que ocupa la asociación Dedines, cabe destacar que las obras de adecuación se realizaron, fueron finalizadas a principios del 2019. Agradecemos su interés y esperamos que sigan teniendo este interés.

Interviene nuevamente el Sr. Álvarez García, señalando que, sí, decirle al Sr. Enjuto que me alegro que se hayan acabado esas obras. Bueno, le concederé, esperamos que me acompañe usted otra vez, como ya hemos hecho, para que vea que si se han acabado las obras, desde luego sigue en una situación el edificio bastante lamentable. Queda muy bonito aprobar declaraciones por el Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, pero luego eso tiene que verse traducido en acciones reales, que a veces son pequeñas acciones, como las que proponemos, que no es más que ade-

cuar los locales en los que realizan sus actividades. No es de recibo lo que nos hemos encontrado ante la visita a la sede de la asociación Dedines, referente en nuestro municipio y que actualmente se encuentra un edificio municipal. Es una asociación, como ya sabrán, que además de actividades y eventos realizan terapia y rehabilitación, como muchas otras. Pues bien, en esta sede no hay calefacción, porque depende de la calefacción central del propio polideportivo. Les invito a que pasen allí, Sr. Enjuto, un par de horas para comprobar, como hicimos nosotros, el frío con el que tiene que trabajar día a día esta asociación; goteras en el techo, algo que desde luego nos dejó perplejos; humedades, que ponen en riesgo a todas esas personas a diario; ventanas antiguas, persianas que no se pueden subir porque llevan años rotas, entonces, menos mal que han acabado las obras; por no hablar de los caminos para llegar a la asociación, que es de todo menos accesible, ¿cree de verdad que estas condiciones son aptas, ya no para cualquier asociación, que por supuesto es de recibo, sino para una asociación que trabaja y realiza actividades y terapia con personas con discapacidad? Éste es sólo un ejemplo de un espacio municipal de los que actualmente están cedidos a asociaciones. Muchas gracias, Presidente.

Interviene nuevamente el Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, bueno, con respecto a los problemas que ha habido con la calefacción desde la entrega y finalización de las obras de adecuación, efectivamente ha habido una serie de problemas que se han ido resolviendo, los últimos han sido..., los últimos problemas con la calefacción que ha habido se han destapados o se han destacado cuando..., una vez que habían finalizado las obras de..., o sea, las garantías que la misma obra había tenido, proveía, el periodo de garantía; al respecto se ha procedido a, desde Mantenimiento, una vez que ya desde Urbanismo no cabía la demanda de la reparación por parte de la empresa en función de esta garantía, se ha procedido a analizar si se debía a un vicio oculto o un problema en la instalación; desde Mantenimiento se ha contactado nuevamente con la empresa, se ha conseguido resolver, a día de hoy ya estaría resuelta esa incidencia y, finalmente, los lemas que habido del retraso, que no..., de calefacción, que el último problema ha sido de un mes, ha sido..., ya han sido resueltos. En cualquier caso, quiero destacar que la asociación Dedines es una situación que lleva..., que tiene una larga tradición en nuestro pueblo y que tiene una facilidad..., o una costumbre y una práctica a la hora de denunciar todos los lemas que va teniendo, a través de todos los mecanismos de participación y de mejora de los espacios y de las concesiones, tanto a través de Participación, de Urbanismo o de GECOR, de la herramienta GECOR de mantenimiento; han sido satisfechas necesidades por parte de la asociación o del espacio a lo largo de este año, algunas relativas a lo que han..., como puede ser la pregunta que hacen en este caso, todos los años, es decir, que no es una asociación que precisamente necesite de..., no sé, de este tipo de usos o de... En todo caso, el objeto del ruego era que se adecuaran el espacio de asociaciones como Dedines, el espacio a asociaciones como el espacio de Dedines, como digo, ya fue adecuado a principios de 2019. Muchas gracias.

36.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 9 de diciembre de 2020.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Sr. Presidente. Cuál es la situación actual en la que se encuentran los trámites necesarios para la puesta en marcha del Tribunal Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Getafe, y cuál es el compromiso del Gobierno Municipal para su puesta en funcionamiento efectiva. Muchas gracias.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Cobo. Respondo yo a su pregunta. Efectivamente, el Reglamento del Tribunal Económico-Administrativo se aprobó en diciembre de dos mil..., en el Pleno de diciembre de 2017 y hasta el Presupuesto de este año 2020 no ha podido ser incluido con una aplicación específica para su puesta en funcionamiento. Como consecuencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19 y el estado de alarma decretado en el mes de marzo, no se ha podido iniciar su..., la tramitación de esa constitución y, al iniciar 2021 con el Presupuesto prorrogado de 2020, el Tribunal Económico-Administrativo va a seguir contando con la aplicación específica presupuestaria para su puesta en funcionamiento. Además, en el Decreto de delegaciones de fecha 26 de noviembre de 2020, habrán visto que en él se incluye el Tribunal Económico-Administrativo como una unidad administrativa, con lo que para el próximo año ya se puede iniciar y que quede constituido. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Sr. Presidente. Es verdad que, como bien ha dicho usted, llevamos desde finales del 17 intentando poner en marcha este órgano, conseguimos que se aprobara en Pleno el Reglamento Orgánico del Tribunal Económico-Administrativo de nuestro Ayuntamiento, y después, como usted bien sabe, insistimos en la inclusión de una partida económica específica que sea incluida en los Presupuestos vigentes, pero que es verdad que hemos visto que se ha quedado sin ejecutar. Podemos entender que este año ha sido un año complicado, pero es que este órgano es una garantía que consideramos muy importante para los vecinos de Getafe; para muchos de ellos, la mejor ayuda que podrían recibir en estos momentos de este Ayuntamiento es la devolución de cuantías pendientes, como muchas plusvalías incluso ya reconocidas por los servicios de recaudación como favorables para el vecino, o la resolución de sus recursos relativos a impuestos municipales y tasas municipales, por poner algunos ejemplos. Eso también es verdad que es trabajar por las necesidades de nuestros vecinos y no entendemos que se retrase otro año, o sea, año tras año, la puesta en marcha de este órgano, que aparentemente ustedes, el Partido Socialista, como nosotros, Ciudadanos, nos parecía de importancia en su relevancia y en su importancia para la utilidad de la ciudadanía, porque yo creo que evitaría acudir a la vía judicial en la mayoría de los casos. Por eso, de ahí la insistencia y la pregunta traída a este Pleno para saber, evidentemente, cuándo se va a poder poner en marcha y, sobre todo, si han dado ustedes algunos pasos para poner en marcha el Tribunal. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Interviene nuevamente el Presidente, señalando que, muchas gracias, Sra. Cobo. Bien, como ya he comentado anteriormente, en 2020 sí se incluyó una aplicación económica específica para la puesta en funcionamiento, por los motivos que ha dicho anteriormente no ha sido posible ponerlo en marcha. Y no hace falta que le recuerde que desde su aprobación hasta el Presupuesto 2020 veníamos arrastrando unas prórrogas presupuestarias que no nos permitieron generar en un nuevo Presupuesto las aplicaciones para la puesta en marcha de su funcionamiento. Para nosotros es sumamente importante también la puesta en marcha del Tribunal Económico-Administrativo, porque va a ser un órgano con la independencia suficiente como para que los vecinos y vecinas que crean que han visto vulnerados sus derechos, en este caso administrativos, por alguno de los tributos municipales, sin tener necesidad de recurrir a la vía administrativa, puedan agilizar la tramitación y, además, con un coste cero, en este caso, para los vecinos y vecinas de nuestro municipio; por lo tanto, para nosotros es sumamente importante. Y de cara a su puesta en funcionamiento, dado que una de las partes..., alguno de los Vocales, dos en concreto, que podrían componer el Tribunal Económico-Administrativo serían de la Universidad Carlos III, tenemos un borrador de convenio ya ha acordado con la propia Universidad Carlos III, pero que no podremos consumir hasta ya la puesta definitiva en marcha, ya el año que viene será posible hacerlo sin más dilación. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, bien, pues finalizada esta sesión y como Presidente en funciones..., bueno, pide la palabra la Alcaldesa.

Interviene la Alcaldesa, Sra. Hernández Barroso, señalando que, sí, antes de..., permítanme, antes de que el Presidente pueda finalizar el Pleno como le corresponde, como Alcaldesa y dado la extrañeza de que no he podido intervenir en este Pleno, no quería terminar sin desearles a todos ustedes y, por extensión, a toda la ciudadanía los mejores deseos y lo mejor para estas fiestas y para el próximo 2021, que en lo que a nosotros se refiere, nuestra actividad administrativa nos permita el próximo año 2021 llevar a cabo aquello que este 2020 tan extraño y tan duro no nos ha permitido; pero lo que es más importante, al conjunto de la ciudadanía de Getafe y hacerlo extensible, por supuesto, a la de todos los rincones de nuestro país, se pueden hacer realidad todos aquellos sueños e ilusiones que este 2021 no nos ha dejado. Así que, Sr. Presidente, gracias por permitirme hacer uso de la palabra, desearos todo lo mejor para el próximo año que dentro de escasas semanas comienza. Muchísimas gracias.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Alcaldesa. Y con las palabras de Sara como Alcaldesa nuestra, despedimos este Pleno. Que lo pasemos lo mejor posible y hasta el próximo Pleno. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las dieciocho horas y cincuenta y seis minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de la que como Secretario General del Pleno doy fe.